



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES
FERROCARRILeros PRIMERA SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 78436,
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ.

CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA:

LICITACIÓN PÚBLICA

(ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LAASSP)

NACIONAL

(ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LAASSP)

MODALIDAD: ELECTRÓNICA

(ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II DE LA LAASSP)

NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**

MOTIVO DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA:

**“SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSERVACIÓN, PARA EL OOAD SAN LUIS POTOSÍ,
EJERCICIO 2025”.**

PERIODO DE LA CONTRATACIÓN:

A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

RÉGIMEN **ORDINARIO**

EVENTO EJERCICIO 2025





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ÍNDICE

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA

- 1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN
- 1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN
- 1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ASIGNADO POR COMPRANET 2023
- 1.4. INDICACIÓN DE VIGENCIA Y EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN
- 1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS
- 1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
- 1.7. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITO EXTERNO
- 1.8. MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES O SERVICIOS Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- 2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN
- 2.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES
- 2.3. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, ENTRE OTROS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
- 2.4. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SERVICIOS CONTRATADOS, ASI COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS
- 2.5. CANTIDADES A CONTRATAR
 - 2.5.1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA
- 2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN
- 2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN
- 2.8. MODELO DE CONTRATO

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- 3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
- 3.2. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES
- 3.3. JUNTA DE ACLARACIONES
- 3.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - 3.4.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS
 - 3.4.2. NÚMERO DE PROPOSICIONES
- 3.5. ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO
- 3.6. CONTRATO
 - 3.6.1. DOCUMENTOS PERSONA MORAL
 - 3.6.2. DOCUMENTOS PERSONA FÍSICA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

- 3.6.3. DOCUMENTOS PARA AMBOS (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES)
- 3.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA
- 3.8. GARANTÍAS
- A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
- B. PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS O DE LOS BIENES UTILIZADOS EN EL SERVICIO
- C. GARANTÍAS DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- 3.9. PAGO (PRECISAR LA FORMA DE PAGO)
- 3.10. PENAS CONVENCIONALES
- 3.11. DEDUCCIONES
- 3.12. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES
- 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**
- 4.1. DOCUMENTACIÓN A REMITIR A TRAVÉS DE COMPRANET
- | | |
|--------|------------------------------------|
| 4.1.1. | PROPOSICIÓN TÉCNICA |
| 4.1.2. | PROPUESTA ECONÓMICA |
| 4.1.3. | DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA |
- 4.2. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS
- 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**
- 5.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA
- 5.2. EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
- 6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**
- 7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE**
- 8. INCONFORMIDADES**
- 9. FORMATOS Y ANEXOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**
- 10. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA**
- 11. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL**
- 12. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC)**
- 13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES**
- 14. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1. **Administrador del Contrato:** Servidor(es) público(s) en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
2. **ALSC:** Administración Local de Servicios al Contribuyente.
3. **Área contratante:** la facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate;
4. **Área requirente:** la que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará;
5. **Área técnica:** la responsable de elaborar las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de coadyuvar en la evaluación de las proposiciones.
6. **Bienes de Inversión:** Es todo bien mueble susceptible de ser inventariado.
7. **Canje:** Es la obligación que contraen los proveedores con el Instituto, para cambiar bienes en mal estado que no pueden ser utilizados, por bienes nuevos del mismo tipo.
8. **Catálogo de Insumos:** El expedido por el Consejo de Salubridad General.
9. **CECOBAN:** Centro de Compensación Bancaria.
10. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
11. **COMPRANET:** el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública. <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>
12. **Contrato:** documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.
13. **Cuadro Básico:** El expedido por el Consejo de Salubridad General.
14. **EMA:** Entidad Mexicana de Acreditación A. C.
15. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
16. **Investigación de mercado:** la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
17. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
18. **J. C. U.:** JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD
19. **LAASSP o Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
20. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

21. **MAAG:** Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
22. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
23. **MiPyMEs:** las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
24. **Partida o concepto:** la división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos;
25. **Precio no aceptable:** es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, y
26. **Precio conveniente:** es aquel que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, y a éste se le resta el porcentaje que determine la dependencia o entidad en sus políticas, bases y lineamientos.
27. **PREI:** Sistema de Planeación de Recursos Institucionales.
28. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
29. **Proveedor Extranjero:** Toda persona física o moral, de cualquier nacionalidad, excepto la mexicana.
30. **Proveedor Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en licitaciones públicas o invitaciones a cuando menos tres personas internacionales, celebradas de conformidad con las disposiciones establecidas en los TLC.
31. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
32. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional. Conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro, de manera automatizada en red.
33. **SAT:** el Servicio de Administración Tributaria.
34. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
35. **SSA:** Secretaría de Salud.
36. **Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.
37. **Unidad Almacenería o Almacén:** Es el área donde se reciben guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo, dentro de la circunscripción que le corresponde y donde se encuentra el responsable de firmar la Remisión del Proveedor y en su caso, la Remisión del Pedido, de los bienes recibidos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OAO ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA

P R E S E N T A C I Ó N:

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 3, 25 primer párrafo, **26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 38 y 47** de la LAASSP, Artículo 2 fracción I, 39, 46, 48 y 85 relativos del RLAASSP, artículo 1 párrafo primero y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, numeral 4.2.2.1.7 del MAAG, las POBALINES del IMSS y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesados en participar, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y cuya actividad comercial esté relacionada con los bienes o servicios a adquirir en el presente procedimiento, descritos en el **numeral 2.1** de la presente Convocatoria y los Anexos 1 "ANEXO TÉCNICO" y 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES", para participar en la presente **Licitación Pública** para: **SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSERVACIÓN, PARA EL OAO SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2025**, de conformidad con las siguientes **BASES**:

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA.

1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

ENTIDAD CONVOCANTE:

Instituto Mexicano del Seguro Social.

ÁREA CONTRATANTE:

Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ÁREA REQUIRENTE:

Departamento de Conservación y Servicios Generales

DOMICILIO:

Avenida de Los Conventos 107-111, Colonia Hogares
Ferrocarrieros Primera Sección, Código Postal 78436,
Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.

1.2. MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

La presente Licitación Pública conforme al medio utilizado **es electrónica**, por lo cual los licitantes deberán participar únicamente a través del Sistema Electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet (ahora CompraNet 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II de la LAASSP y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011. Por lo anterior, en las proposiciones remitidas a través de CompraNet deberán emplearse los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio, conforme a lo establecido en los párrafos penúltimo y último del artículo 27 de la LAASSP y 50 del RLAASSP, así como los numerales 14 y 16 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", y el Manual de Unidades Compradoras publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta Licitación Pública que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo del Sistema CompraNet, deberán dirigirse con el personal que administra dicho Sistema; los datos del contacto podrán ser localizados en la página web: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/capacitacion/>

El carácter del presente procedimiento de contratación con base en el Artículo **28 fracción I** de la LAASSP **es Nacional**, en el cual únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.

Los bienes por adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con un 65% (sesenta y cinco por ciento) de contenido nacional, así como a las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicadas en el DOF el 14 de octubre de 2010.

Esta licitación sólo acepta proposiciones electrónicas con base en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las cuales deberán estar **suscritas mediante firma electrónica que emita el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales**, la omisión de la firma electrónica será causal de desechamiento.

Los interesados en participar en el procedimiento deberán contar con registro de identificación electrónica ante CompraNet 2023, de conformidad a lo señalado en el "acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet", numerales 14 al 17. Publicado en el DOF el 28-06-11".

Los precios propuestos **deberán ser fijos** durante la vigencia del contrato. El(los) Licitante(s) adjudicado(s) queda(ran) obligado(s) a suscribir el(los) contrato(s) que se derive(n) con base en los términos y condiciones establecidos en esta convocatoria.

1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA ASIGNADO POR COMPRANET 2023.

LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

1.4. INDICACIÓN DE VIGENCIA Y EJERCICIOS FISCALES PARA LA CONTRATACIÓN.

La presente contratación será para el ejercicio fiscal **2025** y la vigencia será de acuerdo a lo establecido en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

1.5. IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito en **idioma español** preferentemente en papel membretado del licitante.

1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, el IMSS cuenta con el recurso presupuestal para el **ejercicio 2025** de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo.

Número de Folio:	Partida Presupuestaria	Cuenta Contable:	Nombre de la Subpartida Bienes de Conservación
0000023373-2025	29801	51291009	Subpartida 1 Suministro De Refacciones Y Accesorios Para Equipos De Refrigeración Y Aire Acondicionado
0000023374-2025	29801	51291009	Subpartida 2 Refacciones De Casa De Maquinas, Lavandería Y Cocina
0000023375-2025	29801	51291009	Subpartida 3 Materiales De Ferretería Y Plomería.
0000023376-2025	24601	51241006	Subpartida 4 Material Eléctrico
0000023377-2025	29501	51291006	Subpartida 5 Refacciones Para Equipo Médico
0000023378-2025	24901	51241009	Subpartida 6 Pintura
0000023379-2025	25901	51251025	Subpartida 7 Productos Químicos

1.7. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITO EXTERNO.

El presente procedimiento de **contratación y/o adquisición de bienes o servicios** **NO** será financiado con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal, ni con la garantía de Organismos Financieros Regionales o Multilaterales.

1.8. MONEDA EN LA QUE DEBERÁN COTIZARSE LOS BIENES O SERVICIOS Y EFECTUARSE LOS PAGOS RESPECTIVOS.

Los bienes o servicios a ofertar, objeto de esta convocatoria, deberán de cotizarse en pesos mexicanos sin incluir I.V.A. a dos decimales (truncado, es decir no redondear). Aclarando que el pago se realizará únicamente en **pesos mexicanos**.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El objeto de la presente contratación es: **SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSERVACIÓN, PARA EL OOAD SAN LUIS POTOSÍ, EJERCICIO 2025.**

La descripción amplia, detallada y especificaciones técnicas de los bienes o servicios a contratar se encuentran especificadas en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** de la presente Convocatoria, estos deberán ser considerados por los licitantes en la elaboración de su proposición técnica.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Asimismo, para los bienes o servicios objeto de la presente Licitación Pública, los licitantes deberán cumplir en su totalidad con los términos y condiciones, así como el plazo, lugar y condiciones de entrega establecidos en el **Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"**.

2.2. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

Se solicita el cumplimiento de alguno de los Certificados de calidad y el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y de las Normas Mexicanas que deberá presentar el licitante, conforme a los artículos 20 Fracción VII de la Ley, 31 y 32 de su Reglamento y artículos 7, 10 fracción IV, 62 y 64 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, según proceda, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo 1 "ANEXO TÉCNICO"** de la Convocatoria.

2.3. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES, CALIDAD, ENTRE OTROS PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.

En caso de que los bienes o servicios requieran folletos, catálogos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos se deberán presentar en **idioma español**, tratándose solo de adquisición de bienes, estos podrán presentarse en el idioma del país de origen acompañados de una traducción simple al español, de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 29 de la LAASSP, lo anterior, de acuerdo al **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** de la Convocatoria.

2.4. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS O SERVICIOS CONTRATADOS, ASI COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS.

Durante la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, éstos estarán sujetos a una verificación visual y además de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** de la Convocatoria.

2.5. CANTIDADES A CONTRATAR.

Los bienes o servicios a adquirir o contratar serán de conformidad con el presupuesto y cantidad fija del requerimiento descrito en el **Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"**, de la presente convocatoria.

2.5.1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

De acuerdo al(los) domicilio(s) que se señala(n) en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** de la Convocatoria.

2.6. TIPO DE CONTRATACIÓN.

Los bienes o servicios a adquirir o contratar será(n) de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, de la presente Convocatoria, mediante un **CONTRATO ABIERTO** y de conformidad con lo estipulado por el artículo 47 de la LAASSP.

2.7. FORMA DE ADJUDICACIÓN.

La forma de adjudicación será mediante la aplicación del **Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes**, en observancia a lo establecido en el **artículo 29 fracción XIII, tercer párrafo del artículo 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP** y; artículo 52 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones) del MAAG.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Sólo serán consideradas para su evaluación aquellas proposiciones cuyos bienes o servicios propuestos para la subpartida o subpartidas de su interés cubra(n) el **100% (cien por ciento)** de lo solicitado en el listado del requerimiento según corresponda.

En la presente Licitación Pública se adjudicará(n) la(s) subpartida(s) al(los) licitante(s) que cumpla(n) con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y se adjudicará(n) la subpartida o las subpartidas a el(los) licitante(s) la cantidad del requerimiento según corresponda.

La presente Licitación contempla de 1 (una) hasta 7 (siete) fuentes de abastecimiento, conforme a la(s) 7 (siete) subpartida(s), así como las condiciones previstas en el **Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"** y **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, de la presente Convocatoria.

2.8. MODELO DE CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 fracción XVI de la LAASSP y 39 fracción II, inciso i) del RLAASSP, se adjunta a la presente Convocatoria, el modelo de contrato en el **Anexo Informativo A "Modelo de Contrato"**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de esta licitación, conteniendo lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, al cual estará obligado el licitante que resulte adjudicado.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de las Juntas de Aclaraciones, y a lo que, de acuerdo con lo ofertado en la proposición del licitante, le haya sido adjudicado en el fallo en su caso, de conformidad con lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 45 de la LAASSP.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

En el presente procedimiento de contratación **NO aplica la reducción de plazos**, de conformidad con lo establecido en el inciso a) de la fracción III, del artículo 39 del RLAASSP, **"reducción del plazo que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 32 de la Ley y 43 de su Reglamento"**.

3.1. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica los eventos que a continuación se señalan se llevarán a cabo **exclusivamente a través del Sistema CompraNet 2023 en la dirección <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>** de acuerdo a lo siguiente:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTOS	FECHA	HORA	MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y LUGAR DE ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA (ARTÍCULO 33 BIS, DE LA LAASSP)	27/02/2025	12:00 HORAS	MEDIO DE PARTICIPACIÓN EL ACTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET 2023. AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA LOS LICITANTES ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN LOS ACTOS A TRAVÉS DE ESTE MEDIO (COMPRANET 2023). LUGAR DE ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LOS EVENTOS OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS 1RA SECCIÓN, CP 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. MÓDULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS (COMPRANET 2023). OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS, 1RA SECCIÓN, CP 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO APLICA, de acuerdo al Anexo 2 “Términos y Condiciones”.		
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES (ARTÍCULO 32, DE LA LAASSP)	07/03/2025	12:00 HORAS	
ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO (ARTÍCULO 37, DE LA LAASSP)	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS 14/03/2025 A LAS 12:00 HORAS		
FIRMA DEL CONTRATO (ARTÍCULO 46, DE LA LAASSP)	DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO	DE 8:30 A 15:00 HRS.	
REDUCCIÓN DE PLAZO	NO (ARTÍCULO 32, DE LA LAASSP Y 43, DE SU RLAASSP)		
TIPO DE LICITACIÓN	ELECTRÓNICA (ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP).		
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	ELECTRÓNICA (ARTÍCULO 26 BIS FRACCIÓN II, DE LA LAASSP).		
OBSERVADORES EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	EN CONCORDANCIA CON EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS PERSONAS INTERESADAS, PODRÁN ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORES A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA; BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN LOS MISMOS”.		

Los eventos se llevarán a cabo en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en la calle **Avenida de los Conventos 107-111, Colonia Hogares Ferrocarrileros Primera Sección, Código Postal 78436, del municipio de Soledad De Graciano Sánchez del Estado de San Luis Potosí.**

No se omite señalar que, con fundamento en el artículo 26 de la LAASSP, a los actos del procedimiento de la presente Licitación Pública podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, quien deberá cumplir con las medidas de seguridad implantadas por el Instituto; así también, deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

3.2. VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES.

NO aplican para el presente procedimiento, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** de la Convocatoria.

3.3. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en términos de los artículos 26 Bis fracción 11, 33 y 33 Bis de la LAASSP, 45 y 46 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del MAAG, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración (**utilizando para tal caso el formato de solicitud de aclaraciones que genere el Sistema CompraNet 2023**); por tratarse de una licitación electrónica, en el cual deberá señalar, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como en su caso, de su Apoderado o Representante.

Tratándose de personas morales, además, la descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita su existencia legal y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas.

Del Representante del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades o poderes para suscribir propuestas de licitaciones.

En su caso, los licitantes que deseen enviar **solicitudes de aclaración deberán realizarlas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona, por lo que las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, de conformidad con lo señalado en el sexto párrafo del artículo 45 del RLAASSP. **Las solicitudes de aclaración se deberán efectuar a través de CompraNet 2023.**

El plazo para manifestar su interés en participar y enviar dichas solicitudes, a través del Sistema CompraNet 2023, será a más tardar 24 (veinticuatro) horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Bis de la LAASSP.

La convocante procederá a enviar a través de CompraNet 2023 las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, por lo que todos los licitantes se darán por notificados a través de este medio. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción VI del RLAASSP.

En razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, **el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas**, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción I del RLAASSP.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a **6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas**. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Cualquier modificación a la Convocatoria realizada en los tiempos establecidos para tal efecto en la LAASSP y las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formarán parte de la presente Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

El contenido del Acta de la Junta de Aclaraciones se difundirá a través de CompraNet2023 en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/> el mismo día en que se emita, lo anterior, para efectos de notificación a los licitantes en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 Bis de la LAASSP y 49 segundo párrafo del RLAASSP.

3.4. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones se recibirán exclusivamente a través de CompraNet 2023, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 26 Bis de la LAASSP, por lo que se estará a lo dispuesto en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet" y el soporte documental deberá remitirse de forma legible (en archivo PDF sin utilizar baja resolución, formato imagen o equivalente), en cumplimiento a lo señalado en los artículos 34 y 35 de la LAASSP, **47**, 48, 49 y 50 del RLAASSP, así como los numerales 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del MAAG.

En cumplimiento a lo señalado en las fracciones VI y VII del artículo 29 de la LAASSP, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como para efectos de la suscripción de las proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, así como para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, en concordancia con el **numeral 4.1.3. Inciso A)** de la presente Convocatoria.

Para el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones los licitantes podrán hacer uso de los formatos previstos en el **numeral 9. Formatos que facilitarán y agilizarán la presentación y recepción de las proposiciones y Anexos de la presente Convocatoria.**

Para el envío de la proposición por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente CompraNet 2023 y para la aceptación de los documentos, se tomará en consideración lo señalado en los numerales 29 y 30 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado CompraNet", publicado en DOF el 28 de junio de 2011.

La convocante intentará abrir los archivos más de una vez con los programas conocidos en el mercado, en presencia del representante del OIC en el IMSS y, de los representantes de la Dirección Jurídica del IMSS y del Área Técnica del IMSS, siempre y cuando asistan al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; en caso de que se confirme que el o los archivos contienen algún virus informático, o están alterados por causas ajenas a la convocante o a CompraNet, la propuesta se tendrá por no presentada.

Asimismo, se precisa que en la documentación **técnica, económica y legal administrativa** que integre la proposición remitida a través de CompraNet 2023, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, utilizando la firma electrónica que asignó el SAT en favor del licitante para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción 11 del artículo 26 Bis, el último párrafo del artículo 27 de la LAASSP y el primer párrafo del artículo 50 del RLAASSP.

Los licitantes remitirán a través de CompraNet 2023 sus propuestas, con la documentación **técnica, económica y legal administrativa**, conforme al **Anexo Informativo C "Relación de documentos a presentar"** de la presente Convocatoria. Cabe aclarar que la presentación de la documentación en la manera que se solicita en el **Anexo Informativo C** en resumen, es para facilitar la recepción de las propuestas.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Debido a la magnitud de la información se sugiere que carguen archivos de 20 megas, en el supuesto de que su o sus documentos superen este límite, se recomienda fraccionarlos, identificando claramente a que parte del o los documentos corresponde el o los archivos, lo anterior facilitará aún más la descarga de éstos.

Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Convocante difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto, salvo lo previsto en el numeral 29 del "ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet" el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad".

Recibidas las proposiciones a través de CompraNet 2023, en la fecha y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 39 fracción 111 inciso d) del RLAASSP y hasta 90 (noventa) días posteriores al Fallo, en caso de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación respecto de la partida que integra la presente Convocatoria, la proposición o cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas a través de CompraNet, se procederá a la apertura de todas y cada una de ellas, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la propuesta conforme al **Anexo Informativo C "Relación de documentos a presentar"**, lo anterior de conformidad con lo establecido el artículo 47 del RLAASSP.

En el presente procedimiento **no se recibirán proposiciones a través del servicio postal o mensajería, ni de forma presencial.**

Conforme al artículo 35 fracción III de la LAASSP, el Instituto, a través de la persona servidora pública que presida el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia; dónde se plasmará **el importe máximo de cada proposición presentada**, rubricará las propuestas económicas que se presenten en dicho acto, las cuales se adjuntarán como anexo del acta levantada y se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.

La persona servidora pública que presida el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones rubricará las propuestas económicas que se presenten en dicho acto, las cuales se adjuntarán como anexo del acta que se levante con motivo de las propuestas técnico-económicas presentadas.

Para el caso de que alguna propuesta económica señale datos personales conforme al artículo 113 fracción III de la LFTAIP, dicha propuesta no se agregará al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, y se asentará en el acta el importe de la partida ofertada por el licitante en su propuesta económica de conformidad con el artículo 47 penúltimo párrafo del RLAASSP.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Dicha acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

La totalidad de los archivos se almacenarán en medios ópticos de almacenamiento, uno para ser entregados al área técnica y/o requirente y otro para que obre en el expediente.

Posteriormente, se realizará la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas. El resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el correspondiente acto de Fallo, mismo que se llevará a cabo de conformidad con el **numeral 3.5 "Acto de Comunicación de Fallo"** de la presente Convocatoria.

3.4.1. PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Los licitantes que opten por presentar proposiciones conjuntas, de conformidad con lo señalado en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, deberán presentar el convenio correspondiente en los términos del **Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** de la presente Convocatoria, o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos 34 de la LAASSP y 44 del Reglamento, precisando las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presentan la proposición.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la LAASSP, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo 44 del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** de la presente Convocatoria.
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; así como el señalamiento de un domicilio común para el representante de ambas en el Convenio de participación conjunta.
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato, qué corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

3. Los escritos señalados a continuación deberán ser presentados de manera individual por cada integrante:

a) **Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica "** de la Convocatoria: Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de conformidad con la fracción V del artículo 48 del RLAAASP, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **Del licitante tratándose de personas físicas**, deberá anexar copia simple del Acta de Nacimiento, o carta de naturalización, en su caso, Registro Federal de Contribuyentes RFC (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, y correo electrónico para recibir notificaciones.
- **Del licitante tratándose de personas morales**, deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva, Modificaciones del Acta Constitutiva, Registro Federal de Contribuyentes RFC (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio, y correo electrónico para recibir notificaciones.

Así como en su caso, de su Apoderado o Representante, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

Del Representante Legal del licitante personas morales: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones (**Poder Notarial**).

- **(Ambos) de los licitantes tratándose de personas físicas o morales**, Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de Representante o Apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAAASP.

En caso de utilizar un formato distinto deberá contener como mínimo la información requerida conforme al **Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica"**, de la Convocatoria.

- b) **Anexo 06 "Escrito de Nacionalidad Mexicana"**: Manifestación de Nacionalidad Mexicana, (en caso de aplicar dependiendo del bien ofertado se deberá incluir el **Anexo 07**).
- c) **Anexo 08 "Escrito de No Encontrarse en los Supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP"**: Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- d) **Anexo 09 "Declaración de Integridad"**: Declaración de Integridad.
- e) **Anexo 11 "Manifestación de Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MiPyMEs)"**: Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- f) **Anexo 20 Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, el licitante deberá presentar las siguientes opiniones debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

1. **(SAT)**; "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones fiscales" emitida por el S.A.T.,
2. **(IMSS)**; "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones en materia de Seguridad Social" expedida por el IMSS, con fecha de expedición a NO mayor de 15 días naturales a la fecha de su presentación, si no hay trabajadores dados de alta presentar la Opinión de cumplimiento SIN OPINION de conformidad con los **ACUERDOS número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR**, e
3. **(INFONAVIT)**; "Opinión de cumplimiento POSITIVA y VIGENTE en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" expedida por el INFONAVIT, esta última de conformidad con el "ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en la cuarta sección del Diario oficial el 28 de junio de 2017, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación (CFF), lo anterior con fundamento en lo establecido en el inciso j) de la fracción VI del artículo 39 del RLAASSP, así como el numeral 4.19 de las POBALINES.

En caso de no participar de manera conjunta, podrán agregar al escrito identificado como **Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** con la leyenda **"No aplica"**.

3.4.2. NÚMERO DE PROPOSICIONES.

Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar **1 (una)** proposición para el presente procedimiento de contratación, de conformidad con el párrafo noveno del artículo 26 de la LAASSP.

3.5. ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.

El Fallo se emitirá de conformidad con lo establecido en el artículo 37 y 37 Bis de la LAASSP, así como del numeral 4.2.2.1.20 del MAAG, por lo que el acta que lo contenga, para efectos de su notificación, se dará a conocer a través de CompraNet 2023, el mismo día en que se celebre la junta pública, en el entendido de que esta publicación sustituye a la notificación personal, de conformidad con los artículos 37 quinto párrafo, 37 Bis de la LAASSP y 49 segundo párrafo del RLAASSP.

En caso de que en la fecha originalmente prevista para el acto de Fallo no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por **20 (veinte) días naturales** posteriores contados a partir de la fecha señalada en dicho numeral, de conformidad con lo señalado en la fracción III del artículo 35 de la LAASSP.

Con la notificación del Fallo las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio Fallo, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 46 de la LAASSP.

3.6. CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato, conforme al modelo que se encuentra en el **Anexo Informativo A "Modelo de Contrato"** de la presente Convocatoria, en la fecha y hora previstos en el Fallo, o en su defecto, dentro de **los 15 (quince) días naturales** posteriores a la notificación del mismo Fallo; lo anterior, en términos de lo señalado en el quinto párrafo del artículo 37, del segundo párrafo del artículo 37 Bis y del primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet 2023

En cumplimiento a lo establecido en el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, **los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>;

Asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en: https://compranetinfo.buengobierno.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal (TDGF), ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

3.6.1 DOCUMENTOS PERSONA MORAL:

- A) Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- B) Poder notarial del Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción.

3.6.2. DOCUMENTOS PERSONA FÍSICA:

- A) Acta de nacimiento, o carta de naturalización, en su caso.
- B) En su caso, Testimonio de la Escritura Pública, donde conste las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, (pudiendo ser un poder especial para esos efectos, poder para actos de administración y/o actos de dominio).

3.6.3. DOCUMENTOS PARA AMBOS (PERSONAS FÍSICAS Y MORALES):

- A) Identificación oficial vigente y con fotografía del Representante Legal.
- B) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- C) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 (tres) meses.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

- D) Estado de cuenta bancario reciente (al menos tres meses de antigüedad) en la cual se adviertan los datos relativos a número de CLABE, nombre de la institución bancaria y nombre de la persona titular de la cuenta.

- E) Registro Patronal ante el IMSS:

De no contar con personal adscrito al Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad manifestando la razón de su dicho. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA), así como la opinión de cumplimiento **SIN OPINIÓN**.

En caso de que su representada cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios deberá presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como un escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación. (ARCHIVO ELECTRONICO EN USB Y ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA).

EN CUALQUIER SUPUESTO, la persona o empresa adjudicada deberá entregar el documento emitido por el Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la opinión), en el que se haga constar QUE PARA LA PERSONA O EMPRESA ADJUDICADA no se puede emitir la opinión de cumplimiento, de conformidad con la regla quinta del anexo único del ACUERDO ACDO.SAL.HCT.101214/281.P.DIR., y la constancia de situación fiscal del INFONAVIT de donde se desprenda la situación fiscal de la persona o empresa adjudicada en razón de no tener empleados, firmadas por el licitante adjudicado (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada.

- F) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el **S.A.T.**, cuando el monto del contrato exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.) sin incluir el IVA, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, en correlación con las Reglas 2.1.25 y 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos I, 5, 8, 15, 19, 26 y 27, Publicada en el DOF 27-12-2022 (según corresponda).

La Opinión de cumplimiento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por la persona adjudicada (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada.

- G) Constancia de situación fiscal en materia de seguridad social, cuando el monto del contrato exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/M.N.) sin incluir el IVA., conforme al acuerdo dictado por el H. Consejo Técnico número **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las "Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de mayo de 2023. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por la persona adjudicada (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada.

Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuenten con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada Opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma).



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

En el caso de aquellos patrones que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentre al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Toda vez que el objetivo de solicitar a los proveedores la multicitada Opinión de cumplimiento positiva y vigente durante la vigencia del contrato, es justamente para garantizar al Instituto, previo al pago al proveedor, que éste último se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, será suficiente con que sólo se presente una copia de la Opinión (positiva y vigente) por cada trámite de pago, sin importar si incluye uno o más CFDI. Este criterio resultará aplicable para el trámite de cualquier contrato.

- H) Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**), sin importar monto. De conformidad con el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017. (VER ACUERDO INFONAVIT). Dicho documento deberá encontrarse sin adeudos y vigente a la fecha de suscripción del contrato, misma que deberá ser firmada por la persona adjudicada (persona física) o representante legal de la empresa adjudicada.
- I) Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante adjudicado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **Anexo 15 "Carta de Conflicto de Intereses"**

Dicha manifestación se hará del conocimiento del OIC en el IMSS, previo a la celebración del acto en cuestión.

Para efectos de la referida LGRA, se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales.

- J) En su caso, convenio de participación conjunta, mismo que deberá constar en escritura pública y contener las facultades del apoderado legal que firmará el contrato, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formulan la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual deberán acreditar su respectiva personalidad, deberá presentarse antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse por escrito a la Convocante por dichas personas, por su apoderado legal, a más tardar a las 24 horas siguientes a que se hubiera dado a conocer el Fallo.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

- K) Estado de cuenta en el que se advierta el número de cuenta CLABE, Razón social de la empresa o nombre de la Persona Física en donde se realizarán las transferencias electrónicas y Razón social de la Institución Bancaria (con vigencia de un mes).
- L) Escrito a través del cual los interesados en participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo del artículo 32-D del CFF, autorizan al Instituto Mexicano del Seguro Social, en su calidad de autoridad fiscal federal, para que haga público el resultado de la opinión del cumplimiento.

En caso de que el participante adjudicado se encuentre inscrito en el RUPC, deberá remitir únicamente la documentación referida en el numeral 3.6.3, incisos: **D, E, F, G, H, I, K, L** y, en caso de aplicar, el **J**.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el presente numeral, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y, se dará aviso a la SFP, para que ésta proceda en términos del artículo 59 de la LAASSP.

El licitante que resulte adjudicado deberá registrar o actualizar sus datos en el Catálogo de Proveedores del Instituto a efecto de contar con información que permita verificar los datos asentados en el **Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica"** para agilizar el proceso de suscripción de contratos.

3.7. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ÁREA CONTRATANTE, ÁREA REQUIRENTE Y ÁREA TÉCNICA.

Para efectos administrativos y legales del contrato y/o pedido que se genere se entenderá por:

1. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Encargado del Departamento de Conservación y Servicios Generales en el OOAD Estatal en San Luis Potosí.

Es la responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el contrato, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 84, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. ÁREA CONTRATANTE:

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Delegacional.

Es la facultada para realizar el presente procedimiento de contratación.

3. ÁREA REQUIRENTE:

Departamento de Conservación y Servicios Generales en el OOAD Estatal en San Luis Potosí.

Es la que solicita la contratación de los servicios.

4. ÁREA TÉCNICA:

Apoyo Administrativo de Conservación en el OOAD Estatal en San Luis Potosí.

Es la responsable de elaborar las especificaciones técnicas incluidas en el presente procedimiento de contratación, además de responder en la junta de aclaraciones las preguntas que sobre estos aspectos técnicos realicen los licitantes; así como de realizar la evaluación de las proposiciones.

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.24.4 Términos y condiciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

3.8. GARANTÍAS.

A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, en la **Oficina de Contratos** ubicada en la calle Avenida de los Conventos 107-111, Colonia Hogares Ferrocarrileros, Primera Sección, Código Postal 78436, del municipio de Soledad De Graciano Sánchez, del Estado de San Luis Potosí, una garantía de cumplimiento (fianza), la cual será divisible, expedida por una afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a más tardar dentro de los **diez (10) días naturales** siguientes a la fecha de firma de contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5 de las POBALINES, que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato correspondiente, a favor del IMSS, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el IVA, en el tipo de moneda ofertada para lo cual deberá utilizar el **Anexo Informativo B "Formato de Fianza de Cumplimiento de Contrato"** de la presente Convocatoria y, en caso de incumplimiento se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** de la Convocatoria.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 (novecientos) días de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), vigente en la Ciudad de México, el proveedor podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza o cheque certificado de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el IVA, a favor del Instituto, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.2., de las POBALINES.

La póliza de garantía de cumplimiento del contrato, será devuelta a el proveedor una vez que el Instituto le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a el proveedor siempre y cuando demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por razón del contrato que para los efectos se firme, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza a la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de la fianza, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.5., de las POBALINES.

B. PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS O DE LOS BIENES UTILIZADOS EN EL SERVICIO.

Los bienes que no coincidan o que no conserven las especificaciones del fabricante, marca y país de origen, serán reclamados, pudiendo notificar al proveedor dentro del periodo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes al momento en que se haya percatado el vicio o defecto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información, además de lo estipulado en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, de la Convocatoria.

C. GARANTÍAS DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El interesado, durante la vigencia de la garantía, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos o de los bienes utilizados en el servicio a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos, a través del siguiente mecanismo:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Por conducto del Administrador del Contrato, el Instituto podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes recibidos o de los bienes utilizados en el servicio, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien adquirido o de los bienes utilizados en el servicio contratado, puedan afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 (cinco) días hábiles** siguientes al momento en que se haya percatado el vicio o defecto.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien adquirido o de los bienes utilizados en el servicio contratado, puedan afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 (seis) días hábiles** o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, en apego a lo establecido en el numeral 4.2.7 del MAAG, los artículos 45, fracción XVII, y 53, segundo párrafo, de la LAASSP, así como el segundo párrafo del artículo 96 del RLAASSP, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 6, así como del 77 al 84 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

3.9. PAGO (PRECISAR LA FORMA DE PAGO).

Este se llevará a cabo en los términos de lo indicado en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** de la presente Convocatoria.

3.10. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad a las penas convencionales establecidas en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** de la presente Convocatoria.

3.11. DEDUCCIONES.

De conformidad a las deducciones establecidas en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** de la presente Convocatoria.

3.12. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.

Los licitantes deberán presentar anexo a su proposición técnica para aquellos bienes o servicios ofertados, de origen Nacional o Internacional, las licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, de conformidad con lo señalado en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**.

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.

4.1. DOCUMENTACIÓN A REMITIR A TRAVÉS DE COMPRANET.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través del Sistema CompraNet 2023, la documentación que integre su propuesta (la **proposición técnica**, la **propuesta económica** y la **documentación legal administrativa**) la cual deberá ser firmada a través de los medios de identificación electrónica mediante la firma electrónica avanzada que emite el SAT para el cumplimiento de obligaciones fiscales a favor del licitante, precisando





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

que una vez enviada, el Sistema genera los sobres mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establece la SHCP.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 del RLAASSP, el licitante deberá foliar cada uno de los documentos que integren la propuesta de los licitantes y aquellos distintos a ésta, deben estar **foliados** en todas y cada una de las hojas que la conforman, para tal efecto, se deberán numerar **de manera individual** (la **proposición técnica**, la **propuesta económica** y la **documentación legal administrativa**) **por separado**, así como el resto de los documentos entregados por el licitante, y por ser una licitación electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos.

La falta absoluta de folio será causal de desechamiento de la propuesta presentada, SOLO CUANDO ESTA CIRCUNSTANCIA IMPIDA llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la propuesta presentada, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no desechará la propuesta presentada.

Presentar la documentación de los Anexos de la presente convocatoria, preferentemente señalado a que inciso o incisos hacen referencia.

En caso de **propuestas conjuntas**, la proposición **deberá ser firmada electrónicamente por** aquel consorciado designado en el convenio como **representante común**.

El sobre electrónico que genere dicho Sistema (**CompraNet 2023**) debidamente identificado con los datos del licitante y de la licitación, deberá contener la siguiente documentación:

- **PROPOSICIÓN TÉCNICA.**
- **PROPUESTA ECONÓMICA.**
- **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

4.1.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

El licitante deberá presentar los siguientes documentos, foliados y suscritos por la persona facultada para ello (La falta absoluta de folio, motivará el desechamiento de la propuesta, en caso de afectar la solvencia de la misma), de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción IV, del RLAAASP:

La proposición técnica deberá integrar las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente Convocatoria y en sus Anexos, conteniendo la siguiente documentación:

- a) **Proposición Técnica**, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes o servicios que oferta conforme lo señalado en el **Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"**, indicando además el cumplimiento del **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, así como su **matriz de puntos** de la presente Convocatoria.
 - Requisitar en su propuesta técnica todos aquellos formatos adjuntos al **Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"**, ya que son indispensables presentar para su evaluación técnica.
- b) Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o servicios propuestos cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el **Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"** y en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**.
- c) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los **Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"** y **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**. (en caso de aplicar)
- d) Folletos, catálogos y fotografías claras conforme al **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**. (en caso de aplicar)

En los incisos en los que no aplique la documentación solicitada, podrá presentar la carátula de los mismos con la leyenda **"NO APLICA"**.

Los requisitos enlistados en el presente numeral **(4.1.1.)** se consideran indispensables para evaluar la **proposición técnica**, por lo que la omisión en la presentación de alguno de los documentos solicitados en el presente numeral o la incongruencia entre la información contenida en los mismos, será causal de desechamiento de su proposición por afectar la solvencia de la misma, de conformidad con el artículo 39, fracción IV, del RLAAASP.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

4.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

El sobre que genere CompraNet 2023 debidamente identificado con los datos del licitante y de la Licitación, deberá atender a lo siguiente:

La documentación que integre la propuesta económica deberá estar foliada en todas y cada uno de los documentos que presente de su formato PDF, (La falta absoluta de folio, motivará el desechamiento de la propuesta, en caso de afectar la solvencia de la misma).

Propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **Anexo 03 "Formato de Propuesta Económica"**, que forma parte de la presente Convocatoria, en caso de no usar el **Anexo 03 "Formato de Propuesta Económica"**, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido Anexo.

La propuesta económica deberá presentarse de preferencia a renglón seguido y contener los señalamientos respecto de que los precios serán **fijos** durante la vigencia del contrato, expresarse en moneda nacional y la vigencia de la propuesta de conformidad con el apartado **3.4. Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** de la presente Convocatoria.

En la propuesta económica deberá indicar la partida ofertada, descripción, cantidad ofertada, precio unitario por bien o servicio e importe ofertado por la partida (subtotal sin IVA), las cotizaciones deberán elaborarse a 02 (dos) decimales.

Deberá **cubrir el 100% (cien por ciento) del listado cotizado de la subpartida de su interés o de los listados cotizados de las subpartidas de su interés.**

Se solicita que dicha propuesta se envíe de 2 maneras;

- A. **Formato PDF:** deberá presentar su proposición económica en formato PDF en hoja membretada del licitante en la inteligencia de que, no habrá modificación alguna a su propuesta económica debidamente presentada que contendrá su información bloqueada a manipulación.
- B. **Formato Excel:** para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar la propuesta económica en formato Excel **que se adjunta en CompraNet**, este último sin imágenes y sin fórmulas.

Los requisitos enlistados en el presente numeral **(4.1.2.)** se consideran indispensables para evaluar la **propuesta económica**, por lo que la omisión en la presentación de alguno de los documentos solicitados en el presente numeral o la incongruencia entre la información contenida en los mismos, será causal de desechamiento de su proposición por afectar la solvencia de la misma, de conformidad con el artículo 39 fracción IV, del RLAASSP.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

4.1.3. DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

El licitante deberá presentar los siguientes documentos debidamente requisitados, foliados y suscritos por la persona facultada para ello (La falta absoluta de folio, motivará el desechamiento de la propuesta, en caso de afectar la solvencia de la misma), de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción IV, del RLAASSP:

A) **Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica"** de la Convocatoria: Escrito por el que el licitante deberá **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica**, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el de conformidad con la fracción V del artículo 48 del RLAASSP, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **Del licitante tratándose de personas físicas;** deberá anexar copia simple del Acta de Nacimiento, o carta de naturalización, en su caso, Registro Federal de Contribuyentes RFC (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 (tres) meses, y correo electrónico para recibir notificaciones.
- **Del licitante tratándose de personas morales;** deberá anexar copia simple del Acta Constitutiva, Modificaciones del Acta Constitutiva, Registro Federal de Contribuyentes RFC (Constancia de Situación Fiscal), comprobante de domicilio, y correo electrónico para recibir notificaciones.

Así como en su caso, de su Apoderado o Representante, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

Del Representante Legal del licitante personas morales: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones (**Poder Notarial**).

- **(Ambos) de los licitantes tratándose de personas físicas o morales;** Copia simple por ambos lados de su **identificación oficial vigente** con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional) tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta quien deberá tener el carácter de Representante o Apoderado legal del licitante, de conformidad con la fracción X del artículo 48 del RLAASSP.

En caso de utilizar un formato distinto deberá contener como mínimo la información requerida conforme al **Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica"** de la Convocatoria.

- B) **Anexo 05 "Manifestación de Correo Electrónico para recibir Notificaciones"** de la Convocatoria: Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de **correo electrónico** del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **La presentación de este documento es obligatoria para el Sistema CompraNet 2023, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro del Sistema.**
- C) **Anexo 06 "Escrito de Nacionalidad Mexicana"** de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que **el licitante es de nacionalidad mexicana.**
- D) **Anexo 07 "Formato de la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional"** de la Convocatoria: Tratándose de bienes, que los bienes que oferta, para la partida que oferte y que entregará; contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con la regla 8 de las **"REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" **(en caso de aplicar).**

- E) Anexo 08 "Escrito de no Encontrarse en los Supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP"** de la Convocatoria: Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no se ubica en los supuestos establecidos en los **artículos 50 y 60 de la LAASSP**, de conformidad con lo señalado en el artículo 29 fracción VIII de la LAASSP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso e) del RLAASSP.

En su caso, para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 60 de la LAASSP, el licitante acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la SFP el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en CompraNet que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos, por lo que en ese supuesto los licitantes deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido, el cual será tomado en consideración durante la evaluación de las proposiciones, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 113 del RLAASSP.

- F) Anexo 09 "Declaración de Integridad"** de la Convocatoria: Escrito en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con lo señalado en la fracción IX del artículo 29 de la LAASSP, así el artículo 39 fracción VI inciso f) del RLAASSP, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

- G) Anexo 10 "Escrito de Liberación de Responsabilidad de Carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativa"** de la Convocatoria: Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional, de acuerdo a lo señalado en la fracción XX del artículo 45 de la LAASSP.

- H) Copia del documento expedido por autoridad competente** que determine su **estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa**, o bien;

Anexo 11 "Manifestación de Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MiPyMEs)" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto: Escrito **"bajo protesta de decir verdad"** en el cual el licitante manifiesta que cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de conformidad lo señalado en el artículo 34 del RLAASSP.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MiPyMEs, es decir, no corresponda específicamente a una Micro, Pequeña o Mediana Empresa, no será necesario integrar a su proposición el "Manifestación de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs)", ni deberá integrar un escrito libre en el cual manifieste algún otro tipo de sector o estratificación al cual pertenezca y en caso de presentar el anexo adjunto en la presente convocatoria este deberá venir con la leyenda **"No Aplica"**

- I) Anexo 12 "Manifiesto de Acuerdo CompraNet 2023"** Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, **cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse** por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet 5.0", ahora CompraNet 2023,





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

La no presentación del escrito citado no será causa de desechamiento, no obstante sin perjuicio de la presentación del mismo, se estará al referido Acuerdo.

- J) **Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"** de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto: En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los documentos señalados en el **numeral 3.4.1.**, de las presentes bases, además del convenio de participación conjunta que tiene el carácter de obligatorio si se presenta proposición conjunta, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 de la LAASSP, así como en el artículo 39 fracción VI, inciso h) del RLAASSP, debiendo precisar las obligaciones que correspondan a cada una de las personas que presentan la proposición. **(en caso de aplicar)**
- K) **Anexo 14 "Formato de Información Reservada y Confidencial"** de la Convocatoria: Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se **contiene información de carácter confidencial o comercial reservada**, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **numeral 11.**, de la presente Convocatoria.

Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo 113, fracción 111 de la LFTAIP así como el numeral Cuadragésimo del *"Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas"* publicado en el DOF el día 15 de abril del 2016.

- L) **Anexo 15 "Carta de Conflicto de Intereses"**, de la Convocatoria: Escrito presentado por el licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra apegado a lo establecido en el **Artículo 49, Fracción IX**, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que a la letra indica "cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un **conflicto de interés**. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano de Control Interno, previo a la celebración del acto en cuestión, en caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad".

Anexo 15 BIS: Deberá presentar el **"Acuse y Manifiesto del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones"** el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la *"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"*, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente convocatoria. A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto** señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, **deberá presentar los siguientes 3 (tres) documentos para cumplir con el presente inciso (Escrito Anexo 15, el acuse y el manifiesto) estos 2 últimos en original como los arroja el sistema generados en la liga anteriormente mencionada.**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

- M) Anexo 16 "Aviso de Privacidad Integral IMSS"** de la Convocatoria: firma de conformidad de estar enterado del aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.
- N) Anexo 17 "Manifiesto de Conocer la LAASSP"** de la Convocatoria: Escrito por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- O) Anexo 18 "Manifiesto de Responder por Defectos o Vicios Ocultos"** de la Convocatoria: Escrito Libre Bajo Protesta de Decir Verdad que, en el caso de defecto o vicio oculto de los bienes adjudicados o servicios contratados, me comprometo a realizar el cambio de los bienes o dar respuesta inmediata al detalle del servicio realizado, en un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la notificación recibida, sin costo alguno para "el instituto".
- P) Anexo 19 "Manifestación de Utilizar Subcontratación de Servicios y Obras Especializadas"** de la Convocatoria: Manifestación si utiliza subcontratación de servicios y obras especializadas, **(en caso de aplicar)**.
- Q) Anexo 20 "Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** de la Convocatoria: el licitante deberá presentar las siguientes opiniones debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante.
- I.- (SAT); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones fiscales"** emitida por el S.A.T.,
- II.- (IMSS); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones en materia de Seguridad Social"** expedida por el IMSS, con fecha de expedición a NO mayor de 15 días naturales a la fecha de su presentación, si no hay trabajadores dados de alta presentar la Opinión de cumplimiento SIN OPINION de conformidad con los **ACUERDOS número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR**, e
- III.- (INFONAVIT) ; "Opinión de cumplimiento POSITIVA y VIGENTE en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos"** expedida por el INFONAVIT, esta última de conformidad con el "ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en la cuarta sección del Diario oficial el 28 de junio de 2017, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación (CFF), lo anterior con fundamento en lo establecido en el inciso j) de la fracción VI del artículo 39 del RLAASSP, así como el numeral 4.19 de las POBALINES.

En caso de utilizar formatos distintos, deberán contener como mínimo la información requerida de conformidad con cada uno de los **Anexos** de la presente Convocatoria.

En los **incisos** en los que no aplique la documentación solicitada, podrá presentar la carátula de los mismos con la leyenda **"NO APLICA"**.

Los requisitos enlistados en el presente numeral **(4.1.3.)** se consideran indispensables y obligatorios para evaluar la **documentación legal administrativa**, por lo que la omisión en la presentación de alguno de los documentos solicitados en el presente numeral o la incongruencia entre la información contenida en los mismos, será causal de desechamiento de su proposición por afectar la solvencia de la misma, de conformidad con el artículo 39 fracción IV, del RLAASSP, a excepción de los incisos D de no aplicar, inciso H de no pertenecer a ninguna estratificación, Inciso I aun así estará al referido Acuerdo, inciso J en caso de NO presentar propuesta conjunta e Inciso P de no aplicar.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

4.2. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la LAASSP, Se desecharán las propuestas de los participantes que se encuentren en uno o varios de los siguientes **supuestos**:

1. Cuando no presente el escrito, **bajo protesta de decir verdad**, por el que el participante deba **acreditar su existencia legal y personalidad jurídica** en los términos del numeral **4.1.3. Inciso A)**, de la presente Convocatoria.
2. Cuando no se presente el escrito, **bajo protesta de decir verdad**, en el que manifieste que el licitante **es de nacionalidad mexicana**, requerido en términos del numeral **4.1.3. Inciso C)**, de la presente Convocatoria.
3. Cuando no se presente el escrito, **bajo protesta de decir verdad**, en el que manifieste que los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y además contendrán como mínimo el porcentaje de contenido nacional requerido en términos del numeral **4.1.3. Inciso D)**, de la presente Convocatoria, en caso de que si aplique.
4. Cuando no presente escrito, **bajo protesta de decir verdad**, en el que manifieste que el licitante **no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP**, en términos del numeral **4.1.3. Inciso E)** de acuerdo con el **Anexo 11 "Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP"** de la presente Convocatoria.
5. Cuando no presente escrito, **bajo protesta de decir verdad**, en el que manifieste que se abstendrán de **adoptar conductas, por sí o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en términos del numeral **4.1.3. Inciso F)**, de la presente Convocatoria.
6. Cuando no se presente el convenio de participación conjunta en términos del numeral **4.1.3. Inciso J)**, de la presente Convocatoria, en caso de que si aplique o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en los artículo 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, así como las manifestaciones de una sola obligación ya sea mancomunada o solidaria, pero no las dos, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo 48 fracción VIII del RLAASSP y los mencionados en el numeral **3.4.1.**, de la presente Convocatoria.
7. Cuando en cualquiera de los escritos o manifiestos **bajo protesta de decir verdad**, solicitados en la presente Convocatoria, se omita la leyenda **"bajo protesta de decir verdad"** o no se presenten.
8. Cuando se compruebe **que algún licitante ha acordado con otro u otros** elevar el costo de los bienes objeto de la presente Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
9. **La falta absoluta de folio** en la en la propuesta económica, documentación legal administrativa y proposición técnica, siempre que impida su evaluación y afecte la solvencia de la propuesta presentada, conforme al artículo 50 segundo párrafo del RLAASSP.
10. Cuando **no cotice la totalidad de los bienes o servicios solicitados (100%)** que integran la partida o partidas de su interés de su propuesta económica y además que no señale los precios unitarios sin IVA, por cada concepto que integra dicha partida(s).
11. Cuando **presente más de una propuesta**, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

12. Cuando **la proposición técnica o la propuesta económica no se presenten o en caso de presentarse no sea congruente la información contenida en las mismas**, conforme lo solicitado en la presente Convocatoria.
13. Cuando la documentación que integra la propuesta del licitante **no sea legible**, para llevar a cabo la evaluación de la misma y no se pueda llevar a cabo la verificación (QR de opiniones de cumplimiento) o para corroborar si técnica y económicamente los datos contenidos corresponden a lo requerido por la convocante, o bien cuando no exista congruencia respecto de uno o varios documentos contenidos en la misma propuesta.
14. Cuando la proposición, folletos, catálogos y/o fotografías **se presenten en idioma diferente al español** y sin la traducción simple al español, no sean claros, no exista congruencia entre ellos o no se presenten de requerirse en la presente Convocatoria.
15. Cuando como resultado de la evaluación técnica se determine que **no presentó o no cumplió con las especificaciones técnicas y/o requisitos** solicitados en el **Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"** y el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"** y precisiones que, en su caso, deriven de las Juntas de Aclaraciones, toda vez que dichos supuestos afectarían la solvencia de la propuesta presentada, al no contar el Área Técnica con los elementos mínimos necesarios para acreditar el cumplimiento a la descripción, especificaciones técnicas y requisitos solicitados para los bienes requeridos.
16. Cuando proporcionen **información o documentación falsa y/o alterada**.
17. Cuando, como resultado de la evaluación legal, se advierta que **existen licitantes que se encuentran vinculados** entre sí, por algún socio o asociado, en términos de la fracción VII del artículo 50 y fracción IV del artículo 60 de la LAASSP.
18. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
19. Cuando no cotice la partida debidamente en el Sistema CompraNet, se desechara su propuesta y se asignara a quien le siga en precio y resulte solvente, o en caso contrario se declarará **desierta** la partida.
20. Tratándose de Bienes y Evaluación por método Binario: Cuando el precio unitario ofertado resulte **no aceptable**, de conformidad con lo dispuesto por el **artículo 2, fracción XI de la LAASSP**.
21. Tratándose de Bienes y Evaluación por método Binario: Cuando el precio unitario sea **inferior al precio conveniente** de conformidad con lo previsto en el **artículo 2, fracción XII de la LAASSP**.
22. Cuando en el anexo 15 no adjunten el manifiesto arrojado por el sistema generado a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo y emitirlo.
23. Que no cumplan con alguno de los requisitos enlistados en los numerales **(4.1.1.) proposición técnica, (4.1.2.) propuesta económica y (4.1.3.) documentación legal administrativa**, por lo que la omisión en la presentación de alguno de los documentos solicitados en estos numerales o la incongruencia entre la información contenida en los mismos, será causal de desechamiento de su proposición por afectar la solvencia de la misma, de conformidad con el artículo 39 fracción IV, del RLAASSP. Este causal se excluirán solo aquellos formatos que no apliquen en la presentación de las propuestas, para el procedimiento de esta Convocatoria.
24. Que no cubra **el 100% (cien por ciento) del listado cotizado de la subpartida o subpartidas ofertadas**.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

La evaluación de las propuestas será documental, en observancia a lo establecido en el **artículo 29 fracción XIII, tercer párrafo del artículo 36 y 36 Bis fracción I de la LAASSP** y; artículo **52 del RLAASSP**, así como los numerales 4.2.2.1.15 (Consultar registro de proveedores sancionados), 4.2.2.1.16 (Analizar y evaluar la propuesta técnica de las proposiciones) y 4.2.2.1.17 (Analizar y evaluar la propuesta económica de las proposiciones) del MAAG, en la evaluación de las proposiciones se aplicará el **Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes**.

Se comprobará que las propuestas cumplan con las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas y que contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos de conformidad con los citados artículos.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente Convocatoria podrán ser modificadas una vez celebrada(s) la(s) Junta(s) de Aclaraciones, asimismo ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de conformidad con el séptimo párrafo del artículo 26 de la LAASSP.

El Método de Evaluación se encuentra detallado en la **Ponderación y Matriz de Puntos**, del **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, de la presente Convocatoria.

5.1. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA.

El Área Técnica es la responsable de evaluar las propuestas técnicas presentadas, conforme a lo establecido en la fracción III, del artículo 2 del RLAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.16, del MAAG y **numeral 4.1.1. (Proposición técnica)**, de la presente Convocatoria, aplicando el **Criterio de Evaluación Puntos y Porcentajes**; por lo que se evaluarán al menos las 2 (dos) proposiciones que cumplan los requisitos establecidos y cuyo precio ofertado resulte ser el más bajo y de no resultar solventes técnicamente, se evaluarán las que les sigan en precio, lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos **36 y 36 Bis fracción I** de la LAASSP y **52** del RLAASSP.

El Área Técnica evaluará que la **proposición técnica** cumpla todos los requisitos del **numeral 4.1.1. "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** de la presente Convocatoria, conforme a la **matriz de puntos y porcentajes** del **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, de la presente Convocatoria.

Los criterios que se aplicarán para evaluar técnicamente las proposiciones, de conformidad con lo señalado en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, de la presente Convocatoria, serán los siguientes:

- Se verificará que se cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas requeridas.
- Cuando la proposición del licitante, además de cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en el presente documento, contengan características adicionales, se podrán aceptar y será declarado ganador sólo en el caso de que su proposición sea la más baja.
- Que cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas, administrativas y legales señaladas en el **Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"**, así como en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, así como en sus Anexos.

La evaluación de las proposiciones será documental por lo que una vez recibidas las mismas, se comprobará que la descripción y especificaciones de la **propuesta presentada por cada licitante que participe**, esta cumpla con todas y cada una de las





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

características solicitadas en el **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, también, se verificará que los catálogos, folletos y/o fotografías contengan todos y cada uno de los modelos ofertados, que estén debidamente referenciadas con los bienes o servicios ofertados y que estos cumplan con las especificaciones y características solicitadas.

5.2. EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA.

El Área Contratante revisará que la documentación legal incluida como parte de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes cumpla conforme a los preceptos legales aplicables de conformidad con lo establecido en la LAASSP, el RLAASSP, el numeral 4.2.2.1.15 del MAAG, así como en el **numeral 4.1.1.**, de la presente Convocatoria y demás normatividad aplicable.

Asimismo, en caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta"**, el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De las propuestas que hayan cumplido técnica y legalmente se analizarán los precios por cada bien o servicio que integra la(s) partida(s) ofertada(s) por los licitantes y las operaciones aritméticas con el objeto de verificar el importe total de la Partida, conforme a los datos contenidos en la propuesta económica presentada en el formato especificado en el **Anexo 03 "Formato de Propuesta Económica"**, de acuerdo con el numeral 4.2.2.1.17 del MAAG, así como lo descrito en el **numeral 4.1.2** de la Convocatoria.

La evaluación económica de las proposiciones se realizará por la partida y la adjudicación se realizará a quien resulte con el importe más bajo de dicha partida ofertada (subtotal sin IVA) de conformidad con el **Anexo 03 "Formato de Propuesta Económica"** de la presente Convocatoria.

Los precios ofertados deberán ser **fijos** durante la vigencia del contrato y **no** se encontrarán sujetos a ajustes.

En caso de que el licitante indique un precio unitario con más de dos decimales, dicho precio se truncará a dos decimales, lo cual se asentará en el acta correspondiente.

Se desecharán las propuestas económicas, cuando no cotice la totalidad (100%) de los bienes o servicios que conformen la partida o subpartida del renglón para los servicios o total por clave para los bienes o que estos no señalen los precios unitarios (sin IVA).

Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con los requisitos solicitados en esta Convocatoria, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas correspondientes; en caso de discrepancias entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad señalada con letra. En caso de presentarse errores aritméticos en las cantidades, en apego al artículo 55 del RLAASSP, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario ofertado por cada bien que integra la partida, correcciones que se harán constar en el Fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP. En caso del que el licitante no acepte las correcciones, se estará a lo dispuesto último párrafo del artículo 55 del RLAASSP.

El precio conveniente se determinará de conformidad a lo señalado en el artículo 51 inciso b) del RLAASSP. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XII del artículo 2 de la LAASSP.

Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas técnicamente en una Licitación Pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 inciso b) del RLAASSP, por lo que el margen o





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

porcentaje a utilizar en el presente procedimiento será el de **2.5% (dos punto cinco por ciento)** para determinar la existencia de un grupo o grupos de precios preponderantes, lo anterior para llevar a cabo el cálculo del precio conveniente.

Se verificará si el precio ofertado es aceptable, de conformidad a lo señalado en el artículo 51 inciso a) del RLAASSP. El cálculo del precio aceptable únicamente se llevará a cabo cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque es superior al precio determinado conforme a la fracción XI del artículo 2 de la LAASSP.

En el caso del **numeral 4.1.3., inciso A)**, los datos asentados en dicho documento, serán los que se utilizarán para la elaboración del contrato.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SHCP, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento del **numeral 4.1.3, Inciso D)**, de esta convocatoria.

Se verificará que la carta de la declaración de integridad solicitada en el **numeral 4.1.3., inciso E)**, contenga la información solicitada.

6. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato será adjudicado por el volumen total (máximo) de la partida, de conformidad al presupuesto máximo establecido, conforme al **Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"**, al licitante cuya proposición resulte solvente porque cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos de la presente Convocatoria y resulte ser el importe más bajo para la partida, conforme al artículo 36 Bis fracción II, de la LAASSP.

En caso de existir empate entre las proposiciones, se dará preferencia en primer término a las MICRO EMPRESAS, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de mediana empresa. Lo anterior se aplicará siempre y cuando hubiesen presentado el escrito de estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **Anexo 11 "Manifestación de Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MiPyMEs)"**.

De no actualizarse el supuesto anterior se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, para lo cual se invitará al representante del OIC, conforme al artículo 54 del RLAASSP.

Hasta en tanto se encuentre disponible la funcionalidad en el Sistema CompraNet 2023, para realizar el sorteo por insaculación previsto en el último párrafo del artículo 54 del RLAASSP, dicho sorteo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del citado precepto.

7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.

En el **Anexo Informativo C "Relación de Documentos a Presentar"** de la presente Convocatoria se relacionan los documentos que presentará cada licitante, el no presentar la relación **no** será motivo de desechamiento de conformidad con el artículo 39 fracción VIII inciso f) del RLAASSP.

8. INCONFORMIDADES.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SFP ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el OIC en el JMSS ubicado en Avenida Revolución número 1586, colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante el Sistema CompraNet 2023 en la dirección electrónica <https://compranet.buengobierno.gob.mx/web/login.html>, lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

9. FORMATOS Y ANEXOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO
INFORMATIVO A	MODELO DE CONTRATO
INFORMATIVO B	FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
INFORMATIVO C	RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR
Anexo 01	REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO
Anexo 02	TÉRMINOS Y CONDICIONES
Anexo 03	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
Anexo 04	ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA
Anexo 05	MANIFESTACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES
Anexo 06	ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA
Anexo 07	FORMATO DE LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL
Anexo 08	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
Anexo 09	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
Anexo 10	ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA
Anexo 11	MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
Anexo 11 BIS (Informativo)	INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
Anexo 12	MANIFIESTO DE ACUERDO COMPRANET 2023
Anexo 13	MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
Anexo 14	FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL
Anexo 15	CARTA DE CONFLICTO DE INTERESES
Anexo 15 BIS	MANIFIESTO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES
Anexo 16	AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL IMSS
Anexo 17	MANIFIESTO DE CONOCER LA LAASSP
Anexo 18	MANIFIESTO DE RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS
Anexo 19	MANIFESTACIÓN SI UTILIZA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

NÚMERO	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO
Anexo 20	CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

10. DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN O LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARTIDA(S), O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTA.

La convocante procederá a declarar desierta la licitación cuando no se reciban proposiciones o cuando de las proposiciones presentadas se determine que no son solventes o no cumplen técnica, legal o económicamente por que no reúnan los requisitos solicitados o los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables o convenientes, lo anterior de conformidad con el segundo párrafo del artículo 37 y 38 de la LAASSP.

Asimismo, con fundamento en el artículo 38 de la LAASSP, la convocante podrá cancelar la presente Licitación o partida, incluida en esta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al IMSS, previo a la comunicación del Fallo.

11. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 97, 98, 110 fracción XIII, 111 y 113 de la LFTAIP, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual podrán hacer uso del formato contenido en el **Anexo 14 "Formato de Información Reservada y Confidencial"**.

12. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 BIS de la LAASSP, 105 del RLAASSP y el numeral 18 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información público gubernamental denominado CompraNet", publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, es responsabilidad de los licitantes adjudicados presentar su inscripción en el RUPC que forma parte integral de CompraNet, dicha inscripción se realiza en una sola ocasión y la información deberá ser actualizada por el proveedor cuando así se requiera.

Asimismo, se hace de conocimiento de los licitantes que la información contenida en el RUPC tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de las dependencias y entidades, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de la LAASSP, del RLAASSP y demás disposiciones aplicables.

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones** contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el DOF el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; **II.** Secretarios de Estado; **III.** Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; **IV.** Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; **V.** Procurador General de la República; **VI.** Titulares de entidades; **VII.** Titulares de órganos reguladores coordinados; **VIII.** Subprocuradores o titulares de fiscalías especializadas; **IX.** Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; **X.** Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; **XI.** Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y **XII.** Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la SFP.

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus Representantes Legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- a) Integrantes del consejo de administración o administradores;
- b) Director general, gerente general, o equivalentes;
- c) Representantes Legales, y
- d) Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el DOF el día 09 de diciembre de 2015.

14. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en la LFTAIP y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

gubernamentales, ya que la información se genera y registra en CompraNet, no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión pública.

En ese tenor, conforme a los **Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas** publicados en el DOF el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de la LFTAIP, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de la Licitación, así como la versión pública de los requisitos y de la proposición técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en CompraNet, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). **Anexo 14 "Formato de Información Reservada y Confidencial".**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO INFORMATIVO A "MODELO DE CONTRATO"

(BIENES)

CONTRATO **(ABIERTO O CERRADO)** PARA LA ADQUISICIÓN DE **(DESCRIPCIÓN)**, **(NACIONAL / INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE LOS TRATADOS / INTERNACIONAL ABIERTA)**, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA **(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN LO SUCESIVO **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, REPRESENTADA POR **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, EN SU CARÁCTER DE **(SEÑALAR CARGO DEL REPRESENTANTE)**, Y POR LA OTRA, **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZON SOCIAL DE LA MORAL)**, **(SI ES CONJUNTA MENCIONAR EL NOMBRE DE CADA UNO DE ELLOS)** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, **(SOLO SI EL PROVEEDOR ES PERSONA MORAL MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO: REPRESENTADA POR (NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), EN SU CARÁCTER DE (SEÑALAR EN SU CASO EL CARÁCTER DEL REPRESENTANTE: APODERADO, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO O PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN), (MENCIONAR CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS QUE DE MANERA CONJUNTA FORMALIZAN EL CONTRATO) A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

DECLARACIONES

I. **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** declara que:

I.1 Es una **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de la Administración Pública Federal, de conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULE SU EXISTENCIA)**, cuya competencia y atribuciones se señalan en **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS)**.

I.2 Conforme a lo dispuesto por **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES O INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL QUE SE LE OTORGA LAS FACULTADES)**, el C. **(NOMBRE Y CARGO DEL O LA REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, **(SEÑALAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)**, con R.F.C. **(INCORPORAR RFC)**, designado para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE REQUERIR QUE EL INSTRUMENTO JURÍDICO SEA FIRMADO POR MÁS SERVIDORES PÚBLICOS, SE DEBERÁ AGREGAR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN TANTAS VECES FIRMANTES SEAN AÑADIDOS.

I.4 De conformidad con **(ORDENAMIENTO JURÍDICO EN LOS QUE SE REGULEN SUS FACULTADES)** suscribe el presente instrumento el C. **(NOMBRE DEL FIRMANTE X)**, **(SEÑALAR CARGO DEL FIRMANTE X)**, R.F.C. **(INCORPORAR RFC DEL FIRMANTE X)**, facultado para **(INCORPORAR FACULTADES Y PARTICIPACIÓN EN EL CONTRATO)**.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **(TIPO DE PROCEDIMIENTO)** **(INCORPORAR MEDIO DEL PROCEDIMIENTO)** de carácter **(INCORPORAR EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO)**, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **(CITAR LOS NUMERALES)** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y **(CITAR LOS NUMERALES)** de su Reglamento.

I.6 **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante **(NÚMERO Y FECHA DE OFICIO)**, emitido por la _____.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE TRATE DE UN CONTRATO PLURIANUAL, SE DEBERÁ CONSIGNAR EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO, COMO SIGUE:

La SHCP (Titular de la entidad en su caso) autorizó la plurianualidad mediante el oficio Número de Oficio _____

INSTRUCCIÓN: SI LA CONTRATACIÓN ES PREVIA A LA AUTORIZACIÓN DE SU PRESUPUESTO, CONFORME AL ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LAASSP (ANTICIPADA) MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

En caso de que se trate de una contratación cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente de aquél en que se formalice, se deberá consignar el oficio de autorización de la SHCP en términos de los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 146 de su Reglamento.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes N° **(RFC DEPENDENCIA O ENTIDAD)**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE APLIQUE REDUCCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

I.9 De la revisión al historial de cumplimiento en materia de contrataciones en el Registro Único de Contratistas, se advierte que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con un grado de cumplimiento **(INDICAR EL RANGO)**, por lo que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determina procedente efectuar la reducción del monto de la garantía por un porcentaje de _____.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA POR VARIAS PERSONAS, LAS DECLARACIONES SE DEBERÁN FORMULAR POR CADA UNO DE ELLOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

II. **"EL PROVEEDOR"** declara que **(TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA)**:

II. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante declara QUE **(TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL)**:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, INCORPORAR A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE LA INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 2 A 3.1

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA FÍSICA INCORPORAR LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2. Y 2.1

II.1 Es una persona **física**, de nacionalidad _____ lo que acredita con _____ **(EN EL CASO DE PERSONAS EXTRANJERAS DESCRIBIR EL DOCUMENTO)** _____ expedida por _____.

INSTRUCCIÓN: SI ES PERSONA MORAL, ATENDER A LAS DECLARACIONES DE LOS NUMERALES 2 A 2.2

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante _____ **(DESCRIBIR EL INSTRUMENTO PÚBLICO QUE LE DAN ORIGEN Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE HUBIERAN REALIZADO)**, denominada **(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)**, cuyo objeto social es _____, entre otros, **(OBJETO SOCIAL)**, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de _____ con el folio _____ de fecha _____.

II.2 La o el C. **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, en su carácter de _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con _____ **(INSTRUMENTO NOTARIAL DE CONSTITUCIÓN O PODER OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL)** _____, mismo que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE APOSTILLADA.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **(RFC PROVEEDOR)**.

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en _____ mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la adquisición de **(DESCRIPCIÓN)**, en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria **(TRATÁNDOSE DE LICITACIONES PÚBLICAS O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS)**, este contrato y sus anexos **(NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS)**, que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE CONTRATO CERRADO Y ANUAL, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)**, que hace un total de **(MONTO TOTAL CON IMPUESTOS)**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER CERRADO Y PLURIANUAL, MOSTRAR LA TABLA Y LOS DOS PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con "EL PROVEEDOR" que el monto total del suministro de los bienes es por la cantidad de \$ **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN IMPUESTOS)** más impuestos que ascienda a \$ **(IMPUESTOS)** lo que hace un total de **(MONTO TOTAL DEL CONTRATO CON IMPUESTOS)** importe que se cubrirá en cada uno de los ejercicios fiscales, de acuerdo a lo siguiente:

Ejercicio Fiscal	Monto sin impuestos	Monto con impuestos
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO SIN IMPUESTOS DEL EJERCICIO)	(MONTO CON IMPUESTOS DEL EJERCICIO)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL:	\$(MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS)	(MONTO TOTAL con impuestos)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Partida	Descripción *	Unidad*	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio total después de imp. *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (**ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER ABIERTO Y ANUAL INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima (**MONTO MÍNIMO TOTAL DEL CONTRATO**) más impuestos por \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**), y un monto máximo de (**MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO**), más impuestos que asciende a \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE SER PLURIANUAL ABIERTO, MOSTRAR LA TABLA Y LOS TRES PÁRRAFOS SIGUIENTES:

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" conviene con **"EL PROVEEDOR"** que el **monto mínimo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de (**CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD**), es por la cantidad de (MONTO MÍNIMO TOTAL) más impuestos que asciende a \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

Asimismo, que el **monto máximo** del suministro de los bienes para los ejercicios fiscales de (**CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD**) es por la cantidad de un monto máximo de (MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO) más impuestos que asciende a \$_____ (**INDICAR LA CANTIDAD EN LETRA**).

Importes mínimos y máximos a pagar en cada ejercicio fiscal de acuerdo a lo siguiente.

Ejercicio Fiscal	Monto mínimo	Monto máximo
(INCORPORAR EJERCICIO FISCAL)	(MONTO MÍNIMO ANUAL sin impuestos)	(MONTO MÁXIMO ANUAL sin impuestos)
Se agregarán tantos se hayan programado		
TOTAL SIN IMPUESTOS:	(MONTO MÍNIMO TOTAL)	(MONTO MÁXIMO TOTAL DEL CONTRATO)

Las partes convienen expresamente que las obligaciones de este contrato, cuyo cumplimiento se encuentra previsto realizar durante los ejercicios fiscales de (**CONCATENAR EJERCICIOS FISCALES QUE INVOLUCRAN LA PLURIANUALIDAD**) quedarán sujetas para fines de su ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuente la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el ejercicio fiscal correspondiente apruebe la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad para alguna de las partes.

INSTRUCCIÓN: LOS MONTOS Y PRECIOS SE PODRÁN INDICAR EN MONEDA EXTRANJERA, CUANDO ASÍ SE HAYA DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, O SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45, FRACCIÓN XIII DE LA LAASSP.

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL(LOS) PRECIO(S) UNITARIO(S):

El(los) precio(s) unitario(s) del presente contrato, expresado(s) en moneda nacional es (son):

Partida	Descripción *	Unidad *	Precio unitario *	Cantidad Mínima *	Cantidad Máxima *	Precio Total Mínimo *	Precio Total Máximo *

INSTRUCCIÓN: INDICAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (**TIPO MONEDA**) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de (**DESCRIPCIÓN**), por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: EN CASO QUE SE HAYA PREVISTO VARIACIÓN DE PRECIOS, Y SE CUENTE CON UNA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE SE CONSIDERARÁ LA SIGUIENTE REDACCIÓN Y SE ELIMINARÁ EL PÁRRAFO ANTERIOR:

El precio unitario será considerado en moneda nacional, y podrá ser modificado conforme a la siguiente: (**ESTABLECER LA FÓRMULA O MECANISMO DE AJUSTE PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN O SOLICITUD DE COTIZACIÓN**).

TERCERA. ANTICIPO.

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE NO SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR EL SIGUIENTE TEXTO:

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

INSTRUCCIÓN: SÓLO EN CASO DE QUE SE OTORQUE ANTICIPO, MOSTRAR LO SIGUIENTE):

Se otorgarán a **"EL PROVEEDOR"**, un anticipo del _____ por ciento sobre el monto total del contrato equivalente a _____.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido (otra temporalidad o calendario establecido) o porcentaje de avance (pagos progresivos), conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **"ANEXO ____"** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

INSTRUCCIÓN: TRATÁNDOSE DE PROVEEDORES EXTRANJEROS, PRESENTAR LA FACTURA QUE SE EMITA CONFORME A LAS REGLAS DEL PAÍS DE ORIGEN.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada (**SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL SE PRESENTARÁ**)

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE PAGO EN MONEDA EXTRANJERA, INDICAR LA FUENTE OFICIAL QUE SE TOMARÁ PARA LLEVAR A CABO LA CONVERSIÓN Y LA TASA DE CAMBIO O LA FECHA A CONSIDERAR PARA HACERLO:

La fuente oficial para la conversión de la moneda extranjera será el Banco de México y la fecha a considerar será _____.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** en el (**ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO**).

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el (**ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN DICHOS PLAZOS, DOMICILIOS, CONDICIONES Y ENTREGABLES O EN SU DEFECTO REDACTARLOS**), y en las fechas establecidas en el mismo.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la entrega de los bienes o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de _____ para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **(INCORPORAR FECHA DE INICIO)** al **(INCORPORAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO)**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE NO SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DEL BIEN, AÑADIR LO SIGUIENTE:

Para la entrega de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** presente una garantía por la calidad de los bienes contratados.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE SÍ SE REQUIERA GARANTÍA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES, AÑADIR LO SIGUIENTE:

"EL PROVEEDOR" se obliga con la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)** meses, la cual se constituirá (indicar la forma de garantizarla), pudiendo ser mediante la póliza de garantía, en términos de los artículos 77 y 78 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

NOVENA. GARANTÍA(S).

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE OTORGAR ANTICIPO, AÑADIR LO SIGUIENTE:

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

"EL PROVEEDOR" entregará a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, previamente a la entrega del anticipo una garantía constituida por la totalidad del monto del(os) anticipo(s) recibido(s).

El otorgamiento de anticipo, deberá garantizarse en los términos de los artículos 48, de la **"LAASSP"**; 81, párrafo primero y fracción V, de su Reglamento.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de anticipo podrá realizarse de manera electrónica.

Una vez amortizado el cien por ciento del anticipo, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de dicha obligación contractual y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: EN CASO DE QUE PROCEDA LA CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INCORPORAR LO SIGUIENTE:

B) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I (dependencias) o II (entidades), de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE)** indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; **(EN CASO DE SER INDIVISIBLE)** divisible y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **(TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN O DE LA ENTIDAD)**, por un importe equivalente al **(INCORPORAR EL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO)** del monto total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE EXCEPTUAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR ENTREGAR LOS BIENES EN UN PLAZO MENOR A 10 DÍAS NATURALES, MOSTRAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:

Cuando la entrega de los bienes, se realice en un plazo menor a diez días naturales, **"EL PROVEEDOR"** quedará exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la **"LAASSP"**.

En términos de lo establecido en el artículo 48, segundo párrafo de la **"LAASSP"** se exceptúa a **"EL PROVEEDOR"** de la presentación de la garantía de cumplimiento, ya que la contratación se fundamenta en el artículo 41, fracción ___ y 42 de la **"LAASSP"**.

INSTRUCCIÓN: EN EL CASO DE QUE, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES, SE REQUIERA LA GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS, AÑADIR LO SIGUIENTE:

C) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **(INCORPORAR NUMERO DE MESES)**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

INSTRUCCIÓN: CUANDO LA GARANTÍA DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO O VICIOS OCULTOS SE PRESENTE A TRAVÉS DE UNA FIANZA, SE DEBERÁN OBSERVAR LOS MODELOS DE PÓLIZA DE FIANZAS CONSTITUIDAS COMO GARANTÍA EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, APROBADOS EN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 15 DE ABRIL DE 2022, QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN COMPRANET.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", se obliga a:

- Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.
- Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

INSTRUCCIÓN: EL SIGUIENTE PÁRRAFO APARECERÁ SIEMPRE QUE HAYA EXISTIDO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

- Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.
- INSTRUCCIÓN: EN CASO DE ESTIPULAR OBLIGACIONES ADICIONALES, AGREGAR LOS INCISOS QUE SE REQUIERAN





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” designa como Administrador(es) del presente contrato a (**INCORPORAR NOMBRE DE LA, EL O LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**), con RFC (**INCORPORAR RFC**), (**INCORPORAR CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**), quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose “**EL PROVEEDOR**” en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA APLICACIÓN DE DEDUCCIONES:

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra “**EL PROVEEDOR**” conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un (**EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE SEÑALAR PORCENTAJE DE DEDUCTIVA**) % sobre el monto de los bienes, (**EN CASO DE ESTABLECER POR DIVERSOS CONCEPTOS DEDUCTIVAS REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE**), proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que “**EL PROVEEDOR**” presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a “**EL PROVEEDOR**” que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**”, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (**DÍAS**) posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que “**EL PROVEEDOR**” incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el Anexo (No. ___), parte integral del presente contrato, “**LA DEPENDENCIA O ENTIDAD**” por conducto del administrador del contrato aplicará la pena convencional equivalente al (**INCORPORAR PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL**) %, (**EN CASO DE EXISTIR SÓLO UN PORCENTAJE O ESTABLECER DIVERSOS PORCENTAJES REMITIR AL ANEXO CORRESPONDIENTE**) por cada (**CALCULAR PERIODICIDAD DE PENA**) de atraso sobre el monto de los bienes no proporcionados, de conformidad con este instrumento legal y sus respectivos anexos.

El Administrador determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los (**DÍAS**) posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “**EL PROVEEDOR**” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

Cuando “**EL PROVEEDOR**” quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la “**LAASSP**”, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

INSTRUCCIÓN: PARA EL CASO DE CONTRATACIONES CON CAMPESINOS O GRUPOS URBANOS MARGINADOS, COMO PERSONAS FÍSICAS O MORALES, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN XI, DE LA LAASSP, EL ÁREA CONTRATANTE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO), CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

INSTRUCCIÓN: CUANDO SE REQUIERA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO INCORPORAR LOS SIGUIENTES DOS PÁRRAFOS:

"EL PROVEEDOR" se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la adquisición de los bienes materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas:

INSTRUCCIÓN: DESCRIBIR LAS COBERTURAS, ATENDIENDO A LAS NECESIDADES, TIPO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **(ESTABLECER EL DOCUMENTO O ANEXO DONDE SE ENCUENTRAN LOS DOMICILIOS, O EN SU DEFECTO REDACTARLOS)** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en alguna de las siguientes causales:

- Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato;
 - Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
 - Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
 - Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
 - Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
 - No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
 - Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
 - En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
 - No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
 - Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato;
- INSTRUCCIÓN: CUANDO NO SE HAYA REQUERIDO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE UTILIZARÁ EL SIGUIENTE TEXTO "En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el 20% del monto total del contrato."
- Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
 - Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
 - Impedir el desempeño normal de labores de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD";
 - Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", cuando sea extranjero, y
 - Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

Iniciado un procedimiento de conciliación "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad _____, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

POR:
"LA DEPENDENCIA O ENTIDAD"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	(CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)	(R.F.C. DEL REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD)
(NOMBRE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)	(R.F.C. DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO)
(NOMBRE DEL FIRMANTE X)	(CARGO DEL FIRMANTE X)	(R.F.C. FIRMANTE X)

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
(RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)	(R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO INFORMATIVO B "FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

Denominación social: _____, en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____

Dependencia contratante: _____ (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último

párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora) DIARIO OFICIAL viernes 15 de abril de 2022

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE (ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA).

PRIMERA. – OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. – MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el ____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el ____% de dicho monto.

Prevía notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la

"Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas..

TERCERA. – INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. – VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acortarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. – PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Viernes 15 de abril de 2022 DIARIO OFICIAL

SEXTA. – SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SEXTA. – SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

SÉPTIMA. – SUBJUDICIDAD.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjudice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. – COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. – CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía. DIARIO OFICIAL Viernes 15 de abril de 2022 El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el

“Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

NOVENA. – CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) (La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la

“Aseguradora”), el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Siempre y cuando se haya exhibido y aceptado la garantía de vicios ocultos. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

DÉCIMA. – PROCEDIMIENTOS.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

“La Beneficiaria” podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

“La Beneficiaria” requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Acto o Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. – DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. – ENTREGA DE FIANZAS.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá entregar a “la Beneficiaria”, una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO INFORMATIVO C "RELACIÓN DE DOCUMENTOS A PRESENTAR"

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**

Razón Social del(los) Licitante(s):

Por medio de su Representante Legal:

Presenta la documentación y poderes que acreditan su asistencia a este acto.

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE A LA: PROPOSICION TÉCNICA NUMERAL 4.1.1.	REFERENCIA: PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI ☒ NO ☐
PROPOSICIÓN TÉCNICA, en documento de la empresa, preferentemente membretado debidamente firmada por el Representante Legal o a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, la cual deberá contener la descripción amplia y detallada de los bienes o servicios que oferta conforme lo señalado en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" , indicando además el cumplimiento del Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" , así como su matriz de puntos de la presente Convocatoria.	4.1.1. Inciso a)	
Requisitar en su propuesta técnica todos aquellos formatos adjuntos al Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" , ya que son indispensables presentar para su evaluación técnica.		
Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o servicios propuestos cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y en el Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" .	4.1.1. Inciso b)	
Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar, conforme a los Anexo 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO" y Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" . (en caso de aplicar)	4.1.1. Inciso c)	
Folletos, catálogos y fotografías claras conforme al Anexo 2 "TÉRMINOS Y CONDICIONES" . (en caso de aplicar)	4.1.1. Inciso d)	

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE A LA: PROPUESTA ECONÓMICA NUMERAL 4.1.2.	REFERENCIA: PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI ☒ NO ☐
Propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el Anexo 03 "Formato de Propuesta Económica" , que forma parte de la presente Convocatoria, en caso de no usar el Anexo 03 "Formato de Propuesta Económica" , el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido Anexo.	4.1.2. Inciso A. (PDF) Y 4.1.2. Inciso B. (EXCEL)	
A. Formato PDF: deberá presentar su proposición económica en formato PDF en hoja membretada del licitante en la inteligencia de que, no habrá modificación alguna a su propuesta económica debidamente presentada que contendrá su información bloqueada a manipulación.		
B. Formato Excel: para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar la propuesta económica en formato Excel que se adjunta en CompraNet , este último sin imágenes y sin fórmulas.		





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE A LA: DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA NUMERAL 4.1.3.	REFERENCIA: PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI ☒ NO ☐
Anexo 04 "Escrito de Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso A)	
Anexo 05 "Manifestación de Correo Electrónico para recibir Notificaciones" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso B)	
Anexo 06 "Escrito de Nacionalidad Mexicana" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso C)	
Anexo 07 "Formato de la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional" de la Convocatoria. (en caso de aplicar)	4.1.3. Inciso D)	
Anexo 08 "Escrito de no Encontrarse en los Supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso E)	
Anexo 09 "Declaración de Integridad" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso F)	
Anexo 10 "Escrito de Liberación de Responsabilidad de Carácter Civil, Mercantil, Penal o Administrativa" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso G)	
Copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, o bien; Anexo 11 "Manifestación de Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana Empresa (MiPyMEs)" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	4.1.3. Inciso H)	
Anexo 12 "Manifiesto de Acuerdo CompraNet 2023" Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS.	4.1.3. Inciso I)	
Anexo 13 "Modelo de Convenio de Participación Conjunta" de la Convocatoria que se adjunta para tal efecto. (en caso de aplicar)	4.1.3. Inciso J)	
Anexo 14 "Formato de Información Reservada y Confidencial" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso K)	
Anexo 15 "Carta de Conflicto de Intereses" , de la Convocatoria. Anexo 15 BIS: Presentar el "Acuse y Manifiesto del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones" el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf , siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.	4.1.3. Inciso L) Anexo 15 Acuse y Manifiesto Anexo 15 BIS	
Anexo 16 "Aviso de Privacidad Integral IMSS" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso M)	
Anexo 17 "Manifiesto de Conocer la LAASSP" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso N)	
Anexo 18 "Manifiesto de Responder por Defectos o Vicios Ocultos" de la Convocatoria.	4.1.3. Inciso O)	
Anexo 19 "Manifestación de Utilizar Subcontratación de Servicios y Obras Especializadas" de la Convocatoria. (en caso de aplicar)	4.1.3. Inciso P)	





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDIENTE A LA: DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA NUMERAL 4.1.3.	REFERENCIA: PUNTO DONDE SE SOLICITA	PRESENTADO SI ☒ NO ☐
Anexo 20 “Constancias de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” de la Convocatoria: el licitante deberá presentar las siguientes opiniones debiendo estar vigentes, positivas y a nombre de su representada. (en original como las arrojan los sistemas) I.- (SAT) II.- (IMSS) III.- (INFONAVIT)	4.1.3. Inciso Q)	

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CON LOS ANEXOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL SISTEMA COMPRANET, INDICANDO A QUE INCISO O INCISOS HACEN REFERENCIA, PARA SU PRONTA EVALUACION.

(PREFERENTEMENTE EN UN SOLO ARCHIVO PDF POR REQUERIMIENTO EN COMPRANET):

PROPOSICIÓN TÉCNICA (NUMERAL 4.1.1.)

LEGAL ADMINISTRATIVO (NUMERAL 4.1.3.)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 01 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"

Proposición Técnica, relativo al numeral 4.1.1. Inciso a)

REQUERIMIENTO

N° PARTIDA	CUCOP	SUBPARTIDA 1: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
RAA001	29801	ABANICO DE PEDESTAL DE 19 INCH PHILLIPS O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA002	29801	ACEITE LUBRICANTE SINTÉTICO ALQUILBENCENO ACEMIRE 300 PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO R22, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	GALON
RAA003	29801	ACEITE LUBRICANTE SINTÉTICO POLIOLÉSTER ACEMIRE SW32 PARA COMPRESOR DE AIRE ACONDICIONADO R410A, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	LITRO
RAA004	29801	ACEITE PARA BOMBA DE VACÍO MCA. ACEMIRE VACUUM, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	LITRO
RAA005	29801	ADAPTADOR PARA LATA DE GAS R22	1	PIEZA
RAA006	29801	ADAPTADOR PARA LATA DE GAS R141B	1	PIEZA
RAA007	29801	ADAPTADOR RECTO DE 1/4 FLARE MACHO X 5/16 SWIVEL-F, PARA GAS REFRIGERANTE R410A MCA. AVALY MOD. VA-A14516 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA008	29801	AGENTE DE LIMPIEZA R141B (KILOGRAMO)	1	KILOGRAMO
RAA009	29801	ARRANCADOR RELÉ Y TÉRMICO PTC DE ESTADO SÓLIDO PARA COMPRESOR DE REFRIGERADOR DESDE 1/12 HASTA 1/2 HP MCA. AVALY MOD. VA-PROD10 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA010	29801	ASPERSORA CILÍNDRICA DE COMPRESIÓN PARA APLICACIÓN DE LÍQUIDO LIMPIADOR DE SERPENTINES CAPACIDAD 7 LITROS MCA. ADESA O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA011	29801	AVELLANADOR DE TUBO CON PRENSA PARA 1/2" A 3/4" MCA. YELLOW JACKET MOD. RCH-60230, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA012	29801	BALERO 6000 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA013	29801	BALERO 6002 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA014	29801	BALERO 6004 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA015	29801	BALERO 6005 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA016	29801	BALERO 6010 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA017	29801	BALERO 6200 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA018	29801	BALERO 6201 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA019	29801	BALERO 6202-16 (5/8") ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA020	29801	BALERO 6203 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA021	29801	BALERO 6203-16 (5/8") ZZ SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA022	29801	BALERO 6204 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA023	29801	BALERO 6205 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA024	29801	BALERO 6206 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA025	29801	BALERO 6207 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA026	29801	BALERO 6208 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA027	29801	BALERO 6209 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA028	29801	BALERO 6210 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA029	29801	BALERO 6212 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA030	29801	BALERO 6213 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA031	29801	BALERO 6303 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA032	29801	BALERO 6305 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA033	29801	BALERO 6306 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA034	29801	BALERO 6307 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA035	29801	BALERO 6308 ZZ C3 MCA. SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA036	29801	BANDA A-27 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA037	29801	BANDA A-28 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA038	29801	BANDA A-29 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA039	29801	BANDA A-32 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA040	29801	BANDA A-35 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA041	29801	BANDA A-36 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA042	29801	BANDA A-38 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA043	29801	BANDA A-40 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA044	29801	BANDA A-42 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA045	29801	BANDA A-43 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA046	29801	BANDA A-45 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA047	29801	BANDA A-51 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA048	29801	BANDA A-52 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA049	29801	BANDA A-53 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA050	29801	BANDA A-54 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA051	29801	BANDA A-55 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA052	29801	BANDA A-58 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

RAA053	29801	BANDA A-59 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA054	29801	BANDA A-61 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA055	29801	BANDA A-62 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA056	29801	BANDA A-64 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA057	29801	BANDA A-66 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA058	29801	BANDA A-68 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA059	29801	BANDA A-71 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA060	29801	BANDA A-80 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA061	29801	BANDA A-84 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA062	29801	BANDA A-98 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA063	29801	BANDA AB-48 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA064	29801	BANDA AP-43 GATES O SIMILAR CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA065	29801	BANDA B-34 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA066	29801	BANDA B-39 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA067	29801	BANDA B-41 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA068	29801	BANDA B-42 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA069	29801	BANDA B-43 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA070	29801	BANDA B-45 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA071	29801	BANDA B-56 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA072	29801	BANDA B-57 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA073	29801	BANDA B-59 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA074	29801	BANDA B-63 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA075	29801	BANDA B-68 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA076	29801	BANDA B-69 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA077	29801	BANDA B-76 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA078	29801	BANDA B-78 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA079	29801	BANDA B-79 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA080	29801	BANDA B-80 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA081	29801	BANDA B-82 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA082	29801	BANDA B-84 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA083	29801	BANDA B-88 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA084	29801	BANDA B-92 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA085	29801	BANDA B-95 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA086	29801	BANDA B-97 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA087	29801	BANDA BX-61 GATES O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA088	29801	BLOCK DE TERMINALES PARA COMPRESOR SEMI HERMÉTICO 15 TR CARLYLE No. PARTE 06DA660-045	1	PIEZA
RAA089	29801	BOBINA 220VAC 9W PARA VÁLVULA SOLENOIDE DE LÍNEA DE LÍQUIDO GAS REFRIGERANTE R22 MCA. SAGINOMIYA TIPO RMV	1	PIEZA
RAA090	29801	BOBINA MAGNÉTICA PARA CONTACTOR TRIPOLAR 25A TAMAÑO S0 DE ACCIONAMIENTO POR CA 220V 60 HZ MCA. SIEMENS MOD. 3RT19245AN21 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA091	29801	BOBINA MAGNÉTICA PARA CONTACTOR TRIPOLAR 50A TAMAÑO S2 DE ACCIONAMIENTO POR CA 220V 60 HZ MCA. SIEMENS MOD. 3RT19355AN11 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA092	29801	BOBINA MAGNÉTICA PARA CONTACTOR TRIPOLAR 80A TAMAÑO S3 DE ACCIONAMIENTO POR CA 220V 60 HZ MCA. SIEMENS MOD. 3RT19455AN11 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA093	29801	BOMBA DE VACÍO 7CFM 127V MCA. YELLOW JACKET MOD. RCH-93600 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA094	29801	BOMBA MANUAL PARA CARGA Y PURGA DE ACEITE POE EN COMPRESORES HERMÉTICOS DE AIRE ACONDICIONADO MCA. YELLOW JACKET MOD. RCH-77940 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA095	29801	CAPACITOR DE 1.5 MFD 450 VAC PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA096	29801	CAPACITOR DE 2 MFD 450 VAC PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA097	29801	CAPACITOR DE 2.5 MFD 450 VAC PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA098	29801	CAPACITOR DE 3 MFD 450 VAC PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA099	29801	CAPACITOR DE 5 MFD 450 VAC PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA100	29801	CAPACITOR DE 10 MFD 370 VAC PARA MOTOR DE VENTILADOR DE CONDENSADORA DE 1/2 HP	1	PIEZA
RAA101	29801	CAPACITOR DE 25 MFD 450 VAC PARA COMPRESOR DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA102	29801	CAPACITOR DE 30 MFD 450 VAC PARA COMPRESOR DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA103	29801	CAPACITOR DE 35 MFD 450 VAC PARA COMPRESOR DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA104	29801	CAPACITOR DE 40 MFD 450 VAC PARA COMPRESOR DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA105	29801	CAPACITOR DE 45 MFD 450 VAC PARA COMPRESOR DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA106	29801	CAPACITOR DE 50 MFD 450 VAC PARA COMPRESOR DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA107	29801	CAPACITOR DE 55 MFD 450 VAC PARA COMPRESOR DE MINISPLIT	1	PIEZA
RAA108	29801	CAPACITOR DE ARRANQUE 170-190 MF Ó 190-210 MF Ó 210-240 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 1/2 HP	1	PIEZA
RAA109	29801	CAPACITOR DE ARRANQUE 240-270 MF Ó 270-310 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 3/4 HP	1	PIEZA
RAA110	29801	CAPACITOR DE ARRANQUE 320-360 MF Ó 360-400 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 1 HP	1	PIEZA
RAA111	29801	CHUMACERA A PARED, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE BRIDA CUADRADA DE 4 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 5/8" MCA. SKF MOD. FY 5/8 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA112	29801	CHUMACERA A PARED, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE BRIDA CUADRADA DE 4 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 3/4" MCA. SKF MOD. FY 3/4 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

RAA113	29801	CHUMACERA A PARED, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE BRIDA CUADRADA DE 4 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1" MCA. SKF MOD. FY 1. TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA114	29801	CHUMACERA A PARED, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE BRIDA CUADRADA DE 4 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1 3/16" MCA. SKF MOD. FY 1.3/16 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA115	29801	CHUMACERA A PARED, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE BRIDA CUADRADA DE 4 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1 7/16" MCA. SKF MOD. FY 1.7/16 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA116	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1/2" MCA. SKF MOD. SY 1/2 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA117	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 5/8" MCA. SKF MOD. SY 5/8 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA118	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 3/4" MCA. SKF MOD. SY 3/4 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA119	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 15/16" MCA. SKF MOD. SY 15/16 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA120	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1" MCA. SKF MOD. SY 1. TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA121	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1 3/16" MCA. SKF MOD. SY 1.3/16 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA122	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1 1/4" MCA. SKF MOD. SY 1.1/4 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA123	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1 3/8" MCA. SKF MOD. SY 1.3/8 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA124	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1 7/16" MCA. SKF MOD. SY 1.7/16 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA125	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1 1/2" MCA. SKF MOD. SY 1.1/2 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA126	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1 11/16" MCA. SKF MOD. SY 1.11/16 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA127	29801	CINTA DE ALUMINIO 2" (ROLLO DE 40 M)	1	PIEZA
RAA128	29801	CINTA DE PVC IGNIRETARDANTE SIN ADHESIVO PARA REVESTIMIENTO DE CONDUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y A LA EXPOSICIÓN A LA INTEMPERIE, ROLLO 6 CM DE ANCHO X 15M DE LARGO	1	PIEZA
RAA129	29801	COMPRESOR 1/8 HP HERMETICO R134A DANFOSS O SIMILAR	1	PIEZA
RAA130	29801	COMPRESOR 1/6 HP HERMÉTICO R134A DANFOSS O SIMILAR	1	PIEZA
RAA131	29801	COMPRESOR 1/4 HP HERMÉTICO LIGERO R134A DANFOSS O SIMILAR	1	PIEZA
RAA132	29801	COMPRESOR 1/4 HP HERMÉTICO PESADO R134A DANFOSS O SIMILAR	1	PIEZA
RAA133	29801	COMPRESOR 1/3 HP HERMETICO LIGERO R134A DANFOSS O SIMILAR	1	PIEZA
RAA134	29801	COMPRESOR 1/3 HP HERMÉTICO PESADO R134A DANFOSS O SIMILAR	1	PIEZA
RAA135	29801	COMPRESOR 1/2 HP HERMETICO R134A DANFOSS O SIMILAR	1	PIEZA
RAA136	29801	COMPRESOR 1 TR HERMETICO R134A DANFOSS O SIMILAR	1	PIEZA
RAA137	29801	COMPRESOR 12000 BTU 1 TR R22 127V PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	1	PIEZA
RAA138	29801	COMPRESOR 12000 BTU 1 TR R22 220V PARA AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT	1	PIEZA
RAA139	29801	COMPRESOR 18000 BTU 1.5 TR R22 220V PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	1	PIEZA
RAA140	29801	COMPRESOR 24000 BTU 2 TR R22 220V PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT	1	PIEZA
RAA141	29801	CONTACTOR AUXILIAR 2 NA + 2 NC BOBINA 24V MCA. SIEMENS MOD. 3RH11221AB00 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA142	29801	CONTACTOR AUXILIAR 2 NA + 2 NC BOBINA 220V MCA. SIEMENS MOD. 3RH11221AP00 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA143	29801	CONTACTOR AUXILIAR 4 NA BOBINA 24V MCA. SIEMENS MOD. 3RH11401AB00 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA144	29801	CONTACTOR AUXILIAR 4 NA BOBINA 220V MCA. SIEMENS MOD. 3RH11401AB00 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA145	29801	CONTACTOR DE FUERZA CA TRIPOLAR 25A TAMAÑO S0 BOBINA 220V MCA. SIEMENS MOD. 3RT10261AN20 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA146	29801	CONTACTOR DE FUERZA CA TRIPOLAR 50A TAMAÑO S2 BOBINA 220V MCA. SIEMENS MOD. 3RT10361AN16 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA147	29801	CONTACTOR DE FUERZA CA TRIPOLAR 80A TAMAÑO S3 BOBINA 220V MCA. SIEMENS MOD. 3RT10451AN16 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA148	29801	COPIE ESTRELLA No. 25 FALK O SIMILAR	1	PIEZA
RAA149	29801	COPIE ESTRELLA No. 30 FALK O SIMILAR	1	PIEZA
RAA150	29801	COPIE ESTRELLA No. 36 FAL O SIMILAR	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

RAA151	29801	COPLE FALK 3F O SIMILAR	1	PIEZA
RAA152	29801	COPLE FALK 4F O SIMILAR	1	PIEZA
RAA153	29801	COPLE FALK 5F O SIMILAR	1	PIEZA
RAA154	29801	COPLE FALK 6F O SIMILAR	1	PIEZA
RAA155	29801	DOBLADOR PARA TUBERÍA BLANDA O.D. 1/2" MCA. AVALY MOD. VA-D08 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA156	29801	DOBLADOR PARA TUBERÍA BLANDA O.D. 5/8" MCA. AVALY MOD. VA-D10 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA157	29801	EMPAQUE PARA PUERTA DE REFRIGERADOR CON IMAN (METRO)	1	METRO
RAA158	29801	EMPAQUE PARA PUERTA DE REFRIGERADOR ANCHO CON IMAN (METRO)	1	METRO
RAA159	29801	EMPAQUE DE FIBRA GRADO INDUSTRIAL PARA TEMPERATURA CONTÍNUA DE 205°C, MÁXIMA (PICOS) DE 370°C Y PRESIÓN MÁXIMA DE 1,000 PSI, DE 1/32" DE ESPESOR, LÁMINA DE 60" X 60" MCA. GARLOCK ESTILO 2900/2950, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA160	29801	EMPAQUES DE REPUESTO PARA MANTENIMIENTO DE MANGUERAS DE SERVICIO, KIT DE 10 PIEZAS MCA. YELLOW JACKET MOD. 19020, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	KIT
RAA161	29801	EXPANSOR MÚLTIPLE PARA TUBERÍAS 1/4", 5/16", 3/8", 1/2" Y 5/8" MCA. MASTERCOOL MOD. 70040, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA162	29801	EXTRACTOR HSM-200 SOLER Y PALAU O SIMILAR	1	PIEZA
RAA163	29801	FIBRA DE VIDRIO CON RECUBRIMIENTO DE ALUMINIO DE 1 1/2" DE ESPESOR FABRICADO EN ROLLO DE 1.22 M DE ANCHO, PARA SOPORTAR TEMPERATURAS DE HASTA 232°C (ANCHO FIJO, SEÑALAR EL LARGO REQUERIDO)	1	METRO
RAA164	29801	FILTRO ABSOLUTO 24 X 24 X 11.5 INCH VECO O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA165	29801	FILTRO ABSOLUTO 24 X 30 X 11.5 INCH VECO O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA166	29801	FILTRO DE BOLSA 24 X 24 X 9" VECO O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA167	29801	FILTRO DE BOLSA 24 X 24 X 11.5 VECO O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA168	29801	FILTRO DESHIDRATADOR DE BLOQUE DESECANTE PARA LÍNEA DE LÍQUIDO PARA 5TR (GAS R134a) Y 7.5TR (GASES R22 Y R410A) CONEXIONES 5/8" SOLDABLES MOD. TD-165 S (MCA. EMERSON); C-165 S (MCA. SPORLAN); DCL-165 S (MCA. DANFOSS), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA169	29801	FILTRO DESHIDRATADOR DE BLOQUE DESECANTE PARA LÍNEA DE LÍQUIDO PARA 8TR (GAS R134a) Y 10TR (GASES R22 Y R410A) CONEXIONES 5/8" SOLDABLES MOD. TD-305 S (MCA. EMERSON); C-305 S (MCA. SPORLAN); DCL-305 S (MCA. DANFOSS), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA170	29801	FILTRO DESHIDRATADOR DE BLOQUE DESECANTE PARA LÍNEA DE LÍQUIDO PARA 15TR (GAS R134a) Y 20 TR (GASES R22 Y R410A) CONEXIONES 1 1/8" SOLDABLES MOD. TD-609 S (MCA. EMERSON); C-609 S (MCA. SPORLAN); DCL-609 (MCA. DANFOSS), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA171	29801	FILTRO DESHIDRATADOR PARA LÍNEA DE LÍQUIDO, CON CONEXIONES 1/4" FLARE MOD. EK-162 (MCA. EMERSON); MOD. C-162 (MCA. SPORLAN); MOD. DCL-162 (MCA. DANFOSS), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA172	29801	FILTRO DESHIDRATADOR PARA LÍNEA DE LÍQUIDO PARA DESPUÉS DE QUEMADURA, CON CONEXIONES 1/4" FLARE MOD. BOK-162-HH (MCA. EMERSON); MOD. C-162-HH (MCA. SPORLAN), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA173	29801	FILTRO DESHIDRATADOR PARA REFRIGERACIÓN CAPACIDAD HASTA 3/4 HP R134a CONEXIONES SOLDABLES ENTRADA 1/4" SALIDA CAPILAR MCA. AVALY MOD. VA-25-4 SOLDABLE	1	PIEZA
RAA174	29801	FILTRO MECANICO 24 X 24 X 2" VECO O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA175	29801	FILTRO MECANICO 60 X 40 " VECO O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA176	29801	FORRO DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE ELASTÓMERO FLEXIBLE 1/2" DE DIÁMETRO INTERNO X 1/2" DE ESPESOR X 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
RAA177	29801	FORRO DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE ELASTÓMERO FLEXIBLE 5/8" DE DIÁMETRO INTERNO X 1/2" DE ESPESOR X 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
RAA178	29801	FORRO DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE ELASTÓMERO FLEXIBLE 7/8" DE DIÁMETRO INTERNO X 1/2" DE ESPESOR X 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
RAA179	29801	FORRO DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE ELASTÓMERO FLEXIBLE 1 1/8" DE DIÁMETRO INTERNO X 1/2" DE ESPESOR X 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
RAA180	29801	FORRO DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE ELASTÓMERO FLEXIBLE 1 3/8" DE DIÁMETRO INTERNO X 1/2" DE ESPEROS X 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
RAA181	29801	FORRO DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE ELASTÓMERO FLEXIBLE 1 1/2" DE DIÁMETRO INTERNO X 1/2" DE ESPESOR X 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
RAA182	29801	FORRO DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE ELASTÓMERO FLEXIBLE 1 5/8" DE DIÁMETRO INTERNO X 1/2" DE ESPESOR X 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
RAA183	29801	FORRO DE AISLAMIENTO TÉRMICO DE ELASTÓMERO FLEXIBLE 2 1/8" DE DIÁMETRO INTERNO X 1/2" DE ESPESOR X 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
RAA184	29801	FUNDENTE PARA BRONCE	1	PIEZA
RAA185	29801	FUNDENTE PARA PLATA	1	PIEZA
RAA186	29801	GAS REFRIGERANTE R134a (KILOGRAMOS)	1	KILOGRAMO
RAA187	29801	GAS REFRIGERANTE R22 (KILOGRAMO)	1	KILOGRAMO
RAA188	29801	GAS REFRIGERANTE R410A (KILOGRAMO)	1	KILOGRAMO
RAA189	29801	GRASA PARA GRANDES CARGAS, ENCENDIDO/APAGADO FRECUENTE, ALTAS TEMPERATURAS 200°C Y ALTA VISCOSIDAD, PRESENTACIÓN CARTUCHO DE 420 ML, MCA SKF MOD. LGHB 2/0.4 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA190	29801	GRASA PARA USO GENERAL, TEMPERATURA 120°C, PRESENTACIÓN CARTUCHO DE 420 ML, MCA SKF MOD. LGMT 2/0.4 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA191	29801	INDICADOR DE LÍQUIDO Y HUMEDAD HERMÉTICO, PARA LÍNEA DE 1/2", SOLDABLE, MCA. EMERSON MOD. HMI-1TT4 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA192	29801	INDICADOR DE LÍQUIDO Y HUMEDAD HERMÉTICO, PARA LÍNEA DE 3/4", SOLDABLE, MCA. EMERSON MOD. HMI-1TT6 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA193	29801	DETECTOR DE ACIDEZ PARA ACEITES DE REFRIGERACIÓN MOD. VC-AAKITUNIV (MCA. EMERSON); MOD. QW-QL2000 (MCA. QWIK), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA194	29801	HERRAMIENTA PARA VACÍO, CARGA Y MONTAJE/DESMONTAJE DE NÚCLEOS DE VÁLVULAS SCHRADER DE 1/4" CON ORIFICIO LATERAL MCA. YELLOW JACKET MOD. 18975 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA195	29801	HERRAMIENTA PARA VACÍO, CARGA Y MONTAJE/DESMONTAJE DE NÚCLEOS DE VÁLVULAS SCHRADER DE 5/16" CON ORIFICIO LATERAL MCA. YELLOW JACKET MOD. 18985 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA196	29801	HIDROLAVADORA 1,600PSI 127VCA CON ACCESORIOS MCA. KARCHER MOD. K2, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA197	29801	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x6A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12067 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA198	29801	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x10A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12107 O SIMILAR DE	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

		CALIDAD IGUAL O SUPERIOR		
RAA199	29801	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x20A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12207 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA200	29801	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 3x25A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX13257 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA201	29801	KIT DE ARRANQUE PARA COMPRESORES DE AIRE ACONDICIONADO DE 1 A 10 HP PARA AUMENTO DE TORQUE AL 500%, CON CAPACITOR DE ARRANQUE PESADO Y RELEVADOR DE ESTADO SÓLIDO MCA. SUPCO MOD. SPP6, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA202	29801	LIMPIADOR DE SERPENTINES BASE ÁCIDA MCA. ADESA FOAM CLEANER PRESENTACIÓN 20 LTS, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA203	29801	LIMPIADOR DE SERPENTINES BASE ÁCIDA MCA. ADESA FOAM CLEANER PRESENTACIÓN GALÓN, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA204	29801	LIMPIADOR DE SERPENTINES BASE ÁCIDA MCA. ADESA FOAM CLEANER PRESENTACIÓN LITRO, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA205	29801	LIMPIADOR DE SERPENTINES BASE NEUTRA PARA EVAPORADORES MCA. ADESA COIL CLEANER, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	GALON
RAA206	29801	LIMPIADOR INTERNO DE SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN MCA. ACEMIRE FLUSHING PREMIUM, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	GALON
RAA207	29801	LLAVE DE MATRACA DE USO RUDO DOBLE PUNTA REVERSIBLE FABRICADA EN ACERO PARA VÁSTAGOS CUADRADOS DE VÁLVULAS DE SERVICIO EN MEDIDAS 1/4", 3/16", 3/8 Y 5/16 MCA. YELLOW JACKET MOD. RCH-60613, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA208	29801	LLAVE HEXAGONAL "T" 9" DE LARGO x 5/32"; Ø 9" DE LARGO x 4.5 MM PARA DESMONTAJE DE TURBINAS DE UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO	1	PIEZA
RAA209	29801	LUBRICANTE COSMÉTICO PARA BANDAS EN AEROSOL, MCA. PERMATEX FRASCO 250 GR, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA210	29801	MANGUERAS PARA MANIFOLD DE SERVICIO (JUEGO COMPLETO DE 3 MANGUERAS AZUL, AMARILLA Y ROJA) 800 PSI R22, R410A DE 72 PULGADAS DE LARGO MCA. YELLOW JACKET MOD. 22986, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA211	29801	MANIFOLD DE SERVICIO (JUEGO COMPLETO) PARA REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO PARA R22, R410A CON MANÓMETROS 2 1/2" Y MANGUERAS 60", MCA. YELLOW JACKET MOD. 41295, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA212	29801	MANÓMETRO 0-4 KG/CM2 CARÁTULA 2 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
RAA213	29801	MANÓMETRO 0-7 KG/CM2 CARÁTULA 2 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" PT	1	PIEZA
RAA214	29801	MANÓMETRO 0-11 KG/CM2 CARÁTULA 2 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
RAA215	29801	MANÓMETRO CON GLICERINA 0-4 KG/CM2 ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
RAA216	29801	MANÓMETRO CON GLICERINA 0-7 KG/CM2 CARÁTULA 2 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
RAA217	29801	MANÓMETRO CON GLICERINA 0-11 KG/CM2 CARÁTULA 2 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
RAA218	29801	MANÓMETRO DE ALTA DE 2 1/2" PARA MANIFOLD DE SERVICIO RANGO DE 0 A +800 PSI, CON ESCALAS DE TEMPERATURA DE SATURACIÓN EN °C PARA R22, R410A MCA. AVALY MOD. VA-G800EH O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA219	29801	MANÓMETRO DE BAJA DE 2 1/2" PARA MANIFOLD DE SERVICIO RANGO DE -30 inHg VAC A +120 PSI (SOBREPRESIÓN HASTA 250 PSI), CON ESCALAS DE TEMPERATURA DE SATURACIÓN EN °C PARA R22, R134A MCA. AVALY MOD. VA-G120ML, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA220	29801	MANÓMETRO DE BAJA DE 2 1/2" PARA MANIFOLD DE SERVICIO RANGO DE -30 inHg VAC A +300 PSI (SOBREPRESIÓN HASTA 500 PSI), CON ESCALAS DE TEMPERATURA DE SATURACIÓN EN °C PARA R22, R410A MCA. AVALY MOD. VA-G300EL, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA221	29801	MOTOR 1/70 HP SELLADO MCMILLAN O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA222	29801	MOTOR 1/40 HP MCMILLAN O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA223	29801	MOTOR 1/40 HP PARA DIFUSOR FRIGOTHERM CF/5 MCMILLAN O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA224	29801	MOTOR 1/40 HP SELLADO MCMILLAN O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA225	29801	MOTOR 1/20 HP MCMILLAN O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA226	29801	MOTOR 1/6 HP DE DOBLE FLECHA MCMILLAN O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA227	29801	MOTOR 1/2 HP PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA 208-230 V 1075 RPM 3.2 A, CON BALEROS, TEMP. MAX. 70°C, REQUIERE CAPACITOR DE TRABAJO 10 MF 370 VAC (NO INCLUIDO). MCA. US MOTORS MOD. 1862H O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA228	29801	MOTOR 3/4 HP PARA VENTILADOR DE CONDENSADORA 208-230 V 1075 RPM 4.7 A, CON BALEROS, TEMP. MAX. 70°C, REQUIERE CAPACITOR DE TRABAJO 10 MF 370 VAC (NO INCLUIDO). MCA. US MOTORS MOD. 1868H O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA229	29801	MOTOR 3/4 HP PARA ABANICO DE CONDENSADORA TRIFÁSICO 208-230/460 V 1140 RPM MCA. EMERSON, MOD. 1817 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA230	29801	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO SIEMENS TIPO: RGZ, 40 HP, 29.84 KW, ARMAZON 324T, 220 DD/440D VCA, 102/51 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 117/58.5 A	1	PIEZA
RAA231	29801	MOTOR DE INDUCCIÓN TRIFÁSICO SIEMENS TIPO: RGZ, 50 HP, 37.30 KW, ARMAZON 324T, 220 DD/440D VCA, 125/62.5 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 144/72 A	1	PIEZA
RAA232	29801	MULTÍMETRO DIGITAL DE GANCHO CON FUNCIONES DE MEDICIÓN DE VOLTAJE CA Y CC, CORRIENTE CA, RESISTENCIA, CONTINUIDAD AUDIBLE Y TEMPERATURA MEDIANTE Sonda TIPO K MCA. STEREN MOD. MUL-100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA233	29801	PEINES PARA ALETEADO DE SERPENTINES DE 6 PIEZAS (DE 8 A 20 ALETAS POR PULGADA) MCA. YELLOW JACKET MOD. RCH-61158 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA234	29801	PIEDRA DESECANTE CAPACIDAD ESTÁNDAR PARA REMOCIÓN DE ÁCIDOS Y HUMEDAD TD-48 Ó D-48 (MCA. EMERSON); RC-4864 (MCA. SPORLAN); 48-DC(DU) (MCA. DANFOSS) O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA235	29801	PIEDRA DESECANTE PARA LIMPIEZA DE SISTEMA POR QUEMADURA, CON CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE CERAS, ÁCIDOS Y HUMEDAD TD-48C Ó W-48 HH (MCA. EMERSON); RC-4864-HH (MCA. SPORLAN); 48-DA (MCA. DANFOSS) O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA236	29801	PIEDRA DESECANTE DE SUPER-ALTA CAPACIDAD DE REMOCIÓN DE HUMEDAD UK-48 (MCA. EMERSON); 48-DM(DU) (MCA. DANFOSS) O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA237	29801	PUNTAS DE REPUESTO (ROJA, NEGRA) PARA MULTÍMETROS CON CONECTOR TIPO BANAA A 90°	1	JUEGO
RAA238	29801	PRESOSTATO COMPUESTO TIPO KP 15 RANGO -0.2 A 7.5 BAR DIFERENCIAL 0.7 A 4.0 BAR Y 8 A 32 BAR DIFERENCIAL 4 BAR, RESET	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

		AUTOMÁTICO MCA. DANFOSS MOD. 060-124166 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR		
RAA239	29801	PRESOSTATO DE ALTA PRESION TIPO KP 5 RANGO 8 A 32 BAR DIFERENCIAL 1.8-6.0 RESET AUTOMÁTICO MCA. DANFOSS MOD. 060-117166 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA240	29801	PRESOSTATO DE BAJA PRESION TIPO KP 1 RANGO -0.2 A 7.5 BAR DIFERENCIAL 0.7 A 4.0 BAR RESET AUTOMÁTICO MCA. DANFOSS MOD. 060-110166 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA241	29801	REGULADOR PARA GAS INERTE (NITRÓGENO) CONCONEXIÓN A TANQUE TIPO CGA580 Y SALIDA 1/4" FLARE, PARA UNA PRESIÓN REGULADA DE 0-400 PSI MCA. UNIWELD MOD. RHP400 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA242	29801	REJILLA PARA COPLER FALK 3F O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA243	29801	REJILLA PARA COPLER FALK 4F O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA244	29801	REJILLA PARA COPLER FALK 5F O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA245	29801	REJILLA PARA COPLER FALK 6F O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA246	29801	RELEVADOR DE CONTROL 8 PINES BOBINA 220 VAC 10A CON BASE, MCA. SCHRACK O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA247	29801	SELLO MECANICO 1/2" CORTO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA248	29801	SELLO MECANICO 1/2" LARGO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA249	29801	SELLO MECANICO 5/8" CORTO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA250	29801	SELLO MECANICO 5/8" LARGO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA251	29801	SELLO MECANICO 3/4" CORTO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA252	29801	SELLO MECANICO 3/4" LARGO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA253	29801	SELLO MECANICO 1" CORTO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA254	29801	SELLO MECANICO 1" LARGO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA255	29801	SELLO MECANICO 1 1/4" CORTO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA256	29801	SELLO MECANICO 1 1/4" LARGO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA257	29801	SELLO MECANICO 1 1/2" CORTO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA258	29801	SELLO MECANICO 1 1/2" LARGO VAZEL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA259	29801	SOLDADURA DE ALUMINIO 1/8" VARILLA CON ALMA FUNDENTE	1	PIEZA
RAA260	29801	SOLDADURA DE ALUMINIO CON FUDENTE, ROLLO DE 2 MM DE DIÁMETRO X 36" DE LARGO MCA. HARRIS ALCOR MOD. AL200RC O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA261	29801	SOLDADURA DE BRONCE CON RECUBRIMIENTO FUNDENTE (KILOGRAMO)	1	PIEZA
RAA262	29801	SOLDADURA HARRIS DE PLATA AL 15 %	1	PIEZA
RAA263	29801	SONDA CON SENSOR DE TEMPERATURA TIPO K PARA TERMÓMETRO DE CONTACTO O MULTÍMETRO CON FUNCIÓN DE MEDICIÓN DE TEMPERATURA DE -20°C A 350°C DE 1 M DE LARGO	1	PIEZA
RAA264	29801	TANQUE RECUPERADOR DE GAS REFRIGERANTE 50 LB (22 KG) CON VÁLVULA LÍQUIDO-VAPOR MCA. ARK-TOOLS MOD. AR-TA22K	1	PIEZA
RAA265	29801	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN RANGO DE 0-50°C Y 20-90% DE HUMEDAD RELATIVA CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE DE ACUERDO A NORMAS ISO/IEC 17025, ANSI/NCSL Z540-1 Y 9001 MCA. TRACEABLE MOD. 4040RY O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA266	29801	TERMÓMETRO COMERCIAL DIGITAL CON BULBO REMOTO PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA INTERIOR (RANGO -5 A 50°C) / EXTERIOR (RANGO -50 A 70°C) MCA. TAYLOR MOD. 5105, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA267	29801	TERMÓMETRO DIGITAL DE BOLSILLO DIGITAL TIPO PLUMA -50 A 300°C MCA. UEI MOD. PDT650, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA268	29801	TERMÓMETRO DIGITAL SOLAR DE BULBO REMOTO PARA CÁMARA DE REFRIGERACIÓN CON RANGO -50 A 150°C MCA. AVALY MOD. DST-1001S, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA269	29801	TERMÓMETRO INFRARROJO DIGITAL TIPO PISTOLA -32°C A 350°C MCA. STEREN MOD. HER-427 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA270	29801	TERMOSTATO CONTROL ELECTRÓNICO DE TEMPERATURA CON DISPLAY DIGITAL 24V -34° A 100°C MCA. JOHNSON CONTROLS MOD. A419 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA271	29801	TERMOSTATO ELECTRÓNICO DIGITAL CON CONTROL DE DESESCARCHE MOD. PJ32S (MCA. CAREL); MOD. KLT11D (MCA. KELD) O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA272	29801	TERMOSTATO PARA CONGELADOR CON RANGO DE -24.5 A -9.5°C MCA. AVALY MOD. VA-K50P1126001, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA273	29801	TERMOSTATO PARA REFRIGERACIÓN CON RANGO DE -8 A 8°C MCA. AVALY MOD. VA-K50P6063001, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA274	29801	TERMOSTATO PARA REFRIGERADOR O ENFRIADOR DE AGUA CON RANGO DE 1.5 A 12.5°C MCA. AVALY MOD. VA-K50P1127001, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA275	29801	TRANSFORMADOR DE CONTROL 220/24V 50 VA	1	PIEZA
RAA276	29801	VACUÓMETRO DIGITAL MCA. CPS MOD. VG200	1	PIEZA
RAA277	29801	VÁLVULA DE ACCESO 1/4" FLARE CON TAPÓN DE LATÓN CON HERRAMIENTA PARA PIVOTE MCA. EMERSON MOD. VC-TUSE-4-T, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA278	29801	VÁLVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 10" MARCA RUD. MEX. PRESIÓN MÁXIMA 200 LBS	1	PIEZA
RAA279	29801	VÁLVULA DE EXPANSIÓN TERMOSTÁTICA PARA 7.5 TR (CALIBRACIÓN 7.0 TR) GAS R22 DE CONEXIONES SOLDADAS MCA. SAGINOMIYA MOD. ATX-34045DHG, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA280	29801	VÁLVULA DE EXPANSIÓN TERMOSTÁTICA PARA 10 TR (CALIBRACIÓN 9.7 TR) GAS R22 DE CONEXIONES SOLDADAS MCA. SAGINOMIYA MOD. ATX-57060DHG, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA281	29801	VÁLVULA DE EXPANSIÓN TERMOSTÁTICA PARA 15 TR (CALIBRACIÓN 13.0 TR) GAS R22 DE CONEXIONES SOLDADAS MCA. SAGINOMIYA MOD. ATX-57080DHG, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA282	29801	VÁLVULA DE EXPANSIÓN TERMOSTÁTICA PARA 20 TR (CALIBRACIÓN 17.8 TR) GAS R22 DE CONEXIONES SOLDADAS MCA. SAGINOMIYA MOD. ATX-71110DHG, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA283	29801	VÁLVULA DE EXPANSIÓN TERMOSTÁTICA TFES 16 ZAA 5/8 X 7/8 ODF S/T MCA. EMERSON, PARA REFRIGERANTE R410A O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA284	29801	VÁLVULA DE PASO TIPO BOLA 1/2", SIN VÁLVULA DE ACCESO, MCA. EMERSON MOD. VBE-12 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

N° PARTIDA	CUCOP	SUBPARTIDA 2: REFACCIONES DE CASA DE MAQUINAS, LAVANDERÍA Y COCINA.	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
RAA285	29801	SUPERIOR VÁLVULA DE PASO TIPO BOLA 3/4", SIN VÁLVULA DE ACCESO, MCA. EMERSON MOD. VBE-34 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA286	29801	VÁLVULA DE PASO TIPO BOLA 1 1/8", SIN VÁLVULA DE ACCESO, MCA. EMERSON MOD. VBE-118 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA287	29801	VÁLVULA DE PASO TIPO BOLA 1 5/8", SIN VÁLVULA DE ACCESO, MCA. EMERSON MOD. VBE-158 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA288	29801	VÁLVULA DE ÁNGULO 1/4" NPT - 1/4" FLARE PARA PURGA DE ACEITE EN COMPRESORES CUERPO FORJADO DE LATÓN Y TAPÓN DE CIERRE HERMÉTICO CON SELLO MCA. EMERSON MOD. VC-VA-2-2B, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA289	29801	VÁLVULA DE SERVICIO DE DESCARGA PARA COMPRESOR SEMI HERMÉTICO DE 15TR Ó 20TR, PARA 2 TORNILLOS CON SEPARACIÓN DE 1 3/4" Y DIÁMETRO DE TUBERÍA (EXTERIOR) DE 1 1/8" MCA. CARLYLE MOD. 06DA660064 (INCLUYE 2 PERNOS Y EMPAQUE No. 6D40-1131), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA290	29801	VÁLVULA DE SERVICIO DE SUCCIÓN PARA COMPRESOR SEMI HERMÉTICO DE 15TR Ó 20TR, PARA 4 TORNILLOS CON SEPARACIÓN DE 2 1/2" Y DIÁMETRO DE TUBERÍA (EXTERIOR) DE 1 5/8" MCA. CARLYLE MOD. 06DA660090 (INCLUYE 2 PERNOS Y EMPAQUE No. 6D68-1131), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA291	29801	VÁLVULA PARA ENFRIADOR DE AGUA TIPO COLA DE PATO, ROSCA HEMBRA 3/4" (SELECCIONAR COLOR CAFÉ, AZUL, ROJA) MCA. AVALY MOD. VA-MABE, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA292	29801	VÁLVULA PERFORADORA CON AGUJA DE PRECISIÓN CON MEDIDAS 1/4", 5/16 Y 3/8" MCA. AVALY MOD. VA-QTM1 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
RAA293	29801	VÁLVULA SOLENOIDE ME195270 (MCA. SPORLAN); 240RA 9 T7 M (MCA. EMERSON); REV-M1507DXF (MCA. SAGINOMIYA) O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
N° PARTIDA	CUCOP	SUBPARTIDA 2: REFACCIONES DE CASA DE MAQUINAS, LAVANDERÍA Y COCINA.	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
CM001	29801	ACEITE MINERAL SAE-30 PARA COMPRESOR DE AIRE MCA. EVANS MOD. AW100	1	LITRO
CM002	29801	ACEITE PARA MOTOR DIESEL SAE 50 MULTIGRADO	1	LITRO
CM003	29801	ACUASTATO CON VÁSTAGO DE INSERCIÓN HORIZONTAL ROSCA EXTERIOR 1/2" PARA CONTROL DE TEMPERATURA DE AGUA DE 4-82°C, CON DIFERENCIAL 1-3°C MCA. HONEYWELL MOD. L4006A, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM004	29801	ACUMULADOR DE 12V CAPACIDAD DE ARRANQUE A -18°C 500A Y A 0°C 625A CAPACIDAD DE RESERVA 90MIN MOD. L-42-500 (MCA. LTH); G-42 (MCA. GONHER) PARA EQUIPO DE BOMBEO CONTRA INCENDIO	1	PIEZA
CM005	29801	ACUMULADOR DE 12V SERVICIO PESADO LIBRE DE MANTENIMIENTO CAPACIDAD DE ARRANQUE A -18°C 1400A Y A 0°C 1750A CAPACIDAD DE RESERVA 400MIN MOD. L-8D-1400BT (MCA. LTH); G-8D (MCA. GONHER) PARA PLANTA DE EMERGENCIA	1	PIEZA
CM006	29801	ACUMULADOR DE 12V SERVICIO PESADO LIBRE DE MANTENIMIENTO CAPACIDAD DE ARRANQUE A -18°C 900A Y A 0°C 1125A CAPACIDAD DE RESERVA 195MIN MOD. L-31T-900 AR (MCA. LTH); G-31 (MCA. GONHER) PARA PLANTA DE EMERGENCIA	1	PIEZA
CM007	29801	AGUA PARA BATERIA BOTE 500 ML	1	PIEZA
CM008	29801	AMORTIGUADOR DE ALINEACION PARA LAVADORA MCA. MAYTAG MOD. MFS125PFVS CAP. DE 50 A 60 KG	1	PIEZA
CM009	29801	AMORTIGUADOR SUJETADOR PARA LAVADORA MCA. MAYTAG MOD. MFS125PFVS CAP. DE 50 A 60 KG	1	PIEZA
CM010	29801	ASA PARA CUERPO DE OLLA DE PRESION PRESTO DE 12 LT.	1	PIEZA
CM011	29801	ASPA PARA LICUADORA INDUSTRIAL MARCA PIGORE	1	PIEZA
CM012	29801	BALERO 6007 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM013	29801	BALERO 6201 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM014	29801	BALERO 6202 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM015	29801	BALERO 6203 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM016	29801	BALERO 6204 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM017	29801	BALERO 6205 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM018	29801	BALERO 6206 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM019	29801	BALERO 6207 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM020	29801	BALERO 6209 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM021	29801	BALERO 6306 ZZ C3 MCA. SKF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM022	29801	BALEROS PARA LAVADORA #2221CCW33 AXIAL, #2221CCJ AXIAL, GIRBAU MOD. HS3110, 110 KG.	1	PIEZA
CM023	29801	BALEROS PARA LAVADORA DE LA MCA MAYTAG DE 60 KLS Y 65 KLS	1	PIEZA
CM024	29801	BANDA 3VX850 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM025	29801	BANDA A-38 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM026	29801	BANDA A-42 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM027	29801	BANDA A-43 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM028	29801	BANDA A-50 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM029	29801	BANDA A-53 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM030	29801	BANDA A-54 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM031	29801	BANDA A-59 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM032	29801	BANDA A-98 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM033	29801	BANDA A-100 PARA LAVADORA MCA. MAYTAG DE 50 Y 60 KG	1	PIEZA
CM034	29801	BANDA AP-50 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM035	29801	BANDA AX-105 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM036	29801	BANDA AX-110 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM037	29801	BANDA B-112 P/ LAVADORA GIRBAU	1	PIEZA
CM038	29801	BANDA B-68 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM039	29801	BANDA B-69 MCA. GATES, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM040	29801	BANDA B-112 PARA LAVADORA MCA. MAYTAG DE 60 Y 65 KLS	1	PIEZA
CM041	29801	BANDA PARA MOTOR CUMMINS No. PARTE 3288724 TRAPEZOIDAL SECCIÓN K, DE 8 CANALES	1	PIEZA
CM042	29801	BANDA SPZ 2120LW IOTUBELT-SK, LAVADORA GIRBAU 110 KG.	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

CM043	29801	BASE CON EMPAQUE DE GOMA PARA VASO DE LICUADORA OSTERIZER REF. 004902-011-013	1	PIEZA
CM044	29801	BASE CON ASPA Y EMPAQUE Y VASO CRISTAL DE LICUADORA TIPO DOMESTICO MARCA OSTERIZER	1	PIEZA
CM045	29801	BASE CROMADA CON MOTOR COMPLETA PARA LICUADORA OSTERIZER DE 3 VELOCIDADES	1	PIEZA
CM046	29801	BOMBA EXTRACTORA PARA ACEITE Y DIESEL CON MANIVELA 0.3 L/BOMBEO DIÁMETRO DE TUBO 1 1/4" TUBO DE ACERO DE 1 M Y TUERCA DE FIJACIÓN AL TANQUE MCA. TRUPER COD. 10067 CVE. BOMEX-25 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM047	29801	CEPILLO PARA FLUXES DE CALDERA 2 1/4" 2 3/4"	1	PIEZA
CM048	29801	CHIFLÓN O BOQUILLA PARA HIDRANTE, FABRICADO EN POLICARBONATO CON ROSCA HEMBRA 1 1/2"	1	PIEZA
CM049	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 1 1/2" MCA. SKF MOD. SY 1.1/2 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM050	29801	CHUMACERA A PISO, UNIDAD DE RODAMIENTOS COMPUESTA POR RODAMIENTO DE FIJACIÓN POR PRISIONEROS (OPRESORES) + SOPORTE DE PIE DE 2 PERNOS EN MATERIAL DE FUNDICIÓN, DIÁMETRO INTERIOR 2 7/16" MCA. SKF MOD. SY 2.7/16 TF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM051	29801	CODO COBRE 1" X 45° SOLDABLE	1	PIEZA
CM052	29801	CODO COBRE 1" X 90° SOLDABLE	1	PIEZA
CM053	29801	CODO COBRE 1 1/2" X 45° SOLDABLE	1	PIEZA
CM054	29801	CODO COBRE 1 1/2" X 90° SOLDABLE	1	PIEZA
CM055	29801	CODO COBRE 2" X 45° SOLDABLE	1	PIEZA
CM056	29801	CODO COBRE 2" X 90° SOLDABLE	1	PIEZA
CM057	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA EXTERIOR 1"	1	PIEZA
CM058	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA EXTERIOR 1 1/2"	1	PIEZA
CM059	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA EXTERIOR 2"	1	PIEZA
CM060	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA INTERIOR 1"	1	PIEZA
CM061	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA INTERIOR 1 1/2"	1	PIEZA
CM062	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA INTERIOR 2"	1	PIEZA
CM063	29801	COPLER COBRE 1" SOLDABLE	1	PIEZA
CM064	29801	COPLER COBRE 1 1/2" SOLDABLE	1	PIEZA
CM065	29801	COPLER COBRE 2" SOLDABLE	1	PIEZA
CM066	29801	COPLER COMPLETOS CON CHAROLA PARA LICUADORA OSTERIZER	1	PIEZA
CM067	29801	CORDON DE ASBESTO DE 3/4	1	METRO
CM068	29801	CORDON DE ASBESTO DE 1"	1	METRO
CM069	29801	COSMÉTICO PARA BANDAS EN AEROSOL, MCA. PERMATAX FRASCO 250 GR, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM070	29801	CUCHILLA PICA HIELO CON EMPAQUE DE GOMA PARA LICUADORA MARCA OSTERIZER REF. 004961-013-000	1	PIEZA
CM071	29801	EMPAQUE CUADRADO 5/8" X 5/8" PARA MIRILLA DE LAVADORA DE ROPA MCA. TRIALTA MOD. LEX50 (UN METRO DE)	1	METRO
CM072	29801	EMPAQUE DE 1/2" PARA TUBO DE VIDRIO DE MIRILLA DE NIVEL PARA VAPOR ALTA PRESIÓN	1	PIEZA
CM073	29801	EMPAQUE DE 5/8" PARA TUBO DE VIDRIO DE MIRILLA DE NIVEL PARA VAPOR ALTA PRESIÓN	1	PIEZA
CM074	29801	EMPAQUE DE FIBRA GRADO INDUSTRIAL PARA TEMPERATURA CONTÍNUA DE 205°C, MÁXIMA (PICOS) DE 370°C Y PRESIÓN MÁXIMA DE 1,000 PSI, DE 1/32" DE ESPESOR, LÁMINA DE 60" X 60" MCA. GARLOCK ESTILO 2900/2950, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM075	29801	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO NEGRO ACABADO LISO EN AMBAS CARAS DE 1/16" DE ESPESOR X 12" DE ANCHO X 12" DE LONGITUD, CON 600 PSI DE RESISTENCIA A LA TENSIÓN	1	PIEZA
CM076	29801	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO NEGRO ACABADO LISO EN AMBAS CARAS DE 1/8" DE ESPESOR X 12" DE ANCHO X 12" DE LONGITUD, CON 600 PSI DE RESISTENCIA A LA TENSIÓN	1	PIEZA
CM077	29801	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO LAMINADO PARA REGISTRO DE HOMBRE PARA CALDERA POWER MASTER 125CC (MEDIDA)	1	PIEZA
CM078	29801	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO LAMINADO PARA REGISTRO DE MANO PARA CALDERA POWER MASTER 125CC (MEDIDA)	1	PIEZA
CM079	29801	EMPAQUE PARA CAJA DE CONTROL DE MC. DONELL	1	PIEZA
CM080	29801	EMPAQUE PARA COPLER GIRATORIO DE MARMITA	1	PIEZA
CM081	29801	EMPAQUE PARA VALVULA KLINGER DE 2"	1	PIEZA
CM082	29801	EMPAQUETADURA TRENZADA DE HILO DE FIBRA SINTÉTICA LUBRICADA CON TEFLÓN Y PETROLATO BLANCO PARA FLECHA MOTRIZ, PARA TEMPERATURA MÁXIMA DE 260°C Y PRESIÓN MÁXIMA DE 300 PSI, EN MEDIDA DE 3/8" EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 1/2 KG MCA. GARLOCK ESTILO 8921-K, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	CAJA
CM083	29801	EMPAQUETADURA TRENZADA DE HILO DE FIBRA SINTÉTICA LUBRICADA CON TEFLÓN Y PETROLATO BLANCO PARA FLECHA MOTRIZ, PARA TEMPERATURA MÁXIMA DE 260°C Y PRESIÓN MÁXIMA DE 300 PSI, EN MEDIDA DE 5/16" EN PRESENTACIÓN DE CAJA DE 1/2 KG MCA. GARLOCK ESTILO 8921-K, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	CAJA
CM084	29801	FILTRO DE ACEITE G-750 (MCA. GONHER); LF750 (MCA. FLEETGUARD), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM085	29801	FILTRO DE ACEITE GP-110 (MCA. GONHER); FF213 (MCA. FLEETGUARD), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM086	29801	FILTRO DE ACEITE GP-390 (MCA. GONHER), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM087	29801	FILTRO DE ACEITE GP-53 (MCA. GONHER); B96 (MCA. BALDWIN), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM088	29801	FILTRO DE ACEITE GP-691 (MCA. GONHER); LF691 (MCA. FLEETGUARD), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM089	29801	FILTRO DE ACEITE GP-85 (MCA. GONHER); FF5037 (MCA. FLEETGUARD), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM090	29801	FILTRO DE AIRE GA-27 (MCA. GONHER), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM091	29801	FILTRO DE AIRE PARA Cabezal de compresor con rosca 1/2" NPT, MCA. TRUPER MOD. R27-COMP-25/50L, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM092	29801	FILTRO DE CARBON ACTIVADO DE 1/2"	1	PIEZA
CM093	29801	FILTRO DE COMBUSTIBLE CON PURGA GPP-1280 (MCA. GONHER); BF1280 (MCA. BALDWIN), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM094	29801	FILTRO DE COMBUSTIBLE GC-1133 (MCA. GONHER), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM095	29801	FILTRO DE COMBUSTIBLE G-566 (MCA. GONHER); LF516 (MCA. FLEETGUARD), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM096	29801	FILTRO DE COMBUSTIBLE GP-1122 (MCA. GONHER); BF788 (MCA. BALDWIN), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM097	29801	FILTRO DE COMBUSTIBLE GP-26 (MCA. GONHER); BF5800 (MCA. BALDWIN), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM098	29801	FILTRO DE COMBUSTIBLE GP-27 (MCA. GONHER); FF5206 (MCA. FLEETWARD), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

CM099	29801	FILTRO DE REFRIGERANTE GP-1011Q (MCA. GONHER); WF2073 (MCA. FLEETGUARD), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM100	29801	FILTRO MECANICO DE 50CM X 50 CM X 4.5 CM MARCA VECO O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM101	29801	FILTRO PARA DIESEL CON CONEXIONES 1/2" NPT	1	PIEZA
CM102	29801	FILTRO PARA VAPOR SARCO AT DE 1" O SIMILAR, DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM103	29801	FILTRO SEPARADOR DE AGUA Y ACEITE PARA COMPRESOR DE AIRE CON CONEXIONES DE 1/4" NPT, MCA. TRUPER MOD. FISE, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM104	29801	FILTROS MECANICOS DE 20 X 20 X 2 INCH	1	PIEZA
CM105	29801	FILTROS MECANICOS DE 60 X 40 X 5 CM	1	PIEZA
CM106	29801	FILTROS PARA CAMPANA DE COCINA DE 71.5 X 40 X 5 CMS	1	PIEZA
CM107	29801	FOTOCELDA MARCA HONEYWELL, MODELO C7015A1076 O EQUIVALENTE	1	PIEZA
CM108	29801	GRASA PARA CONDICIONES EXTREMAS DE HUMEDAD ESPESADA CON COMPLEJO DE ALUMINIÓBOTE DE 4 KG, MCA. RCOL SAFIRO AQUA 2, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM109	29801	INTERRUPTOR DE FLTADOR 2 POLOS 120/220V 1/2 HP MCA. SQUARE D MOD. 9036 FD, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM110	29801	INTERRUPTOR DE PRESION MCA. SQUARE D MOD. 9013FSG2 RANGO MÍNIMO 5-45 PSI, MÁXIMO 20-65 PSI, DIFERENCIAL 15-30 PSI, CONEXIÓN ROSCA INTERIOR 1/4" DE 110-220 V, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM111	29801	INTERRUPTOR ROTATORIO PARA LICUADORA MCA. OSTERIZER MOD. 450-20 DE 2 VELOCIDADES 127V 400W	1	PIEZA
CM112	29801	INTERRUPTOR ROTATORIO PARA LICUADORA MCA. OSTERIZER MOD. 465-42 DE 3 VELOCIDADES 127V 400W	1	PIEZA
CM113	29801	INYECTOR DE GRASA 14 OZ 10,000 PSI CON EXTENSIÓN RÍGIDA Y FLEXIBLE MCA. TRUPER COD. 14861 CVE. GRAS-15 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM114	29801	LLAVE DE BANDA PARA FILTROS DE ACEITE CON APERTURA MÍNIMA DE 1 1/2" Y MÁXIMA DE 6 1/2", MCA. TRUPER MOD. LLB-10, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM115	29801	LUBRICANTE ANTIAFERRANTE DE NIQUEL PARA ALTA TEMPERATURA MCA. PERMATAX NICKEL ANTI-SEIZE, BOTE 16 OZ CON BROCHA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM116	29801	LUBRICANTE PARA CADENAS EN AEROSOL MCA. PERMATEC CHAIN LUBE, FRASCO DE 5 OZ, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM117	29801	MANÓMETRO 0-4 KG/CM2 CARÁTULA 2 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
CM118	29801	MANÓMETRO 0-7 KG/CM2 CARÁTULA 2 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
CM119	29801	MANÓMETRO 0-14 KG/CM2 CARÁTULA 4 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
CM120	29801	MANÓMETRO CON GLICERINA 0-4 KG/CM2 ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
CM121	29801	MANÓMETRO CON GLICERINA 0-7 KG/CM2 CARÁTULA 2 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
CM122	29801	MANÓMETRO CON GLICERINA 0-11 KG/CM2 CARÁTULA 2 1/2" ENTRADA INFERIOR 1/4" NPT	1	PIEZA
CM123	29801	MARCADOR AZUL DE PRUSIA, PASTA 55 GR MCA. PERMATAX COD. 35-V, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM124	29801	MC DONELL MILLER 150 COMPLETO	1	PIEZA
CM125	29801	MEDIDOR DE FLUJO DE AGUA DE 2" DIÁMETRO BRIDADO MCA. ADCCOM MOD. DXMMP050, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM126	29801	MODULO DEL SISTEMA DE IGNICION AUTOMATICO DE TOMBOLA SECADORA MCA. MAYTAG MOD. MDG12PHVW28	1	PIEZA
CM127	29801	MOTOR COMPLETO PARA LICUADORA OSTERIZER	1	PIEZA
CM128	29801	MOTOR DE INDUCCION TRIFASICO SIEMENS TIPO: RGZ, 40 HP, 29.84 KW, ARMAGON 324T, 220 DD/440D VCA, 102/51 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 117/58.5 A	1	PIEZA
CM129	29801	MOTOR DE INDUCCION TRIFASICO SIEMENS TIPO: RGZ, 50 HP, 37.30 KW, ARMAGON 324T, 220 DD/440D VCA, 125/62.5 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 144/72 A	1	PIEZA
CM130	29801	PRECALENTADOR DE 127V 1500W, PARA PLANTA EMERGENCIA Y/O BOMBA DE COMBUSTIÓN CONTRA INCENDIOS	1	PIEZA
CM131	29801	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 1" X 3/4" SOLDABLE	1	PIEZA
CM132	29801	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 1 1/2" X 1" SOLDABLE	1	PIEZA
CM133	29801	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 2" X 1 1/2" SOLDABLE	1	PIEZA
CM134	29801	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 1" X 3/4"	1	PIEZA
CM135	29801	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 1 1/2" X 1"	1	PIEZA
CM136	29801	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 2" X 1 1/2"	1	PIEZA
CM137	29801	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 2 1/2" X 2"	1	PIEZA
CM138	29801	REDUCCIÓN CAMPANA COBRE 1" X 3/4" SOLDABLE	1	PIEZA
CM139	29801	REDUCCIÓN CAMPANA COBRE 1 1/2" X 1" SOLDABLE	1	PIEZA
CM140	29801	REDUCCIÓN CAMPANA COBRE 2" X 1 1/2" SOLDABLE	1	PIEZA
CM141	29801	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 1" X 3/4"	1	PIEZA
CM142	29801	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 1 1/2" X 1"	1	PIEZA
CM143	29801	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 2" X 1 1/2"	1	PIEZA
CM144	29801	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 2 1/2" X 2"	1	PIEZA
CM145	29801	REGULADOR DE PRESION AIRE DE 1/2" DE 0 A 8 KG/CM2, MCA. WILKERSON O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM146	29801	REPUESTO PARA FILTRO DE CARBON ACTIVADO MOD H18-04-16	1	PIEZA
CM147	29801	RETEN 552504 16 X 24 X 5 HMS4 R (PARA LICUADORA INDUSTRIAL)	1	PIEZA
CM148	29801	SELLADOR LÍQUIDO PARA JUNTAS MCA. TF SHELLAC, BOTE 56 GR, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM149	29801	SELLO DE GOMA 3JEM PARA ACOPLAMIENTO DE BOMBA RECIRCULADORA TIPO BELL & GOSSETT DE 1/4 HP	1	PIEZA
CM150	29801	SELLO MECANICO DE 1/2" CORTO PARA BOMBA DE AGUA	1	PIEZA
CM151	29801	SELLO MECANICO DE 5/8" LARGO PARA BOMBA DE AGUA	1	PIEZA
CM152	29801	SELLO MECANICO DE 3/4" LARGO PARA BOMBA DE AGUA	1	PIEZA
CM153	29801	SELLO MECANICO DE 1 1/4" LARGO PARA BOMBA DE AGUA	1	PIEZA
CM154	29801	SELLO MECANICO DE 17 MM CONICO PARA BOMBA DE AGUA	1	PIEZA
CM155	29801	SELLO MECÁNICO PARA BOMBA RECIRCULADORA BELL & GOSSETT DE 1/4 HP KIT MCA. BELL & GOSSETT No. 118681LF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM156	29801	SILENCIADOR DE BRONCE TIPO CÓNICO CON ROSCA 1/4" NPT MCA. PARKER MOD. EM25, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM157	29801	TACONES DE HULE PARA CENTRIFUGA MAYTAG DE 34KG	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

CM158	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 1"	1	PIEZA
CM159	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 1 1/2"	1	PIEZA
CM160	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 2"	1	PIEZA
CM161	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 2 1/2"	1	PIEZA
CM162	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 1"	1	PIEZA
CM163	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 1 1/2"	1	PIEZA
CM164	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 2"	1	PIEZA
CM165	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 2 1/2"	1	PIEZA
CM166	29801	TEE COBRE 1" SOLDABLE	1	PIEZA
CM167	29801	TEE COBRE 1 1/2" SOLDABLE	1	PIEZA
CM168	29801	TEE COBRE 2" SOLDABLE	1	PIEZA
CM169	29801	TERMÓMETRO INDUSTRIAL DE VÁSTAGO RÍGIDO EN ESCUADRA CON VÁSTAGO 6" (O MAYOR) Y RANGO DE 0-115°C, MCA. TRERICE MOD. AX2, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM170	29801	TERMOPAR CON PILOTO PARA GAS LP 60 CM	1	PIEZA
CM171	29801	TERMOSTATO ELÉCTRICO MCA. ROBERTSHAW MOD. 5000-851 CON CAPILAR 60", BULBO DE 3/16"x13"; 125V 20A; 250V 15A; 15-120°C; 60-250°F CONTACTOS NC PARA TÓMBOLA SECADORA DE GAS LP MCA. MARNAL, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM172	29801	TIMER DE 0-60 MIN PARA SECADORA 1 HP 120-240V 20A	1	PIEZA
CM173	29801	TRAMPA DE CUBETA INVERTIDA DE 1/2" NPT PRESIÓN MÁXIMA 250PSI CUERPO DE HIERRO FUNDIDO MECANISMO DE ACERO INOXIDABLE MCA. SPIRAX SARCO MOD. B1H O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM174	29801	TRAMPA DE CUBETA INVERTIDA DE 3/4" NPT PRESIÓN MÁXIMA 250PSI CUERPO DE HIERRO FUNDIDO MECANISMO DE ACERO INOXIDABLE MCA. SPIRAX SARCO MOD. B1H O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM175	29801	TRAMPA TERMODINÁMICA 1/2" NPT PRESIÓN MÁXIMA 42KG/CM2 TEMPERATURA MÁXIMA 430°C MCA. SPIRAX SARCO MOD. TD-52 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM176	29801	TRAMPA TERMODINÁMICA 3/4" NPT PRESIÓN MÁXIMA 42KG/CM2 TEMPERATURA MÁXIMA 430°C MCA. SPIRAX SARCO MOD. TD-52 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM177	29801	TRAMPA TERMOSTÁTICA 1/2" NPT PRESIÓN MÁXIMA 125PSIG MCA. SPIRAX SARCO MOD. RTA-125 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM178	29801	TRAMPA TERMOSTÁTICA 3/4" NPT PRESIÓN MÁXIMA 125PSIG MCA. SPIRAX SARCO MOD. RTA-125 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM179	29801	TRANSFORMADOR DE IGNICIÓN DE 110- 10,000 V.P/ CALDERA	1	PIEZA
CM180	29801	TUBO DE COBRE TIPO K 1/2" (TRAMO 6.1 M)	1	PIEZA
CM181	29801	TUBO DE COBRE TIPO K 3/4" (TRAMO 6.1 M)	1	PIEZA
CM182	29801	TUBO DE COBRE TIPO L 1" (TRAMO 6.1 M)	1	PIEZA
CM183	29801	TUBO DE COBRE TIPO L 1 1/2" (TRAMO 6.1 M)	1	PIEZA
CM184	29801	TUBO DE COBRE TIPO L 2" (TRAMO 6.1 M)	1	PIEZA
CM185	29801	TUBO DE NIVEL DE CRISTAL BOROSILICATO PARED MEDIA 1/2" DE DIÁMETRO 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
CM186	29801	TUBO DE NIVEL DE CRISTAL BOROSILICATO PARED MEDIA 5/8" DE DIÁMETRO 1.8 M DE LARGO	1	PIEZA
CM187	29801	TUERCA UNION COBRE 1" SOLDABLE	1	PIEZA
CM188	29801	TUERCA UNION COBRE 1 1/2" SOLDABLE	1	PIEZA
CM189	29801	TUERCA UNION COBRE 2" SOLDABLE	1	PIEZA
CM190	29801	VALVULA CHECK TIPO COLUMPIO ROSCADA DE BRONCE ASIENTO DE TEFLÓN 1/2" (13 MM)	1	PIEZA
CM191	29801	VALVULA CHECK TIPO COLUMPIO ROSCADA DE BRONCE ASIENTO DE TEFLÓN 3/4" (19 MM)	1	PIEZA
CM192	29801	VALVULA CHECK TIPO COLUMPIO ROSCADA DE BRONCE ASIENTO DE TEFLÓN 1" (25 MM)	1	PIEZA
CM193	29801	VALVULA CHECK TIPO COLUMPIO ROSCADA DE BRONCE ASIENTO DE TEFLÓN 1 1/2" (38 MM)	1	PIEZA
CM194	29801	VALVULA CHECK TIPO COLUMPIO ROSCADA DE BRONCE ASIENTO DE TEFLÓN 2" (51 MM)	1	PIEZA
CM195	29801	VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 4" MARCA WALWORTH O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM196	29801	VALVULA DE COMPUERTA BRIDADA DE 10" MARCA RUD. MEX. PRESION MAXIMA 200 LBS	1	PIEZA
CM197	29801	VALVULA DE DESAGUE DE 3" CON BOBINA DE 220V PARA ALTA TEMPERATURA PARA LAVADORA MCA. MAYTAG MOD. MFS125PFVS CAP. DE 50 A 60 KG	1	PIEZA
CM198	29801	VALVULA DE ENTRADA DE AGUA DE 1" CON BOBINA DE 220V PARA ALTA TEMPERATURA PARA LAVADORA MCA. MAYTAG MOD. MFS125PFVS CAP. DE 50 A 60 KG	1	PIEZA
CM199	29801	VALVULA DE ESFERA DE BRONCE DE 1 1/4" DIÁMETRO NPT	1	PIEZA
CM200	29801	VALVULA DE GAS DE ENCENDIDO DIRECTO PARA SECADORA DE GAS LP MCA. HONEYWELL MOD. VR8215, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM201	29801	VALVULA DE GAS UNIVERSAL DE PILOTO PERMANENTE PARA CALENTADOR DE GAS LP, INCLUYE CIERRE DE SEGURIDAD, VALVULA MANUAL, DOS OPERADORES AUTOMÁTICOS, REGULADOR DE PRESIÓN Y AJUSTE DE PILOTO MCA. HONEYWELL MOD. VR8300, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM202	29801	VALVULA DE GLOBO PARA VAPOR BRIDADA DE 4 "	1	PIEZA
CM203	29801	VALVULA DE PISTÓN DE 2" BRIDADA MCA KLINGER, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM204	29801	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1/2" CON CALIBRACIÓN A 1.8 KG/CM2	1	PIEZA
CM205	29801	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1/2" CON CALIBRACIÓN A 3.2 KG/CM2	1	PIEZA
CM206	29801	VALVULA DE SEGURIDAD DE 3/4" CON CALIBRACIÓN A 5 KG/CM2	1	PIEZA
CM207	29801	VALVULA DE SEGURIDAD DE 1 1/4" CON CALIBRACIÓN A 8.5 KG/CM2	1	PIEZA
CM208	29801	VALVULA PARA ESTUFA TIPO INDUSTRIAL	1	PIEZA
CM209	29801	VALVULA PESADA TANQUE ALTO DE 2 PULGADAS DE BRONCE (PARA CISTERNA)	1	PIEZA
CM210	29801	VALVULA PICHANCHA DE 1 1/2" PULGADAS DE BRONCE CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA
CM211	29801	VALVULA PICHANCHA DE 2 PULGADAS DE BRONCE CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA
CM212	29801	VALVULA REGULADORA DE VAPOR SARCO 25P 1/2" DE 0 A 10 KG/CM2 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM213	29801	VALVULA REGULADORA DE VAPOR SARCO 25P 3/4" DE 0 A 10 KG/CM2 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

CM214	29801	VALVULA REGULADORA DE VAPOR SARCO 25P 1" DE 0 A 10 KG/CM2 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM215	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA SERVICIOS GENERALES (AGUA) NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 1/2" ORIFICIO INTERNO 7/16" PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI PARA AIRE Y 125 PARA AGUA TEMPERATURA MÁXIMA 180°C 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8210G015, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM216	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA SERVICIOS GENERALES (AGUA) NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 3/4" ORIFICIO INTERNO 5/8" PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI PARA AIRE Y AGUA TEMPERATURA MÁXIMA 175°C 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8210G088, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM217	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA SERVICIOS GENERALES (AGUA) NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 1" ORIFICIO INTERNO 1" PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI PARA AIRE Y 125 PARA AGUA TEMPERATURA MÁXIMA 180°C 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8210G054, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM218	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA SERVICIOS GENERALES (AGUA) NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 1 1/4" ORIFICIO INTERNO 1 1/8" PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI PARA AIRE Y 125 PSI PARA AGUA TEMPERATURA MÁXIMA 180°C 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8210G055, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM219	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA AGUA CALIENTE Y VAPOR NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 1/2" ORIFICIO INTERNO 1/2" PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI PARA AGUA CALIENTE Y 125 PARA VAPOR TEMPERATURA MÁXIMA 210°C PARA AGUA CALIENTE Y 353°C PARA VAPOR 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8220G406, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM220	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA AGUA CALIENTE Y VAPOR NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 3/4" ORIFICIO INTERNO 3/4" PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI PARA AGUA CALIENTE Y 125 PARA VAPOR TEMPERATURA MÁXIMA 210°C PARA AGUA CALIENTE Y 353°C PARA VAPOR 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8220G409, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM221	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA AGUA CALIENTE Y VAPOR NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 1" ORIFICIO INTERNO 1" PRESIÓN MÁXIMA 125 PSI PARA AGUA CALIENTE Y 150 PARA VAPOR TEMPERATURA MÁXIMA 210°C PARA AGUA CALIENTE Y 353°C PARA VAPOR 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8220G025, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
CM222	29801	VÁLVULA TIPO BOLA O ESFERA ROSCADA 3/4" (19 MM)	1	PIEZA
CM223	29801	VÁLVULA TIPO BOLA O ESFERA ROSCADA 1" (25 MM)	1	PIEZA
CM224	29801	VÁLVULA TIPO BOLA O ESFERA DE 1 1/4" (32 MM)	1	PIEZA
CM225	29801	VÁLVULA TIPO BOLA O ESFERA ROSCADA 1 1/2" (38 MM)	1	PIEZA
CM226	29801	VÁLVULA TIPO BOLA O ESFERA ROSCADA 2" (51 MM)	1	PIEZA
CM227	29801	VÁLVULAS PARA MIRILLA DE NIVEL DE 1/2" (JUEGO COMPLETO SUPERIOR E INFERIOR) FABRICADAS EN BRONCE CON ESFERA CHECK DE SEGURIDAD INTEGRADA Y DREN EN LA VÁLVULA INFERIOR, CON CONEXIONES 1/2" NPT	1	JUEGO
CM228	29801	VÁLVULAS PARA MIRILLA DE NIVEL DE 5/8" (JUEGO COMPLETO SUPERIOR E INFERIOR) FABRICADAS EN BRONCE CON ESFERA CHECK DE SEGURIDAD INTEGRADA Y DREN EN LA VÁLVULA INFERIOR, CON CONEXIONES 1/2" NPT	1	JUEGO
CM229	29801	VASO DE VIDRIO MOD. 4954 ESTILO CLÁSICO CON TAPA PARA LICUADORA MCA. OSTER MOD. 4655	1	PIEZA
N° PARTIDA	CUCOP	SUBPARTIDA 3: MATERIALES DE FERRETERÍA Y PLOMERÍA.	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
FE001	29801	ABRAZADERA SINFIN 1/2" A 3/4"	1	PZA
FE002	29801	ABRAZADERA SINFIN 3/4" A 1 3/4"	1	PZA
FE003	29801	ABRAZADERA SINFIN 1 1/4" A 2"	1	PZA
FE004	29801	ABRAZADERA SINFIN 2 1/4" A 3"	1	PZA
FE005	29801	ACCESORIOS NEUMÁTICOS (JUEGO DE 15 PIEZAS) INCLUYE MANGUERA DE RESORTE PARA AIRE MCA. TRUPER MOD. JAN-15, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	JGO
FE006	29801	ACEITE 3 EN 1 85 ml METAL	1	PZA
FE007	29801	ACEITE DE 2 TIEMPOS PARA MOTORES ENFRIADOS POR AIRE MCA. STIHL EN PRESENTACIÓN 400 ML	1	PZA
FE008	29801	ACEITE MINERAL SAE-30 PARA COMPRESOR DE AIRE MCA. EVANS MOD. AW100	1	LTO
FE009	29801	ACIDO MURIATICO LITRO	1	PZA
FE010	29801	ADAPTADOR BROQUERO 1/2" PARA TALADRO SDS PLUS CON LLAVERO	1	PZA
FE011	29801	ADHESIVO Y SELLADOR EPÓXICO PARA UNIONES METÁLICAS MCA. PERMATEX MOD. STEEL WELD	1	PZA
FE012	29801	ARCO CON SEGUETA DE 12"	1	PZA
FE013	29801	ASIENITO ELONGADO CON TAPA MCA. FOSET COD. 49905 CVE. AWC-45B	1	PZA
FE014	29801	ASIENITO REDONDO CON TAPA MCA. FOSET COD. 49903 CVE. AWC-40B	1	PZA
FE015	29801	AUTOCLÉ JUEGO DE 19 PIEZAS ESTANDAR CUADRO 1/2" MCA. TRUPER COD. 13934 CVE. JD-1/2X19P O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	JGO
FE016	29801	AUTOCLÉ JUEGO DE 19 PIEZAS MILIMÉTRICO CUADRO 1/2" MCA. TRUPER COD. 13936 CVE. JD-1/2X19M O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	JGO
FE017	29801	AUTOCLÉ JUEGO DE 26 PIEZAS MIXTO CUADRO 3/8" MCA. TRUPER COD. 13954 CVE. JD-3/8X26MP O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	JGO
FE018	29801	AVELLANADOR Y PRENSA DE TUBO PARA 3/16" A 5/8" MCA. TRUPER COD. 12868 CVE. JAV-7 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	JGO
FE019	29801	AZUL MARCADOR DE PRUSIA, MCA. PERMATEX O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE020	29801	BARRA RECTA DE SEGURIDAD 610 MM ACERO INOXIDABLE MCA. HELVEX MOD. B-610-S	1	PZA
FE021	29801	BARRENA RECTA No. CAT. 62850 No. MOD. T-101 PARA CABLE C-10 7/8" DE LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA
FE022	29801	BARRENA DE EMBUDO No. CAT. 62855 No. MOD. T-102 PARA CABLE C-10 7/8" DE LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA
FE023	29801	BARRENA RECUPERADORA No. CAT. 27642 No. MOD. T-125 PARA CABLE C-10 7/8" DE LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA
FE024	29801	BARRENA RECTA No. CAT. 62840 No. MOD. T-1 PARA CABLE C-15 1 1/4" DE LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA
FE025	29801	BARRENA RECUPERADORA RECTA No. CAT. 63190 No. MOD. T-5 PARA CABLE C-15 1 1/4" DE LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA
FE026	29801	BARRENA RECUPERADORA DE EMBUDO No. CAT. 63195 No. MOD. T-6 PARA CABLE C-15 1 1/4" DE LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE027	29801	BARRENA DE GANCHO No. CAT. 63200 No. MOD. T-7 PARA CABLE C-15 1 1/4" DE LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA
FE028	29801	BASE COMPLETA CROMADA CON MOTOR PARA LICUADORA OSTERIZER DE 1 A 3 VELOCIDADES	1	PZA
FE029	29801	BASE CON ASPA Y EMPAQUE Y VASO CRISTAL DE LICUADORA TIPO DOMESTICO MARCA OSTERIZER	1	PZA
FE030	29801	BASE CON EMPAQUE DE GOMA PARA VASO DE LICUADORA	1	PZA
FE031	29801	BISAGRA MECÁNICA DE PISO DOBLE ACCION MCA. PHILLIPS MOD. 1500 (INDICAR COLOR: CROMO, LATÓN, LATÓN ANTIGUO, CROMO SATINADO, INOXIDABLE O INOXIDABLE SATINADO)	1	PZA
FE032	29801	BOBINADO EXTRAFLEXIBLE 15 FT, PASOS DE 1/2" PARA CAÑERÍAS DE 3 A 6" APTO PARA TRAMPILLAS No. CAT. 62300 No. MOD. C-15 PARA LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA
FE033	29801	BOBINADO MULTIUSO 15 FT, REQUIERE MORDAZAS DE RECAMBIO DE 7/8", No. Cat. 62275 No. MOD. C-10 PARA LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA
FE034	29801	BOMBA DE PRESIÓN PARA FONTANERO PARA DESTAPAR TUBERÍA MCA. MLC	1	PZA
FE035	29801	BOMBA SUMERGIBLE PARA AGUA LIMPIA 1 HP 120 V 2850 RPM 12,500 L/H ALTURA MÁXIMA 10 M MCA. TRUPER COD. 12602 CVE. BOS-1LP O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE036	29801	BOQUILLA DE CORTE CON OXÍGENO-BUTANO MCA. INFRA MOD. SC-50-A-4 PARA ADITAMENTO DE CORTE SC-209-3	1	PZA
FE037	29801	BOQUILLA DE CORTE CON OXÍGENO-BUTANO MCA. INFRA MOD. SC-50-A-5 PARA ADITAMENTO DE CORTE SC-209-3	1	PZA
FE038	29801	BOQUILLA ELECTRÓNICA PARA TANQUE DE GAS PROPANO MCA. TRUPER COD. 18248 CVE. BOQ-PR	1	PZA
FE039	29801	BOQUILLA PARA SOLDADURA CON OXÍGENO-ACETILENO MCA. INFRA MOD. SW-205 PARA AACOPRAR A MANERAL SW-2H	1	PZA
FE040	29801	BOQUILLA PARA SOLDADURA CON OXÍGENO-ACETILENO MCA. INFRA MOD. SW-207 PARA AACOPRAR A MANERAL SW-2H	1	PZA
FE041	29801	BOQUILLA PARA SOLDADURA CON OXÍGENO-ACETILENO MCA. INFRA MOD. SW-209 PARA AACOPRAR A MANERAL SW-2H	1	PZA
FE042	29801	BOQUILLA PLÁSTICA CON ENCENDIDO ELECTRÓNICO PARA LATA DE 1/4 DE VUELTA MCA. TRUPER COD. 101969 CVE. BOQ-90P	1	PZA
FE043	29801	BRIDA FLEXIBLE CORTA 3 " PARA WC MCA. COFLEX MOD. PB-150	1	PZA
FE044	29801	BRIDA FLEXIBLE CORTA 4 " PARA WC MCA. COFLEX MOD. PB-200	1	PZA
FE045	29801	BRIDA FLEXIBLE LARGA 4 " PARA WC MCA. COFLEX MOD. PB-300	1	PZA
FE046	29801	BROCA ALTA VELOCIDAD 1/16"	1	PZA
FE047	29801	BROCA ALTA VELOCIDAD 1/8"	1	PZA
FE048	29801	BROCA ALTA VELOCIDAD 3/16"	1	PZA
FE049	29801	BROCA ALTA VELOCIDAD 1/4"	1	PZA
FE050	29801	BROCA ALTA VELOCIDAD 5/16"	1	PZA
FE051	29801	BROCA ALTA VELOCIDAD 3/8"	1	PZA
FE052	29801	BROCA ALTA VELOCIDAD 1/2"	1	PZA
FE053	29801	BROCA PARA CONCRETO 1/8" X 3"	1	PZA
FE054	29801	BROCA PARA CONCRETO 3/16" X 3"	1	PZA
FE055	29801	BROCA PARA CONCRETO 1/4" X 4"	1	PZA
FE056	29801	BROCA PARA CONCRETO 1/4" X 12" MCA. TRUPER COD. 11209 CVE. BCT-1/4X12	1	PZA
FE057	29801	BROCA PARA CONCRETO 5/16" X 4"	1	PZA
FE058	29801	BROCA PARA CONCRETO 5/16" X 12" MCA. TRUPER COD. 11215 CVE. BCT-5/16X12	1	PZA
FE059	29801	BROCA PARA CONCRETO 3/8" X 4"	1	PZA
FE060	29801	BROCA PARA CONCRETO 1/2" X 6"	1	PZA
FE061	29801	BROCA PARA CONCRETO SDS PLUS 3/4" X 18"	1	PZA
FE062	29801	BROCAS ALTA VELOCIDAD JUEGO DE 29 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 50004 CVE. DESP-BAV-29C	1	JGO
FE063	29801	BROCAS ALTA VELOCIDAD Y CONCRETO EN ESTUCHE JUEGO DE 11 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 11335 CVE. JBAC-11	1	JGO
FE064	29801	BROCAS PARA CONCRETO JUEGO DE 6 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 11295 CVE. JBCT-6	1	JGO
FE065	29801	CABLE DE TAMBOR CON NÚCLEO INTERIOR DE 3/8" (10 MM) X 100' (30 M) MCA. RIDGID CAT. 37852 MOD. C-33	1	PZA
FE066	29801	CABLE PARA FREGADERO / SECCIONAL 5/16" (8 MM) X 25' (7.6 M) CON BARRENA ARTICULADA MCA. RIDGID CAT. 62235 MOD. C-2	1	PZA
FE067	29801	CABLE PARA FREGADERO / SECCIONAL 5/16" (8 MM) X 50' (15.2 M) CON BARRENA DE BOMBILLA MCA. RIDGID CAT. 89400 MOD. C-21	1	PZA
FE068	29801	CABLE PARA FREGADERO / SECCIONAL 3/8" (10 MM) X 35' (10.7 M) CON BARRENA DE BOMBILLA MCA. RIDGID CAT. 62250 MOD. C-5	1	PZA
FE069	29801	CAJA PARA HERRAMIENTA CALIDAD INDUSTRIAL BROCHES METÁLICOS MCA. TRUPER COD. 10380 CVE. CHP-20X	1	PZA
FE070	29801	CALENTADOR DE GAS LP DE PASO ENCENDIDO CON CHISPA FLUJO 7.5 L/MIN MCA. Cinsa MOD. CDP-09	1	PZA
FE071	29801	CALENTADOR DE GAS LP ENCENDIDO CON CHISPA CON DEPÓSITO DE 38 LTS MCA. Cinsa MOD. C-101	1	PZA
FE072	29801	CANASTILLA DE ACERO INOXIDABLE PARA CONTRA CANASTAS DE 3 1/2" MCA. FOSET COD. 48021 CVE. RCO-001	1	PZA
FE073	29801	CANDADO MCA. PHILLIPS MOD. 112 Ó 112 GL (SELECCIONAR MODELO)	1	PZA
FE074	29801	CANDADO MCA. PHILLIPS MOD. 114 Ó 114 GL (SELECCIONAR MODELO)	1	PZA
FE075	29801	CANDADO MCA. PHILLIPS MOD. 115 Ó 115 GL (SELECCIONAR MODELO)	1	PZA
FE076	29801	CARDA PARA ESMERIL PARA FLECHA 5/8" CON ADAPTADOR	1	PZA
FE077	29801	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR SOMBRA 9 A 13 MCA. TRUPER COD. 17460 CVE. CAREL-913X	1	PZA
FE078	29801	CARTUCHO DE REMPLAZO TDS2 PARA MINGITORIO SECO MCA. HELVEX MOD. CE-2	1	PZA
FE079	29801	CARTUCHO FILTRANTE DE REPUESTO PARA FILTRO ESTÁNDAR PARA RETENCIÓN A 85% DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN MAYORES A 500 MICRAS, INCLUYE ANILLO DE SELLO MCA. ROTOPLÁS MOD. FES-01R	1	PZA
FE080	29801	CARTUCHO MCA. HELVEX MOD. SH-262 (VAL-VEX I IZQUIERDO) PARA LLAVE DE EMPOTRAR SOLDABLE MCA. HELVEX MOD. E-61	1	PZA
FE081	29801	CEPILLO DE ALAMBRE CON CERDAS DE ACERO AL CARBONO MCA. TRUPER MOD. CEA-18	1	PZA
FE082	29801	CERRADURA CHAPA LLAVE-MARIPOSA DE ACERO INOXIDABLE PARA CRISTAL TEMPLADO DE 8-10 MM CON MANIJA EN "L" PARA PUERTAS CORREDIZAS O ABATIBLES ACABADO SATIN MATERIAL ZAMAC MCA. GALIER MOD. GLR6506A	1	PZA
FE083	29801	CERRADURA DE PERILA MCA. PHILLIPS MOD. GAMMA CILÍNDRICA (INDICAR ACABADO: ACERO, LATÓN BRILLANTE, LATÓN ANTIGUO O CROMO)	1	PZA
FE084	29801	CERRADURA DE SEGURIDAD MCA. PHILLIPS MOD. X-450 (INDICAR ACABADO: BLANCO, DURANODIK, NATURAL)	1	PZA
FE085	29801	CERRADURA DE SOBREPONER MCA. PHILLIPS MOD. 715 CL BEIGE	1	PZA
FE086	29801	CERRADURA PARA ARCHIVERO MCA. PHILLIPS MOD. 42 CROMO	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE087	29801	CERRADURA PARA MUEBLE (GABINETE, VITRINA) MCA. PHILLIPS MOD. 80 CROMO	1	PZA
FE088	29801	CERRADURA PARA MUEBLE MCA. PHILLIPS MOD. 21 (INDICAR ACABADO: LATÓN O CROMO)	1	PZA
FE089	29801	CERRADURA PARA PERFILES DE ALUMINIO PARA PUERTA CORREDIZA MCA. PHILLIPS MOD. X-450	1	PZA
FE090	29801	CERRADURA PARA PUERTA DE ALUMINIO MCA. PHILLIPS MOD. 3055 MM (INDICAR ACABADO: BLANCO, DURANODIK, NATURAL O NEGRO)	1	PZA
FE091	29801	CERRADURA PARA PUERTA DE ALUMINIO MCA. PHILLIPS MOD. 3060 MM (INDICAR ACABADO: BLANCO, DURANODIK, NATURAL)	1	PZA
FE092	29801	CERRADURA PARA PUERTA DE ALUMINIO MCA. PHILLIPS MOD. 549 (INDICAR ACABADO: BLANCO, NATURAL, NEGRO, ETC.)	1	PZA
FE093	29801	CERRADURA PARA PUERTA DE ALUMINIO MCA. PHILLIPS MOD. 549 MC CON MARIPOSA AL INTERIOR (INDICAR ACABADO: BLANCO, NATURAL, NEGRO, ETC.)	1	PZA
FE094	29801	CERRADURA PARA PUERTA DE ALUMINIO MCA. PHILLIPS MOD. 550 (INDICAR ACABADO: BLANCO, NATURAL, NEGRO, ETC.)	1	PZA
FE095	29801	CERRADURA PARA PUERTA DE ALUMINIO MCA. PHILLIPS MOD. 550 MC CON MARIPOSA AL INTERIOR (INDICAR ACABADO: BLANCO, NATURAL, NEGRO, ETC.)	1	PZA
FE096	29801	CERROJO DE SEGURIDAD CHAPA LLAVE-MARIPOSA DE LATÓN EMPOTRABLE UNIDIRECCIONAL MCA. PHILLIPS MOD. MX81214	1	PZA
FE097	29801	CESPOL DE BOTE PARA FREGADERO SIN CONTRA, CUERPO DE POLIPROPILENO MCA. FOSET COD. 49334 CVE. CE-293	1	PZA
FE098	29801	CESPOL DE PLÁSTICO CON SALIDA CENTRAL PARA FREGADERO DE 2 TARJAS MCA. COFLEX MOD. P-B9005	1	PZA
FE099	29801	CESPOL DE PLÁSTICO PARA LAVABO Y FREGADERO CON REGISTRO Y CONTRA PARA LAVABO MCA. COFLEX MOD. P-B9001	1	PZA
FE100	29801	CESPOL FLEXIBLE DE POLIETILENO SIN CONTRA, CON ADAPTADORES MCA. FOSET COD. 49509 CVE. CE-232	1	PZA
FE101	29801	CHUPÓN DE HULE 1 1/2" A 1 1/4" MCA. FOSET CVE. CHU-4032	1	PZA
FE102	29801	CHUPÓN DE HULE 2" A 1 1/4" MCA. FOSET CVE. CHU-5032	1	PZA
FE103	29801	CHUPÓN DE HULE 2" A 1 1/2" MCA. FOSET CVE. CHU-5040	1	PZA
FE104	29801	CIERRAPUERTAS AÉREO MCA. PHILLIPS MOD. 1406	1	PZA
FE105	29801	CILINDRO DE GAS PROPILENO MAP/PRO DE 400 GR AMARILLO MCA. TRUPER COD. 11914 CVE. GAS-400N	1	AS
FE106	29801	CINTA ANTIDERRAPANTE ADHERIBLE DE 1" DE ANCHO X 60' DE LARGO ROLLO	1	AS
FE107	29801	CINTA DE TEFLON DE 13 MM DE ANCHO ROLLO	1	PZA
FE108	29801	CINTA DE TEFLON DE 19 MM DE ANCHO ROLLO	1	PZA
FE109	29801	CINTA MASKING TAPE 1/2"	1	PZA
FE110	29801	CINTA MASKING TAPE 3/4"	1	PZA
FE111	29801	CINTA MASKING TAPE 1"	1	PZA
FE112	29801	CINTA SELLA ROSCAS SEAL-PRO INDUSTRIAL 1/2" X 13 M MCA. TRUPER COD. 12516 CVE. CTF-1/2X13X	1	PZA
FE113	29801	CINTA SELLA ROSCAS SEAL-PRO INDUSTRIAL 3/4" MCA. TRUPER COD. 12517 CVE. CTF-3/4X13X	1	PZA
FE114	29801	CODO 90° DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1/2"	1	PZA
FE115	29801	CODO 90° DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 3/4"	1	PZA
FE116	29801	CODO 90° DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1"	1	PZA
FE117	29801	CODO 90° DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1 1/4"	1	PZA
FE118	29801	CODO 90° PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 20 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200014	1	PZA
FE119	29801	CODO 90° PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200015	1	PZA
FE120	29801	CODO 90° PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200016	1	PZA
FE121	29801	CODO 90° PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200017	1	PZA
FE122	29801	CODO 90° PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200018	1	PZA
FE123	29801	CODO 90° PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200019	1	PZA
FE124	29801	CODO 90° PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 90 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200021	1	PZA
FE125	29801	CODO COBRE 1/2" X 45° SOLDABLE	1	PZA
FE126	29801	CODO COBRE 1/2" X 90° SOLDABLE	1	PZA
FE127	29801	CODO COBRE 3/4" X 45° SOLDABLE	1	PZA
FE128	29801	CODO COBRE 3/4" X 90° SOLDABLE	1	PZA
FE129	29801	CODO COBRE 1" X 45° SOLDABLE	1	PZA
FE130	29801	CODO COBRE 1" X 90° SOLDABLE	1	PZA
FE131	29801	CODO COBRE 1 1/4" X 45° SOLDABLE	1	PZA
FE132	29801	CODO COBRE 1 1/4" X 90° SOLDABLE	1	PZA
FE133	29801	CODO COBRE 1 1/2" X 45° SOLDABLE	1	PZA
FE134	29801	CODO COBRE 1 1/2" X 90° SOLDABLE	1	PZA
FE135	29801	CODO COBRE 2" X 45° SOLDABLE	1	PZA
FE136	29801	CODO COBRE 2" X 90° SOLDABLE	1	PZA
FE137	29801	CODO COBRE-FIERRO ROSCA EXTERIOR 1/2" X 90°	1	PZA
FE138	29801	CODO COBRE-FIERRO ROSCA EXTERIOR 3/4" X 90°	1	PZA
FE139	29801	CODO COBRE-FIERRO ROSCA EXTERIOR 1" X 90°	1	PZA
FE140	29801	CODO COBRE-FIERRO ROSCA INTERIOR 1/2" X 90°	1	PZA
FE141	29801	CODO COBRE-FIERRO ROSCA INTERIOR 3/4" X 90°	1	PZA
FE142	29801	CODO COBRE-FIERRO ROSCA INTERIOR 1" X 90°	1	PZA
FE143	29801	CODO PIPA COBRE DE 1" ROSCA EXTERIOR	1	PZA
FE144	29801	COLADERA UNIVERSAL CON REJILLA PLÁSTICA CROMADA MCA. COFLEX MOD. PC-101	1	PZA
FE145	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA EXTERIOR 1/2"	1	PZA
FE146	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA EXTERIOR 3/4"	1	PZA
FE147	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA EXTERIOR 1"	1	PZA
FE148	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA EXTERIOR 1 1/4"	1	PZA
FE149	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA EXTERIOR 1 1/2"	1	PZA
FE150	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA EXTERIOR 2"	1	PZA
FE151	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA INTERIOR 1/2"	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE152	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA INTERIOR 3/4"	1	PZA
FE153	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA INTERIOR 1"	1	PZA
FE154	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA INTERIOR 1 1/4"	1	PZA
FE155	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA INTERIOR 1 1/2"	1	PZA
FE156	29801	CONECTOR COBRE FIERRO ROSCA INTERIOR 2"	1	PZA
FE157	29801	CONECTOR HULE CÉSPOL A PARED 1 1/2" X 1 1/4"	1	PZA
FE158	29801	CONECTOR HULE CÉSPOL A PARED 2" X 1 1/4"	1	PZA
FE159	29801	CONECTOR HULE CÉSPOL A PARED 2" X 1 1/2"	1	PZA
FE160	29801	CONECTOR ROSCA EXTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 20 MM X 1/2" MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200051	1	PZA
FE161	29801	CONECTOR ROSCA EXTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 MM X 3/4" MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200054	1	PZA
FE162	29801	CONECTOR ROSCA EXTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 MM X 1" MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200055	1	PZA
FE163	29801	CONECTOR ROSCA EXTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 MM X 1 1/4" MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200057	1	PZA
FE164	29801	CONECTOR ROSCA EXTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 MM X 1 1/2" MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200058	1	PZA
FE165	29801	CONECTOR ROSCA EXTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 MM X 2" MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200059	1	PZA
FE166	29801	CONECTOR ROSCA EXTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 90 MM X 3" MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200061	1	PZA
FE167	29801	CONECTOR ROSCA INTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 20 MM X 1/2" NPT MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200039	1	PZA
FE168	29801	CONECTOR ROSCA INTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 MM X 3/4" NPT MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200042	1	PZA
FE169	29801	CONECTOR ROSCA INTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 MM X 1" NPT MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200043	1	PZA
FE170	29801	CONECTOR ROSCA INTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 MM X 1 1/4" NPT MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200045	1	PZA
FE171	29801	CONECTOR ROSCA INTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 MM X 1 1/2" NPT MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200046	1	PZA
FE172	29801	CONECTOR ROSCA INTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 MM X 2" NPT MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200047	1	PZA
FE173	29801	CONECTOR ROSCA INTERIOR PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 90 MM X 3" NPT MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200049	1	PZA
FE174	29801	CONEXIÓN NITRÓGENO AMERICANA MCA. INFRA COMPUESTA POR VÁSTAGO CGA-580-2 Y TUERCA CGA-580-1	1	PZA
FE175	29801	CONEXIÓN OXÍGENO AMERICANA MCA. INFRA COMPUESTA POR VÁSTAGO CGA-540-2 Y TUERCA CGA-540-1	1	PZA
FE176	29801	CONEXIONES PARA MANGUERAS PARA SOLDADURA AUTÓGENA COMPUESTO POR 1 TUERCA DERECHA 959-R (OXÍGENO), 1 TUERCA IZQUIERDA 959-L (ACETILENO), 2 ESPIGAS R-7-1 Y 2 ABRAZADERAS 9X81-3	1	PZA
FE177	29801	CONTRA CANASTA PARA FREGADERO CON TUBO CEJA DE ACERO INOXIDABLE Y TUERCAS DE LATÓN MCA. COFLEX MOD. PH-301	1	PZA
FE178	29801	CONTRA PARA LAVABO PLÁSTICA CON REJILLA DE ACERO INOXIDABLE MCA. COFLEX MOD. PH-203	1	PZA
FE179	29801	COPLE COBRE 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE180	29801	COPLE COBRE 3/4" SOLDABLE	1	PZA
FE181	29801	COPLE COBRE 1" SOLDABLE	1	PZA
FE182	29801	COPLE COBRE 1 1/4" SOLDABLE	1	PZA
FE183	29801	COPLE COBRE 1 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE184	29801	COPLE COBRE 2" SOLDABLE	1	PZA
FE185	29801	COPLE DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1/2"	1	PZA
FE186	29801	COPLE DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 3/4"	1	PZA
FE187	29801	COPLE DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1"	1	PZA
FE188	29801	COPLE DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1 1/4"	1	PZA
FE189	29801	COPLE PARA RIEL DE CORTINA ANTIBACTERIANA	1	PZA
FE190	29801	COPLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 20 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200065	1	PZA
FE191	29801	COPLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200066	1	PZA
FE192	29801	COPLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200067	1	PZA
FE193	29801	COPLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200068	1	PZA
FE194	29801	COPLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200069	1	PZA
FE195	29801	COPLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200070	1	PZA
FE196	29801	COPLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 90 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200072	1	PZA
FE197	29801	COPLÉS Y CONECTORES RÁPIDOS DE LATÓN JUEGO DE 6 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 18075 CVE. CORAL-6	1	JGO
FE198	29801	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 1/8" A 5/8" MCA. TRUPER COD. 12850 CVE. COT-16 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE199	29801	CORTADOR DE TUBO DE COBRE DE 3/16" A 2" MCA. TRUPER COD. 12859 CVE. COT-50 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE200	29801	CORTADOR PARA TUBO PP-R HASTA 125 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200261	1	PZA
FE201	29801	CORTADOR TIPO TIJERA DE TRABAJO PESADO PARA TUBO PP-R HASTA 40 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200216	1	PZA
FE202	29801	CUBRETRALADRO DE 1 3/4" DE ACERO INOXIDABLE ACABADO SATIN MCA. FOSET COD. 49596 CVE. CUTA-44N	1	PZA
FE203	29801	CUCHILLAS DE REPUESTO 17.5 MM DE DIÁMETRO PARA CORTADOR DE TUBO MOD. COT-50 Ó COT-16 (2 PIEZAS). MCA. TRUPER COD. 12862 CVE. REP-COTS O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE204	29801	CUELLO DE REPUESTO PARA MEZCLADORA DE LAVABO M-070 MCA. FOSET COD. 45713 CVE. CR-070	1	PZA
FE205	29801	CUELLO FLEXIBLE DE REPUESTO PARA FREGADERO MCA. FOSET COD. 49821 CVE. AQCR-81	1	PZA
FE206	29801	CURVA 90° PARA RIEL DE CORTINA ANTIBACTERIANA	1	PZA
FE207	29801	DADOS DE 20 MM PARA TERMOFUSIÓN (JUEGO MACHO-HEMBRA) CON RANURA MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200092	1	JGO
FE208	29801	DADOS DE 25 MM PARA TERMOFUSIÓN (JUEGO MACHO-HEMBRA) CON RANURA MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200093	1	JGO
FE209	29801	DADOS DE 32 MM PARA TERMOFUSIÓN (JUEGO MACHO-HEMBRA) MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200094	1	JGO
FE210	29801	DADOS DE 50 MM PARA TERMOFUSIÓN (JUEGO MACHO-HEMBRA) MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200096	1	JGO
FE211	29801	DADOS DE 63 MM PARA TERMOFUSIÓN (JUEGO MACHO-HEMBRA) MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200097	1	JGO
FE212	29801	DADOS DE 90 MM PARA TERMOFUSIÓN (JUEGO MACHO-HEMBRA) MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200099	1	JGO
FE213	29801	DESARMADORES DE PRECISIÓN TIPO RELOJERO JUEGO CON 6 PIEZAS MCA. TRUPER MOD. JOY-6L	1	JGO
FE214	29801	DESARMADORES MANGO COMFORT GRIP JUEGO CON 5 PIEZAS PLANO (1/4" x 6", 3/16" x 4"), CABINET (3/16" x 4") Y CRUZ (3/16" x 3", 1/4" x 4") MCA. TRUPER COD. 14138 CVE. DTJ-5B, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	JGO
FE215	29801	DESTAPACAÑOS, CABLE CON ALMA DE ACERO 7.6 M CON DIÁMETRO DE CABLE 2 MM MCA. TRUPER COD. 12280 CVE. DECA-25X O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE216	29801	DIABLO DE CARGA CON CAPACIDAD DE CARGA 200 KG MCA. PRETUL COD. 44476 CVE. DIA-200	1	PZA
FE217	29801	DISCO DE CORTE PARA PIEDRA 4 1/2" PARA ESMERILADORA ANGULAR CON ABRASIVO DE CARBURO DE SILICIO 3/32" DE GROSOR CON CENTRO DEPRIMIDO MCA. AUSTROMEX MOD. EASY CUT CVE. 2117 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE218	29801	DISCO DE CORTE PARA METAL 4 1/2" PARA ESMERILADORA ANGULAR CON ABRASIVO DE ÓXIDO DE ALUMINIO 1/8" DE GROSOR CON CENTRO DEPRIMIDO MCA. AUSTROMEX MOD. EASY CUT CVE. 2006 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE219	29801	DISCO DE CORTE DE METAL 14" PARA MÁQUINA CORTADORA DE METALES USO GENERAL MCA. TRUPER COD. 12568 CVE. ABT-739	1	PZA
FE220	29801	DISCO DE CORTE PARA ACERO INOXIDABLE 4 1/2" PARA ESMERILADORA ANGULAR CON ABRASIVO DE ÓXIDO DE ALUMINIO 1/32" DE GROSOR CON CENTRO DEPRIMIDO MCA. AUSTROMEX MOD. EASY CUT CVE. 2017 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE221	29801	DISCO DE DESBASTE 4 1/2" PARA ESMERILADORA ANGULAR CON ABRASIVO DE ÓXIDO DE ALUMINIO 1/4" DE GROSOR CON CENTRO DEPRIMIDO MCA. AUSTROMEX MOD. EASY CUT CVE. 2004 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE222	29801	DISCO LAMINADO 4 1/2" GRANO 60 MCA. PRETUL COD. 22351 CVE. DLP-2717	1	PZA
FE223	29801	DOSIFICADOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS CON SENSOR PARA JABON LÍQUIDO MCA. HELVEX MOD. MB -1100	1	PZA
FE224	29801	ELECTRODO E-6013 DE 3/32"	1	KG
FE225	29801	ELECTRODO E-6013 DE 1/8"	1	KG
FE226	29801	ELECTRODO INOXIDABLE 3/32"	1	KG
FE227	29801	ELECTRODO INOXIDABLE 1/8"	1	KG
FE228	29801	ELECTROVÁLVULA LATCH 6V MCA. HELVEX MOD. SV-359 PARA LLAVE DE LAVABO ELECTRÓNICA MCA. HELVEX MOD. TV-298 Y MOD. TV-203	1	PZA
FE229	29801	EMPAQUE DE FIBRA GRADO INDUSTRIAL PARA TEMPERATURA CONTÍNUA DE 205°C, MÁXIMA (PICOS) DE 370°C Y PRESIÓN MÁXIMA DE 1,000 PSI, DE 1/8" DE ESPESOR, LÁMINA DE 60" X 60" MCA. GARLOCK ESTILO 2900/2950, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE230	29801	EMPAQUE DE HULE ROJO (SBR) CON ESPESOR DE 1/16" ANCHO DEL ROLLO 1 M (FIJO) PARA UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 125 PSI Y TEMPERATURA MÁXIMA DE 70°C, SOLICITAR DE ACUERDO AL LARGO REQUERIDO	1	PZA
FE231	29801	EMPAQUE UNIÓN TANQUE/TAZA 2" INCLUYE TORNILLOS MCA. COFLEX MOD. P-B7000	1	PZA
FE232	29801	EMPAQUE UNIÓN TANQUE/TAZA 3" INCLUYE TORNILLOS MCA. COFLEX MOD. P-B7002	1	PZA
FE233	29801	EMPAQUES DE HULE PARA MANGUERA, MEDIDA ESTÁNDAR MCA. TRUPER COD. 10381 CVE. EMP-MA10	1	PZA
FE234	29801	ENCENDEDOR DE CAZUELA (CHISPA) MCA. TRUPER COD. 19271 CVE. CHISP	1	PZA
FE235	29801	ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO DE 5 PELDANOS REFORZADA	1	PZA
FE236	29801	ESCALERA DE TIJERA DE ALUMINIO DE 7 PELDANOS REFORZADA	1	PZA
FE237	29801	ESCUADRA MAGNÉTICA DE 5" MCA. TRUPER COD. 15408 CVE. ESM-5	1	PZA
FE238	29801	ESCUADRA PARA CARPINTERO DE 12" CON MANGO DE ALUMINIO MCA. TRUPER COD. 14376 CVE. EC-12	1	PZA
FE239	29801	ESMERILADORA ANGULAR PROFESIONAL PARA DISCO 4 1/2" 800W 5.9A 127V MCA. TRUPER COD. 16683 CVE. ESMA-4-1/2A9	1	PZA
FE240	29801	ESPÁTULA 2-1/2", RÍGIDA DE 5 USOS, ACERO INOXIDABLE MCA. TRUPER COD. 15855 CVE. ET-2-1/2R5X	1	PZA
FE241	29801	ESPUMA EXPANSIVA DE POLIURETANO, INCLUYE APLICADOR PLÁSTICO 300 MLMCA. TRUPER COD. 10919 CVE. ESEX-300	1	PZA
FE242	29801	EXTENSIÓN PARA LAVABO / FREGADERO 20 CM X 1 1/4" LATÓN CROMADO MCA. COFLEX MOD. PH-205	1	PZA
FE243	29801	EXTENSIÓN PARA LAVABO / FREGADERO 20 CM X 1 1/2" LATÓN CROMADO MCA. COFLEX MOD. PH-209	1	PZA
FE244	29801	EXTRACTOR DE POLEAS INTERIORES Y EXTERIORES 3 BRAZOS 6" MCA. TRUPER COD. 14506 CVE. EX-P6	1	PZA
FE245	29801	EXTRACTOR DE POLEAS PATA DE CABRA MCA. TRUPER COD. 14501 CVE. EX-PACA	1	PZA
FE246	29801	EXTRACTORES DE TORNILLOS TIPO ESPIRAL JUEGO DE 5 PIEZAS, FABRICADOS EN ACERO AL CROMO, PARA TORNILLOS DE 1/8" A 3/4" MCA. TRUPER COD. 14512 CVE. EXT-5	1	JGO
FE247	29801	FIJA PUERTA PATA DE CABRA CON GOMA ANTI DERRAPANTE MOD. 58 (INDICAR ACABADO: CROMO O LATÓN)	1	PZA
FE248	29801	FILTRO ESTÁNDAR PARA AGUA DE ALIMENTACIÓN A TINACO PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 0.5-7 KG/CM2, INCLUYE VASO FABRICADO EN POLIPROPILENO, TAPA CON CONEXIONES 3/4" Y REDUCCIONES A 1/2", CARTUCHO FILTRANTE PARA RETENCIÓN A 85% DE SÓLIDOS EN SUSPENSIÓN MAYORES A 500 MICRAS, SELLO, Y LLAVE DE PLÁSTICO, MCA. ROTOPLÁS MOD. FES-01	1	PZA
FE249	29801	FLEXOMETRO DE 5 METROS	1	PZA
FE250	29801	FLEXOMETRO DE 8 METROS	1	PZA
FE251	29801	FLOTADOR PARA TINACO No. 5 MCA. ROTOPLÁS	1	PZA
FE252	29801	FLOTADOR PARA WC PVC MCA. COFLEX MOD. P-B3045	1	PZA
FE253	29801	FLUXÓMETRO PARA WC DE PEDAL EXPUESTO SPUD DE 32MM 6L POR DESCARGA MCA. HELVEX MOD. 310-32	1	PZA
FE254	29801	FLUXÓMETRO PARA WC DE PEDAL EXPUESTO SPUD DE 38MM 6L POR DESCARGA MCA. HELVEX MOD. 310-38	1	PZA
FE255	29801	FLUXÓMETRO PARA WC DE SENSOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS SPUD DE 32MM 6L POR DESCARGA MCA. HELVEX MOD. FB-110-32	1	PZA
FE256	29801	FUMIGADOR DOMÉSTICO 2 LITROS	1	PZA
FE257	29801	GANCHO CON CORREDERA PARA RIEL DE CORTINA ANTIBACTERIANA	1	PZA
FE258	29801	GRASA PARA BALERO BOTE 1 KG	1	PZA
FE259	29801	GUANTES DE CARNAZA CORTOS (JUEGO)	1	JGO
FE260	29801	GUANTES DE CARNAZA LARGOS (JUEGO)	1	JGO
FE261	29801	HILO CUADRADO DUAL PARA DESBROZADORA 2.4 MM X 12 M MCA. TRUPER CVE. HDU-12-95	1	PZA
FE262	29801	INYECTOR DE GRASA 14 OZ 10,000 PSI CON EXTENSIÓN RÍGIDA Y FLEXIBLE MCA. TRUPER COD. 14861 CVE. GRAS-15 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE263	29801	JUEGO DE 3 BROCAS ESCALONADAS DE TITANIO MCA. TRUPER COD. 101557 CVE. JBES-3X	1	JGO
FE264	29801	JUEGO DE 15 BROCAS Y CINCELES SDS PLUS EN ESTUCHE MCA. TRUPER COD. 11897 CVE. JSDS-15	1	JGO
FE265	29801	JUEGO DE 100 PUNTAS MIXTAS LARGO 1" PARA TALADRO INALÁMBRICO EN ESTUCHE PLÁSTICO MCA. TRUPER COD. 17794 CVE. PUN-100	1	JGO
FE266	29801	JUEGO DE ACCESORIOS CLÁSICO DE REPARACIÓN PARA TANQUE DE SANITARIO 2" MCA. COFLEX MOD. PS-A005	1	JGO
FE267	29801	JUEGO DE BROCASIERRAS BIMETÁLICAS CON 8 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 15405 CVE. KITB-6	1	PZA
FE268	29801	LATA DE GAS BUTANO / PROPANO DE 220 G VÁLVULA DE 1/4 DE VUELTA MCA. TRUPER COD. 11920 CVE. GAS-220X	1	PZA
FE269	29801	LAVABO DE PEDESTAL COLOR BLANCO MCA. AMERICAN STANDARD MOD. PEDESTAL NEW CADET	1	PZA
FE270	29801	LIJA AGUA PLIEGO 80	1	PZA
FE271	29801	LIJA AGUA PLIEGO 180	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE272	29801	LIJA AGUA PLIEGO 240	1	PZA
FE273	29801	LIJA AGUA PLIEGO 320	1	PZA
FE274	29801	LIJA AGUA PLIEGO 600	1	PZA
FE275	29801	LIJA AGUA PLIEGO 1000	1	PZA
FE276	29801	LIJA PARA MADERA 100 PLIEGO	1	PZA
FE277	29801	LIJA PARA MADERA 150 PLIEGO	1	PZA
FE278	29801	LIJA PARA PLOMERO ROLLO DE 1 1/2" X 45 M GRANO 120	1	PZA
FE279	29801	LIJADORA ROTO-ORBITAL 5" INDUSTRIAL 260 W MCA. TRUPER COD. 15399 CVE. LIRO-5N	1	PZA
FE280	29801	LIMA MEDIA CAÑA BASTARDA 6"	1	PZA
FE281	29801	LIMA MEDIA CAÑA MUZA 6"	1	PZA
FE282	29801	LIMA MUZA 6"	1	PZA
FE283	29801	LIMA PLANA BASTARDA DE 6"	1	PZA
FE284	29801	LIMA REDONDA BASTARDA 6"	1	PZA
FE285	29801	LIMA REDONDA MUZA 6"	1	PZA
FE286	29801	LIMA TRIANGULAR REGULAR MUZA 6"	1	PZA
FE287	29801	LIMPIADOR PARA PVC LITRO	1	PZA
FE288	29801	LLAVE ANGULAR 1/2" X 1/2" CON ANILLO DE COMPRESIÓN PARA TUBO DE COBRE O CPVC MCA. COFLEX MOD. IP-104	1	PZA
FE289	29801	LLAVE ANGULAR 1/2" X 1/2" PARA TUBERÍA CO TERMINAL ROSCADA MCA. COFLEX MOD. IP-100	1	PZA
FE290	29801	LLAVE COMBINADA EXTRALARGA ESTÁNDAR 15/16" MCA. TRUPER COD. 15601 CVE. LL-2030	1	PZA
FE291	29801	LLAVE COMBINADA EXTRALARGA ESTÁNDAR 1" MCA. TRUPER COD. 15602 CVE. LL-2032	1	PZA
FE292	29801	LLAVE COMBINADA EXTRALARGA ESTÁNDAR 1 1/8" MCA. TRUPER COD. 15604 CVE. LL-2036	1	PZA
FE293	29801	LLAVE DE INCOMODIDAD PARA TUERCAS DE LAVABO	1	PZA
FE294	29801	LLAVE ECONOMIZADORA CON SEGURO ANTIRROBO MCA. HELVEX MOD. TV-105	1	PZA
FE295	29801	LLAVE INDIVIDUAL PARA FREGADERO CUELLO CORTO MCA. FOSET BASIC COD. 49500 CVE. F-312	1	PZA
FE296	29801	LLAVE INDIVIDUAL TIPO BAR 11 CM ACABADO CROMO MCA. URREA MOD. 242Q	1	PZA
FE297	29801	LLAVE DE NARIZ DE BRONCE PARA MANGUERA DE 3/4" MCA. URREA MOD. 19.19	1	PZA
FE298	29801	LLAVE DE NARIZ DE BRONCE PARA MANGUERA DE 1/2" MCA. URREA MOD. LMC01.13	1	PZA
FE299	29801	LLAVE PASO PARA GAS 1/2" HEMBRA NPT X 3/8" MACHO FLARE	1	PZA
FE300	29801	LLAVE PARA MANGUERA CROMADA ENTRADA 1/2" MCA. FOSET COD. 49084 CVE. LLJ-130C	1	PZA
FE301	29801	LLAVE PERICO DE 8"	1	PZA
FE302	29801	LLAVE PERICO DE 12"	1	PZA
FE303	29801	LLAVE STELLSON DE 8"	1	PZA
FE304	29801	LLAVE STELLSON DE 14"	1	PZA
FE305	29801	LLAVE STELLSON DE 24"	1	PZA
FE306	29801	LLAVES ALLEN ESTÁNDAR Y MILIMÉTRICAS JUEGO DE 30 PIEZAS EN ESTUCHE	1	JGO
FE307	29801	LLAVES COMBINADAS ESTÁNDAR (1/4", 5/16", 3/8", 7/16", 1/2", 9/16", 5/8", 11/16", 3/4", 13/16", 7/8") JUEGO DE 11 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 15781 CVE. JC-11P-E	1	JGO
FE308	29801	LLAVES COMBINADAS GRANALLADAS MIXTAS JUEGO DE 20 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 15798 CVE. JC-20PM-E	1	JGO
FE309	29801	LLAVES COMBINADAS MILIMÉTRICAS (8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19 MM) JUEGO DE 11 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 15779 CVE. JC-11M-E	1	JGO
FE310	29801	LLAVES DE EMPOTRAR ROSCABLES CON MANERAL PARA REGADERA (JUEGO) MCA. URREA MOD. 52	1	JGO
FE311	29801	LLAVES EXTRALARGAS COMBINADAS PULIDAS MIXTAS JUEGO DE 20 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 13691 CVE. JC-20PM	1	JGO
FE312	29801	LUBRICANTE EN SPRAY WD-40 MULTI-ÚSO 155 GR	1	PZA
FE313	29801	MACHUELOS Y TARRAJAS JUEGO DE 76 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 12443 CVE. J-MATA-76	1	JGO
FE314	29801	MANERAL DE FUERZA CON CUADRO 1/4" x 5 3/4" DE LONGITUD MCA. TRUPER COD. 13909 CVE. M-4766 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE315	29801	MANERAL DE FUERZA CON CUADRO 3/8" X 7 1/2" DE LONGITUD MCA. TRUPER COD. 13661 CVE. M-3865 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE316	29801	MANERAL DE FUERZA CON CUADRO 1/2" X 18" DE LONGITUD MCA. TRUPER COD. 13924 CVE. M-1270 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE317	29801	MANERALES GRANDES (JUEGO) MCA. HELVEX MOD. TRITÓN C-12	1	JGO
FE318	29801	MANGUERA ALIMENTADORA PARA LAVABO / FREGADERO 1/2" X 1/2" X 55 CM CON TUERCAS DE LATÓN NIQUELADO MCA. COFLEX MOD. CVLG-D55	1	PZA
FE319	29801	MANGUERA ALIMENTADORA PARA LAVABO / FREGADERO 1/2" X 1/2" X 40 CM CON TUERCAS DE LATÓN NIQUELADO MCA. COFLEX MOD. CVLG-D40	1	PZA
FE320	29801	MANGUERA ALIMENTADORA PARA SANITARIO 1/2" X 7/8" X 50 CM CON TUERCAS DE LATÓN NIQUELADO MCA. COFLEX MOD. CVSG-E50	1	PZA
FE321	29801	MANGUERA HULE "T" 55 CM ACERO INOXIDABLE USOS GENERALES MCA. FOSET COD. 49124 CVE. FTE-55X	1	PZA
FE322	29801	MANGUERA CUATA (ROJA/VERDE) PARA OXIACETILENO 7.5 M CON CONEXIONES DIÁMETRO INTERIOR 1/4" MCA IFRA COD. 5286	1	PZA
FE323	29801	MANGUERA DE PVC PARA COMPRESOR DIÁMETRO 1/4" MCA. TRUPER COD.19015 CVE. MAN-PI-15-1/4	1	PZA
FE324	29801	MANGUERA PARA GAS 3/8" FLARE X 3/8" FLARE X 1 M MCA. COFLEX MOD. VG-B100	1	PZA
FE325	29801	MANGUERA PARA GAS 3/8" FLARE X 3/8" FLARE X 2 M MCA. COFLEX MOD. VG-B200	1	PZA
FE326	29801	MANGUERA PARA JARDIN KELOS USO RUDO 1/2"	1	MTO
FE327	29801	MANGUERA PARA JARDIN KELOS USO RUDO 3/4"	1	MTO
FE328	29801	MÁQUINA A TAMBOR PARA DESTAPAR TUBERÍAS DE 1 1/2" A 4" MCA. RIDGID MOD. K-400 CAT. 27008, CON CABLE 3/8" Y TRES PUNTAS INTERCAMBIABLES	1	PZA
FE329	29801	MÁQUINA SECCIONAL PARA DESTAPAR TUBERÍAS DE 3/4" A 4" MCA. RIDGID MOD. K-50 CAT. 59000, CON 6 GUÍA SECCIONAL 5/16" Y JUEGO DE BARRENAS	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE330	29801	MARRO DE 4 LB MANGO DE MADERA 12"	1	PZA
FE331	29801	MARTILLO DE BOLA 16 OZ.	1	PZA
FE332	29801	MARTILLO DE HULE 16 OZ.	1	PZA
FE333	29801	MARTILLO DE UÑA 20 OZ.	1	PZA
FE334	29801	MEDIDOR DE AGUA CUERPO DE PLÁSTICO CON CONEXIONES 1/2"	1	PZA
FE335	29801	MEDIDOR DE AGUA CUERPO DE PLÁSTICO CON CONEXIONES 3/4"	1	PZA
FE336	29801	MEZCLADORA INOX 8" PARA FREGADERO CONEXIONES DE PARED MCA. FOSET COD. 49447 CVE. AQF-92	1	PZA
FE337	29801	MEZCLADORA INOX 8" PARA FREGADERO FLEXIBLE MCA. FOSET COD. 49820 CVE. AQF-88	1	PZA
FE338	29801	MEZCLADORA PARA FREGADERO DE PISO CON MANERALES MCA. URREA MOD. 320LB	1	PZA
FE339	29801	MEZCLADORA PLÁSTICA 8" CUELLO ALTO PARA FREGADERO MCA. FOSET COD. 48194 CVE. FP-320P	1	PZA
FE340	29801	MEZCLADORA PLÁSTICA 8" CUELLO CORTO PARA FREGADERO MCA. FOSET COD. 45514 CVE. FP-317P	1	PZA
FE341	29801	MINGITORIO SECO MOJAVE CON SISTEMA DE DRENADO Y SELLADO DOBLE ESFERA MCA. HELVEX MOD. TDS2	1	PZA
FE342	29801	MORDAZAS DE RECAMBIO DE 7/8" No. CAT. 59325 No. MOD. A-368X PARA LIMPIADOR DE DESAGÜES (TURBINADOR) MCA. RIDGID	1	PZA
FE343	29801	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1/4 HP 127 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 87 LPM A 18 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1" DIÁMETRO DESCARGA 3/4" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 252-2YC35 No. CAT. A7B93000069238 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE344	29801	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1/2 HP 127 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 110 LPM A 26 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1 1/4" DIÁMETRO DESCARGA 1" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 254-2YC35 No. CAT. A7893000069239 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE345	29801	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1 HP 127/220 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 130 LPM A 30 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1 1/4" DIÁMETRO DESCARGA 1" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 256-2YC65 No. CAT. A7893000069301 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE346	29801	PALANCA ECONOMIZADORA (ENSAMBLE) MCA. HELVEX MOD. SV-064 PARA LLAVE ECONOMIZADORA MCA. HELVEX MOD. TV-105	1	PZA
FE347	29801	PAQUETE INSTITUCIONAL COMPUESTO POR TAZA PARA FLUXÓMETRO O ELONGADA TRAMPA EXPUESTA 3.5L / 4.8L, FLUXÓMETRO PARA WC DE SENSOR ELECTRÓNICO DE BATERÍAS, SPUD DE 38 MM 3.5 LPD Y ASIENTO PARA WC FLUXÓMETRO ELONGADO SI TAPA MCA. HELVEX MOD. NAO 1-3.5	1	PZA
FE348	29801	PASADOR MCA. PHILLIPS MOD. 35	1	PZA
FE349	29801	PASADOR MCA. PHILLIPS MOD. 36	1	PZA
FE350	29801	PASADOR MCA. PHILLIPS MOD. 37	1	PZA
FE351	29801	PASTA FUNDENTE AGA-2800 O SIMILAR 250 GRS	1	PZA
FE352	29801	PASTA FUNDENTE PARA ESTAÑO 250 GRS	1	PZA
FE353	29801	PASTA FUNDENTE PARA PLATA 250 GRS	1	PZA
FE354	29801	PEGAMENTO EPÓXICO PLASTILOKA	1	PZA
FE355	29801	PEGAMENTO KRAZY KOLA LOKA	1	PZA
FE356	29801	PEGAMENTO KRAZY KOLA LOKA EN GOTERITO 3.5 GR	1	PZA
FE357	29801	PEGAMENTO LOCTITE SUPER BONDER 495 03 20 ML	1	PZA
FE358	29801	PEGAMENTO PARA CPVC 250 ML	1	PZA
FE359	29801	PEGAMENTO PARA PVC 250 ML	1	PZA
FE360	29801	PIEDRA DE REPUESTO PARA ENCENDEDOR DE CAZUELA (CHISPA), BOLSA CON 5 PIEZAS MCA. TRUPER COD. 19272 CVE. R-CHISP	1	PZA
FE361	29801	PICHANCHA PARA CISTERNA DE BRONCE 3/4"	1	PZA
FE362	29801	PICHANCHA PARA CISTERNA DE BRONCE 1"	1	PZA
FE363	29801	PICHANCHA PARA CISTERNA DE BRONCE 2"	1	PZA
FE364	29801	PIEDRA DE ESMERIL CON BARRENO DE 3/8"	1	PZA
FE365	29801	PIEDRA DE ESMERIL CON BARRENO DE 1/2"	1	PZA
FE366	29801	PIEZO ELÉCTRICO CHISPA CALENTADOR BOILER Cinsa	1	PZA
FE367	29801	PIJA NEGRA P/TABLARROCA N° 6	1	PZA
FE368	29801	PIJA NEGRA P/TABLARROCA N° 8	1	PZA
FE369	29801	PIJA NEGRA P/TABLARROCA N° 10	1	PZA
FE370	29801	PIJA NEGRA P/TABLARROCA N° 12	1	PZA
FE371	29801	PIJA PARA LAMINA N° 6	1	PZA
FE372	29801	PIJA PARA LAMINA N° 7	1	PZA
FE373	29801	PIJA PARA LAMINA N° 8	1	PZA
FE374	29801	PIJA PARA LAMINA N° 10	1	PZA
FE375	29801	PIJA PARA LAMINA N° 12	1	PZA
FE376	29801	PIJA PUNTA DE BROCA N° 10	1	PZA
FE377	29801	PILOTO CON BUJÍA PARA BOILER Cinsa ORIGINAL	1	PZA
FE378	29801	PINZA DE TIERRA DE 500A PARA MÁQUINA DE SOLDAR MCA. INFRA MOD. 5-PT-500, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE379	29801	PINZAS DE CORTE DIAGONAL DE 8"	1	PZA
FE380	29801	PINZAS DE ELECTRICISTA DE 9"	1	PZA
FE381	29801	PINZAS DE EXTENSIÓN 10"	1	PZA
FE382	29801	PINZAS DE PRESION DE 4" MORDAZA CURVA	1	PZA
FE383	29801	PINZAS DE PRESION DE 5" MORDAZA CURVA	1	PZA
FE384	29801	PINZAS DE PRESION DE 7" MORDAZA CURVA	1	PZA
FE385	29801	PINZAS DE PRESION DE 10" MORDAZA CURVA	1	PZA
FE386	29801	PINZAS DE PRESION DE 12" MORDAZA CURVA	1	PZA
FE387	29801	PINZAS DE PRESION DE 4" PUNTA LARGA	1	PZA
FE388	29801	PINZAS DE PRESION DE 6" PUNTA LARGA	1	PZA
FE389	29801	PINZAS DE PRESION DE 9" PUNTA LARGA	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE390	29801	PINZAS DE PUNTA Y CORTE 8"	1	PZA
FE391	29801	PINZAS MECANICAS DE 8"	1	PZA
FE392	29801	PINZAS MECANICAS DE 10"	1	PZA
FE393	29801	PISTOLA CALAFATEADORA TIPO ESQUELETO	1	PZA
FE394	29801	PISTOLA DE GRAVEDAD CON VASO PLÁSTICO DE 600 ML PRESIÓN DE TRABAJO 29 A 50 PSI MCA. TRUPER COD. 11091 CVE. PIPI-432	1	PZA
FE395	29801	PISTOLA ELÉCTRICA HVLP PARA PINTAR CAPACIDAD 900 ML 110 V 450 W MCA. BYP	1	PZA
FE396	29801	PIVOTE DESCENTRADO PARA PUERTA ALUMINIO ANONIZADO	1	PZA
FE397	29801	PLASTI-ACERO JERINGA DE SECADO NORMAL	1	PZA
FE398	29801	PORTA ELECTRODO DE 500A MCA. INFRA MOD. 5-PE500, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE399	29801	PORTA HERRAMIENTAS DE CUERO DE 11 COMPARTIMIENTOS MCA. TRUPER COD. 11515 CVE. POR-HE11	1	PZA
FE400	29801	PORTACANDADO 1 3/4	1	PZA
FE401	29801	PORTACANDADO 2 1/2	1	PZA
FE402	29801	PORTACANDADO 3 1/4	1	PZA
FE403	29801	PUNTA POOL 1/4" X 6 CM DE LONGITUD CON ROSCA NPT	1	PZA
FE404	29801	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 3/4" X 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE405	29801	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 1" X 3/4" SOLDABLE	1	PZA
FE406	29801	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 1 1/4" X 1" SOLDABLE	1	PZA
FE407	29801	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 1 1/2" X 1" SOLDABLE	1	PZA
FE408	29801	REDUCCIÓN BUSHING COBRE 2" X 1 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE409	29801	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 3/4" X 1/2"	1	PZA
FE410	29801	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 1" X 3/4"	1	PZA
FE411	29801	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 1 1/2" X 1"	1	PZA
FE412	29801	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 2" X 1 1/2"	1	PZA
FE413	29801	REDUCCIÓN BUSHING GALVANIZADA 2 1/2" X 2"	1	PZA
FE414	29801	REDUCCIÓN CAMPANA COBRE 3/4" X 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE415	29801	REDUCCIÓN CAMPANA COBRE 1" X 3/4" SOLDABLE	1	PZA
FE416	29801	REDUCCIÓN CAMPANA COBRE 1 1/4" X 1" SOLDABLE	1	PZA
FE417	29801	REDUCCIÓN CAMPANA COBRE 1 1/2" X 1" SOLDABLE	1	PZA
FE418	29801	REDUCCIÓN CAMPANA COBRE 2" X 1 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE419	29801	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 3/4" X 1/2"	1	PZA
FE420	29801	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 1" X 3/4"	1	PZA
FE421	29801	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 1 1/2" X 1"	1	PZA
FE422	29801	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 2" X 1 1/2"	1	PZA
FE423	29801	REDUCCIÓN CAMPANA GALVANIZADA DE 2 1/2" X 2"	1	PZA
FE424	29801	REDUCCIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 90 X 63 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200151	1	PZA
FE425	29801	REDUCCIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 X 50 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200148	1	PZA
FE426	29801	REDUCCIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 X 40 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200146	1	PZA
FE427	29801	REDUCCIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 X 32 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200145	1	PZA
FE428	29801	REDUCCIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 X 32 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200144	1	PZA
FE429	29801	REDUCCIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 X 25 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200142	1	PZA
FE430	29801	REDUCCIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 X 20 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200140	1	PZA
FE431	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: ADAPTADOR BUDNIK RF-636 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32 / 110-32 / 117-38 / 185-19-1 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE432	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: ANILLO DE PRESIÓN RF-036 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32 / 110-32 / 117-38 / 185-19-1 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE433	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: BOTÓN ACCIONADOR MECÁNICO SF-586 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32)	1	PZA
FE434	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CASQUILLO ESTOPERO RF-983 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 310-WC-4.8 / 110-32 / 117-38 / 185-19-1 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE435	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CHAPETÓN FLUX DE PEDAL RF-813 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 410-38 / 310-WC-4.8)	1	PZA
FE436	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CHAPETÓN LLAVE RETENCIÓN RECTA RF-248 (PARA MODELO 310-19 / 310-38 / 410-38 / 310-WC-4.8)	1	PZA
FE437	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CHAPETÓN PARA FLUXÓMETROS RF-614 (PARA MODELO 310-32 / FB-185-19 / FB-110-32 / 110-32 / 117-38 / 185-19-1 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE438	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CHAPETÓN RF-247 (PARA MODELO 310-32 / FB-110-32 / 110-32)	1	PZA
FE439	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CHAPETÓN SPUD 38 MM RF-278 (PARA MODELO 310-38 / 410-38 / 310-WC-4.8 / 117-38 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE440	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CODO 32 MM RF-070 (PARA MODELO 310-32 / 310-WC-4.8)	1	PZA
FE441	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CODO 38 MM RF-072 (PARA MODELO 310-38 / 410-38)	1	PZA
FE442	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CODO DE 32 X 90° RF-111 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 410-38 / 310-WC-4.8)	1	PZA
FE443	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: COPLER INTERIOR CON PERNO ARMADO SF-177 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32)	1	PZA
FE444	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: CÚPULA CIEGA FLUXÓMETRO SF-781 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / FB-185-19 / FB-110-32 / 310-WC-4.8 / 110-32 / 117-38 / 185-19-1 / 110-WC-4.8 / 110-38)	1	PZA
FE445	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: DISPOSITIVO ELECTRÓNICO FLUX BATERÍAS SF-805 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32)	1	PZA
FE446	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: ÉMBOLO AUTO LIMPIEZA 6 LPF SF-719 (PARA MODELO 310-32 / 310-38 / 410-38 / FB-	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

		110-32 / 110-32 / 117-38 / 110-38)		
FE447	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: ÉMBOLO HEMBRA 6 LPF RF-232 (PARA MODELO 310-32 / 310-38 / 410-38 / FB-110-32 / 110-32 / 117-38 / 110-38)	1	PZA
FE448	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: ESTOPERO ARMADO FLUX. CON CUERDA SF-110 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 410-38 / 310-WC-4.8 / 185-19-1 / 110-38)	1	PZA
FE449	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT DE EMPAQUES PARA CARCASA SF-760 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32)	1	PZA
FE450	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT DE RONDANAS 38 MM SF-059 (PARA MODELO 310-38 / 410-38 / 310-WC-4.8 / 117-38 / 110-38)	1	PZA
FE451	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT DE RONDANAS 38 MM SF-059 (PARA MODELO 310-38 / 410-38)	1	PZA
FE452	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT LLAVES DE MANTENIMIENTO FLUX ELECT SF-762 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32)	1	PZA
FE453	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT REFACCIÓN ÉMBOLO SF-054 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 410-38 / FB-185-19 / FB-110-32 / 310-WC-4.8 / 185-19-1 / 110-38)	1	PZA
FE454	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT REFACCIÓN LLAVE DE RETENCIÓN SF-055 (PARA MODELO 310-32 / 310-38 / 410-38 / FB-185-19 / FB-110-32 / 185-19-1 / 110-38)	1	PZA
FE455	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT REFACCIÓN MANIJA Y PEDAL SF-056 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 410-38 / 310-WC-4.8 / 185-19-1 / 110-38)	1	PZA
FE456	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT REFACCIÓN RONDANAS SPUD 32 MM SF-058 (PARA MODELO 310-32 / FB-110-32 / 310-WC-4.8 / 110-32 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE457	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT TUERCA 32 MM CON RONDANAS SF-064 (PARA MODELO 310-32 / FB-110-32 / 310-WC-4.8 / 110-32)	1	PZA
FE458	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: KIT TUERCA F2- CON RONDANAS SF-063 (PARA MODELO FB-110-32 / 310-WC-4.8 / 110-32 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE459	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: LLAVE DE RETENCIÓN ARMADA SF-008-C (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32 / 110-32 / 117-38 / 185-19-1 / 110-WC-4.8 / 110-38)	1	PZA
FE460	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: LLAVE DE RETENCIÓN RECTA PARA FLUXÓMETRO SF-014 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 310-WC-4.8)	1	PZA
FE461	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: MECANISMO DE CIERRE LLAVE DE RETENCIÓN SF-015-C (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 410-38 / FB-185-19 / FB-110-32 / 310-WC-4.8 / 185-19-1 / 110-38)	1	PZA
FE462	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: NIPLA 32 MM DE FLUXÓMETRO DE PEDAL RF-112 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 410-38 / 310-WC-4.8)	1	PZA
FE463	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: O'RING 2-002 RH-002 (PARA MODELO FB-110-32)	1	PZA
FE464	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: O'RING 2-118 RH-217 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32)	1	PZA
FE465	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: O'RING 2-123 RF-035 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32 / 110-32 / 117-38 / 185-19-1 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE466	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: O'RING RV-093 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 410-38 / 310-WC-4.8)	1	PZA
FE467	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: PEDAL CON ESTOPERO ARMADO SF-113 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 310-WC-4.8)	1	PZA
FE468	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: RONDANA NEOPRENO CÚPULA FLUXÓMETRO RF-016 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / FB-185-19 / FB-110-32 / 310-WC-4.8 / 110-32 / 117-38 / 185-19-1 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE469	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: RONDANA VULCANIZADA RF-075 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 410-38 / FB-185-19 / FB-110-32 / 310-WC-4.8 / 110-32 / 117-38 / 185-19-1 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE470	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: RONDANAS Y TUERCA SPUD 38 SF-070 (PARA MODELO 310-32 / 310-19 / 310-38 / 310-WC-4.8 / 117-38 / 110-38)	1	PZA
FE471	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: TAPÓN FLUXÓMETRO DOBLE BOTÓN RF-662 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32)	1	PZA
FE472	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: TAPÓN PARA CARCASA RF-565 (PARA MODELO FB-110-32)	1	PZA
FE473	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: TUBO CAMISA FLUX 5" RF-547 (PARA MODELO FB-110-32 / 110-32 / 117-38 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE474	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: TUBO DE DESCARGA 32 MM RF-047-C (PARA MODELO FB-110-32 / 110-32 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE475	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: TUERCA F-2 DE 32 MM RF-063 (PARA MODELO FB-185-19 / FB-110-32 / 110-32 / 185-19-1 / 110-WC-4.8)	1	PZA
FE476	29801	REFACCIONES PARA FLUXÓMETRO MCA. HELVEX: TUERCA SPUD 38 MM RF-062-C (PARA MODELO 310-38 / 117-38)	1	PZA
FE477	29801	REGADERA DE CHORRO FIJO MCA. HELVEX MOD. H-100	1	PZA
FE478	29801	REGADERA DE PLATO ANCHO CUADRADO DE 8" CON BRAZO A MURO MCA. FOSET AERO COD. 49452 CVE. R-511	1	PZA
FE479	29801	REGADERA DE TELÉFONO 4" CON SOPORTE, 5 FUNCIONES MCA. FOSET COD. 45165 CVE. R-012	1	PZA
FE480	29801	REGADERA MANUAL CON EXTENSIÓN TIPO TELÉFONO Y DESVIADOR MCA. HELVEX MOD. RM-5	1	PZA
FE481	29801	REGULADOR PARA GAS COMBUSTIBLE TIPO SILVER STAR PARA TRABAJO EXTRA PESADO MCA. INFRA COD. 4090	1	PZA
FE482	29801	REGULADOR PARA GAS LP TIPO DOMESTICO PARA 1 VIA	1	PZA
FE483	29801	REGULADOR PARA GAS LP TIPO DOMESTICO PARA 2 VIAS	1	PZA
FE484	29801	REGULADOR PARA OXÍGENO TIPO SILVER STAR PARA TRABAJO EXTRA PESADO MCA. INFRA COD. 4089	1	PZA
FE485	29801	REJILLA CIEGA PARA COLADERA 4" DE ACERO INOXIDABLE 430 CALIBRE 18	1	PZA
FE486	29801	REJILLA PARA COLADERA 4" DE ACERO INOXIDABLE 430 CAL. 18 CON TORNILLOS MCA. COFLEX MOD. PC-401	1	PZA
FE487	29801	REMACHADORA POP PROFESIONAL 9"	1	PZA
FE488	29801	REMACHE POP 1/8 X 1/2, 3/4	1	PZA
FE489	29801	REMACHE POP 5/32 X 1/2, 3/4	1	PZA
FE490	29801	REMACHE POP 3/16 X 1/2, 3/4	1	PZA
FE491	29801	REMACHE POP 1/4 X 1/2, 3/4	1	PZA
FE492	29801	REMACHE POP ALA ANCHA DE 3/16 X 1/2	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE493	29801	REMACHE POP ALA ANCHA DE 1/4 X 1/2	1	PZA
FE494	29801	RESISTOL 850 ENVASE DE 250 GMS	1	PZA
FE495	29801	RESISTOL 5000 ENVASE DE 250 GMS	1	PZA
FE496	29801	RIEL RECTO PARA CORTINA ANTIBACTERIANA, DE 2.4 M DE LARGO	1	PZA
FE497	29801	RODAJA ESFERA 1 1/4" CON ESPIGA MADERA DE 5/16" RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HE310, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE498	29801	RODAJA ESFERA 1 1/4" CON ESPIGA MADERA DE 5/16" RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HE411, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE499	29801	RODAJA ESFERA 1 1/4" CON PLACA GIRATORIA DE 51.5 X 35 CM RUEDA DE PLÁSTICO BUJE MCA. RODAMEX MOD. HE315, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE500	29801	RODAJA ESFERA 1 5/8" CON PLACA GIRATORIA DE 57.5 X 39 CM RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HE415, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE501	29801	RODAJA ESFERA 2" CON ESPIGA ARILLO DE 7/16" RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HE512, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE502	29801	RODAJA ESFERA 2" CON ESPIGA MADERA DE 5/16" RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HE511, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE503	29801	RODAJA ESFERA 2" CON ESPIGA ROSCA DE 7/16" RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HE516, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE504	29801	RODAJA ESFERA 2" CON PLACA GIRATORIA DE 61.4 X 48.5 CM RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HE515, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE505	29801	RODAJA ESTÁNDAR 3" CON ESPIGA ARILLO DE 7/16" RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HT762, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE506	29801	RODAJA ESTÁNDAR 3" CON ESPIGA LISA DE 7/16" RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HT763, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE507	29801	RODAJA ESTÁNDAR 3" CON ESPIGA ROSCA DE 7/16" RUEDA DE HULE BUJE MCA. RODAMEX MOD. HT766, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE508	29801	RODAJA INDUSTRIAL 4" CON PLACA GIRATORIA DE 128 X 102 CM RUEDA DE HULE BALERO MCA. RODAMEX MOD. HI101PG, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE509	29801	RODAJA INDUSTRIAL 5" CON PLACA GIRATORIA SOLDADA DE 114 X 102 CM RUEDA DE POLIURETANO BALERO MCA. RODAMEX MOD. HI127P, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE510	29801	RODAJA INDUSTRIAL 6" CON PLACA FIJA DE 160 X 96 CM RUEDA DE HULE BALERO MCA. RODAMEX MOD. HI152PF, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE511	29801	RODAJA INDUSTRIAL 6" CON PLACA GIRATORIA DE 162 X 145 CM RUEDA DE HULE BALERO MCA. RODAMEX MOD. HI152PG, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE512	29801	RODAJA INSTITUCIONAL 4" CON ESPIGA ROSCA DE 1/2" ANCHA RUEDA DE HULE BALERO MCA. RODAMEX MOD. HU1016A, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE513	29801	RODAJA INSTITUCIONAL 4" CON ESPIGA ROSCA DE 7/16" Y FRENO MARIPOSA RUEDA DE HULE BALERO MCA. RODAMEX MOD. HU1016F, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE514	29801	RODAJA INSTITUCIONAL 4" CON PLACA GIRATORIA DE 102 X 70.5 CM Y FRENO MARIPOSA RUEDA DE HULE BALERO MCA. RODAMEX MOD. HU1015F, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE515	29801	RODAJA INSTITUCIONAL 5" CON ESPIGA LISA DE 7/16" RUEDA DE HULE BALERO MCA. RODAMEX MOD. HU1273, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE516	29801	RODAJA INSTITUCIONAL 5" CON ESPIGA ROSCA DE 1/2" Y FRENO MARIPOSA RUEDA DE HULE BALERO MCA. RODAMEX MOD. HU1276F, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE517	29801	RODAJA INSTITUCIONAL 5" CON PLACA GIRATORIA DE 102 X 70.5 CM Y FRENO MARIPOSA RUEDA DE HULE BALERO MCA. RODAMEX MOD. HU1275F, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE518	29801	RODAJA YOYO 2" DE NYLON CON ESPIGA CON ARILLO DE 7/16" MCA. RODAMEX MOD. HY512, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE519	29801	ROTO MARTILLO INALÁMBRICO INDUSTRIAL DE 1/2" 18V MCA. TRUPER COD. 15039 CVE. ROTI-18N2	1	PZA
FE520	29801	SALIDA ARMADA MCA. HELVEX MOD. SV-623 PARA LLAVE DE LAVABO ELECTRÓNICA MCA. HELVEX MOD. TV-203	1	PZA
FE521	29801	SAPO PARA WC 2" SELLO DE SILICONA, CADENA DE ACERO INOXIDABLE, TIPO SEMI FLEXIBLE MCA. FOSET COD. 48289 CVE. SA-009	1	PZA
FE522	29801	SAPO PARA WC 3" SELLO DE SILICONA, CADENA DE ACERO INOXIDABLE, TIPO FLEXIBLE MCA. FOSET COD. 40173 CVE. SA-011	1	PZA
FE523	29801	SARGENTO 48" DE SOLERA DE ACERO MCA. TRUPER COD. 17737 CVE. S4	1	PZA
FE524	29801	SEGUETA (PARA LAM ACERO INOXIDABLE) DIENTE FINO	1	PZA
FE525	29801	SEGUETA (PARA LAM ACERO INOXIDABLE) DIENTE GRUESO	1	PZA
FE526	29801	SELLADOR ACRÍLICO PARA JUNTAS Y GRIETAS, DE LÁTEX ACRÍLICO SILICONIZADO COL. BLANCO, CARTUCHO 300 ML MCA. SIKACRYL O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE527	29801	SENSOR ELECTRÓNICO MCA. HELVEX MOD. SV-515 PARA LLAVE DE LAVABO ELECTRÓNICA MCA. HELVEX MOD. TV-203	1	PZA
FE528	29801	SIERRA RECIPROCANTE INALÁMBRICA 18 V MCA. RYOBI MOD. P519	1	PZA
FE529	29801	SILICON CARTUCHO TRANSPARENTE ANTIHONGOS 300 ML	1	PZA
FE530	29801	SILICON CARTUCHO TRANSPARENTE ANTIHONGOS 75 ML	1	PZA
FE531	29801	SILICON DE ALTA TEMPERATURA ROJO 300ML	1	PZA
FE532	29801	SILICON DE ALTA TEMPERATURA ROJO 75ML	1	PZA
FE533	29801	SOLDADORA INVERSORA BI-VOLTAJE 200 A 110/220 V MCA. TRUPER COD. 16053 CVE. SOIN-130/200	1	PZA
FE534	29801	SOLDADURA CARRETE 50 X 50 ESTAÑO	1	PZA
FE535	29801	SOLDADURA CARRETE 95 X 5 ESTAÑO	1	PZA
FE536	29801	SOPLETE PARA GAS LP, CON MANGUERA PARA USO RUDE DE 2 M, PERILLA DE AJUSTE Y CONECTOR PARA TANQUE Y 2 BOQUILLAS MCA. FLAMINETA MOD. SMM, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE537	29801	SOPORTE REFORZADO PARA LAVAMANOS UNIVERSAL, CON SOPORTE A LA PARED Y A LA DESCARGA	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE538	29801	SOSA CAUSTICA 100% EN BOLSA DE UN KILO	1	PZA
FE539	29801	SUJETADOR MARIPOSA GALVANIZADA DE 1/4	1	PZA
FE540	29801	SUJETADOR MARIPOSA GALVANIZADA DE 5/16	1	PZA
FE541	29801	SUJETADOR MARIPOSA GALVANIZADA DE 3/16	1	PZA
FE542	29801	TALADRO INALAMBRICO PROFESIONAL DE 3/8" 12 VCD CON BATERÍA DE ION LITIO MCA. TRUPER COD. 18653 CVE. TALI-12AC O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE543	29801	TALADRO ROTOMARTILLO INDUSTRIAL DE 1/2" 900 W 7 A MCA. TRUPER COD. 19324 CVE. ROTO-1/2N7 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE544	29801	TANQUE DE GAS LP PORTATIL PARA PLOMERÍA CON CAPACIDAD DE 2 KG	1	PZA
FE545	29801	TAPON CAPA COBRE 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE546	29801	TAPON CAPA COBRE 3/4" SOLDABLE	1	PZA
FE547	29801	TAPON CAPA COBRE 1" SOLDABLE	1	PZA
FE548	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 1/2"	1	PZA
FE549	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 3/4"	1	PZA
FE550	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 1"	1	PZA
FE551	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 1 1/2"	1	PZA
FE552	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 2"	1	PZA
FE553	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA EXTERIOR 2 1/2"	1	PZA
FE554	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 1/2"	1	PZA
FE555	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 3/4"	1	PZA
FE556	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 1"	1	PZA
FE557	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 1 1/2"	1	PZA
FE558	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 2"	1	PZA
FE559	29801	TAPON GALVANIZADO ROSCA INTERIOR 2 1/2"	1	PZA
FE560	29801	TAPÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 20 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200155	1	PZA
FE561	29801	TAPÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200156	1	PZA
FE562	29801	TAPÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200157	1	PZA
FE563	29801	TAPÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200158	1	PZA
FE564	29801	TAPÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200159	1	PZA
FE565	29801	TAPÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200160	1	PZA
FE566	29801	TAPÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 90 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200162	1	PZA
FE567	29801	TAQUETE DE EXPANSION 1/4"	1	PZA
FE568	29801	TAQUETE DE EXPANSION 5/16"	1	PZA
FE569	29801	TAQUETE DE EXPANSION 3/8"	1	PZA
FE570	29801	TAQUETE DE PLASTICO 3/16"	1	PZA
FE571	29801	TAQUETE DE PLASTICO 1/4"	1	PZA
FE572	29801	TAQUETE DE PLASTICO 5/16"	1	PZA
FE573	29801	TAQUETE DE PLASTICO 3/8"	1	PZA
FE574	29801	TAZA PARA FLUXÓMETRO DE TRAMPA EXPUESTA ALIMENTACIÓN SPUD 38MM 3.5LPD / 4.8LPD / 6LPD MCA. HELVEX MOD. TZF NAO17, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE575	29801	TEE COBRE 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE576	29801	TEE COBRE 3/4" SOLDABLE	1	PZA
FE577	29801	TEE COBRE 1" SOLDABLE	1	PZA
FE578	29801	TEE COBRE 1 1/4" SOLDABLE	1	PZA
FE579	29801	TEE COBRE 1 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE580	29801	TEE COBRE 2" SOLDABLE	1	PZA
FE581	29801	TEE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 20 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200178	1	PZA
FE582	29801	TEE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200179	1	PZA
FE583	29801	TEE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200180	1	PZA
FE584	29801	TEE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200121	1	PZA
FE585	29801	TEE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200182	1	PZA
FE586	29801	TEE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200183	1	PZA
FE587	29801	TEE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 90 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200184	1	PZA
FE588	29801	TERMOPAR CON PILOTO TUBO DE COBRE 60 CM MCA. FOSET COD. 49212 CVE. TEPAR-60	1	PZA
FE589	29801	TERMOFUSOR RJQ 63 120 V 800 W, EN CAJA METÁLICA INCLUYE DADOS 20 Y 25 MM, PARA TUBERÍA PP-R DE 20 A 63 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200110	1	KIT
FE590	29801	TERMOFUSOR RJQ 110 120 V 1000 W, EN CAJA METÁLICA KIT SIN DADOS, PARA TUBERÍA PP-R DE 20 A 110 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200208	1	KIT
FE591	29801	TIJERA HOJALATERO 14" MANGO DE VINIL ACOJINADO MCA. TRUPER CVE. TH-14	1	PZA
FE592	29801	TIJERAS PARA RAMAS 21" MANGO DE MADERA	1	PZA
FE593	29801	TIJERAS PARA PODA A DOS MANOS 19" MANGO DE MADERA	1	PZA
FE594	29801	TINACO 1100 LTS CON ACCESORIOS: VÁLVULA DE LLENADO, MULTICONECTOR CON VÁLVULA ESFERA Y TUERCA UNIÓN, FLOTADOR No. 5, JARRO DE AIRE Y FILTRO ESTÁNDAR MCA. ROTOPLÁS O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
FE595	29801	TOPE PARA PUERTA MCA. PHILLIPS MOD. 57	1	PZA
FE596	29801	TOPE PARA RIEL DE CORTINA ANTIBACTERIANA	1	PZA
FE597	29801	TORNILLO CBZA CONICA 1/4X1 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE598	29801	TORNILLO CBZA CONICA 1/4X11/2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE599	29801	TORNILLO CBZA CONICA 1/4X2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE600	29801	TORNILLO CBZA CONICA 1/4X3/4 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE601	29801	TORNILLO CBZA DE GOTA 3/16X1 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE602	29801	TORNILLO CBZA DE GOTA 3/16X11/2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE603	29801	TORNILLO CBZA DE GOTA 3/16X2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE604	29801	TORNILLO CBZA DE GOTA 3/16X3 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE605	29801	TORNILLO CBZA DE GOTA 5/32X1 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE606	29801	TORNILLO CBZA DE GOTA 5/32X11/2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE607	29801	TORNILLO CBZA DE GOTA 5/32X2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE608	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 1/4 X1 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE609	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 1/4 X11/2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE610	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 1/4X 2. CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE611	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 1/4X 2.1/2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE612	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 1/4X 3 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE613	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 3/8X11/2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE614	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 5/16X1 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE615	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 5/16X11/2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE616	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 5/16X2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE617	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 5/16X3 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE618	29801	TORNILLO CBZA EXNAL 8/8X21/2 CON TUERCA, RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN	1	PZA
FE619	29801	TORNILLOS TANQUE / TAZA DE LATÓN MCA. COFLEX MOD. P-B2046	1	PZA
FE620	29801	TORTUGA PATIN PARA MOVER MAQUINARIA 6 TONELADAS, CON 4 RODILLOS ROTACIÓN 360 GRADOS MCA. YAE TEK MOD. RA-0000	1	MTO
FE621	29801	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4" (METRO)	1	MTO
FE622	29801	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 3/8" (METRO)	1	MTO
FE623	29801	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 1/2" (METRO)	1	MTO
FE624	29801	TUBO DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8" (METRO)	1	MTO
FE625	29801	TUBO DE COBRE TIPO K 1/2" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE626	29801	TUBO DE COBRE TIPO K 3/4" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE627	29801	TUBO DE COBRE TIPO L 1/2" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE628	29801	TUBO DE COBRE TIPO L 3/4" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE629	29801	TUBO DE COBRE TIPO L 1" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE630	29801	TUBO COBRE TIPO "L" 1 1/4" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE631	29801	TUBO DE COBRE TIPO L 1 1/2" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE632	29801	TUBO DE COBRE TIPO L 2" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE633	29801	TUBO DE COBRE TIPO M 1/2" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE634	29801	TUBO DE COBRE TIPO M 3/4" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE635	29801	TUBO DE COBRE TIPO M 1" (TRAMO 6.1 M)	1	PZA
FE636	29801	TUBO DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1/2" (TRAMO 6.4 M)	1	PZA
FE637	29801	TUBO DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 3/4" (TRAMO 6.4 M)	1	PZA
FE638	29801	TUBO DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1" (TRAMO 6.4 M)	1	PZA
FE639	29801	TUBO DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1 1/4" (TRAMO 6.4 M)	1	PZA
FE640	29801	TUBO PP-R HIDRÁULICO 20 MM (1/2") X 4 M MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200224	1	PZA
FE641	29801	TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 MM (3/4") X 4 M MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200225	1	PZA
FE642	29801	TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 MM (1") X 4 M MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200226	1	PZA
FE643	29801	TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 MM (1 1/4") X 4 M MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200227	1	PZA
FE644	29801	TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 MM (1 1/2") X 4 M MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200228	1	PZA
FE645	29801	TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 MM (2") X 4 M MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200229	1	PZA
FE646	29801	TUBO PP-R HIDRÁULICO 90 MM (3") X 4 M MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200231	1	PZA
FE647	29801	TUERCA IZQUIERDA 7/8" PARA GAS LP	1	PZA
FE648	29801	TUERCA UNION COBRE 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE649	29801	TUERCA UNION COBRE 3/4" SOLDABLE	1	PZA
FE650	29801	TUERCA UNION COBRE 1" SOLDABLE	1	PZA
FE651	29801	TUERCA UNION COBRE 1 1/4" SOLDABLE	1	PZA
FE652	29801	TUERCA UNION COBRE 1 1/2" SOLDABLE	1	PZA
FE653	29801	TUERCA UNION COBRE 2" SOLDABLE	1	PZA
FE654	29801	TUERCA UNION DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1/2"	1	PZA
FE655	29801	TUERCA UNION DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 3/4"	1	PZA
FE656	29801	TUERCA UNION DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1"	1	PZA
FE657	29801	TUERCA UNION DE FIERRO NEGRO CED. 80 PARA VAPOR 1 1/4"	1	PZA
FE658	29801	TUERCA UNIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 20 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200232	1	PZA
FE659	29801	TUERCA UNIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200233	1	PZA
FE660	29801	TUERCA UNIÓN PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200234	1	PZA
FE661	29801	TUERCAS PLÁSTICAS PARA MONTAJE DE MEXCLADORAS MCA. COFLEX MOD. PL-B100	1	PZA
FE662	29801	UNIÓN BRIDADA PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200249	1	PZA
FE663	29801	UNIÓN BRIDADA PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200239	1	PZA
FE664	29801	UNIÓN BRIDADA PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200240	1	PZA
FE665	29801	UNIÓN BRIDADA PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 90 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200242	1	PZA
FE666	29801	VÁLVULA CHECK ARMADA MCA. HELVEX MOD. SV-504 PARA LLAVE DE LAVABO ELECTRÓNICA MCA. HELVEX MOD. TV-298 Y TV-203	1	PZA
FE667	29801	VALVULA DE BOLA O ESFERA 1/2" ROSCADA ASIENTO DE TEFLON	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FE668	29801	VALVULA DE BOLA O ESFERA 3/4" ROSCADA ASIENTO DE TEFLON	1	PZA
FE669	29801	VALVULA DE BOLA O ESFERA 1" ROSCADA ASIENTO DE TEFLON	1	PZA
FE670	29801	VALVULA DE BOLA O ESFERA 1 1/2" ROSCADA ASIENTO DE TEFLON	1	PZA
FE671	29801	VALVULA DE BOLA O ESFERA 2" ROSCADA ASIENTO DE TEFLON	1	PZA
FE672	29801	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 20 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200252	1	PZA
FE673	29801	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 25 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200253	1	PZA
FE674	29801	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 32 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200254	1	PZA
FE675	29801	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 40 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200255	1	PZA
FE676	29801	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 50 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200256	1	PZA
FE677	29801	VÁLVULA DE ESFERA DESMONTABLE PARA TUBO PP-R HIDRÁULICO 63 MM MCA. ROTOPLÁS (TUBOPLUS) COD. 200257	1	PZA
FE678	29801	VÁLVULA DE LLENADO TIPO SIN FIN 1/2" A 3/4" MCA. ROTOPLÁS MOD. 310710	1	PZA
FE679	29801	VALVULA TANQUE ALTO 3/4" CON FLOTADOR	1	PZA
FE680	29801	VALVULA TANQUE BAJO 1/2" CON FLOTADOR	1	PZA
FE681	29801	VÁSTAGO VÁLVULA PUSH CON O' RING MCA. HELVEX MOD. SV-632 PARA LLAVE DE LAVABO ELECTRÓNICA MCA. HELVEX MOD. TV-298 Y MOD. TV-203	1	PZA
FE682	29801	WC COMPLETO (TANQUE Y TAZA) 6 LITROS POR DESCARGA BLANCO DE PRIMERA	1	PZA
FE683	29801	ZAPATA DE 500A PARA MÁQUINA DE SOLDAR MCA. INFRA MOD. 5-ZAP-500	1	PZA
N° PARTIDA	CUCOP	SUBPARTIDA 4: MATERIAL ELÉCTRICO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
ME001	24601	ACRILICO 61X122CMS 3MM	1	PIEZA
ME002	24601	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO FORMULADO A BASE DE GASES INERTES DE ALTA PUREZA PARA LIMPIEZA DE CIRCUITOS ELECTRÓNICOS, FRASCO DE 500 ML	1	PIEZA
ME003	24601	ALCOHOL ISOPROPÍLICO EN AEROSOL PARA LIMPIEZA DE CIRCUITOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, EVASE DE 280 GRS, MCA. STEREN MOD. LIM-ALH	1	PIEZA
ME004	24601	APAGADOR DE PASO COLOR MARFIL 6A 127V MCA. BTICINO MOD. 147FB, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME005	24601	APAGADOR SENCILLO COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E2001, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME006	24601	BARNIZ AISLANTE DIELECTRICO CLARO SECADO AL AIRE PARA EMBOBINADO DE MOTOR ELÉCTRICO, BOTE DE GALÓN	1	PIEZA
ME007	24601	BARNIZ AISLANTE ROJO SECADO DE 2 A 4 HORAS EN SPRAY CVE. 17214 (MCA. ANTI-SEIZE); CVE. SC0601000 (MCA. SPRAYON), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME008	24601	BASE AUTO ADHERIBLE DE NYLON DE 2.8 CM X 2.8 CM COLOR BLANCO PARA CINCHOS SUJETACABLES (TY-RAP) DE HASTA 5 MM DE ANCHO MCA. STEREN MOD. TY40 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME009	24601	BASE PARA MONTAJE DE FOTOCELDA TORK COMPUESTA POR RECEPTÁCULO DE 1/2 VUELTA CON CABLE CALIBRE 14 AWG DE 48 CM DE LONGITUD MOD. 2224 Y MÉNSULA GALVANIZADA CON TORNILLO MOD. 9900 MCA. TORK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME010	24601	BASE PARA RELEVADOR UNIVERSAL ENCAPSULADO 11 PINES MCA. SCHNEIDER ELECTRIC MOD. RUZC3M	1	PIEZA
ME011	24601	BASE TIPO G13 PARA LÁMPARA LINEAL TIPO T8	1	PIEZA
ME012	24601	BASE TIPO G5 PARA LÁMPARA LINEAL TIPO T5	1	PIEZA
ME013	24601	BLOCK DE CONTACTOS NA 6A 120V / 4A 240V / 2A 440V PARA BOTÓN PULSADOR O BOTÓN MANIJA MCA. CUTLER HAMMER MOD. E22B2	1	PIEZA
ME014	24601	BLOCK DE CONTACTOS NC 6A 120V / 4A 240V / 2A 440V PARA BOTÓN PULSADOR O BOTÓN MANIJA MCA. CUTLER HAMMER MOD. E22B2	1	PIEZA
ME015	24601	BOBINA MOD. 3RT1955-5AF31 PARA CONTACTOR MCA. SIEMENS MOD. 3RT1056-6 DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA	1	PIEZA
ME016	24601	BOBINA MOD. LX1FF095 PARA CONTACTOR MCA. TELEMECANIQUE MOD. LC1F150 DE TRANSFERENCIA DE PLANTA DE EMERGENCIA	1	PIEZA
ME017	24601	BOTÓN PULSADOR 10A 127V COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E2005, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME018	24601	BOTÓN PULSADOR SIN CONTACTOS ACCIÓN MOMENTÁNEA (ESPECIFICAR COLOR NEGRO, BLANCO, ROJO, VERDE) PARA MONTAJE EN PERFORACIÓN DE 22 MM DE GABINETE MCA. CUTLER HAMMER MOD. M22-XD, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME019	24601	CABLE DE COBRE PORTAELECTRODO 1/0 AWG 600V	1	METRO
ME020	24601	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 12 AWG	1	METRO
ME021	24601	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 14 AWG	1	METRO
ME022	24601	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 16 AWG	1	METRO
ME023	24601	CABLE DE COBRE POT CALIBRE 18 AWG	1	METRO
ME024	24601	CABLE TELEFÓNICO (AURICULAR-APARATO)	1	PIEZA
ME025	24601	CABLE TELEFONICO PARA ACOMETIDA INTERIOR 2 X 22 AWG (ICeEV)	1	METRO
ME026	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 4 AWG	1	METRO
ME027	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 6 AWG	1	METRO
ME028	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 8 AWG	1	METRO
ME029	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 10 AWG	1	METRO
ME030	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 12 AWG	1	METRO
ME031	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 14 AWG	1	METRO
ME032	24601	CABLE DE COBRE THHW-LS CALIBRE 16 AWG	1	METRO
ME033	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 2 X 10 AWG	1	METRO
ME034	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 2 X 12 AWG	1	METRO
ME035	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 2 X 14 AWG	1	METRO
ME036	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 3 X 10 AWG	1	METRO
ME037	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 3 X 12 AWG	1	METRO
ME038	24601	CABLE DE COBRE USO RUDO CALIBRE 3 X 14 AWG	1	METRO
ME039	24601	CABLE UTP CATEGORÍA 6 DE 8 HILOS CON AISLAMIENTO INDIVIDUAL DE POLIETILENO Y CUBIERTA GENERAL DE PVC RETARDANTE A LA FLAMA	1	METRO
ME040	24601	CAJA CHALUPA DE LÁMINA GALVANIZADA REFORZADA DE 50 X 100 MM.	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ME041	24601	CAJA DE CONTACTOS TMK COLOR BLANCO MCA. THORSMAN COD. 7900-02001	1	PIEZA
ME042	24601	CANAL DE ALUMINIO MEDIA CAÑA PARA PISO (SARDINEL) 2.5 M DE LARGO X 17 MM DE ALTURA X 60 MM DE ANCHO	1	PIEZA
ME043	24601	CANAleta PLÁSTICA 22MM X 10MM SIN DIVISIÓN MCA. BTICINO MOD. W11500 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME044	24601	CANAleta PLÁSTICA 50MM X 20MM CON DOS COMPARTIMIENTOS MCA. BTICINO MOD. W11580 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME045	24601	CAPACITOR DE ARRANQUE 170-190 MF Ó 190-210 MF Ó 210-240 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 1/2 HP	1	PIEZA
ME046	24601	CAPACITOR DE ARRANQUE 240-270 MF Ó 270-310 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 3/4 HP	1	PIEZA
ME047	24601	CAPACITOR DE ARRANQUE 320-360 MF Ó 360-400 MF (SELECCIONAR CAPACIDAD) PARA MOTOR DE 1 HP	1	PIEZA
ME048	24601	CARTUCHO FUSIBLE 30 A 220 V	1	PIEZA
ME049	24601	CARTUCHO FUSIBLE 60 A 220 V	1	PIEZA
ME050	24601	CAUTÍN TIPO LÁPIZ 40W DE PUNTA CÓNICA NIQUELADA Y PLATEADA, MCA. STEREN MOD. CAU-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME051	24601	CENTRO DE CARGA 2P 50A 1F-3H COLOR GRIS MCA. SQUARE D MOD. QOD2 (SELECCIONAR PARA EMPOTRAR O SOBREPONER), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME052	24601	CENTRO DE CARGA 3P 100A 3F-4H COLOR GRIS MCA. SQUARE D MOD. QOD3 (SELECCIONAR PARA EMPOTRAR O SOBREPONER), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME053	24601	CHICOTE PARA LAMPARA 40 CMS.	1	PIEZA
ME054	24601	CINCHO PARA CABLE DE PLASTICO DE 4"	1	PIEZA
ME055	24601	CINCHO PARA CABLE DE PLASTICO DE 7.5"	1	PIEZA
ME056	24601	CINCHO PARA CABLE DE PLASTICO DE 14"	1	PIEZA
ME057	24601	CINTA DE AISLAR DE PVC DE USO GENERAL MCA. 3M COD. 1711 TEMFLEX, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME058	24601	CINTA DE AISLAR DE VINIL MCA. 3M COD. SUPER 33+, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME059	24601	CINTA DE HULE AUTOFUNDIBLE MCA. 3M COD. SCOTCH 23, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME060	24601	CLAVIJA CON SEGURO DE MEDIA VUELTA Y CUBIERTA METÁLICA 2 POLOS 2 HILOS 20A 250V MCA. ARROW HART MOD. WD7102, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME061	24601	CLAVIJA CON SEGURO DE MEDIA VUELTA Y CUBIERTA METÁLICA 3 POLOS 3 HILOS 20A 125/250V MCA. ARROW HART MOD. WD7311, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME062	24601	CLAVIJA POLARIZADA Y ATERRIZADA DE VINIL BLINDADA 2P + TF 15A 125V MCA. ARROW HART MOD. 2867-BOX, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME063	24601	CLAVIJA POLARIZADA Y ATERRIZADA GRADO HOSPITAL 2 POLOS 3 HILOS 15A 125V MCA. ARROW HART MOD. AH8115W	1	PIEZA
ME064	24601	CLAVIJA SENCILLA DE VINIL 2 POLOS ENTRADA RECTA 15A 127V MCA. ARROW HART MOD. WD0500	1	PIEZA
ME065	24601	CONECTOR A TOPE PARA CABLE CAL. 12-10 AWG	1	PIEZA
ME066	24601	CONECTOR A TOPE PARA CABLE CAL. 16-14 AWG	1	PIEZA
ME067	24601	CONECTOR A TOPE PARA CABLE CAL. 22-18 AWG	1	PIEZA
ME068	24601	CONECTOR RJ45 DE 8 CONTACTOS CATEGORÍA 6 PARA CABLE REDONDO MCA. STEREN MOD. 301-180, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME069	24601	CONECTOR TELEFÓNICO MODULAR RJ11 DE 4 CONTACTOS PARA CABLE REDONDO MCA. STEREN MOD. 300-164, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME070	24601	CONTACTO DE MEDIA VUELTA 2 POLOS 2 HILOS 20A 250V MCA. ARROW HART MOD. 7210B, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME071	24601	CONTACTO DE MEDIA VUELTA 3 POLOS 3 HILOS 20A 125/250V MCA. ARROW HART MOD. WD-7310B, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME072	24601	CONTACTO DÚPLEX DE TIERRA AISLADA GRADO HOSPITAL 2 POLOS 3 HILOS 15A 125V MCA. ARROW HART MOD. IG8200RN, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME073	24601	CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO Y ATERRIZADO (2P + TF)	1	PIEZA
ME074	24601	CONTACTO SENCILLO POLARIZADO Y ATERRIZADO COLOR MARFIL 15A MCA. BTICINO MOD. MODUS E2023, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME075	24601	CONTACTO SENCILLO COLGANTE DE VINIL 2 POLOS ENTRADA RECTA 15A 127V MCA. ARROW HART MOD. WD0504, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME076	24601	CONTACTOR MAGNÉTICO TRIPOLAR 12A BOBINA 110 V MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D Ó TELEMECANIQUE) MOD. LC1K1201F7	1	PIEZA
ME077	24601	CONTACTOR MAGNÉTICO TRIPOLAR 38A BOBINA 110 V MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D Ó TELEMECANIQUE) MOD. LC1D38F7	1	PIEZA
ME078	24601	DESOLDADOR PROFESIONAL POR SUCCIÓN DE AIRE MCA. STEREN MOD. CAU-179	1	PIEZA
ME079	24601	DRIVER TOTALMENTE INTEGRADO (DTI) 23W 100-350V MCA. MAGG CVE. D5039-000	1	PIEZA
ME080	24601	DRIVER TOTALMENTE INTEGRADO (DTI) 34W 100-240V MCA. MAGG CVE. D5404-000 PARA PANEL LED MCA. MAGG CVE. L5520-130	1	PIEZA
ME081	24601	EXTRACTOR DE AIRE 6" COLOR BLANCO MCA. VOLTECK COD. 48532 CVE. EXA-6B	1	PIEZA
ME082	24601	FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE EN ESPIRAL 15W 127V	1	PIEZA
ME083	24601	FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE EN ESPIRAL 85W 127V	1	PIEZA
ME084	24601	FOCO AHORRADOR FLUORESCENTE EN ESPIRAL 105W 220V	1	PIEZA
ME085	24601	FOCO HALOGENO CON CAMPANA HLX 64627 12 VOLTS, 100 WATTS.	1	PIEZA
ME086	24601	FOCO INCANDESCENTE LUZ DE DÍA 60W 127V 380LM MCA. OSRAM CVE. 81484 A19 60 125 E26 LUZ DE DIA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME087	24601	FOCO LED 5.5W (TRADICIONAL 40W) 470LM BASE E27 2700K MCA. PHILIPS MOD. 5.5-40W COREPRO LEDBULB	1	PIEZA
ME088	24601	FOCO LED BULBO TIPO A19 9W 800 LM 127 V, PAQUETE DE 4 PIEZAS MCA. VOLTECK COD. 46864 CVE. LED-60FX4	1	PIEZA
ME089	24601	FOCO PROYECCION FSC 24V 150W	1	PIEZA
ME090	24601	FOTOCELDA DE MONTAJE 1/2 VUELTA 127V CAP 1800VA MCA. TORK MOD. 2021, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME091	24601	FOTOCELDA DE MONTAJE 1/2 VUELTA 220V 1800VA MCA. TORK MOD. 2024, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME092	24601	FOTOCELDA TIPO COMPACTA EMPOTRABLE MOD. 9202360 (MCA. ARGOS); MOD. P-0090-000 (MCA. MAGG); MOD. 3000 (MCA. TORK), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME093	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 0.5 A 250 V	1	PIEZA
ME094	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 1 A 250 V	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ME095	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 2 A 250 V	1	PIEZA
ME096	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 3 A 250 V	1	PIEZA
ME097	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 4 A 250 V	1	PIEZA
ME098	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 5 A 250 V	1	PIEZA
ME099	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 10 A 250 V	1	PIEZA
ME100	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 15 A 250 V	1	PIEZA
ME101	24601	FUSIBLE TIPO AMERICANO 30 A 250 V	1	PIEZA
ME102	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 0.5 A 250 V	1	PIEZA
ME103	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 1 A 250 V	1	PIEZA
ME104	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 2 A 250 V	1	PIEZA
ME105	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 3 A 250 V	1	PIEZA
ME106	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 5 A 250 V	1	PIEZA
ME107	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE 10 A 250 V	1	PIEZA
ME108	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 1 A	1	PIEZA
ME109	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 2 A	1	PIEZA
ME110	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 3 A	1	PIEZA
ME111	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 5 A	1	PIEZA
ME112	24601	FUSIBLE TIPO EUROPEO DE FUSION LENTA 10 A	1	PIEZA
ME113	24601	GENERADOR DE TONOS PARA IDENTIFICACIÓN DE CABLES DE RED, TELEFÓNICOS O COAXIALES MCA. STEREN MOD. HER-250 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME114	24601	GUÍA JALACABLE DE NYLON 15 M DE LARGO X 4 MM DE DIÁMETRO MCA. POLIFLEX O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME115	24601	GUÍA JALACABLE DE NYLON 30 M DE LARGO X 4 MM DE DIÁMETRO MCA. POLIFLEX O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME116	24601	HOJA DE POLICARBONATO TRANSPARENTE 61 X 122 CM DE 6 MM	1	PIEZA
ME117	24601	INTERRUPTOR DE BALANCÍN CUADRADO DE 2 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES CON PILOTO MCA. STEREN MOD. BTS-18, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME118	24601	INTERRUPTOR DE BALANCÍN RECTANGULAR DE 1 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES (ON-OFF) CON PILOTO 15 A 125 VCA MCA. ARROW HART MOD. SERIES 1600, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME119	24601	INTERRUPTOR DE BALANCÍN REDONDO DE 1 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES (ON-OFF) CON PILOTO 125/250 VCA 16 A MCA. STEREN MOD. BTS-20, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME120	24601	INTERRUPTOR DE FLATADOR 2 POLOS 120/220V 1/2 HP MCA. SQUARE D MOD. 9036 FD, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME121	24601	INTERRUPTOR DE FLATADOR (ELECTRÓNICO) PARA TINACO O CISTERNA MCA. ROTOPLÁS, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME122	24601	INTERRUPTOR DE PALANCA LARGA 2 POLOS 1 TIRO 2 POSICIONES (SI-NO) 10-20 A MCA. ARROW HART MOD. 80602-CA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME123	24601	INTERRUPTOR DE PALANCA LARGA 2 POLOS 2 TIROS 3 POSICIONES (SI-NO-SI) 10-15 A MCA. ARROW HART MOD. 80608, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME124	24601	INTERRUPTOR DE PUSH DE BOTÓN REDONDO NORMALMENTE ABIERTO MCA. STEREN MOD. AU-105, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME125	24601	INTERRUPTOR DE SENSOR DE MOVIMIENTO PLACA VERTICAL PARA CARGA DE 800 W, 90 - 130 V EN COLOR BLANCO MCA. IPSA MOD. LX-21C O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME126	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 15A MCA. SQUARE D MOD. QO115, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME127	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 20A MCA. SQUARE D MOD. QO120, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME128	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME129	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 1P 40A MCA. SQUARE D MOD. QO140, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME130	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2P 20A MCA. SQUARE D MOD. QO220, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME131	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 2P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO230, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME132	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 15A MCA. SQUARE D MOD. QO315, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME133	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 50A MCA. SQUARE D MOD. QO350, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME134	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 70A MCA. SQUARE D MOD. QO370, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME135	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 100A MCA. SQUARE D MOD. QO3100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME136	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 1P 15A MCA. SQUARE D MOD. QO115GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME137	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 1P 20A MCA. SQUARE D MOD. QO120GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME138	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 1P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO130GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME139	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 2P 15A MCA. SQUARE D MOD. QO215GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME140	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 2P 20A MCA. SQUARE D MOD. QO220GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME141	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO CON PROTECCIÓN DE FALLA A TIERRA 2P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO230GFI, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME142	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 15 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36015	1	PIEZA
ME143	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 50 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36050	1	PIEZA
ME144	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 70 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36070	1	PIEZA
ME145	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO AUTOMÁTICO EN CAJA MOLDEADA 3 P 100 A CAP. INTERR. 10 KA MCA. SQUARE D MOD. FAL36100	1	PIEZA
ME146	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 1x6A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX11067 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME147	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x6A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12067 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ME148	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x10A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12107 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME149	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x16A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12167 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME150	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 2x20A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX12207 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME151	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 3x16A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX13167 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME152	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO PARA MONTAJE EN RIEL DIN 3x25A MAX 440VCA MCA. SIEMENS MOD. 5SX13257 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME153	24601	JACK RJ11 DE 4 CONTACTOS TIPO KEYSTONE	1	PIEZA
ME154	24601	JACK RJ45 DE 8 CONTACTOS A 90° CATEGORÍA 6 TIPO KEYSTONE BLANCO MCA. STEREN MOD. 360-020BL	1	PIEZA
ME155	24601	LAINA PARA CARTUCHO FUSIBLE 30 A 250 V	1	PIEZA
ME156	24601	LAINA PARA CARTUCHO FUSIBLE 60 A 250 V	1	PIEZA
ME157	24601	LAINA PARA CARTUCHO FUSIBLE 200 A 250 V	1	PIEZA
ME158	24601	LÁMPARA DE 90 LED EMERGENCIA CON RESPALDO DE 5 HRS MOD LE-LED/90/SMD MARCA TECNOLITE O SIMILAR LÚMENES: 450 LM TEMPERATURA DE COLOR: 6 500 K ±300 K	1	PIEZA
ME159	24601	LÁMPARA LED BULBO T5 PARA MONTAJE EN BASES G5 10W 6500K 850LM 100-127V DRIVER INTERNO NO REQUIERE BALASTRA. MCA. TECNO LITE MOD. T5D60-LED/10W/65, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME160	24601	LÁMPARA LED BULBO T5 PARA MONTAJE EN BASES G5 20W 6500K 1750LM 100-127V DRIVER INTERNO NO REQUIERE BALASTRA. MCA. TECNO LITE MOD. T5D120-LED/20W/65, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME161	24601	MATERIAL DE REFUERZO DE TIERRA EN PRESENTACIÓN DE 11.36 KG (BOLSA O CUBETA) MCA. ERICO PENTAIR No. PARTE GEM25A (BOLSA CON ASAS); O GEM25ABKT (CUBETA)	1	PIEZA
ME162	24601	TUBO LED BULBO T8 PANTALLA DE VIDRIO BASE G13 900 LM 9 W 127 V MCA. VOLTECK COD. 28000 CVE. LED-T809V	1	PIEZA
ME163	24601	TUBO LED BULBO T8 PANTALLA DE VIDRIO BASE G13 1800 LM 18 W 127 V MCA. VOLTECK COD. 28001 CVE. LED-T818V	1	PIEZA
ME164	24601	LÁMPARA LED 5.5W 100-240V BASE GU10 350 LÚMENES BLANCO CÁLIDO 3000K MCA. TECNO LITE MOD. GU10-LED/5.5/30, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME165	24601	LÁMPARA LED DE ALTA POTENCIA 50 W 4600 LM 110/220 V BASE E26 MCA. VOLTECK COD. 46228 MCA CVE. LED-450	1	PIEZA
ME166	24601	LAMPARA SORDA DE 2 PILAS	1	PIEZA
ME167	24601	LUMINARIA SUBURBANA AHORRADOR DE ENERGIA A 127 VOLTS DE 65 WATTS CON FOCO ESPIRAL AHORRADOR	1	PIEZA
ME168	24601	LUMINARIO LED DE INTERIOR EMPOTRADO EN TECHO COLOR BLANCO 21.3W 127V 1580 LÚMENES LUZ DE DÍA 6000K PARA EMPOTRAR CON CORTE EN PLAFÓN DE 22 X 22 MM MCA. MAGG MOD. LUNA 23 SS CVE. L5073-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME169	24601	LUMINARIO LED DE INTERIOR EMPOTRADO EN TECHO FABRICADO EN ALUMINIO COLOR BLANCO CON PANTALLA DE POLICARBONATO OPALINO 12W 100-240V 850 LÚMENES LUZ DE DÍA 6500K PARA EMPOTRAR CON CORTE EN PLAFÓN DE 162 X 162 MM MCA. TECNO LITE MOD. YDLED-431/002/65BH, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME170	24601	MICRO SWITCH DE PRESIÓN (PUSH) DE 12 VCC 50 MA MCA. STEREN MOD. AU-101 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME171	24601	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1/4 HP 127 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 87 LPM A 18 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1" DIÁMETRO DESCARGA 3/4" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 252-2YC35 No. CAT. A7B93000069238 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME172	24601	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1/2 HP 127 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 110 LPM A 26 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1 1/4" DIÁMETRO DESCARGA 1" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 254-2YC35 No. CAT. A7B93000069239 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME173	24601	MOTOBOMBA MONOFÁSICA CENTRÍFUGA 1 HP 127/220 V ARRANQUE POR CAPACITOR 3600 RPM MOTOR ABIERTO A PRUEBA DE GOTEÓ FLUJO MÁXIMO 130 LPM A 30 M DE ALTURA DIÁMETRO SUCCIÓN 1 1/4" DIÁMETRO DESCARGA 1" MCA. SIEMENS MOD. 2AN4 256-2YC65 No. CAT. A7B93000069301 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME174	24601	MOTOR DE INDUCCION TRIFASICO SIEMENS TIPO: RGZ, 40 HP, 29.84 KW, ARMAZON 324T, 220 DD/440D VCA, 102/51 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 117/58.5 A	1	PIEZA
ME175	24601	MOTOR DE INDUCCION TRIFASICO SIEMENS TIPO: RGZ, 50 HP, 37.30 KW, ARMAZON 324T, 220 DD/440D VCA, 125/62.5 A, SERVICIO CONTINUO, CLASE DE AISLAMIENTO F, FACTOR DE SERVICIO 1.15, CORRIENTE F.S. 144/72 A	1	PIEZA
ME176	24601	MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE 1/2 HP 127/220 V 1750 RPM NEMA 56 A PRUEBA DE GOTEÓ, AISLAMIENTO CLASE B MCA. SIEMENS MOD. 1RF30544YC31, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME177	24601	MOTOR ELÉCTRICO MONOFÁSICO DE 1 HP 127/220 V 1750 RPM NEMA 56 A PRUEBA DE GOTEÓ, AISLAMIENTO CLASE B MCA. SIEMENS MOD. 1RF30564YC41, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME178	24601	MULTICONTACTO SUPRESOR DE PICOS	1	PIEZA
ME179	24601	MULTÍMETRO DIGITAL PROFESIONAL AUTORANGO CON FUNCIONES DE MEDICIÓN DE VOLTAJE CA Y CC, CORRIENTE CC Y CA, RESISTENCIA, CAPACITANCIA, TRANNSISTORES, DIODOS Y CONTINUIDAD AUDIBLE MCA. STEREN MOD. MUL-285 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME180	24601	MULTÍMETRO DIGITAL DE GANCHO CON FUNCIONES DE MEDICIÓN DE VOLTAJE CA Y CC, CORRIENTE CA, RESISTENCIA, CONTINUIDAD AUDIBLE Y TEMPERATURA MEDIANTE SONDA TIPO K MCA. STEREN MOD. MUL-100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME181	24601	NO BREAK SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA TIEMPO DE RESPALDO 40 MIN CAPACIDAD NOMINAL 480 VA TESIÓON NOMINAL 127 VCA REGULADOR ELECTRÓNICO INTEGRADO MCA. SOLA BASIC MOD. MICROSRINET 480, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME182	24601	PANEL LED 60 X 60 PARA EMPOTRAR/SUSPENDER 6000K 3200LM 34W 100-240V CON DRIVER ELECTRÓNICO REMOTO MCA. MAGG CVE. L5520-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME183	24601	PANEL LED REDONDO PARA EMPOTRAREN PLAFÓN 780LM 18W 90-240VCA CON DRIVER ELECTRÓNICO INCLUIDO MCA. STEREN MOD. LAM-660, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME184	24601	PANEL LED REDONDO PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN CON RECORTE DE 30 CM, 2300LM 25W 100-305VCA CON DRIVER ELECTRÓNICO INCLUIDO MCA. MAGG MOD. LUNA 25 FLAT, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME185	24601	PASTA FUNDENTE PARA SOLDADURA ELECTRÓNICA DE 60 GR MCA. STEREN MOD. SOL-060	1	PIEZA
ME186	24601	PILA TIPO BOTÓN AG3	1	PIEZA
ME187	24601	PILA TIPO BOTÓN AG13	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ME188	24601	PILA TIPO BOTÓN CR2032	1	PIEZA
ME189	24601	PINZA PONCHADORA PARA CONECTORES RJ11/12 Y RJ45 MCA. STEREN MOD. HER-679, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME190	24601	PINZA PONCHADORA PARA TERMINAL DE OJO SIN AISLAMIENTO CAL. 4 AWG	1	PIEZA
ME191	24601	PLACA CIEGA CON PRERUPTURA COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E5N0RP, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME192	24601	PLACA DE 1 VENTANA COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E5N1R, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME193	24601	PLACA DE 2 VENTANAS COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E5N2R, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME194	24601	PLACA DE 3 VENTANA COLOR MARFIL MCA. BTICINO MOD. MODUS E5N3R, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME195	24601	PLACA DE 1 CAVIDAD PARA JACK TIPO KEYSTONE MCA. STEREN MOD. 310-201WH	1	PIEZA
ME196	24601	PLACA DE 2 CAVIDADES PARA JACK TIPO KEYSTONE MCA. STEREN MOD. 310-202WH	1	PIEZA
ME197	24601	PLACA DE ALUMINIO PARA CONTACTO SENCILLO DE MEDIA VUELTA MCA. ARROW HART MOD. WD95091, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME198	24601	PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX DE ALUMINIO DORADO O REQUIERE CHASÍS MCA. ARROW HART MOD. WD0357, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME199	24601	PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX GRADO HOSPITAL MCA. ARROW HART MOD. WDIGPJ8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME200	24601	PLACA PARA CONTACTO DÚPLEX PARA INTEMPERIE MCA. ARROW HART MOD. S1962, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME201	24601	PLUG MACHO DE 6.3 MM MONOAURAL METÁLICO MCA. STEREN MOD. 250-105, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME202	24601	PORTA FUSIBLE DE PRESIÓN 1 POLO TIPO AMERICANO PARA TABLERO DE CONTROL, FABRICADO EN PLÁSTICO MCA. STEREN MOD. AMPF-1, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME203	24601	PORTA FUSIBLE DE PRESIÓN 1 POLO TIPO EUROPEO PARA TABLERO DE CONTROL, FABRICADO EN PLÁSTICO MCA. STEREN, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME204	24601	PORTALÁMPARA DE BAQUELITA DE 2 1/4" 4 A 250 V MCA. VOLTECK COD. 46518 CVE. POPL-13	1	PIEZA
ME205	24601	PUNTA CÓNICA MCA. STEREN MOD. CAU-132, PARA CAUTÍN TIPO LÁPIZ MCA. STEREN MOD. CAU-130	1	PIEZA
ME206	24601	PUNTAS DE REPUESTO (ROJA, NEGRA) PARA MULTÍMETROS CON CONECTOR TIPO BANAA A 90°	1	JUEGO
ME207	24601	PROBADOR DIGITAL DE VOLTAJE 120-220 VCA / 12-220 VCD CON OPCIONES DE MEDIDA DE TENSIÓN Y DETECCIÓN DE VOLTAJE SIN CONTACTO MCA. TRUPER MOD. PROVO-1 COD. 18333, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME208	24601	REFLECTOR LED DE ALTA POTENCIA CON SENSOR DE MOVIMIENTO Y TEMPORIZADOR AJUSTABLE 20W 1700 LM 120-220 V MCA. VOLTECK COD. 48229 CVE. REF-901L	1	PIEZA
ME209	24601	REFLECTOR LED DE ALTA POTENCIA CON SENSOR DE MOVIMIENTO Y TEMPORIZADOR AJUSTABLE 50W 3900 LM 120-220 V MCA. VOLTECK COD. 49896 CVE. REF-903L	1	PIEZA
ME210	24601	REGULADOR DE VOLTAJE 1200 VA RANGO DE OPERACIÓN 102 - 140 VCA TENSIÓN NOMINAL 127 VCA CORRIENTE MÁXIMA 9.8 A MCA. SOLA BASIC MOD. MICROVOLT INET 1200, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME211	24601	RELEVADOR DE SOBRECARGA TÉRMICO LRD CON RANGO DE AJUSTE 6.5-8 A MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D Ó TELEMECANIQUE) MOD. LR2K0314	1	PIEZA
ME212	24601	RELEVADOR UNIVERSAL ENCAPSULADO 3 NANC 11 PINES 10 A BOBINA 120 VCA MCA. SCHNEIDER ELECTRIC MOD. RUMC3AB1 F7	1	PIEZA
ME213	24601	RIEL DIN PERFORADO 35 MM x 7.5 MM X 1M DE LARGO	1	PIEZA
ME214	24601	ROSETA TELEFONICA	1	PIEZA
ME215	24601	SELECTOR SIN CONTACTOS DE 2 POSICIONES MANTENIDAS (ON - OFF) PARA MONTAJE EN PERFORACIÓN DE 22 MM DE GABINETE MCA. CUTLER HAMMER MOD. M22-WRK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME216	24601	SELECTOR SIN CONTACTOS DE 3 POSICIONES MANTENIDAS (MANUAL - FUERA - AUTOMÁTICO) PARA MONTAJE EN PERFORACIÓN DE 22 MM DE GABINETE MCA. CUTLER HAMMER MOD. M22-WRK3, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME217	24601	SENSOR DE MOVIMIENTO PARA MONTAJE EN TECHO MCA. IPSA MOD. LX28A	1	PIEZA
ME218	24601	SENSOR DE MOVIMIENTO PLACA VERTICAL MCA. IPSA MOD. LX21C	1	PIEZA
ME219	24601	SOLDADURA 1 MM EN ROLLO DE 17 GR COMPOSICIÓN 60/40 DE ESTAÑO/PLOMO MCA. STEREN MOD. SOL60-020	1	PIEZA
ME220	24601	SOLDADURA 1 MM EN ROLLO DE 100 GR COMPOSICIÓN 60/40 DE ESTAÑO/PLOMO MCA. STEREN MOD. SOL60-100	1	PIEZA
ME221	24601	SOLVENTE DIÉLÉCTRICO EN AEROSOL DE RÁPIDA EVAPORACIÓN, FRASCO DE 312 GR MCA. LPS CFC FREE, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME222	24601	SOQUET CON APAGADOR ROTATIVO EAGLE 927	1	PIEZA
ME223	24601	SOQUET DE BAQUELITA PARA INTEMPERIE CON BASE ESTÁNDAR E26	1	PIEZA
ME224	24601	SOQUET DE PORCELANA 4" CON BASE ESTÁNDAR E26	1	PIEZA
ME225	24601	SOQUET REDUCTOR BASE MOGUL A ESTÁNDAR (E39 A E26) 660W 250V MCA. ARROW HART MOD. 332-BOX, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME226	24601	TAQUETE DE PLÁSTICO 1/4" BOLSA CON 100	1	PAQUETE
ME227	24601	TAQUETE DE PLÁSTICO 3/8" BOLSA CON 100	1	PAQUETE
ME228	24601	TAQUETE DE PLÁSTICO 5/16" BOLSA CON 100	1	PAQUETE
ME229	24601	TEMPORIZADOR ANALÓGICO PARA CONTROL DE 24 HRS, USO GENERAL 125 VAC 20 A 2500 W MAX MCA. TORK MOD. 701A O SIMILAR	1	PIEZA
ME230	24601	TEMPORIZADOR DIGITAL DE USO RUDO DE 2 CANALES ALIMENTACIÓN 125V CARGA MÁXIMA 16A PARA 7 EVENTOS PROGRAMABLES, BATERÍA DE RESPALDO PARA RELOJ Y PROGRAMACIÓN EN TIEMPO Y DÍAS MCA. STEREN MOD. TEMP-310 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME231	24601	TERMINAL HEMBRA AISLADA PARA CABLE CAL. 18-14 AWG (AZUL) .250	1	PIEZA
ME232	24601	TERMINAL MACHO AISLADA PARA CABLE CAL. 18-14 AWG (AZUL) .250	1	PIEZA
ME233	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA
ME234	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA
ME235	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA
ME236	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA
ME237	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA
ME238	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA
ME239	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA
ME240	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA
ME241	24601	TERMINAL DE OJO AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ME242	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA
ME243	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA
ME244	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 12-10 AWG (AMARILLA) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA
ME245	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA
ME246	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA
ME247	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 16-14 AWG (AZUL) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA
ME248	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 3/16"	1	PIEZA
ME249	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 1/4"	1	PIEZA
ME250	24601	TERMINAL ABIERTA TIPO "U" AISLADA PARA CABLE CAL. 22-18 AWG (ROJA) CON APERTURA 5/32"	1	PIEZA
ME251	24601	TERMINAL SIN AISLAMIENTO PARA CABLE CAL. 4 AWG CON APERTURA 5/16"	1	PIEZA
ME252	24601	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 2.4 MM MCA STEREN MOD. THE-3/32, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO
ME253	24601	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 3.2 MM MCA STEREN MOD. THE-1/8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO
ME254	24601	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 4.8 MM MCA STEREN MOD. THE-3/16, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO
ME255	24601	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 6.3 MM MCA STEREN MOD. THE-1/4, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO
ME256	24601	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 9.5 MM MCA STEREN MOD. THE-3/8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO
ME257	24601	TUBO TERMOCONTRÁCTIL "THERMOFIT" 600V COLOR NEGRO, CON DIÁMETRO 12.7 MM MCA STEREN MOD. THE-1/2, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO
ME258	24601	LAMPARA DE TUBO LED PANTALLA DE VIDRIO BASE G13 COD. 28000 MCA VOLTECK LARGO 60 CM	1	PZA
ME259	24601	LAMPARA DE HALOGENO TIPO PAR 30	1	PZA
ME260	24601	CONDULETS CONEXIÓN TIPO LB	1	PZA
ME261	24601	CONDULETS CONEXIÓN TIPO LR	1	PZA
ME262	24601	CONDULETS CONEXIÓN TIPO LL	1	PZA
ME263	24601	CONDULETS CONEXIÓN TIPO T	1	PZA
ME264	24601	CONDULETS CONEXIÓN TIPO C	1	PZA
ME265	24601	CONDULETS CONEXIÓN TIPO FS	1	PZA
ME266	24601	TUBO CONDUIT PVC PESADO 3/4"	1	PZA
ME267	24601	TUBO LIQUID TIGHT RECUBIERTO DE PVC ROLLO CON 50M	1	PZA
ME268	24601	CONECTORES RECTOS PARA TUBOS LIQUID TIGHT	1	PZA
ME269	24601	CONECTORES CURVOS PARA TUBO LIQUID TIGHT	1	PZA
ME270	24601	REFLECTORES LED ULTRA DELGADOS 150W	1	PZA
ME271	24601	MOTOR WEG MONOFASICO 1/2 HP 4 POLOS N50180S1PA56 - RMW1/2	1	PZA
ME272	24601	INTERRUPTOR SENCILLO LINEA ITALIANA	1	PZA
ME273	24601	CONTACTO SENCILLO LINEA ITALIANA	1	PZA
ME274	24601	PLACA DE ABS 1 MODULO LINEA ITALIANA	1	PZA
ME275	24601	PLACA DE ABS 3 MODULOS LINEA ITALIANA	1	PZA
ME276	24601	PLACA DE ABS 2 MODULOS LINEA ITALIANA	1	PZA
ME277	24601	PLACA DE ABS CIEGA LINEA ITALIANA	1	PZA
ME278	24601	PLACA CON CONTACTO DUPLEX DE TIERRA AISLADA	1	PZA
ME279	24601	CONTACTOS DE SOBREPONER DUPLEX ATERRIZADOS	1	PZA
ME280	24601	INTERRUPTOR DE PASO PARA LAMPARA	1	PZA
ME281	24601	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3P 30A MCA. SQUARE D MOD. QO330, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
ME282	24601	EXTRACTOR AXIAL PARA MURO O PARED	1	PZA
ME283	24601	PANEL LED 60 X 120 PARA EMPOTRAR/SUSPENDER 6000K 7725LM 75W 100-305V CON DRIVER ELECTRÓNICO REMOTO MCA. MAGG CVE. L6207-130, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME284	24601	ALARMA VECINAL 2 BOTONES PANICO CON LLAVE DE SEGURIDAD ESTROBO MODELO SP-SAMLED-3MC-2BPC1.5MC, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME285	24601	LAMPARA SOLAR 400 W SUBURBANA ALUMBRADO PUBLICO MOD. SMD 2835 LED, INCL. PANEL SOLAR 6V 25 W POLYCRYSTALLINE EFICIENCIA LUMINOSA 140 LM/W TIEMPO DE DESCARGA 12 HORAS PARA INSTALARSE DE 5 A 10 MTS DE ALTURA, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
ME286	24601	TUBO LED T8, PANTALLA TRANSPARENTE, BASE Fa8, 36W, 2.4 MTS. COD. 46371 CVE. LED-T8361P VOLTECK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
ME287	24601	REFLECTOR ULTRADELGADO LED, 100W PARA EXTERIOR COD. 28016, CVE. REF-404L VOLTECK, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
ME288	24601	BASE TIPO Fa8 PARA LÁMPARA LINEAL TIPO T8, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
ME289	24601	LAMPARA TIPO MINERA DE 1 LED ALTA DENSIDAD MCA. TRUPER COD. 16716 CVE. LI-CA-340R, INCL. 2 BATERIAS RECARGABLES "AA" (Ni-Mh), O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
ME290	24601	REFLECTOR LED 50W 85-265V 15 COLORES CONTROL MOD. NWR-F50RGB MCA. MUNDO LUCIDO, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
ME291	24601	LÁMPARA DE LUZ UV, DE DESCARGA DE VAPOR DE MERCURIO A BAJA PRESIÓN CON AMPOLLA TUBULAR DE CRISTAL MCA. PHILIPS MOD. TUV 6W FAM/10X25BOX	1	PZA
ME292	24601	LÁMPARA HALÓGENA LUZ CÁLIDA 2700K 72W MCA. VOLTECK MOD. LH-72	1	PZA
ME293	24601	LUMINARIO LED 8W PARA GABINETE 30 CM CON CUERPO DE ALUMINIO Y PANTALLA DE POLICARBONATO MCA. SANELEC MOD. 1240 LUZ FRÍA 6500K	1	PZA
ME294	24601	PANEL LED REDONDO PARA EMPOTRAR EN PLAFÓN CON RECORTE DE 30 CM, 2300LM 25W 100-305VCA CON DRIVER ELECTRÓNICO	1	PZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ME295	24601	INCLUIDO MCA. MAGG MOD. LUNA 25 FLAT, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PZA
N°	CUCOP	ZAPATA PARA CABLE DE MÁQUINA DE SOLDAR 1/0 AWG	CANTIDAD	UNIDAD DE
PARTIDA		SUBPARTIDA 5: REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO	SOLICITADA	MEDIDA
EM001	29801	ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE MANO	1	PIEZA
EM002	29801	ADAPTADOR DÚPLEX PARA FLUJÓMETROS, INYECTORES Y ADITAMENTOS DOBLES MCA. INFRA COD. 400251 MOD. D-016-21K, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM003	29801	ADAPTADOR PARA PIEZA DE MANO STAR DENTAL CONCENTRIX	1	PIEZA
EM004	29801	ANILLO DE SELLO PARA AUTOCLAVE DE MESA MCA. CRISTÓFOLI MOD. VITALE 21	1	PIEZA
EM005	29801	ASIENTO DE CARBON DE 3/4 PARA AUTOCLAVE MCA. AMSCO	1	PIEZA
EM006	29801	BALERO 6004 SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR PARA CENTRÍFUGA MCA. ORTO ALRESA MOD. DIGTOR	1	PIEZA
EM007	29801	BALERO 6202 SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR PARA CENTRÍFUGA MCA. ORTO ALRESA MOD. DIGTOR	1	PIEZA
EM008	29801	BALERO 6203 SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR PARA CENTRÍFUGA MCA. ORTO ALRESA MOD. DIGTOR	1	PIEZA
EM009	29801	BALERO 6204 SKF O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR PARA CENTRÍFUGA MCA. ORTO ALRESA MOD. DIGTOR	1	PIEZA
EM010	29801	BALERO PARA CENTRIFUGA SOLBAT J-12	1	PIEZA
EM011	29801	BALERO PARA SIERRA DE YESO CAT. 81-138 25STRYKER	1	PIEZA
EM012	29801	BANDA PORTAELECTRODO ADULTO PARA ELECTROCARDIOGRAFO (4 PIEZAS)	1	PIEZA
EM013	29801	BATERIA PARA DESFIBRILADOR MARCA MEDTRONIC, MODELO LIFE PACK 12.	1	PIEZA
EM014	29801	BATERÍA RECARGABLE 12 VDC 24 Ah MOD. NP24-12B MCA. YUASA O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR, PARA INCUBADORA DE TRASLADO MCA. FINESA MOD. MATERNAL MOVIL CARE	1	PIEZA
EM015	29801	BATERÍA RECARGABLE 12V 1.4Ah MOD. PS-1212 MCA. POWER SONIC O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR, PARA MÁQUINA DE ANESTESIA CON SISTEMA DE MONITOREO MCA. PENLON MOD. PRIMA 102	1	PIEZA
EM016	29801	BATERÍA RECARGABLE 12V 18Ah MOD. PS-12180 MCA. POWER SONIC O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR, PARA LÁMPARA DE EMERGENCIA MCA. FEHLMEX MOD. HEBS 43 RB	1	PIEZA
EM017	29801	BATERÍA RECARGABLE 12V 7.8Ah MOD. PS-1278HD MCA. POWER SONIC O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR, PARA LÁMPARA DE EMERGENCIA MCA. FEHLMEX MOD. HEBS 43 RB	1	PIEZA
EM018	29801	BATERIA RECARGABLE PARA DEFIBRILADOR MCA. BURDICK MOD. MEDIC 5	1	PIEZA
EM019	29801	BATERIA RECARGABLE PARA DEFIBRILADOR MCA. GENERAL ELECTRIC MOD. CARDIOSERV	1	PIEZA
EM020	29801	BATERIA RECARGABLE PARA DEFIBRILADOR MCA. ZOLL MEDICAL MOD. M SERIES	1	PIEZA
EM021	29801	BOTA FRESAS METALICA PARA PIEZA DE MANO STAR DENTAL, CONCENTRIX	1	PIEZA
EM022	29801	BRAZLETE ADULTO TIPO VENDA-CÁMARA PARA ESFIGMOMANÓMETRO MCA. ADEX CVE. 90118A01, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM023	29801	CANASTILLA PARA BAUMANOMETRO	1	PIEZA
EM024	29801	CANASTILLA CROMADA CON GANCHO PARA FRASCO DE SUCCION DE 1 L MCA. INFRA COD. 4711 MOD. PF-111-31	1	PIEZA
EM025	29801	CANASTILLA CROMADA CON GANCHO PARA FRASCO DE SUCCION DE 2 L MCA. INFRA COD. 401540 MOD. PF-111-32	1	PIEZA
EM026	29801	CANASTILLA CROMADA CON GANCHO PARA FRASCO DE SUCCION DE 1 GAL MCA. INFRA COD. 401550 MOD. PF-111-37	1	PIEZA
EM027	29801	CABLE PARA CAVITRON MCA. AUTOESCALER	1	PIEZA
EM028	29801	CAPACITOR 5 MFD 370 VAC PARA ASPIRADOR DE SUCCIÓN GOMCO	1	PIEZA
EM029	29801	CAPACITOR 10MF 250V PARA ASPIRADOR GÁSTRICO	1	PIEZA
EM030	29801	CAPACITOR 30 MFD A 450 VAC PARA BOMBA ESPA PRISMA 15 2M SP1 DE LLENADO DE TANQUE GENERADOR DE VAPOR DE ESTERILIZADOR MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA	1	PIEZA
EM031	29801	CARBONES PARA SIERRA DE YESO CAT. 870-1-13 MCA. STRYKER	1	PIEZA
EM032	29801	CELDA DE OXGENO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL/PEDIATRICO/ADULTO MARCA MEDICA D MODELO SMART	1	PIEZA
EM033	29801	CELDA DE OXIGENO PARA VENTILADOR MARCA: DRAGER CAT. 6850930	1	PIEZA
EM034	29801	CELDA DE OXIGENO TIPO OOM202 PARA VENTILADOR VOLUMETRICO MARCA MONET	1	PIEZA
EM035	29801	SENSOR DE OXIGENO PARA VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL/PEDIATRICO/ADULTO MARCA MEDICA D MODELO SMART	1	PIEZA
EM036	29801	CHUCK METALICO PARA PIEZA DE MANO MCA:CONCENTRIX	1	PIEZA
EM037	29801	COLCHON DE GEL PARA CALEFACCION CAT. 2M20827 PARA CUNA RADIANTE MARCA. DRAGER MOD. BABY THERM	1	PIEZA
EM038	29801	CONECTOR PARA TOMA DE AIRE GRADO MÉDICO TIPO AGA-ARAMEL, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 400800 MOD. PF-111-39-E, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM039	29801	CONECTOR PARA TOMA DE AIRE GRADO MÉDICO TIPO INFRA ENCHUFE RÁPIDO ROSCADO, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 400780 MOD. D2-0701, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM040	29801	CONECTOR PARA TOMA DE AIRE GRADO MÉDICO TIPO INFRA ROSCADO, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 400790 MOD. D2-0701, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM041	29801	CONECTOR PARA TOMA DE AIRE GRADO MÉDICO TIPO PURITAN, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 400770 MOD. PF-111-61, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM042	29801	CONECTOR PARA TOMA DE OXÍGENO TIPO AGA-ARAMEL, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 400750 MOD. PF-111-52-E, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM043	29801	CONECTOR PARA TOMA DE OXÍGENO TIPO INFRA CON SEGURO ROSCADO, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 400730 MOD. Q9-003-13-E, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM044	29801	CONECTOR PARA TOMA DE OXÍGENO TIPO INFRA ROSCADO, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 4770 MOD. D2-0901, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM045	29801	CONECTOR PARA TOMA DE OXÍGENO TIPO PURITAN, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 4772 MOD. Q9-003-13, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM046	29801	CONECTOR PARA TOMA DE VACÍO MÉDICO TIPO INFRA ROSCADO, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 401740 MOD. D2-0501, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM047	29801	CONECTOR PARA TOMA DE VACÍO MÉDICO TIPO PURITAN, FABRICADO EN LATÓN CROMADO MCA. INFRA COD. 400840 MOD. 512101, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM048	29801	CONECTORES (PAR MACHO + HEMBRA) RÁPIDOS DE MEDIA VUELTA CLICK PARA BRAZALETES PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA DE	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

		MONITOR DE SIGOS VITALES TIPO BP17 (MACHO) Y BP18 (HEMBRA)		
EM049	29801	CONEXIÓN NITRÓGENO AMERICANA MCA. INFRA COMPUESTA POR VÁSTAGO CGA-580-2 Y TUERCA CGA-580-1	1	PIEZA
EM050	29801	CONEXIÓN OXÍGENO AMERICANA MCA. INFRA COMPUESTA POR VÁSTAGO CGA-540-2 Y TUERCA CGA-540-1	1	PIEZA
EM051	29801	CONTACTOR MAGNÉTICO TRIPOLAR 12A BOBINA 110 V MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D Ó TELEMECANIQUE) MOD. LC1K1201F7	1	PIEZA
EM052	29801	CONTACTOR MAGNÉTICO TRIPOLAR 38A BOBINA 110 V MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D Ó TELEMECANIQUE) MOD. LC1D38F7	1	PIEZA
EM053	29801	DIAPHRAGMA PARA PUERTA DE AUTOCLAVE CAT. 7230 MCA. AMSCO	1	PIEZA
EM054	29801	DISCO PARA SIERRA PARA CORTAR YESO MARCA: STRYKER MOD. 840 DE 2 1/2 DE DIAMETRO CAT.840-25-10	1	PIEZA
EM055	29801	ELECTRONIVEL PARA AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO TEMAZCALLY	1	PIEZA
EM056	29801	ELEMENTO CALEFACTOR 120V No. CAT. HEA009-0002 PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. TUTTNAUER MOD. 2340M	1	PIEZA
EM057	29801	EMBOLO PARA VALVULA DE RODILLA MCA. CRANE	1	PIEZA
EM058	29801	EMPAQUE (KIT) PARA PUERTA DE ESTERILIZADOR MARCA MIDMARK RITTER, MOD. M9, CAT. 053-0366-00	1	PIEZA
EM059	29801	EMPAQUE DE CÁMARA GENERADORA DE VAPOR DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG	1	PIEZA
EM060	29801	EMPAQUE DE DIAPHRAGMA DE SEGURIDAD PARA AUTOCLAVE DE VAPOR AUTOGENERADO TG3 STERILEHEALTH	1	PIEZA
EM061	29801	EMPAQUE DE FLOTADOR DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG	1	PIEZA
EM062	29801	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO PARA ESTERILIZADOR DE 20 X 20 X 3/8 X 3/8 CAT. 26832 MCA. AMSCO	1	PIEZA
EM063	29801	EMPAQUE DE HULE DE NEOPRENO PARA ESTERILIZADOR DE 24 X 36 CON CEJA CAT. 97487 MCA. AMSCO	1	PIEZA
EM064	29801	EMPAQUE DE HULE PROTECTOR PARA CAMILLA	1	PIEZA
EM065	29801	EMPAQUE DE PUERTA DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG	1	PIEZA
EM066	29801	EMPAQUE DE PUERTA No. CAT. GAS080-0002 PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. TUTTNAUER MOD. 2340M	1	PIEZA
EM067	29801	EMPAQUE DE SILICÓN PARA PUERTA 1/2" x 3/8" DUREZA 60 PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. EPROHLAB MOD. TGO	1	PIEZA
EM068	29801	EMPAQUE DE SILICON PARA GENERADOR DIAMETRO: 31 CM PARA ESTERILIZADOR STERILE HEALTH EPROHLAB TEMAZCALLY MOD. TG3	1	PIEZA
EM069	29801	EMPAQUES PARA VALVULA DE RODILLA (JUEGO) MCA. CRANE	1	PIEZA
EM070	29801	ENSAMBLE ASIENTO ACOJINADO PARA SILLA DE RUEDAS MCA. E & J.	1	PIEZA
EM071	29801	ENSAMBLE RESPALDO ACOJINADO PARA SILLA DE RUEDAS MCA. E & J.	1	PIEZA
EM072	29801	FLOTADOR COMPLETO PARA AUTOCLAVE MCA. AMSCO	1	PIEZA
EM073	29801	FLOTADOR COMPLETO PARA AUTOCLAVE MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG	1	PIEZA
EM074	29801	FLUJÓMETRO PARA OXÍGENO DE 0-15 LPM NO INCLUYE CONECTOR PARA TOMA, CON ENTRADA POSTERIOR DE 1/8" NPT MCA. INFRA COD. 400055 MOD. FM-15UO-F2-N, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM075	29801	FOCO 717155 55-BM	1	PIEZA
EM076	29801	FOCO 6 V 20 W PARA MICROSCOPIO AMERICAN OPTICAL	1	PIEZA
EM077	29801	FOCO 12 V 15 W PARA MICROSCOPIO CARL ZEISS MCA. B.T.	1	PIEZA
EM078	29801	FOCO 24 V 50 W PARA COLIMADOR	1	PIEZA
EM079	29801	FOCO DE 24 V 15 W PARA COLIMADOR DE RAYOS X CAT. 55-5023 MCA. G.E.	1	PIEZA
EM080	29801	FOCO DE 6 V 10 W CORTO PARA MICROSCOPIO MCA. CARL ZEISS MOD. K-4	1	PIEZA
EM081	29801	FOCO DE 6 V 15 W PARA MICROSCOPIO CARL ZEISS MCA. B.T.	1	PIEZA
EM082	29801	FOCO BNF 125V-75W BA15D	1	PIEZA
EM083	29801	FOCO BRL 12V 50W	1	PIEZA
EM084	29801	FOCO BT 366 6V 4.5A.	1	PIEZA
EM085	29801	FOCO EFP 12V 100W	1	PIEZA
EM086	29801	FOCO EHJ 24V 150W	1	PIEZA
EM087	29801	FOCO EHJ 24V 250W PARA LÁMPARA QUIRÚRGICA DE TECHO MCA. MARTIN	1	PIEZA
EM088	29801	FOCO ENF 12V 75W	1	PIEZA
EM089	29801	FOCO EVA 12V 100W	1	PIEZA
EM090	29801	FOCO FCR 12V 100W	1	PIEZA
EM091	29801	FOCO FDX 12V 100W	1	PIEZA
EM092	29801	FOCO HEINE XHL #077 2.5V	1	PIEZA
EM093	29801	FOCO INCANDESCENTE 6V PARA MONTAJE EN CONECTOR J8 DE LUZ DE EXAMINACIÓN DE INCUBADORA DE TRANSPORTE MCA. FINESA MOD. MATERNAL MOVIL CARE No. PARTE 1780692	1	PIEZA
EM094	29801	FOCO PARA COLIMADOR PHILLIPS 6144 F MCA. FLACTA	1	PIEZA
EM095	29801	FOCO PARA ESTUCHE DE DIAGNOSTICO 3700 MCA. WELCH ALLYN O SIMILAR	1	PIEZA
EM096	29801	FOCO PARA LAMPARA DE HENDIDURA VT-336 MCA. B.T.	1	PIEZA
EM097	29801	FOCO PARA MICROSCOPIO 6 V 5 W	1	PIEZA
EM098	29801	FOCO PARA MICROSCOPIO 6 V 10 W LARGO	1	PIEZA
EM099	29801	FOCO PARA OTOSCOPIO MCA. KEELER	1	PIEZA
EM100	29801	FOCO PARA PROYECTOR DE OFTALMO 6 V 20 W BT 40340-20700	1	PIEZA
EM101	29801	FUELLE PARA VENTILACION DE AIRE PARA ESTERILIZADOR MARCA: MIDMARK RITTER, MODELO: M9 CAT. 002-0375-00	1	PIEZA
EM102	29801	FUSIBLE 12A 250V TIPO 20 AGLF DE VIDRIO - ACCIÓN RÁPIDA PARA AUTOCLAVE DE MESA MCA. CRISTÓFOLI MOD. VITALE 21	1	PIEZA
EM103	29801	INECTOR GENÉRICO PARA TOMA DE AIRE CON VACUÓMETRO, SIN CONECTOR PARA TOMA, PARA FUNCIONAMIENTO CON AIRE COMPRIMIDO DE GRADO MÉDICO. GENERA VACÍO A TRAVÉS DE VÉNTURI, NO INCLUYE CONECTOR PARA TOMA, CON ENTRADA 1/8" NPT MCA. INFRA COD. 400971 MOD. D-311, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM104	29801	JERINGA DE GRASA PARA PZA. DE MANO	1	PIEZA
EM105	29801	KIT DE REPARACIÓN PARA REGULADOR DE OXÍGENO DE ALTA PRESIÓN NO. PARTE M2-REG250-RK-HP PARA MANIFOLD DE OXÍGENO MCA AMICO CORPORATION MOD M2HD-D-HH-S-OXY	1	PIEZA
EM106	29801	KIT DE REPARACIÓN PARA REGULADOR DE LÍNEA DE OXÍGENO NO. PARTE M2-REG700-RK PARA MANIFOLD DE OXÍGENO MCA AMICO CORPORATION MOD M2HD-D-HH-S-OXY	1	PIEZA
EM107	29801	KIT DE REPARACIÓN PARA VÁLVULA DE DOBLE EFECTO PARA MANIFOLD DE OXÍGENO MCA AMICO CORPORATION MOD M2HD-D-HH-	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

		S-OXY NO. PARTE M2-X-LVP-RK		
EM108	29801	LAMPARA 6 V 4.5 A CAT. BT-366	1	PIEZA
EM109	29801	LAMPARA DE 6 V 5 W PARA MICROSCOPIO CAT. 5021	1	PIEZA
EM110	29801	LAMPARA DE 24 V 150 W SIN BASE	1	PIEZA
EM111	29801	LAMPARA DE 24 V 150W DZE/FDS	1	PIEZA
EM112	29801	LAMPARA ASL 384-643 12 V 50 W MCA. WILD LEITZ O SIMILAR	1	PIEZA
EM113	29801	LAMPARA CON BASE TRIANGULAR 6 V 25 W CAT. BT53Z	1	PIEZA
EM114	29801	LAMPARA DE 120 V 120 W CAT. CEM	1	PIEZA
EM115	29801	LAMPARA MARCA WELCH ALLYN CAT. 02500 ORIGINAL O SIMILAR	1	PIEZA
EM116	29801	LAMPARA MARCA WELCH ALLYN CAT. 03100 ORIGINAL O SIMILAR	1	PIEZA
EM117	29801	LAMPARA MARCA WELCH ALLYN CAT. 04200 ORIGINAL O SIMILAR	1	PIEZA
EM118	29801	LAMPARA MARCA WELCH ALLYN CAT. 04800 ORIGINAL O SIMILAR	1	PIEZA
EM119	29801	LAMPARA MARCA WELCH ALLYN CAT. 06000 ORIGINAL O SIMILAR	1	PIEZA
EM120	29801	LAMPARA MARCA WELCH ALLYN CAT. 06100 ORIGINAL O SIMILAR	1	PIEZA
EM121	29801	LAMPARA PARA UNIDAD DENTAL 12 V 150 W G.E.	1	PIEZA
EM122	29801	MANGO CON CABLE PARA CAVITRON MCA. AUTOSCALER	1	PIEZA
EM123	29801	MANGO CON CABLE PARA CAVITRON MCA. BONART	1	PIEZA
EM124	29801	MANGO PARA CAVITRÓN MCA. DTE MOD. D5	1	PAQUETE
EM125	29801	MANGUERA DE 2 VIAS PARA UNIDAD DENTAL	1	PAQUETE
EM126	29801	MANGUERA DE 4 VIAS PARA UNIDAD DENTAL	1	PAQUETE
EM127	29801	MANGUERA FLEXIBLE PARA AIRE O AGUA DE UNIDAD DENTAL DE 1/16" PARA PRESIÓN MÁXIMA DE 130 PSI (UN METRO DE)	1	PAQUETE
EM128	29801	MANGUERA FLEXIBLE PARA AIRE O AGUA DE UNIDAD DENTAL DE 1/8" PARA PRESIÓN MÁXIMA DE 130 PSI (UN METRO DE)	1	PIEZA
EM129	29801	MANGUERA FLEXIBLE PARA AIRE O AGUA DE UNIDAD DENTAL DE 3/16" PARA PRESIÓN MÁXIMA DE 130 PSI (UN METRO DE)	1	PIEZA
EM130	29801	MANGUERA TERMOPLÁSTICA DE ALTA PRESIÓN (HASTA 5,000 PSI) PARA MÁQUINA DE ANESTESIA DE 5/16" MCA. PARKER MOD. 520N, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR (UN METRO DE)	1	PIEZA
EM131	29801	MANOMETRO ANEROIDE UNIVERSAL PARA ESFIGMOMANÓMETRO MARCA. ADEX CVE. 26106A07, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM132	29801	MANOMETRO DE CAMARA PARA AUTOCLAVE MCA. AMSCO	1	PIEZA
EM133	29801	MANOMETRO DE CHAQUETA AUTOCLAVE	1	PIEZA
EM134	29801	MANÓMETRO PARA AUTOCLAVE MCA. CRISTÓFOLI MOD. VITALE 21	1	PIEZA
EM135	29801	MANOMETRO VACUOMETRO PARA MAQUINA DE ANESTESIA MCA. NACIONAL PLARRE	1	PIEZA
EM136	29801	MEMBRANA DE TECLADO PARA ELECTROCARDIOGRAFO MARCA BURDICK MODELO EK-10	1	METRO
EM137	29801	MICROSWITCH MCA. HARTMANN MOD. 166-1P28-1 PARA CICLOMÁTICO DE ESTERILIZADOR MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO
EM138	29801	MÓDULO DE SERVICIO TIPO PURITAN PARA GAS MEDICINAL AIRE GRADO MÉDICO MCA. INFRA COD. 401843 MOD. O-FAIM-PB-U-AIR, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO
EM139	29801	MÓDULO DE SERVICIO TIPO PURITAN PARA VACÍO MCA. INFRA COD. 401845 MOD. O-FAIM-PB-U-VAC, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	METRO
EM140	29801	MÓDULO DE SERVICIO TIPO PURITAN PARA GAS MEDICINAL OXÍGENO MCA. INFRA COD. 401842 MOD. O-FAIM-PB-U-OXY, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM141	29801	MOTOR ARMADURA Y CAMPOS PARA SIERRA CORTADORA DE YESO MARCA: STRYKER MODELO: 840 CAT. STA026, STF027	1	PIEZA
EM142	29801	PEDAL NEUMÁTICO PARA UNIDAD DENTAL DE DISCO CROMADO CON VÁLVULA PARA PIEZA DE MANO Y VÁLVULA DE PALANQUITA PARA CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA	1	PIEZA
EM143	29801	PERILLA INSUFLADORA PARA ESFIGMOMANOMETRO MARCA. ADEX CVE. 90103A03, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM144	29801	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD 2 VIAS MARCA STAR DENTAL MOD. CONCENTRIX III O SIMILAR	1	PIEZA
EM145	29801	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD 4 VIAS MARCA CHAMPION O SIMILAR	1	PIEZA
EM146	29801	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD MARCA. STARDENTAL MOD. TITAN O SIMILAR	1	PIEZA
EM147	29801	REFACCIONES PARA TOMAS, EMPAQUE. PAQUETE CON 10 PIEZAS MCA. INFRA COD. 401630 MOD. 833100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM148	29801	REFACCIONES PARA TOMAS, MECANISMO DE SELLO. PAQUETE CON 10 PIEZAS MCA. INFRA COD. 401650 MOD. 833100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM149	29801	REFACCIONES PARA TOMAS, PARA SALIDA MURAL KIT DE 3 PIEZAS MCA. INFRA COD. 401760 MOD. K-007, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM150	29801	REFACCIONES PARA TOMAS, RESORTE. PAQUETE CON 10 PIEZAS MCA. INFRA COD. 401640 MOD. 833100, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM151	29801	REGATON DE HULE TRASERO PARA SILLA DE RUEDAS MCA. E & J.	1	PIEZA
EM152	29801	REGULADOR DE AIRE CON ROSCAS 1/4" MCA. TRUPER MOD. REGU-1/4, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM153	29801	REGULADOR WESTERN PARA TANQUE DE OXÍGENO MEDICINAL CON CONEXIÓN CGA-540 PARA FLUJO DE 2-15LPM, SALIDA PARA HUMIDIFICADOR MCA. INFRA COD. 4747 MOD. FM1-540-M, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM154	29801	REGULADORA DE PRESION DE 3/4" PARA AUTOCLAVE MCA. AMSCO	1	PIEZA
EM155	29801	RELEVADOR COMPACTO DE ESTADO SÓLIDO DE 1 POLO 2 TIROS (SPDT) Y BOBINA DE 12 VCC AMPACIDAD EN CONTACTOS 20A MCA. SUN HOLD MOD. RAS-1220, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM156	29801	RELEVADOR DE SOBRECARGA TÉRMICO LRD CON RANGO DE AJUSTE 6.5-8 A MCA. SCHNEIDER ELECTRIC (SQUARE D Ó TELEMECANIQUE) MOD. LR2K0314	1	PIEZA
EM157	29801	RESISTENCIA CALEFACTORA PARA AUTOCLAVE MCA. CRISTÓFOLI MOD. VITALE 21	1	PIEZA
EM158	29801	RESISTENCIA DE 3000 W 50 CM LONGITUD DE ACERO INOXIDABLE CON CONECTORES PARA ESTERILIZADOR AZTECA 2048 MCA. INTERAMERICANA	1	PIEZA
EM159	29801	RESISTENCIA DE 3000 W 50 CM LONGITUD EN COBRE SOLDABLE PARA ESTERILIZADOR MARCA: AMSCO	1	PIEZA
EM160	29801	RESISTENCIA DE 4000 W 60 CM LONGITUD DE ACERO INOXIDABLE CONECTOR PARA ESTERILIZADOR MCA. FEHLMEX	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

EM161	29801	RESISTENCIA DE 4000 W 60 CM LONGITUD DE ACERO INOXIDABLE CONECTOR PARA ESTERILIZADOR MCA. FELHMEX	1	PIEZA
EM162	29801	RESISTENCIA DE 5500W 220V 38 CM DE LARGO PARA ESTERILIZADOR STERILE HEALTH EPROHLAB TEMAZCALLY MOD. TG3	1	PIEZA
EM163	29801	RESISTENCIA DE 6000W 220V DE ACERO INOXIDABLE CON CONECTORES 70CM LONGITUD PARA ESTERILIZADOR MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG	1	PIEZA
EM164	29801	RESISTENCIA TIPO M PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. EPROHLAB MOD. TGO	1	PIEZA
EM165	29801	RIEL PARA PORTASUERO COMPLETO EN ALUMINIO	1	PIEZA
EM166	29801	RODAJA PARA CAMILLA DE 8" CON FRENO	1	PIEZA
EM167	29801	RODAJA PARA CAMILLA DE 8" SIN FRENO	1	PIEZA
EM168	29801	SENSOR DE DEDO PARA PULSO OXIMETRO MCA. DATEX OHMEDA	1	PIEZA
EM169	29801	SENSOR DE PRESION PARA ESTERILIZADOR AZTECA 2048 MCA. FELHMEX	1	PIEZA
EM170	29801	SENSOR DE TEMPERATURA DE PIEL CAT. 6820970 PARA INCUBADORA MARCA: AIR SHIELDS.	1	PIEZA
EM171	29801	SENSOR DE TEMPERATURA PARA AUTOCLAVE MCA. CRISTÓFOLI MOD. VITALE 21	1	PIEZA
EM172	29801	SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA CANASTILLA DE FRASCO DE SUCCIÓN MCA. INFRA COD. 4713 MOD. PF-111-24-A	1	PIEZA
EM173	29801	SWITCH DE BALANCÍN REDONDO DE 1 POLO 1 TIRO 2 POSICIONES (ON-OFF) CON PILOTO 125/250 VCA MCA. STEREN MOD. BTS-19, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM174	29801	TAPA DE HULE CON PIVOTES DE ACERO INOXIDABLE Y DISPOSITIVO COTRA DERRAMES PARA FRASCOS DE 1 Y 2 L MCA. INFRA COD. 4710 MOD. PF-111-G	1	PIEZA
EM175	29801	TAPA DE HULE CON PIVOTES DE ACERO INOXIDABLE Y DISPOSITIVO COTRA DERRAMES PARA FRASCOS DE 1 GAL MCA. INFRA COD. 401510 MOD. PF-111-G-1	1	PIEZA
EM176	29801	TERMINAL GRANDE CON 2 TORNILLOS PARA CIRCUITO IMPRESO 300VCA 8A MCA. STEREN MOD. TRTG-02 PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. EPROHLAB MOD. TGO	1	PIEZA
EM177	29801	TERMINAL GRANDE CON 3 TORNILLOS PARA CIRCUITO IMPRESO 300VCA 8A MCA. STEREN MOD. TRTG-03 PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. EPROHLAB MOD. TGO	1	PIEZA
EM178	29801	TERMOPAR DE 1/4" x 15 CM PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. EPROHLAB MOD. TGO	1	PIEZA
EM179	29801	TERMOPOZO SENSOR DE TEMPERATURA 1/4" NPT PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. EPROHLAB MOD. TGO	1	PIEZA
EM180	29801	TERMOSTATO BIMETÁLICO KSD301-V 180°C 16A 125V PARA COMPRESERO	1	PIEZA
EM181	29801	TERMOSTATO CERÁMICO PARA AUTOCLAVE MCA. CRISTÓFOLI MOD. VITALE 21	1	PIEZA
EM182	29801	TERMOSTATO DE CORTE TY-95H, CAMPINI No. CAT. THE005-0014 PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. TUTTNAUER MOD. 2340M	1	PIEZA
EM183	29801	TERMOSTATO DE SEGURIDAD 180C, TY-95/AC, CAMPINI No. CAT. THE005-0003 PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. TUTTNAUER MOD. 2340M	1	PIEZA
EM184	29801	TERMOSTATO PARA AUTOCLAVE DE MESA MCA. CRISTÓFOLI MOD. VITALE 21	1	PIEZA
EM185	29801	TERMOSTATO TIPO CORCHOLATA PARA RESISTENCIAS DE CALENTAMIENTO DE AGUA PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG	1	PIEZA
EM186	29801	THERMOALARMA PARA REFRIGERADOR DE 127 VOLTS, 25 MA, 60 HZ MARCA. SPAT	1	PIEZA
EM187	29801	TRAMPA TERMODINAMICA DE 1/2" NPT MCA. SPIRAX SARCO MOD. TD52	1	PIEZA
EM188	29801	TRAMPA TERMODINAMICA DE 3/4" NPT MCA. SPIRAX SARCO MOD. TD52	1	PIEZA
EM189	29801	TRAMPA TERMOSTÁTICA 1/2" NPT PRESIÓN MÁXIMA 125PSIG MCA. SPIRAX SARCO MOD. RTA-125 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM190	29801	TRAMPA TERMOSTÁTICA 3/4" NPT PRESIÓN MÁXIMA 125PSIG MCA. SPIRAX SARCO MOD. RTA-125 O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM191	29801	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MOD. CAT. 3111 MCA. STAR DENTAL MODELO. CONCENTRIX	1	PIEZA
EM192	29801	VÁLVULA CHECK DE BRONCE ASIENTO DE TEFLÓN 1/2" PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. EPROHLAB MOD. TGO	1	PIEZA
EM193	29801	VÁLVULA DE BOLA PARA GAS MEDICINAL CUERPO DE BRONCE, ASIENTO DE TEFLÓN Y SELLOS VITON, VÁSTAGO A PRUEBA DE EXPLOSIÓN PRESIÓN MÁXIMA 600 PSI TAMAÑO 1/2" (13 MM) MCA. AMICO MOD. V-X-VLV-NIB-05, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM194	29801	VALVULA DE DOS VIAS PARA UNIDAD DENTAL DE PALANQUITA	1	PIEZA
EM195	29801	VALVULA DE RODILLA P/LAVABO DE CIRUJANO	1	PIEZA
EM196	29801	VALVULA DE SEGURIDAD 1.8 LBS. DE 1/2" PARA AUTOCLAVE MCA. AMSCO	1	PIEZA
EM197	29801	VÁLVULA DE SEGURIDAD 1/4" NPT CON CALIBRACIÓN A 40 PSI (2.8 KG/CM2) PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. EPROHLAB MOD. TGO	1	PIEZA
EM198	29801	VÁLVULA DE SEGURIDAD - ALIVIO ENTRADA MACHO 1/2", SALIDA HEMBRA 3/4", CON CALIBRACIÓN A 3.0 KG/CM2 (42.7 PSI), CUERPO DE BRONCE, MCA. VAYREMEX MOD. 63213D19TB	1	PIEZA
EM199	29801	VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA AUTOCLAVE DE MESA MCA. CRISTÓFOLI MOD. VITALE 21	1	PIEZA
EM200	29801	VALVULA EYECTORA DE SALIVA PARA UNIDAD DENTAL	1	PIEZA
EM201	29801	VÁLVULA MULTIPROPÓSITO ENSAMBLADA COMPLETA, CON ARNÉS No. CAT. CMT240-0028 PARA ESTERILIZADOR DE MESA MCA. TUTTNAUER MOD. 2340M	1	PIEZA
EM202	29801	VALVULA PARA CORTE DE AGUA EN PEDAL NEUMATICO PARA UNIDAD MARCA: DENTAL-EZ MODELO: AXCS	1	PIEZA
EM203	29801	VÁLVULA REGULADORA Y REDUCTORA DE PRESIÓN CONEXIONES 1/2", PRESIÓN MÁXIMA DE ENTRADA 17.5 KG/CM2, RANGO DE AJUSTE 2.1 - 10.5 KG/CM2, CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, MCA. VAYREMEX MOD. 46913TIR	1	PIEZA
EM204	29801	VÁLVULA RELAY DE PLÁSTICO PARA UNIDAD DENTAL	1	PIEZA
EM205	29801	VALVULA SECADO TIPO BOTE DE 1/2 PARA ESTERILIZADOR MARCA: AMSCO	1	PIEZA
EM206	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA AGUA CALIENTE Y VAPOR NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 1/4" ORIFICIO INTERNO 3/8" PRESIÓN MÁXIMA 125 PSI PARA VAPOR TEMPERATURA MÁXIMA 353°C PARA VAPOR 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8222G070, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM207	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA AGUA CALIENTE Y VAPOR NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 1/2" ORIFICIO INTERNO 1/2" PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI PARA AGUA CALIENTE Y 125 PARA VAPOR TEMPERATURA MÁXIMA 210°C PARA AGUA CALIENTE Y 353°C PARA VAPOR 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8220G406, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM208	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA AGUA CALIENTE Y VAPOR NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 1/4" ORIFICIO INTERNO 3/8" PRESIÓN MÁXIMA 125 PSI PARA VAPOR TEMPERATURA MÁXIMA 353°C PARA VAPOR 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD.	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

		8222G070, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR		
EM209	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA AGUA CALIENTE Y VAPOR NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 3/4" ORIFICIO INTERNO 3/4" PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI PARA AGUA CALIENTE Y 125 PARA VAPOR TEMPERATURA MÁXIMA 210°C PARA AGUA CALIENTE Y 353°C PARA VAPOR 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 8220G409, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM210	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA AGUA CALIENTE Y VAPOR NORMALMENTE CERRADA CONEXIONES 3/8" ORIFICIO INTERNO 1/2" PRESIÓN MÁXIMA 150 PSI PARA AGUA CALIENTE Y 125 PSI PARA VAPOR TEMPERATURA MÁXIMA 210°C PARA AGUA CALIENTE Y 353°C PARA VAPOR 120V CUERPO FABRICADO EN BRONCE MCA. ASCO MOD. 82220G403, O SIMILAR DE CALIDAD IGUAL O SUPERIOR	1	PIEZA
EM211	29801	VALVULA SOLENOIDE PARA ASPIRADOR DE SUCCION MARCA: GOMCO CAT. 01-90-2356	1	PIEZA
EM212	29801	VÁLVULA SOLENOIDE PARA AUTOCLAVE MCA. CRISTÓFOLI MOD. VITALE 21	1	PIEZA
EM213	29801	FLUJOMETRO DOBLE CON ESCALA DE 0-15 LPM, TIPO ROTAMETRO CON VALVULA DE REGULACION TIPO AGUJA DE APERTURA, ALIMENTACION O ACOPLAMIENTO PARA TOMA DE PARED CON CONECTOR HEMBRA TIPO ARIGMED, COLUMNA Y ESCALA FABRICADAS EN INYECCION DE PLASTICO POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, CUERPO MANUFACTURADO EN LATON DE ALTA RESISTENCIA	1	PIEZA
EM214	29801	INYECTOR DE SUCCION DOBLE, PRESION-VACIO TIPO VENTURY PARA AIRE O FLUJOS DE PRESION POSITIVA, DOBLE CON UN VACIO DE 55 CMHG, SILENCIADOR CON FILTRO Y VACUOMETRO CARATULA DE 1/2" CONEXIÓN POSTERIOR ESCALA DE 0-75 CMHG CON VALVULA DE REGULACION TIPO AGUJA DE APERTURA, ALIMENTACION O ACOPLAMIENTO PARA TOMA DE PARED CON CONECTOR HEMBRA TIPO ARIGMED	1	PIEZA
EM215	29801	BRAZLETE ADULTO (UNA VIA) PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	1	PIEZA
EM216	29801	SIMULADOR DE ECG MARCA CONTEC MODELO MS 400 CE PANTALLA TACTIL TFT 3.5", INC. BATERIA DE LITIO RECARGABLE, ADAPTADOR DE ALIMENTACION DE 9V / 1A	1	PIEZA
EM217	29801	iluminador WA608351-501 WELCH ALLYN	1	PIEZA
EM218	29801	foco welch allyng cat 00300-U	1	PIEZA
EM219	29801	EMPAQUE DE DIAFRAGMA DE PUERTA PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, FABRICADO EN SILICÓN MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG No. PARTE CM-0060	1	PIEZA
EM220	29801	EMPAQUE DE DIAFRAGMA DE PUERTA PARA ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO, FABRICADO EN SILICÓN MCA. FEHLMEX MOD. AZTECA K 2038 EG No. PARTE CM-0060	1	PIEZA
N° PARTIDA	CUCOP	SUBPARTIDA 6: PINTURA	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
PIN001	24901	BROCHA DE CERDAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO RESISTENTE A SOLVENTES Y NULA ABSORCION DE AGUA CON MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EN MEDIDA DE 1"	1	PIEZA
PIN002	24901	BROCHA DE CERDAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO RESISTENTE A SOLVENTES Y NULA ABSORCION DE AGUA CON MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EN MEDIDA DE 2 1/2"	1	PIEZA
PIN003	24901	BROCHA DE CERDAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO RESISTENTE A SOLVENTES Y NULA ABSORCION DE AGUA CON MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EN MEDIDA DE 3"	1	PIEZA
PIN004	24901	BROCHA DE CERDAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO RESISTENTE A SOLVENTES Y NULA ABSORCION DE AGUA CON MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EN MEDIDA DE 4"	1	PIEZA
PIN005	24901	BROCHA DE CERDAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO RESISTENTE A SOLVENTES Y NULA ABSORCION DE AGUA CON MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EN MEDIDA DE 5"	1	PIEZA
PIN006	24901	BROCHA DE CERDAS DE MONOFILAMENTO SINTETICO RESISTENTE A SOLVENTES Y NULA ABSORCION DE AGUA CON MANGO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD A PRUEBA DE SOLVENTES, EN MEDIDA DE 6"	1	PIEZA
PIN007	24901	CARDA PARA ESMERILADORA ANGULAR DE ALAMBRE TRENZADO FINO DE ACERO AL CARBONO, DIÁMETRO 4" ENTRADA 5/8-11	1	PIEZA
PIN008	24901	CARDA PARA ESMERILADORA ANGULAR DE ALAMBRE TRENZADO GRUESO DE ACERO AL CARBONO, DIÁMETRO 4" ENTRADA 5/8-11	1	PIEZA
PIN009	24901	CATALIZADOR PARA PINTURA EPÓXICA DE DOS COMPONENTES CATALIZADO CON POLIAMIDA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CORROSIÓN Y HUMEDAD, ACABADO SEMIBRILLANTE MARCA SAYER LACK METALITE EPOXY. PRESENTACIÓN: BOTE DE GALÓN	1	PIEZA
PIN010	24901	CEPILLO DE ALAMBRE CON MANGO 4 X16	1	PIEZA
PIN011	24901	CHAROLA PARA RODILLO	1	PIEZA
PIN012	24901	CINTA MASKING TAPE 121 1/2"	1	PIEZA
PIN013	24901	CINTA MASKING TAPE 121 3/4"	1	PIEZA
PIN014	24901	CINTA MASKING TAPE 121 1"	1	PIEZA
PIN015	24901	COMPRESOR PORTATIL LUBRICADO DE 2 HP 127 V Y TANQUE DE 24 L MCA. GONI MOD. 930	1	PIEZA
PIN016	24901	CUÑA METALICA CHICA	1	PIEZA
PIN017	24901	CUÑA METALICA GRANDE	1	PIEZA
PIN018	24901	IMPERMEABILIZANTE ACRILICO O ELASTOMÉRICO CON VISCOSIDAD ≥ 125 UK A 25°C, DENSIDAD ≥ 128 G/ML, SÓLIDOS EN PESO $\geq 48\%$, SÓLIDOS EN VOLUMEN $\geq 48\%$, RENDIMIENTO ≥ 1 M2/L, SECADO AL TACTO MÁXIMO 1 HORA, PH 8-10. PRESENTACIÓN: CUBETA DE 19 L	1	PIEZA
PIN019	24901	LIJA DE AGUA No. 100	1	PIEZA
PIN020	24901	LIJA DE AGUA No. 120	1	PIEZA
PIN021	24901	LIJA DE AGUA No. 150	1	PIEZA
PIN022	24901	LIJA DE AGUA No. 220	1	PIEZA
PIN023	24901	LIJA DE ESMERIL EXTRA GRUESA	1	PIEZA
PIN024	24901	LIJA DE ESMERIL GRUESA	1	PIEZA
PIN025	24901	LIJA DE ESMERIL MEDIANA	1	PIEZA
PIN026	24901	LIJA PARA MADERA NO. 120	1	PIEZA
PIN027	24901	LIJA PARA MADERA NO. 130	1	PIEZA
PIN028	24901	MANGUERA DE HULE REFORZADA TRENZADA DE 1/4" X 15 M DE LARGO PARA COMPRESOR DE AIRE MCA. TRUPER COD. 17081 CVE. MAN-AP-15-1/4	1	PIEZA
PIN029	24901	PINTURA EPÓXICA DE DOS COMPONENTES CATALIZADO CON POLIAMIDA RESISTENTE A LA ABRASIÓN, CORROSIÓN Y HUMEDAD, ACABADO SEMIBRILLANTE MARCA SAYER LACK METALITE EPOXY, RELACIÓN DE MEZCLA EN VOLUMEN 2:1, VIDA ÚTIL DE LA MEZCLA 4.5 HR A 25°C/50%HR, CONTENIDO DE SÓLIDOS EN VOLUMEN 55 +/- 2%, RENDIMIENTO TEÓRICO 22 M2/L, TIEMPO DE SECADO AL TACTO 4-5 HR, PESO ESPECÍFICO 1.25 +/- 0.02 KG/L, COLOR SEGÚN MUESTRARIO DE LA MARCA. PRESENTACIÓN: CUBETA 19 LITROS	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

PIN030	24901	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO CON VISCOSIDAD > 78 UK, DENSIDAD > 1 G/L, SÓLIDOS EN PESO > 45%, SÓLIDOS EN VOLUMEN > 39%, RENDIMIENTO > 8 M2/L, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 6 HORAS, COV's ≥ 450 G/L (SEGÚN NOM-123-ECOL-1998). PRESENTACION: BOTE DE GALON	1	PIEZA
PIN031	24901	PINTURA ESMALTE ALQUIDÁLICO CON VISCOSIDAD > 78 UK, DENSIDAD > 1 G/L, SÓLIDOS EN PESO > 45%, SÓLIDOS EN VOLUMEN > 39%, RENDIMIENTO > 8 M2/L, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 6 HORAS, COV's ≥ 450 G/L (SEGÚN NOM-123-ECOL-1998). PRESENTACION: CUBETA DE 19 L	1	PIEZA
PIN032	24901	PINTURA ESMALTE ACRILICO BASE AGUA CON VISCOSIDAD > 80 UK A 25°C, DENSIDAD ≥ 1.2 G/ML, SÓLIDOS EN PESO ≥ 45%, SÓLIDOS EN VOLUMEN ≥ 35%, RENDIMIENTO 8 M2/L, TIEMPO DE SECADO MÁXIMO 6 HORAS. PRESENTACION: CUBETA DE 19 LTS.	1	PIEZA
PIN033	24901	PINTURA ESMALTE ACRILICO DE SECADO RAPIDO EN AEROSOL PRESENTACION ENVASE 400 ml.	1	PIEZA
PIN034	24901	PINTURA SATIN LATEX CON VISCOSIDAD ≥ 100 UK, DENSIDAD > 1.25 G/CM3, SÓLIDOS EN PESO ≥ 42%, SÓLIDOS EN VOLUMEN ≥ 30%, RENDIMIENTO ≥ 12 M2/L, TIEMPO DE SECADO ≤ 60 MIN, RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO CON DETERGENTE ≥ 5,000 CICLOS. PRESENTACION: CUBETA DE 19 LTS.	1	PIEZA
PIN035	24901	PISTOLA DE GRAVEDAD CON VASO PLÁSTICO DE 600 ML PRESIÓN DE TRABAJO 29 A 50 PSI MCA. TRUPER MOD. PIPI-432	1	PIEZA
PIN036	24901	RODILLO DE 10 CM PARA SUPERFICIES RUGOSAS, CON CENTRO DE 3/4" Y MANGO PROFESIONAL REFORZADO	1	PIEZA
PIN037	24901	RODILLO DE 30 CM PARA SUPERFICIES LISAS, CON CENTRO DE 3/4" Y MANGO PROFESIONAL REFORZADO	1	PIEZA
PIN038	24901	RODILLO DE 30 CM PARA SUPERFICIES RUGOSAS, CON CENTRO DE 3/4" Y MANGO PROFESIONAL REFORZADO	1	PIEZA
PIN039	24901	TELA POLIESTER DE 30GRS. DE 1.10 MTS ANCHO (ROLLO DE 100 metros)	1	ROLLO
PIN040	24901	THINNER STD. DE PRIMERA	1	LITRO
PIN041	24901	VASO DE REPUESTO MCA. TRUPER MOD. VASO-430 PARA PISTOLA DE GRAVEDAD MOD. PIPI-432	1	PIEZA
PIN042	24901	CARDA PARA ESMERILADORA ANGULAR DE ALAMBRE TRENZADO FINO DE ACERO AL CARBONO, DIÁMETRO 4" ENTRADA 5/8-11	1	PIEZA
PIN043	24901	PINTURA SATIN LATEX CALIDAD SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS SEÑALADAS, PRESENTACION: CUBETA DE 19 LTS.	1	PIEZA
N° PARTIDA	CUCOP	SUBPARTIDA 7: PRODUCTO QUÍMICO	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
PQ001	24901	ACIDO CLORHÍDRICO AL 50% EN PRESENTACION: FRASCO DE 125 ML	1	KILOGRAMO
PQ002	24901	ACIDO MURIATICOACIDO CLORHÍDRICO INDUSTRIAL AL 33% PRESENTACIÓN: PORRON DE 50 LTS. (60 KGS.)	1	PIEZA
PQ003	24901	ACIDO TRICLOROISOCIANURICO, CLORO AL 90% P/ ALBERCA PRESENTACIÓN: CLORO GRANULADO EN CUÑETES DE 50 KGS.	1	PIEZA
PQ004	24901	ACIDO NITRICO 0.5 N PRESENTACIÓN: FRASCO DE 125 ML.	1	LITRO
PQ005	24901	ACIDO SULFÚRICO 0.02 N EN PRESENTACIÓN: FRASCO DE 1 LITRO	1	PIEZA
PQ006	24901	ALGICIDA MICROBICIDA CLARIFICADOR Y ACONDICIONADOR DE PH (BUFER) PARA ALBERCA PRESENTACIÓN: CLORO GRANULADO EN CUÑETES DE 20 KGS.	1	PIEZA
PQ007	24901	ALGICIDA PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE ALBERCAS Y/O TORRES DE ENFRIAMIENTO .FORMULADO A BASE DE SALES CUATERNARIAS DE AMONIO CON UN 30% DE ELEMENTO ACTIVO PRESENTACIÓN: PORRONES DE 50 LTS.	1	KILOGRAMO
PQ008	24901	ALMIDON SOLUBLE PRESENTACIÓN: FRASCO DE 125 ML.	1	LITRO
PQ009	24901	ANARANJADO DE METILO EN PRESENTACIÓN: FRASCO DE 125 ML	1	KIT
PQ010	24901	BURETA AUTOMATICA GRADUADA DE 0-25 ML.	1	LITRO
PQ011	24901	CARBONATO DE SODIO (SODA ASH) LIGERO PRESENTACIÓN: SACOS DE 25 KGS.	1	KILOGRAMO
PQ012	24901	CLARIFICADOR FLOCULANTE Y SEDIMENTADOR PARA ALBERCA PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 50 LTS.	1	KILOGRAMO
PQ013	24901	CLORURO ESTANOSO CONCENTRADO EN PRESENTACIÓN: FRASCO DE 125 ML	1	KILOGRAMO
PQ015	24901	ERIOCROMO NEGRO T EN PRESENTACIÓN: FRASCO DE 25 GRS	1	PIEZA
PQ016	24901	FENOLFTALEINA EN PRESENTACIÓN: FRASCO DE 125 ML	1	PIEZA
PQ017	24901	FILTRO CARTUCHO DE SEDIMENTOS PP (POLIPROPILENO) TERMOFUSIONADO MCA. PURIKOR COD. PKCPP2.5X10X5	1	PIEZA
PQ018	24901	FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO BLOCK (CTO) MCA. PURIKOR COD. PKCCTO2.5X10X5	1	PIEZA
PQ019	24901	FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO GRANULAR (GAC) MCA. PURIKOR COD. PKGCAC2.5X10	1	PIEZA
PQ020	24901	FILTRO SUAVIZADOR DE RESINA CATIÓNICA DE 20" DE LONGITUD Y 2.5" DE DIÁMETRO MCA. HYDRONIX NO. PARTE UDF-20C200E	1	PAQUETE
PQ021	24901	FORMULACION A BASE DE ACIDOS CON INHIBIDORES DE CORROSION PARA PROTEGER FIERRO Y COBRE EN LIMPIEZA QUÍMICA DE CALDERAS Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PRESENTACIÓN: PORRON DE 20 Y 60 LTS	1	LITRO
PQ022	24901	GRAVA FINA, MEDIANA O GRUESA PARA FILTROS GRAVA-ARENA DE CISTERNA O ALBERCA PRESENTACIÓN: SACO DE 25 Y/O 50 KGS.	1	KILOGRAMO
PQ023	24901	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO POLVO CRISTALINO EN PRESENTACIÓN: SACOS DE 25 KG	1	KILOGRAMO
PQ024	24901	HIPOCLORITO DE CALCIO AL 65% PRESENTACIÓN: GRANULADO ENVASADO EN CUÑETES DE 45 KGS.	1	KILOGRAMO
PQ025	24901	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PRESENTACIÓN: PORRONES DE 60 KG Y TAMBORES DE 240 KGS. (SE INCLUYE ENVASE)	1	LITRO
PQ026	24901	MANÓMETRO C/GLICERINA ESCALA 0-14 KGS/CM2, CON CARÁTULA DE 2 ½" DE DIÁMETROCONEXIÓN INFERIOR DE ¼" EN ACERO INOXIDABLE	1	PIEZA
PQ027	24901	MATRAZ ERLENNMEYER DE 250 ML.	1	KILOGRAMO
PQ028	24901	MEDIDOR DE SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES DIGITAL CON ESCALA Y RANGO DE 0-10,000 PPM.	1	PIEZA
PQ029	24901	MEMBRANA DE ÓSMOSIS INVERSA MCA. PURIKOR COD. PKM-100G	1	KILOGRAMO
PQ030	24901	MOLIBDATO DE AMONIO PARA FOSFATOS EN PRESENTACIÓN: FRASCO DE 1 LITRO	1	PIEZA
PQ031	24901	MOTOR PARA DOSIFICADOR MARCA HANNA MODELO BL-5	1	LITRO
PQ032	24901	ORTOTOLUIDINA PRESENTACIÓN: FRASCO DE 125 ML.	1	PIEZA
PQ033	24901	PAPEL PH ESCALA 0-14 PRESENTACIÓN: PAQUETE CON 100 TIRAS	1	PIEZA
PQ034	24901	POST-FILTRO DE CARBÓN ACTIVADO EN LÍNEA MCA. PURIKOR COD. PKCCAL2.5X10	1	KILOGRAMO
PQ035	24901	REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE CLORO LIBRE (PAQUETE CON 300 REACTIVOS) MCA. HANNA MOD. HI93701-03	1	LITRO
PQ036	24901	RESINA CATIONICA DE INTERCAMBIO IONICO PARA SUAVIZADOR PRESENTACIÓN: SACO DE 25 LTS.	1	KIT
PQ037	24901	SAL INDUSTRIAL EN GRANO LAVADO LIBRE DE YODO PRESENTACIÓN: EN SACO DE 50 KGS.	1	LITRO
PQ038	24901	SOLUCION REGULADORA PARA DUREZA TOTAL EN PRESENTACIÓN: FRASCO DE 125 ML	1	KILOGRAMO
PQ039	24901	SOSA CAUSTICA EN ESCAMAS PRESENTACIÓN: SACOS DE 25 KGS.	1	KILOGRAMO
PQ040	24901	SULFATO DE ALUMINIO (ALUMBRE) PARA ALBERCA PRESENTACIÓN: SACOS DE 50 KGS.	1	KILOGRAMO
PQ041	24901	SULFITO DE SODIO AL 16% PRESENTACIÓN: FRASCO DE 1 LITRO	1	PIEZA
PQ042	24901	SULFITO DE SODIO ANHIDRO EN PRESENTACIÓN: SACOS DE 25 KG	1	PIEZA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

PQ043	24901	TUBOS DE ENSAYE CAJA CON 100 PIEZAS	1	PIEZA
PQ044	24901	VASO DE PRECIPITADO DE 250 ML.	1	PIEZA
PQ045	24901	VERSENATO DE SODIO EN PRESENTACIÓN: FRASCO DE 1 LITRO	1	PIEZA
PQ046	24901	k it para determinar cloro libre o residual y ph utiliza tabletas dpd1 para medición de cloro grado visual 30 tabletas de dpd1, 30 tabletas rojo de fenol	1	PAQUETE
PQ047	24901	tabletas DPD1 de disolución rápida para la determinación de cloro libre o cloro residual en agua, blister con 10 tabletas) sobre de 100 pzas	1	PAQUETE
PQ048	24901	cloro en pastillas de 1 pulgada frasco de 1kl	1	LITRO
PQ049	24901	LÁMPARA DE LUZ UV, DE DESCARGA DE VAPOR DE MERCURIO A BAJA PRESIÓN CON AMPOLLA TUBULAR DE CRISTAL MCA. PHILIPS MOD. TUV 6W FAM/10X25BOX	1	PIEZA
PQ050	24901	MANGUERA PARA DOSIFICADOR DE CLORO DE LDPE 1/4" X 10 M MCA. HANNA MOD. HI720030	1	PIEZA
PQ051	24901	FILTRO CARTUCHO DE SEDIMENTOS PP (POLIPROPILENO) TERMOFUSIONADO 50 MICRAS MCA. PURIKOR COD. PKCPP4.5X10X50	1	PIEZA
PQ052	24901	CONJUNTO DE VÁLVULA DE INYECCIÓN PARA DOSIFICADOR DE CLORO MCA. HANNA MOD. HI721004	1	PIEZA
PQ053	24901	VÁLVULA DE RETENCIÓN PARA DOSIFICADOR DE CLORO MCA. HANNA MOD. HI721005	1	PIEZA

ANEXO TÉCNICO

De conformidad con lo señalado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), Referente al numeral. 4.24.3 "Anexo Técnico".

A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O SERVICIOS SOLICITADOS.

Contratación del suministro de diversos materiales de conservación régimen de las unidades médicas y administrativas de la OOAD Estatal San Luis Potosí- Ejercicio 2025

El proveedor deberá suministrar los diversos Bienes, de acuerdo a las 7 subpartidas como se muestran en la descripción anexa en el **Requerimiento**.



SUBPARTIDA 1: SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.

SUBPARTIDA 2: REFACCIONES DE CASA DE MAQUINAS, LAVANDERÍA Y COCINA.

SUBPARTIDA 3: MATERIALES DE FERRETERÍA Y PLOMERÍA.

SUBPARTIDA 4: MATERIAL ELÉCTRICO.

SUBPARTIDA 5: REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO.

SUBPARTIDA 6: PINTURA.

SUBPARTIDA 7: PRODUCTO QUÍMICO.

B) EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PRUEBAS, DEBERÁ INDICAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN, EL RESPONSABLE DE LLEVARLAS A CABO, EL TIEMPO REQUERIDO PARA SU REALIZACIÓN, LA UNIDAD DE MEDIDA CON LA CUAL SE DETERMINARÁ Y EL RESULTADO MÍNIMO QUE DEBE OBTENERSE AL EJECUTAR LAS PRUEBAS, SI SE REQUIERE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DE ACUERDO CON LA L.I.C., CUANDO ÉSTA RESULTE APLICABLE. DICHA COMPROBACIÓN SERÁ ELABORADA POR EL ÁREA TÉCNICA.

ÚNICAMENTE SE PODRÁ SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS CUANDO SE CUENTE CON EL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y CERTIFICADO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS, MISMAS QUE DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LA LIC, A LAS NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA, O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

EN EL CASO DE INSUMOS PARA LA SALUD, LAS PIEZAS REQUERIDAS PARA PRUEBA DE LA CCILE DEBERÁN ENTREGARSE DENTRO DEL PLAZO QUE ÉSTA ESTABLEZCA Y SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR, LO CUAL ESTARÁ PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

No Aplica.

C) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE MODIFIQUE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE ALGÚN BIEN QUE NO SE ENCUENTRE REGULADO POR EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD EXPEDIDO POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, EL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO EMITIDOS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD Y EL CBI RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES ESTIPULADAS PARA ESE MISMO BIEN EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU REQUISICIÓN, UN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL EL ÁREA TÉCNICA ACREDITE QUE CON ELLO NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA.

No Aplica.

D) EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL ÁREA REQUERENTE, MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE UN BIEN RESPECTO DE LAS ESTIPULADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR, DEBERÁ PRESENTAR UN DICTAMEN EN EL QUE JUSTIFIQUE QUE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, NO LIMITAN DE NINGUNA FORMA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA; DICHOS CAMBIOS DEBERÁN SER VALIDADOS DURANTE LA ETAPA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CON OBJETO DE QUE LOS CAMBIOS EFECTUADOS NO LIMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y DE SER EL CASO, LOS CAMBIOS DEBERÁN DESPRENDERSE DE ÉSTA.

No aplica.

E) NORMAS: OFICIAL MEXICANA, ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), INTERNACIONAL, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LA LIC CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.28.4 DE LAS PRESENTES POBALINES Y, EN SU CASO, EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE.

No aplica.

F) EL ANEXO TÉCNICO NO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN RELATIVA A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, PRECIOS DE CONTRATACIÓN O AL TIPO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

G) PARA LA SUBPARTIDA 6 PINTURA, DEBERÁ DE CUBRIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PINTURA LÁTEX TABLA "A"		
Nº	CARACTERÍSTICAS	VALOR
1	TIEMPO DE SECADO	MENOR O IGUAL A 60 MIN.
2	RENDIMIENTO	IGUAL O MAYOR A 12 M2/LT.
3	RESISTENCIA AL DESGASTE POR LAVADO, CON DETERGENTE	IGUAL O MAYOR A 10,000 CICLOS DE LAVADO
4	SOLIDOS PESO	IGUAL O MAYOR A 42 %
5	SOLIDOS VOLUMEN	IGUAL O MAYOR A 30 %
6	VISCOSIDAD	IGUAL O MAYOR A 100 KUS
7	DENSIDAD	MAYOR A 1.25 gr/cm3





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ESMALTE ALQUIDALICO ANTICORROSIVO TABLA "B"

Nº	CARACTERÍSTICAS	VALOR
1	SOLIDOS POR PESO	MAYOR A 45.0 %
2	SOLIDOS POR VOLUMEN	MAYOR A 39 %
3	VISCOSIDAD	MAYOR A 78.0 g/ml a 25°C
4	DENSIDAD	MAYOR A 1.0 g/lit a 25 ° C
5	COVs MÁXIMO	IGUAL O MAYOR 450 g/lit SEGÚN NOM-123-ECOL-1998
6	TIEMPO DE SECADO	6 HR. MÁXIMO
7	RENDIMIENTO	MAYOR A 8 m2/lit

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ESMALTE ACRÍLICO BASE AGUA, BRILLANTE TABLA "C"

Nº	CARACTERÍSTICAS	VALOR
1	VISCOSIDAD	MAYOR A 80 UK A 25 °C
2	DENSIDAD	IGUAL O MAYOR A 1.2 g/ml
3	SOLIDOS POR PESO	IGUAL O MAYOR A 45 %
4	SOLIDOS POR VOLUMEN	IGUAL O MAYOR A 35 %
5	RENDIMIENTO	MAYOR A 8 M2/LT
6	TIEMPO DE SECADO	6 HR. MÁXIMO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA IMPERMEABILIZANTE ELASTOMERICO TABLA "D"

Nº	CARACTERÍSTICAS	VALOR
1	VISCOSIDAD	IGUAL O MAYOR QUE 125 UK A 25 °C
2	DENSIDAD	IGUAL O MAYOR QUE 128 g/ml
3	SOLIDOS EN PESO	IGUAL O MAYOR QUE 48 %
4	SOLIDOS EN VOLUMEN	IGUAL O MAYOR QUE 48 %
5	RENDIMIENTO	IGUAL O MAYOR QUE 1 M2/LT
6	SECADO AL TACTO	1 HORA MÁXIMO
7	PH	8-10

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.24.3 "Anexo Técnico" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 02 "TÉRMINOS Y CONDICIONES"

Proposición Técnica, relativo al numeral 4.1.1. Inciso a)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

De conformidad con lo señalado en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), Referente al numeral. 4.24.4 "Términos y Condiciones del bien a adquirir o arrendar o servicio por contratar".

Descripción de bienes a adquirir:

PARTIDA ÚNICA: SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES DE CONSERVACIÓN REGIMEN ORDINARIO REQUERIMIENTO 2025

Nº	SUB- PARTIDAS	RÉGIMEN ORDINARIO
1.	SUMINISTRO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO.	☒
2.	REFACCIONES DE CASA DE MAQUINAS, LAVANDERÍA Y COCINA.	☒
3.	MATERIALES DE FERRETERÍA Y PLOMERÍA.	☒
4.	MATERIAL ELÉCTRICO.	☒
5.	REFACCIONES PARA EQUIPO MÉDICO	☒
6.	PINTURA	☒
7.	PRODUCTOS QUIMICOS	☒

A) VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN Y EJERCICIO PRESUPUESTAL AL QUE CORRESPONDA.

Vigencia – a partir del siguiente día natural del fallo al 31 de diciembre de 2025.

B) PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO, INDICANDO EN SU CASO, EL CALENDARIO CON PROGRAMA Y CONDICIONES DE ENTREGAS QUE CORRESPONDA.

El licitante adjudicado está obligado a entregar los servicios solicitados a través del orden de servicio que formule el instituto por conducto del jefe de conservación de cada unidad que conforma el requerimiento.

Los servicios deberán ser entregados en las unidades y de acuerdo al calendario descrito en el anexo técnico.

LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Nº	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRADORA	DOMICILIO	CONTACTO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
1	LEAO. JOSE DAVID SANCHEZ ROSAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/UMF N°1	NICOLÁS ZAPATA N° 203 COL. CENTRO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CP. 78000	(444) 812-94-46	DAVID.SANCHEZR@IMSS.GOB.MX
2	ARQ ROXANA YANET GOMEZ FARFAN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA C/UMF N°2	MELCHOR OCAMPO Y BENIGNO ARRIAGA S/N COL. MODERNA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CP. 78250	(444) 812-01-39	Roxana.gomez@imss.gob.mx





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Nº	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRADORA	DOMICILIO	CONTACTO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
3	JOSÉ CARLOS DE LA CRUZ SAAVEDRA	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA C/UMF N°4	CARRETERA TAMPICO-BARRA DE NAVIDAD KM. 109 ZONA CENTRO, EL NARANJO S.L.P. C.P. 79310	(482) 366-00-39	JOSE.DELACRUZS@IMSS.GOB.MX
4	EMMANUEL ALBERTO ACOSTA OLGUIN	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°6	BOULEVARD MÉXICO LAREDO #914 FRACC. 19 DE ENERO, CIUDAD VALLES S.L.P., CP. 79050	(481) 382-09-23	EMMANUELACOSTA@IMSS.GOB.MX
5	ING. JOSE LUIS MORALES PARRA	HOSPITAL GENERAL DE SUBZONA N°9	IMSS HGSZ 9 MOLLINEDO NUM 29, COL.CENTRO RIO VERDE, S.L.P., CP. 79610	(487) 872-28-43	JOSE.PARRAM@IMSS.GOB.MX
6	ING MARIO ARTURO CASTILLO CONTRERAS	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°50	AV. TANGAMANGA NO. 205, COL PRADOS DE SAN VICENTE, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. 78397	(444) 821-63-51	MARIO.CASTILLOC@IMSS.GOB.MX
7	ING. SINAI ESTRADA MUÑIZ	UMF N° 3	BOULEVARD MÉXICO LAREDO NUM35 NORTE ZONA CENTRO CD VALLES S.L.P., CP. 79000	(481) 382-50-96	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
8	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	UMF N°05	CALLE VICENTE GUERRERO Y BENITO JUÁREZ NO. S/N CENTRO C.P. 78430 MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ SAN LUIS POTOSÍ,	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZJ@IMSS.GOB.MX
9	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	UMF N°07	CALLE PATRIA NO. 160 COLONIA MORALES C.P. 78180 MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ SAN LUIS POTOSÍ	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZJ@IMSS.GOB.MX
10	JOSÉ CARLOS DE LA CRUZ SAAVEDRA	UMF N°08	CALLE IGNACIO ZARAGOZA NO. 61 COLONIA CENTRO C.P. 79300 CERRO DE SAN PEDRO CIUDAD DEL MAÍZ, SAN LUIS POTOSÍ,	(482) 366-00-39	JOSE.DELACRUZS@IMSS.GOB.MX
11	LEAO OSCAR GERARDO CRUZ GUTIERREZ	UMF N°10	CALLE BETANCOURT ESQ IGNACIO RAMIREZ NO. 7 COLONIA CENTRO C.P. 78700 MUNICIPIO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ.	(444) 812-10-65	OSCAR.CRUZ_G@IMSS.GOB.MX
12	ING. SINAI ESTRADA MUÑIZ	UMF N°11	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. S/N ESTACIÓN RASCÓN C.P. 79240 RASCÓN SAN LUIS POTOSÍ	(481) 366-40-25	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
13	ING. SINAI ESTRADA MUÑIZ	UMF N°12	CARRETERA AGUA BUENA NO. S/N KM 2 COLONIA CENTRO C.P. 79710 MUNICIPIO DE TAMA SOPO SAN LUIS POTOSÍ	(482) 387-00-48	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
14	ING. SINAI ESTRADA MUÑIZ	UMF N°13	AVENIDA GENERAL PEDRO ANTONIO DE LOS SANTOS NO. KM 29 COLONIA CENTRO C.P. 79200 MUNICIPIO DE TAQUÍN SAN LUIS POTOSÍ	(489) 388-03-00	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
15	LEAO OSCAR GERARDO CRUZ GUTIERREZ	UMF N°16	CALLE PROF JESÚS MARIA ISAIS NO. 7 COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE SALINAS SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78620	(444) 812-10-65	OSCAR.CRUZ_G@IMSS.GOB.MX
16	LEAO LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°19	CALLE MARIANO MATAMOROS NO. 230 COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ C.P. 79560 MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL RÍO SAN LUIS POTOSÍ	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
17	LEAO LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°20	CALLE VILLERIAS Y FRANCISCO JAVIER MINA NO. 3 COLONIA BARRIO MÉXICO C.P. 79500 MUNICIPIO DE VILLA DE REYES SAN LUIS POTOSÍ	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
18	LEAO LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°21	PEATONAL SAN ANTONIO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 79540 MUNICIPIO DE ZARAGOZA SAN LUIS POTOSÍ	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
19	LEAO LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°22	CARRETERA SAN LUIS GUADALCAZAR NO. S/N COLONIA CANTARRANAS C.P. 78870 MUNICIPIO DE GUADALCOZAR SAN LUIS POTOSÍ	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
20	LEAO LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°23	CARRILLO PUERTO S/N COL.GUADALUPE C.P. 79402, CERRITOS, S.L.P.	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
21	ING. SINAI ESTRADA MUÑIZ	UMF N°24	CALLE 15 DE SEPTIEMBRE NO. S/N COLONIA MANUEL ÁVILA CAMACHO C.P. 79182 MUNICIPIO DE ÉBANO SAN LUIS POTOSÍ,	(481) 382-50-96	SINAI.ESTRADA@IMSS.GOB.MX
22	ING. JOSE LUIS MORALES PARRA	UMF N°26	CALLE PIPILA NO. 14 COLONIA BROWNSVILLE C.P. 79382 MUNICIPIO DE CÁRDENAS SAN LUIS POTOSÍ	(487) 872-28-43	JOSE.PARRAM@IMSS.GOB.MX
23	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°29	CALLE LÓPEZ MATEOS NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 79760 MUNICIPIO DE AQUISMÓN SAN LUIS POTOSÍ	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
24	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°30	CALLE NIÑO PERDIDO NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 79020 MUNICIPIO DE TANLAJÁS SAN LUIS POTOSÍ	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Nº	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRADORA	DOMICILIO	CONTACTO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
25	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°31	CALLE SOLIDARIDAD SOCIAL NO. S/N COLONIA CENTRO C.P. 79990 MUNICIPIO DE TANCANHUITZ SAN LUIS POTOSÍ	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
26	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°34	CALLE PORFIRIO DÍAZ NO. S/N C.P. 79850 MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA SAN LUIS POTOSÍ,	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
27	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°35	AVENIDA DE LOS DEPORTES NO. S/N COLONIA LOMA BONITA C.P. 79930 MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS SAN LUIS POTOSÍ	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
28	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	UMF N°37	CARRETERA SAN MARTÍN KM 3 COLONIA ZACATIPÁN MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE SAN LUIS POTOSÍ	(483) 362-18-35	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
29	LEAO OSCAR GERARDO CRUZ GUTIERREZ	UMF N°40	CARRETERA SAN LUIS CHARCAS NO. KM 23 C.P. 78920 MUNICIPIO DE VENADO SAN LUIS POTOSÍ	(444) 812-10-65	OSCAR.CRUZ_G@IMSS.GOB.MX
30	LEAO OSCAR GERARDO CRUZ GUTIERREZ	UMF N°42	CALLE CERRADA DE LA REPÚBLICA NO. S/N C.P. 78900 MUNICIPIO DE MOCTEZUMA SAN LUIS POTOSÍ	(444) 812-10-65	OSCAR.CRUZ_G@IMSS.GOB.MX
31	LEAO OSCAR GERARDO CRUZ GUTIERREZ	UMF N°43	CALLE JUÁREZ NO. 33 COLONIA CENTRO C.P. 78520 MUNICIPIO DE CEDRAL SAN LUIS POTOSÍ	(444) 812-10-65	OSCAR.CRUZ_G@IMSS.GOB.MX
32	LEAO LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°45	AV. SALVADOR NAVA # 105 FRACC. CAPRICORNIO SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CP. 78430	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
33	LEAO OSCAR GERARDO CRUZ GUTIERREZ	UMF N°46	CALLE ZARAGOZA Y JUÁREZ NO. S/N ESTACIÓN VANÉGAS C.P. 78500 MUNICIPIO DE VANÉGAS SAN LUIS POTOSÍ	(444) 812-10-65	OSCAR.CRUZ_G@IMSS.GOB.MX
34	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	UMF N°47	CALLE VALENTÍN AMADOR Y LÓPEZ HERMOSA NO. S/N BARRIO MONTECILLO SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78310	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZJ@IMSS.GOB.MX
35	JOSÉ CARLOS DE LA CRUZ SAAVEDRA	UMF N°48	CIRCUITO MIGUEL A. ZAMUDIO NO. S/N PUEBLO EJIDO LA HINCADA C.P. 79230 MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSÍ	(482) 366-00-39	JOSE.DELACRUZS@IMSS.GOB.MX
36	LEAO LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	UMF N°49	CALLE CAMINO ANTIGUO A ESPAÑITA Y COMANJILLA NO. 205 COLONIA SAN LEONEL SAN LUIS POTOSÍ SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78387	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
37	LEAO OSCAR GERARDO CRUZ GUTIERREZ	UMF N°51	AV. POPOCATÉPETL #550, MARIA CECILIA 3ERA SECC., S.L.P., C.P.78117	(444) 812-10-65	OSCAR.CRUZ_G@IMSS.GOB.MX
38	ING BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	ALMACÉN	AV. DE LOS CONVENTOS NO. 109 COL.HOGARES FFCC 1A. SECC SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P. C.P. 78436	(444) 818-24-25	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
39	ING BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	AULAS	AV CUAUHTÉMOC NO. 455 C.P. 78260 SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.	(444) 833-84-55	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
40	ING BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL	CALLE TOMASA ESTEVES NO. 800, 2DO. PISO, COL. MODERNA, C.P. 78250, SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.	(444) 812-44-11	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
41	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	CENTRO DE SEGURIDAD SOCIAL CIUDAD VALLES	BLVD. MÉXICO - LAREDO SUR 66, 79000 CD. VALLES, S.L.P.	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
42	LEAO LUIS GERARDO PEREZ TRISTAN	CIEFD	AV. INDUSTRIAS N°63, CENTRAL, SAN LUIS, S.L.P., CP. 78399	(444) 822-17-71	LUIS.PEREZTR@IMSS.GOB.MX
43	ING BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	MORELOS E INSURGENTES	INSURGENTES NO. 100, COLONIA CENTRO SAN LUIS POTOSÍ S.L.P., C.P 78000	(444) 814-24-25	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
44	ING. JOSE LUIS MORALES PARRA	OFICINA RIO VERDE	5 DE MAYO 107, INT. 25, RIO VERDE, S.L.P. CP: 79610	(487) 872-28-43	JOSE.PARRAM@IMSS.GOB.MX
45	ING BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	DEPORTIVO			BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
46	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	GUARDERÍA 1	MANUEL JOSE OTHÓN NO. 603, 78000, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZJ@IMSS.GOB.MX
47	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	GUARDERÍA 2	LOPEZ HERMOSA NO. 284, 78310, SAN LUIS POTOSÍ	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZJ@IMSS.GOB.MX
48	LEAO. JOSÉ AXAYACATL ZÚNIGA UGALDE	OFICINAS DELEGACIONALES	CUAUHTÉMOC NO. 255, COL. MODERNA, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., C.P. 78250	(444) 814-73-96	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
49	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	SUBDELEGACIÓN CIUDAD VALLES	BLV. MÉXICO LAREDO 934 NORTE, ZONA CENTRO, CIUDAD VALLES, S.L.P., C.P. 79000	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Nº	NOMBRE DEL JEFE DE CONSERVACIÓN	UNIDAD HOSPITALARIA Y/O ADMINISTRADORA	DOMICILIO	CONTACTO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
50	LEAO OSCAR GERARDO CRUZ GUTIERREZ	SUBDELEGACIÓN MATEHUALA	MATAMOROS # 300, COL. CENTRO, 78700 MATEHUALA, S.L.P.	(444) 812-10-65	OSCAR.CRUZ_G@IMSS.GOB.MX
51	ING. HECTOR MARTÍNEZ JIMENEZ	SUBDELEGACIÓN ORIENTE	AVENIDA UNIVERSIDAD 1200, COL. EL PASEO, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CP.78310	(444) 817-78-30	HECTOR.MARTINEZJ@IMSS.GOB.MX
52	ING BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	SUBDELEGACIÓN PONIENTE	AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 1080 BARRIO DE TEQUISQUIAPAN, TELÉFONO: CP. 78325	(444) 833-30-04	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX
53	LIC. NERI ALEJANDRO MARTINEZ VELAZQUEZ	TIENDA CIUDAD VALLES	BLVD. GENERAL L. CÁRDENAS Y CUAUHTÉMOC COL. AVANTE ,CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ; CP. 79020	(481) 382-25-41	NERI.MARTINEZ@IMSS.GOB.MX
54	ING BENJAMIN GONZALEZ MENDEZ	VELATORIO	VENUSTIANO CARRANZA NUM. 750 COLONIA CENTRO, SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78000	(444) 812-16-88	BENJAMIN.GONZALEZM@IMSS.GOB.MX

CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El licitante adjudicado está obligado a entregar el material solicitado a través del vale de compra (**Formato 3 adjunto en el anexo técnico**) de las presentes bases, que formule el Instituto cualquier día hábil o no hábil de la vigencia del contrato por conducto de los jefes de conservación de cada una de las unidades administrativas y/o médicas que se detallan en **este Inciso B LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES** del presente documento. El vale será formulado especificando invariablemente la clave y descripción contenida en el requerimiento (**Formato 3 adjunto en el anexo técnico**).

El licitante se obliga a realizar la entrega del material en las cantidades y especificaciones indicadas en el vale de compra, y entregarse en el lugar que se indique, mediante remisión por duplicado que deberá firmar y fechar la persona que recibe

El jefe de conservación de cada Unidad Médica y/o administrativa será la persona facultada para realizar el vale de compra, quedándose el instituto con original y copia para su trámite de pago.

La remisión deberá contener lugar y fecha de entrega y anexarse al vale de compra original.

La persona que reciba el material asentará en su caso las cantidades de material faltante y aquél que en ese momento se le devuelva al licitante por notorias deficiencias que no le permita funcionar, obligando al licitante a reponer en un término de 48 horas naturales el material faltante. Posterior al término de las 48 horas, se aplicará la pena convencional del 2.5% dos punto cinco por ciento sobre el monto total del valor de lo incumplido, sin considerar el impuesto al valor agregado, por cada día de atraso.

Queda establecido igualmente que el licitante otorgará un plazo de garantía de tres meses por deficiencias o anomalías que presentan los artículos que expende, sin perjuicio de cumplir con los plazos de garantía que para determinados productos otorgue el fabricante. El instituto hará valer ante el licitante el contenido de esta obligación, al momento en que detecte la irregularidad en el material.

El licitante adjudicado se obliga a hacer entrega del material con personal propio y bajo su responsabilidad sin cargo alguno para el instituto, siendo por su cuenta los riesgos de la mercancía hasta su entrega en los lugares que se le indiquen en unidades del instituto.

El licitante adjudicado se obliga a suministrar al instituto única y exclusivamente el material de la marca y precio unitario que establece en la propuesta económica presentada.

El licitante adjudicado se obliga a mantener existencias suficientes en su inventario para surtir los vales de compra que le formule cada jefe de conservación, la respuesta para atender dichos vales no excederá de 2 días hábiles a partir de que el instituto haga llegar el vale correspondiente, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados; invariablemente, cuando el licitante estime una demora mayor a los 5 días naturales, deberá notificarlo vía telefónica y por escrito vía correo electrónico a la jefatura de conservación para que ésta tome medidas a fin de no afectar el servicio, después de transcurridos los 5 días, se aplicará la pena convencional del 2.5% sobre el monto total del valor de lo incumplido, sin considerar el impuesto al valor agregado, por cada día de atraso.

El instituto a partir de este período de contratación, evaluará el desempeño de los licitantes, midiendo su nivel de cumplimiento en la entrega oportuna de los bienes, durante la vigencia de los contratos, que en su caso se celebren dicha información se hará del conocimiento de los mismos.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

El licitante adjudicado se obliga a cubrir todos los gastos y a absorber los riesgos hasta el lugar de entrega, hasta la recepción a entera satisfacción del Instituto.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para el Instituto.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme a las condiciones requeridas en este presente documento **"Términos y Condiciones"**, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Cada entrega de material deberá de ser acompañada de una copia y original del vale de compra (**Formato 3 adjunto en el anexo técnico**) debidamente formalizado, en la que se hará constar el cumplimiento de la entrega y deberá de indicar por lo menos el número de contrato, partida, descripción, precio unitario, cantidad y fecha de entrega misma que se deberá de entregar dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado Av. Cuauhtémoc No. 255 Planta Baja, Col. Moderna, San Luis Potosí, S.L.P.; CP.78233; los servidores públicos que el Instituto designe, verificarán que la remisión que presente el licitante incluya toda la información y la relación de todos aquellos bienes que constituyen el arribo, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente.

El personal del licitante adjudicado que realice la entrega de los bienes dentro de las instalaciones del instituto deberá portar identificación (gafete) y uniforme que los identifique como trabajadores de la empresa.

El personal del licitante deberá sujetarse al Reglamento Interno del IMSS y acatar las disposiciones de seguridad que se tengan establecidas.

C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 51, 52 Y 53 DEL RLAASSP.

EN SU CASO, LA PONDERACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES CON LA QUE SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS, CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP.

De Acuerdo a lo establecido en la fracción Primera del Artículo 36 BIS de la LAASSP, el criterio que se utilizará como método para evaluar las propuestas será el mecanismo de **Puntos y Porcentajes**.

Evaluación de las proposiciones técnicas (ponderación)

La propuesta técnica deberá cumplir con la totalidad de lo solicitado en el requerimiento, adicional a esto se realizará una valoración de los rubros que complementan la propuesta. Los rubros y sub rubros a considerar alcanzarán un **máximo de 60 puntos** y un **mínimo aprobatorio de 45 puntos** para no ser desechada considerando lo siguiente:

Rubro	Puntuación
a) Características de los bienes	24.00 puntos
b) Capacidad del Licitante	9.00 puntos
c) Experiencia y Especialidad del Licitante	9.00 puntos
d) Cumplimiento de los Contratos	18.00 puntos
Total	60.00 puntos





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

I.- Capacidad del Licitante. - En este rubro se considerará la capacidad técnica, humana, económica y de equipamiento con un máximo de 24 puntos.

II.- Experiencia y especialidad del licitante. En este rubro se tomará en cuenta el tiempo que el licitante ha suministrado servicios de la misma naturaleza; para lo cual se realizará una valorización de un máximo de 9 puntos

III.- Propuesta de trabajo. Consiste en evaluar con forme a los términos de referencia establecidos, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta para lo cual se realizará una valorización de un máximo de 9 puntos.

IV.- Cumplimiento de contrato. - En este rubro se medirá el cumplimiento que ha tenido el licitante o que hubieran sido adquiridos por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. Para este efecto se calificará con 18 puntos al licitante que presente para acreditar este rubro, documento en el conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o la manifestación expresa de la contratante sobre el incumplimiento total de las obligaciones.

MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

En la propuesta técnica los rubros a considerar serán:

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	24.00 PUNTOS	A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN TODOS CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL INCISO E DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES Y PRESENTAR COPIAS DE LAS CARTAS APOYO DE FABRICANTES O DISTRIBUIDORES MAYORITARIOS DE LAS MARCAS PROPUESTAS POR EL LICITANTE, EN EL ANEXO TECNICO (SE AGREGA EL FORMATO 5 PROPOSICIÓN TÉCNICA CARTA DE APOYO DE FABRICANTE) Y PARA LA SUBPARTIDA NUMERO 6 PINTURA DEBERÁ DE CUMPLIR ADEMÁS CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, PRESENTANDO LAS FICHAS TECNICAS DE LAS PINTURAS. DEBERAN AGREGAR UNA CARTA POR PARTIDA A PARTICIPAR Y POR FABRICANTE O DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO. SE LE OTORGARAN 15.00 PUNTOS. EL LICITANTE DEBERÁ DE ADJUNTAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, Ó AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR EL MUNICIPIO O AUTORIDAD COMPETENTE A NOMBRE DEL LICITANTE, (PERSONA FÍSICA O MORAL), PARA ACREDITAR EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SE LES OTORGARAN 5.00 PUNTOS. LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL DEL ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE EN CONJUNTO CON EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y QUE ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MÉXICO, Y QUE ADEMÁS CONTENDRÁN COMO MÍNIMO EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 5 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN,; EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CONFORME AL ANEXO 07 "FORMATO DE LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL" Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso D) DE LA CONVOCATORIA, SE LES OTORGARAN 4.00 PUNTOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	9.00 PUNTOS	A) RECURSOS TÉCNICOS (MAXIMO 2.00 PUNTOS) EL LICITANTE DEBERÁ INCORPORAR A SU PROPUESTA TÉCNICA LA REALCION DEL PERSONA QUE ATENDERA RELACIONADO EN EL INCISO B DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES (LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES) Y DE ACUERDO AL C1. PROPOSICIÓN TÉCNICA (CAPACIDAD DEL LICITANTE), FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, EN LA QUE DECLARE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON PERSONAL SUFICIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO QUE EMANE DE ESTE PROCESO LICITATORIO, DONDE SE DEMUESTRE QUE TIENE AL MENOS 1 AÑO DE EXPERIENCIA ANEXANDO EL CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL PROPUESTO, DEL SERVICIO DE BIENES OFERTADO DE LA CONVOCATORIA. EL PERSONAL RELACIONADO EN FORMATO 1 PROPOSICIÓN TÉCNICA ADJUNTO EN EL ANEXO TÉCNICO (RECURSO HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO) EL LICITANTE LO ACREDITARÁ PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONAL AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y LA CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DEL PERSONAL RELACIONADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. EN CASO DE NO ACREDITAR LO MÍNIMO EL VALOR QUE SE ASIGNARÁ SERA DE CERO. SE DARÁ UNA PUNTUACIÓN DE 1.00 PUNTO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADOS Y CON CEDULA PROFESIONAL, LA MAYOR PUNTUACIÓN QUE SE ASIGNARÁ CORRESPONDE A 2.00 PUNTOS. B) RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE PARTICIPANTE. (MAXIMO 2.00 PUNTOS) SE DEBERÁN ACREDITAR CON LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, (ISR) PRESENTADAS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O EN SU CASO ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS AL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA ENTREGA DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS,





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

RUBRO	TOTAL DE PUNTOS A OTORGAR POR RUBRO	SUB-RUBROS A EVALUAR
		FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA. SE EVALUARÁ TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: PARA ESTE INCISO LA MÁXIMA PUNTUACIÓN SERÁ DE 2.00 PUNTOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: B.1) DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, (ISR) O EN SU CASO ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS AL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA ENTREGA DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA, CON LO QUE DEMUESTRE UN CAPITAL CONTABLE DEL 10% AL 20% DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR SE LE OTORGARÁN 1.00 PUNTOS. B.2) DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, (ISR) O EN SU CASO ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS AL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA ENTREGA DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO, ANEXANDO COPIA SIMPLE DE SU CÉDULA, CON LO QUE DEMUESTRE UN CAPITAL CONTABLE DEL 20.01% O MÁS DEL IMPORTE MÁXIMO A CONTRATAR, SE LE OTORGARÁN 2.00 PUNTOS. C) PERSONAL DISCAPACITADO (MAXIMO 1.00 PUNTO) LOS LICITANTES QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, CUYA ANTIGÜEDAD NO SEA INFERIOR A 2 DE MESES, MISMA QUE SE COMPROBARÁ CON LA COPIA DEL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE OTORGARÁN 1.00 PUNTO. D) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS (MAXIMO 4.00 PUNTOS) EN CASO DE QUE EL LICITANTE ACREDITE SER MIPYME, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, SE LE OTORGARÁN 4.00 PUNTOS. DE CONFORMIDAD CON ANEXO 11 "MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)" Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso H) DE LA CONVOCATORIA.
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	9.00 PUNTOS	EL LICITANTE DEBERÁ INCORPORAR A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA DONDE SE DEMUESTRE QUE TIENE COMO MÍNIMO <u>CINCO AÑOS DE ANTIGÜEDAD</u> Y QUE EL GIRO COMERCIAL GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE; SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 4.00 PUNTOS AL(LOS) LICITANTE(S) QUE ACREDITEN DICHA ANTIGÜEDAD, PARA EL RESTO DE LOS LICITANTES SE UTILIZARÁ LA FÓRMULA DE TRES PARA OTORGAR LOS PUNTOS. EL LICITANTE DEBERÁ INCORPORAR A SU PROPUESTA TÉCNICA COPIA (ARCHIVO ESCANEADO) DE LOS CONTRATOS CON TODOS SUS ANEXOS EN DONDE SE COMPROBE QUE SE HAN TENIDO CONTRATACIONES TANTO CON ORGANISMOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS Y SE APRECIE QUE EL OBJETO DEL CONTRATO SEA EL SUMINISTRO DE BIENES SIMILARES; SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 5.00 PUNTOS AL O LOS LICITANTE(S) QUE ACREDITEN MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS EN DONDE: DE LOS RELACIONADOS EN EL FORMATO 4 PROPOSICIÓN TÉCNICA (RELACION DE CONTRATOS SIMILARES AL DEL SERVICIO SOLICITADO) ADJUNTO EN EL ANEXO TÉCNICO, LOS ANEXOS SOLICITADOS PARA LA VALIDACION DE CADA CONTRATO Y LAS PARTIDA EN QUE SE PROPONE A PARTICIPAR: 0 CONTRATOS = 0.00 PUNTOS. 1 CONTRATOS = 1.00 PUNTO. 2 CONTRATOS = 2.00 PUNTOS. 3 CONTRATOS = 3.00 PUNTOS. 4 CONTRATOS = 4.00 PUNTOS. 5 CONTRATOS = 5.00 PUNTOS. MAYOR A 5 CONTRATOS = 5.00 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	18.00 PUNTOS	CONSTANCIAS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA AFIANZADORA POR CADA UNO DE LOS CONTRATOS ÚNICAMENTE DE LOS CONTRATOS QUE SE PRESENTEN EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. EN DONDE: CERO CONSTANCIAS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE FIANZAS = 0.00 PUNTOS. 1 CONSTANCIAS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE FIANZAS = 3.00 PUNTOS. 2 CONSTANCIAS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE FIANZAS = 6.00 PUNTOS. 3 CONSTANCIAS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE FIANZAS = 9.00 PUNTOS. 4 CONSTANCIAS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE FIANZAS = 12.00 PUNTOS. 5 CONSTANCIAS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE FIANZAS = 15.00 PUNTOS. MAYOR A 5 CONSTANCIAS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE FIANZAS = 18.00 PUNTOS. LA CONSTANCIA QUE PRESENTE DEBERÁ DE INDICAR EL NUMERO DE CONTRATO QUE INDUDABLEMENTE DEBERÁ DE COINCIDIR CON LOS CONTRATOS QUE PRESENTÓ EN EL RUBRO DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y DE ACUERDO A LA PARTIDA EN QUE PARTIPA PARA SU VALIDACION. EN EL CASO DE LA CARTA DE CUMPLIMIENTO DEBERA SER EMITIDAS POR LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS FIRMADAS Y LAS LIBERACIONES DE FIANZA DBERAN SER EMITIDAS POR EL ÁREA CONTRATANTE. SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 18.00 PUNTOS AL(LOS) LICITANTE(S) QUE ENTREGUEN MAS DE 5 (CINCO) CONSTANCIAS PARA LA DEVOLUCIÓN Y CANCELACIÓN DE FIANZAS.
TOTAL	60.00	PUNTOS





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36, de la LAASSP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se procederá a la evaluación de las que les sigan en precio.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
- Se verificará documentalmente que el servicio ofertado, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.
- Se verificará la congruencia de los catálogos e instructivos que presenten los licitantes con lo ofertado en la propuesta técnica.

Se verificará el cumplimiento de la propuesta técnica, conforme a los requisitos establecidos en la **Proposición Técnica**, de las bases de la convocatoria y **matriz de puntos y porcentajes** de este anexo.

Evaluación de las proposiciones económicas.

El licitante que oferte el precio menor por grupo tendrá un valor porcentual de **40 puntos** (cuarenta puntos), de manera que el licitante, obtendrá como máximo 40 puntos.

- Una vez realizado el procedimiento antes señalado, se procederá a evaluar cada una de las ofertas económicas presentadas por los licitantes por grupo que hayan obtenido como mínimo el 45% del total de los rubros de la propuesta técnica.
- El instituto adjudicará el contrato por grupo al o los licitantes que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, derivado de la mejor evaluación combinada en términos de los criterios de puntos señalados en el presente numeral.
- Se elaborará un cuadro comparativo por grupo (s) con los puntos obtenidos por cada licitante (s) participante (s), mismo que permitirá hacer un análisis comparativo.
- Si derivado de la evaluación económica y técnica de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a puntos y porcentajes obtenidos por dos o más licitantes, se procederá de acuerdo a lo previsto en el artículo 36 bis, segundo y tercer párrafo de la LAASSP y 54 de su Reglamento.

Para efectos de evaluación de la propuesta económica presentada por grupo se consideró la siguiente fórmula:

Se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado, y sólo se considerará el precio neto propuesto.

El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 40, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja, deberá asignársele esa puntuación o unidades porcentuales máxima.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan al precio neto propuesto por cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

FORMULA	DÓNDE:	
$PPE = MPMBX40 / MP$	PPE	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDAN A LA PROPUESTA ECONÓMICA
	MPMB	MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA
	MP/	MONTO DE LA I-ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente formula:

FORMULA	DÓNDE:	
$PTJ = TPT + PPE$	PTJ	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES TOTALES DE LA PROPOSICIÓN
	TPT	TOTAL, DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA
	PPE	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA EL SUBÍNDICE "J" REPRESENTA A LAS DEMÁS PROPOSICIONES DETERMINADAS COMO SOLVENTES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

C1) PROPOSICIÓN TÉCNICA; La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

A.- Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo como mínimo con lo señalado en el **ANEXO 01 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"**, el cual forma parte de estas bases.

B.- El licitante deberá presentar copia de folletos de los materiales y refacciones propuesto de los mismos de las subpartidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**.

C.- Carta de hoja preferentemente membretada y firmada por el representante legal, en la que se indique que los bienes o los servicios propuestos cumplen justa, exacta y cabalmente con lo solicitado en el **ANEXO 01 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"**

D.- Copia simple de los documentos indicados en el (licencias, autorizaciones y permisos) de las bases de la presente convocatoria, según corresponda.

E.- Carta de manifiesto de inscripción de los trabajadores inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social.

F.- Carta compromiso de pago de contribuciones, el entero de las cuotas obrero patronales al Seguro Social y los establecido en el Artículo 40 B, último párrafo de la Ley del Seguro Social.

G.- Escrito libre bajo protesta de decir verdad en la que se indique a los responsables (y teléfonos) que atenderán y darán seguimiento, incluir 01 800 en caso de contar con el) que atenderán y darán seguimiento para la prestación del Servicio requerido por el Instituto.

H.- Carta compromiso en papel membretado del participante en el que manifieste que el (los) servicio (s) son garantizados y que se realizarán con equipo y mano de obra de calidad, que garanticen los resultados, así como **los materiales e insumos necesarios** para su realización **son originales** de acuerdo a las marcas y/o modelos de los equipos que comprenden el presente requerimiento y/o **de las mismas características técnicas o similares**, que garanticen el funcionamiento y calidad necesarias para satisfacer los requerimientos del instituto.

CAPACIDAD DEL LICITANTE

El Licitante deberá acreditar la infraestructura con la que cuenta para la prestación del servicio, la cual deberá de ser cuando **menos de una oficina, una bodega a utilizar en la prestación del servicio.**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

Capacidad del Licitante, el Licitante deberá relacionar la plantilla con que cuenta para la prestación del servicio utilizando el Formato del **FORMATO 1 adjunto en el anexo técnico**, la plantilla mínima que deberá acreditar será: **de una Secretaria, Dos personas PARA EL SUMINSITRO DE MATERIALES Y REFACIONES EN QUE PARTICIPA**, de las cuales deberá presentar dentro de su currículum y el cual deberá presentar copia simple de la constancia de pago de cuotas obrero patronal al instituto mexicano del seguro social y la cédula de determinación de cuotas obrero-patronales, aportaciones y amortizaciones del personal relacionado para la prestación del servicio, en caso de no acreditar lo mínimo el valor que se asignará será de cero.

El Licitante deberá relacionar en el Formato del **FORMATO 6 adjunto en el anexo técnico**, el Equipo y Herramienta a utilizar para la prestación del servicio el cual cuando menos será: Analizadores las marcas. Deberá presentar copia de facturas y fotografías de fotografías de lo relacionado.

El Licitante deberá acreditar contar **con 2 vehículos por lo menos** para la prestación de los servicios el cuales deberá relacionar en el **FORMATO 6 adjunto en el anexo técnico** Herramienta y Equipo a utilizar en la prestación del servicio. Deberá presentar copia de facturas y fotografías de fotografías de lo relacionado.

Experiencia y Cumplimiento de Contratos del Licitante FORMATO 4 adjunto en el anexo técnico

Experiencia y Cumplimiento de Contratos del Licitante, el Licitante deberá comprobar su experiencia relacionando, los contratos de servicios similares que haya prestado, el cual se deberá incluir copia de las caratulas y hojas de firmas con anexos de los contratos para validar el concepto de suministro y copia de la liberación de fianzas o carta de cumplimiento del contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. En caso de los contratos con vigencia a la fecha del evento deberá presentar manifestación expresa del contratante sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En las liberaciones de fianza y cartas de cumplimiento deberá de indicar el número de contrato que indudablemente deberá de coincidir con los contratos que presentó en el rubro de experiencia y especialidad del licitante y de acuerdo a la partida en que partida para su validación. En el caso de la carta de cumplimiento deberá ser emitida por los administradores de los contratos firmados y las liberaciones de fianza deberán ser emitidas por el área contratante.

D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

El licitante deberá de presentar su licencia de funcionamiento y/o autorización expedida por el Municipio o autoridad competente a nombre del licitante, (persona física o moral), para acreditar el funcionamiento del establecimiento comercial, industrial o de prestación de servicios.

E) DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA COMO PUEDEN SER: MUESTRAS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR SUS ESPECIFICACIONES.

Si aplica, el licitante deberá presentar copia de folletos de los materiales y refacciones propuesto de los mismos de las subpartidas **1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 7**.

F) VISITAS A LAS INSTALACIONES INSTITUCIONALES, DONDE SE SUMINISTRARÁN O COLOCARÁN LOS BIENES O DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS, EN SU CASO.

No aplica. (No resultan Indispensables)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

H) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES AL PAGO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL LINEAMIENTO 5.5.8 DE LAS PRESENTES POBALINES.

De conformidad con lo establecido en el Artículo **53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, así como en el numeral 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, el Instituto aplicará una pena convencional, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVELES DE SERVICIO	PENALIZACIÓN	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES
Cuando el licitante no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en el vale de compra que formule el Instituto dentro de los 5 días hábiles posteriores a la emisión de ésta, considerándose este plazo como entrega oportuna; o en el pedido o programa de entregas correspondiente, dentro del plazo señalado en dichos documentos.	Por cada día natural de atraso dentro del plazo establecido.	2.5% diario sobre el valor de los bienes no entregado, sin incluir el I.V.A.	Jefe de Conservación de Unidad	Administrador del Contrato

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 04 (cuatro) días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Cuando el licitante no reponga los bienes que **"EL INSTITUTO"** haya solicitado para su canje, una vez concluido el plazo establecido en el apartado B del presente documento, el administrador del contrato aplicará una pena convencional del 2.5 %. La aplicación de la pena podrá ser hasta por un máximo de 04 (cuatro) días naturales, por el atraso en la entrega de la obligación señalada.

El Jefe de Conservación de la Unidad según sea el caso, serán los encargados de reportar y notificar a **"EL LICITANTE"** las penas convencionales; debiendo informar al Administrador del contrato para la determinación y el cálculo de las mismas.

El Administrador del Contrato será el responsable de calcular, aplicar y dar seguimiento a las penas convencionales y deducciones según sea el caso, previstas en los contratos o pedidos, así como de notificarlas al licitante para que éste realice el pago correspondiente.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir **"EL LICITANTE"**. Por lo tanto **"EL LICITANTE"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los bienes entregados, previamente **"EL LICITANTE"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador será el responsable de verificar que se cumpla esta Obligación, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.

Conforme a lo previsto en el Artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la suma de todas las penas convencionales aplicadas al licitante no deberá de exceder el importe de la garantía, así como lo previsto en dicho artículo en su último párrafo en ningún caso se aceptará la estipulación de penas convencionales a cargo del instituto.

De conformidad con el Artículo 81, fracción II del reglamento de la LAASSP, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por **"EL INSTITUTO"**, por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente para la partida incumplida.

DEDUCCIONES

Las deducciones se aplicarán de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, por cualquier incumplimiento parcial o deficiente en que incurra el licitante adjudicado, respecto a los bienes adquiridos, conforme a lo siguiente:





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
Cuando el licitante no suministre los bienes por situaciones imputables al mismo	Por atraso en el suministro de los bienes solicitados por el Jefe de Conservación de Unidad y no sea atendida dentro de los 5 días hábiles siguientes a partir de que el licitante reciba el vale de reacciones.	Por cada día natural que exceda el nivel de suministro	1% sobre el valor total de Lo incumplido sin incluir el I.V.A	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Jefe de Conservación de Unidad	Administrador del contrato
Cuando "El Licitante" no dé cumplimiento al canje o recolección de los bienes con defectos o vicios ocultos	Por no dar cumplimiento al canje de bienes deficientes en un plazo que no exceda de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.	Por cada día natural que exceda el nivel de suministro	1% sobre el valor total de Lo incumplido sin incluir el I.V.A	Hasta por el monto de la garantía de cumplimiento	Jefe de Conservación de Unidad	Administrador del contrato

Con fundamento en lo previsto en el artículo 97 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato. Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que el licitante presente para su cobro.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la LAASSP es el equivalente al monto de la garantía cuando el licitante sea sujeto a la aplicación de penas convencionales no resultará procedente la deductiva por incumplimiento de igual manera de aplicar la deductiva no procederán las penas convencionales.

I) EN SU CASO, MECANISMOS REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

Queda establecido igualmente que el licitante otorga un plazo de garantía de tres meses por deficiencias o anomalías que presentan los artículos que entregue, sin perjuicio de cumplir con los plazos de garantía que para determinados productos otorgue el fabricante. El instituto hará valer ante el licitante el contenido de esta obligación, al momento en que detecte la irregularidad en el material.

El licitante se obliga a realizar la entrega del material indicado en el requerimiento en las cantidades y especificaciones solicitadas, en cada uno de los lugares que se le indiquen para las diversas unidades. El licitante se obliga a suministrar al Instituto única y exclusivamente el material de las marcas y costos que se especifican y establecen en la lista de precios unitarios respectiva en su propuesta económica.

El Instituto, por conducto del administrador del contrato, solicitará directamente al licitante, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

El licitante deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

El licitante se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta del licitante, previa notificación del IMSS.

J) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, QUE EN SU CASO APLIQUEN, LAS CUALES DEBEN INDICAR, SEGÚN SEA EL CASO:

No aplica.

K) PRECISAR LA FORMA DE PAGO PARA LO CUAL DEBERÁN ESPECIFICAR EL TIPO DE MONEDA Y SI SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O EN PAGOS PROGRESIVOS CONFORME A LAS ENTREGAS PROGRAMADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

De conformidad con el Artículo 51 de la LAASSP, el pago se realizará en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega por parte del participante adjudicado, de lo siguiente:

A) Representación Impresa del comprobante fiscal digital (CFDI), que reúna los requisitos fiscales respectivos, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT:

Razón Social: Instituto Mexicano del Seguro Social

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IMS421231145

Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma N° 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc

Código Postal 06600, Ciudad de México

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (clave 603)

Uso de CFDI: Clave S01 "sin efectos fiscales"

La representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), debe cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:

- El número de proveedor,
- Número de contrato, orden de servicio y/o pedido,
- Número de fianza, denominación social de la afianzadora,
- Relación de los bienes y/o servicios entregados,
- Firma de autorización en la representación impresa del CFDI.
- Cumplir con los requisitos de pago del **ANEXO 2 VIGENTE** de la **Normatividad de pago de las cuentas contables; 42062530, 42062529, 42060906, 42060909, 42062441**, mismo que deberá ser entregado en las ventanillas del Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, la Oficina de Trámite de Erogaciones, está ubicado en Av. Cuauhtémoc 255, Colonia Moderna, C.P. 78250, San Luis, S.L.P. dentro del horario de atención de las 9:00 horas a las 13:00 horas.

Los bienes y/o servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo con lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para la validación de dichos comprobantes el participante adjudicado deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Participantes de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El participante adjudicado se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Participantes, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato y/o pedido, para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet), en su caso.

B) En caso de que el participante adjudicado presente su comprobante fiscal digital (CFDI), con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

C) El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto el participante adjudicado deberá proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

D) El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del participante adjudicado está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados, para tal efecto deberá presentar en el Departamento de Finanzas, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques, sucursal y plaza, así como, número de participante adjudicado asignado por el IMSS.

Anexo a la solicitud deberá el participante adjudicado, presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

En caso de que el participante adjudicado solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN)

E) En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes y/o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al participante adjudicado las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato y/o pedido, respectivo, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

En caso de aplicar, el contrato y/o pedido, deberá señalar que el participante adjudicado deberá entregar el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet) a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

El participante adjudicado que entregue bienes y/o servicios al Instituto, y que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato y/o pedido, o en su caso, el Titular del Área Requiriente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", asimismo el participante adjudicado podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el "EL INSTITUTO".

Asimismo, el Instituto aceptará del participante adjudicado, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B último párrafo, de la Ley del Seguro Social que este autoriza que se le aplique los recursos derivados del contrato y/o pedido, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor del instituto.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

El participante adjudicado cuyo monto adjudicado exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) se requerirá a los proveedores, la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, todas en sentido positivo y vigentes, a efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda, mismas que tendrán una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

También deberá anexar copia de la "Constancia de Situación Fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", debiendo realizar la solicitud de situación ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) vigente y positiva, misma que tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión.

En caso de que el participante adjudicado no adjunte la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" o no esté vigente y/o sea negativa, no se recibirá su documentación, e informará que deberá obtener la citada Opinión, o en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaración o pagar sus créditos fiscales ante la Subdelegación que le corresponda o en caso de que no esté vigente, que deberá obtenerla nuevamente.

En caso de que el participante adjudicado reciba pagos en exceso deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del "EL INSTITUTO".

IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes y/o servicios objeto del procedimiento de contratación serán pagados por el participante adjudicado conforme a la legislación aplicable en la materia.

El Instituto sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERMINACIÓN ANTICIPADA

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato y/o pedido, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios objeto del presente Contrato y/o pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a el Instituto se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos el Instituto reembolsará al participante adjudicado los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

L) ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS O PRESTADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

Durante la vigencia del contrato, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones establecidas, "El Instituto" no dará por **recibidos y aceptados** los bienes y/o servicios.

M) EN CASO DE QUE SE SOLICITE EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO, DEBERÁ SEÑALARSE EL PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL MISMO, EL CUAL DEBE AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 13, 45 FRACCIONES IX Y X DE LA LAASSP Y 81 FRACCIÓN V DEL RLAASSP, Y EL NUMERAL 4.2.7 DEL MAAGAASSP. ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL ANTICIPO.

No aplica.

N) AVISO DE PRIVACIDAD, ASÍ COMO LA PRECISIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PARA BIENES O SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ALINEADO A LA POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE TIC, CUANDO SE CONSIDERE APLICABLE.

No aplica.

O) SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL CASO DE ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ASÍ LO AMERITEN A JUICIO DEL ÁREA REQUERENTE Y/O TÉCNICA, MISMA QUE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, INDICARÁ EL MONTO O PORCENTAJE POR EL CUAL DEBERÁ CONSTITUIRSE LA PÓLIZA RESPECTIVA, SIN QUE ESTA PUEDA SER INFERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O, EN SU CASO, DEL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO. EN ESTOS CASOS, CUANDO EL PROVEEDOR LLEGASE A CONTAR CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL GLOBAL, PODRÁ ENTREGAR AL ÁREA CONTRATANTE EL ENDOSO QUE GARANTICE EL CONTRATO O CONVENIO QUE SE CELEBRE, MISMO QUE DEBERÁ CORRESPONDER AL MONTO O PORCENTAJE QUE SE HUBIERA ESTABLECIDO, SIN QUE SEA NECESARIO EXIGIRLE LA PRESENTACIÓN, EXHIBICIÓN O ENTREGA DE LA PÓLIZA ORIGINAL.

No aplica.

P) TRATÁNDOSE DE REUNIONES, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, CURSOS, CAPACITACIONES, ASAMBLEAS, JUSTAS DEPORTIVAS Y, EN GENERAL, CUALQUIER TIPO DE EVENTO O ACTO EN EL QUE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS PARTICIPEN FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL IMSS, SE DEBERÁ CONTAR CON LOS DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA MATERIA.

No aplica.

Lo anterior de conformidad con el numeral 4.24.4 "Términos y Condiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 03 "PROPUESTA ECONÓMICA"

Formato de la Propuesta Económica, relativo al numeral 4.1.2. Incisos A. y B.

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE ____ DE 2025.

LICITACIÓN PÚBLICA CON NUMERO DE PROCEDIMIENTO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**

No. DE PREI IMSS: _____ FABRICANTE. (). DISTRIBUIDOR. ().

R.F.C.: _____ RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE: _____

DOMICILIO: _____

TEL.: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

ESTRATIFICACIÓN MIPYMES: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

SE ADJUNTA ARCHIVO EDITABLE EXCEL EN COMPRANET
PEGUE AQUÍ SU PROPUESTA ECONOMICA

SE ESTABLECE QUE TANTO LOS IMPORTES PARCIALES COMO EL IMPORTE TOTAL SOLO SERÁN UTILIZADOS POR LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR EL LICITANTE GANADOR, YA QUE EL ALCANCE DEL **CONTRATO** A FIRMAR ESTÁ DEFINIDO POR LOS MONTOS MÍNIMO Y MÁXIMO Y POR LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE CONTRATAN.

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS **PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**.

LOS BIENES O SERVICIOS PROPUESTOS, SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR EL IMSS Y QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 1 "REQUERIMIENTO Y ANEXO TÉCNICO"** DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN **DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS**, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 04 "ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso A)

ESCRIBIR SU NOMBRE MANIFIESTO BAJO PROTESTA A DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME POR SI O MI REPRESENTADA PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES EN LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DENOMINADA:
ESCRIBIR NOMBRE PERSONA MORAL.

DATOS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ESCRIBIR AQUÍ SU RFC			
DOMICILIO: (LOS DATOS AQUÍ REGISTRADOS CORRESPONDERÁN AL DEL DOMICILIO FISCAL DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS)			
CALLE Y NÚMERO:	ESCRIBIR AQUÍ SU CALLE Y NÚMERO		
COLONIA:	ESCRIBIR AQUÍ SU COLONIA		
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ESCRIBIR AQUÍ SU DELEGACIÓN O MUNICIPIO		
CÓDIGO POSTAL:	ESCRIBIR AQUÍ SU CÓDIGO POSTAL		
ENTIDAD FEDERATIVA:	ESCRIBIR AQUÍ SU ENTIDAD FEDERATIVA		
TÉLEFONO FIJO:	ESCRIBIR AQUÍ SU TÉLEFONO FIJO		
TÉLEFONO MÓVIL:	ESCRIBIR AQUÍ SU TÉLEFONO MÓVIL		
FAX:	ESCRIBIR AQUÍ SU FAX		
CORREO ELECTRÓNICO:	ESCRIBIR AQUÍ SU CORREO ELECTRÓNICO		
APODERADO:			
APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL: (NOMBRE, DOMICILIO, TÉLEFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO)			
DOCUMENTO PARA ACREDITAR PERSONALIDAD Y FACULTADES. (ESCRITURA PÚBLICA Y MODIFICACIONES, FECHA Y DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO)			
DATOS PERSONAS MORALES.			
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:		ESCRIBIR AQUÍ NÚMERO ACTA CONSTITUTIVA	
FECHA:	ESCRIBIR AQUÍ SU FECHA	DURACIÓN:	ESCRIBIR AQUÍ
DATOS NOTARIO PÚBLICO:		NOMBRE, NÚMERO Y DOMICILIO DEL NOTARIO PÚBLICO (ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA)	
NÚMERO NOTARIO:	ESCRIBIR AQUÍ NÚMERO NOTARIO	LUGAR:	ESCRIBIR AQUÍ EL LUGAR
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:			
ESCRIBIR AQUÍ SU OBJETO SOCIAL...			
RELACIÓN DE SOCIOS Y/O ACCIONISTAS:			
1	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
2	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
3	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
4	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA QUE INCIDAN CON EL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO:			
SEÑALAR NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ, ASÍ COMO LA FECHA Y LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)			

SE ADJUNTAN A ESTE ESCRITO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ 1.- COPIA SIMPLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- ✓ 2.- COPIA DEL PODER NOTARIADO QUE LO ACREDITE COMO REPRESENTANTE LEGAL.
- ✓ 3.- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER (PERSONA FÍSICA) O ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN CASO DE SER (PERSONA MORAL).
- ✓ 4.- COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL RECIENTE (R.F.C.).

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE SE REALICEN EN CUALQUIER MOMENTO A LOS DATOS O DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SEA SUSCRITO CON EL INSTITUTO, DEBERÁN SER COMUNICADOS A ÉSTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE GENEREN, REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.1.3. EN SU INCISO A), DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.

PROTESTO LO NECESARIO

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 05 "MANIFESTACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES"
Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso B)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL), DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE NUESTRO(S) CORREO(S) ELECTRÓNICO(S), PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, EN EL CUAL ACEPTO EXPRESAMENTE QUE ÉSTE(OS) SERVIRÁ(N) COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN DE CUALQUIER ACTO DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, QUE DERIVE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, CON INDEPENDENCIA DE AQUELLAS QUE DEBAN DE SER PERSONALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ASÍ COMO NUESTRO DOMICILIO Y NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS, SON LOS SIGUIENTES:

CORREO ELECTRÓNICO 1:	ESCRIBIR AQUÍ SU CORREO ELECTRÓNICO 1.
CORREO ELECTRÓNICO 2:	ESCRIBIR AQUÍ SU CORREO ELECTRÓNICO 2.

CALLE Y NÚMERO:	ESCRIBIR AQUÍ SU CALLE Y NÚMERO.
COLONIA:	ESCRIBIR AQUÍ SU COLONIA.
DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ESCRIBIR AQUÍ SU DELEGACIÓN O MUNICIPIO.
CÓDIGO POSTAL:	ESCRIBIR AQUÍ SU CÓDIGO POSTAL.
ENTIDAD FEDERATIVA:	ESCRIBIR AQUÍ SU ENTIDAD FEDERATIVA.

NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS:	ESCRIBIR AQUÍ SU NUMERO DE PROVEEDOR IMSS.
---------------------------	--

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3.** EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO B)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 06 "ESCRITO DE NACIONALIDAD MEXICANA"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso C)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ES DE **NACIONALIDAD MEXICANA**.

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3**. EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO C)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 07 "FORMATO DE LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso D)

(PRESENTAR EN CASO DE APLICAR)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.**

P R E S E N T E .

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PRESENTE PROPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, MANIFIESTO, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE MI REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", EL QUE SUSCRIBE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN EL SUPUESTO DE QUE ME SEA ADJUDICADO EL CONTRATO RESPECTIVO, LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA Y SUMINISTRARÉ, BAJO LA PARTIDA _____, SERÁ(N) PRODUCIDO(S) EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CONTARÁ(N) CON UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE CUANDO MENOS EL 65%*, O ____% COMO CASO DE EXCEPCIÓN RECONOCIDO EN LA REGLA 11 O 12 DE LAS CITADAS REGLAS.

DE IGUAL FORMA, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE TENGO CONOCIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EN ESTE SENTIDO, ME COMPROMETO, EN CASO DE SER REQUERIDO, A ACEPTAR UNA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE EL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES AQUÍ OFERTADOS, A TRAVÉS DE LA EXHIBICIÓN DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE Y/O A TRAVÉS DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA DE LA PLANTA INDUSTRIAL EN LA QUE SE PRODUCEN LOS BIENES, CONSERVANDO DICHA INFORMACIÓN POR TRES AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA CONVOCANTE.

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3.** EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO D)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 08 "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP"
Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso E)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA Y LAS PERSONAS QUE FORMA PARTE DE ÉSTA, NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS **SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN **INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY O DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, TAL COMO LO ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXIV, 50 Y 60, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY.**

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3.** EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO E)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 09 "DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso F)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.**

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN VI, INCISO F Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL 39 DE SU REGLAMENTO; Y PARA EFECTOS DE PRESENTAR PROPOSICIÓN Y EN SU CASO PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESTE INSTITUTO:

ME PERMITO MANIFESTAR **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ABSTENDRÁ POR SI MISMA O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE LE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIONA LOS DEMÁS PARTICIPANTES; ASIMISMO QUE DICHA EMPRESA POR SÍ MISMA O POR INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE LLEVAR A CABO CUALQUIER ACTO QUE IMPLIQUE TRASGRESIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO A LO DISPUESTO EN GENERAL POR LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA.

MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO EL(LOS) PRODUCTO(S) QUE OFERTO NO SE ENCUENTRAN SANCIONADOS.

MANIFIESTO CONOCER QUE EL QUE SUSCRIBE Y/O MI REPRESENTADA SON SUJETOS A LA LEY DE GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN LO ESTABLECIDO EN SUS ARTÍCULOS 1, 2, FRACCIÓN III, 4 FRACCIÓN III, 24 Y 25 RELATIVOS A LA "INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS MORALES", ENTRE OTROS, Y EN SU CASO, SER SUJETO DE RESPONSABILIDAD EN TÉRMINOS DE DICHA LEY.

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3.** EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO F)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 10 "ESCRITO DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso G)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, DECLARO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME OBLIGO A LIBERAR AL IMSS DE TODA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE CON MOTIVO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR, PATENTES, MARCAS U OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3.** EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO G)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 11 "MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso H)

NOTA: FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.

EL LICITANTE PRESENTARÁ ESTE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CASO DE QUE NO PRESENTE EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MIPYME.

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**, EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA **(ANOTAR EL NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE)** PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE PROPUESTA.

AL RESPECTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE MI REPRESENTADA ESTÁ CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **(ESCRIBIR EL RFC DEL LICITANTE)**, Y ASIMISMO QUE CONSIDERANDO LOS CRITERIOS (SECTOR, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES Y VENTAS ANUALES) ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE JUNIO DE 2009.

MI REPRESENTADA TIENE UN TOPE MÁXIMO COMBINADO DE **(1)**, CON BASE EN LO CUAL SE ESTRATIFICA COMO UNA EMPRESA

(MARQUE CON UNA EQUIS "X" EL TAMAÑO DE LA EMPRESA, CONFORME AL RESULTADO DE LA OPERACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR).

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

DE IGUAL FORMA DECLARO QUE LA PRESENTE MANIFESTACIÓN LA HAGO TENIENDO PLENO CONOCIMIENTO DE QUE A PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN FALSA, ALTERADA O LA SIMULACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS O REGLAS ESTABLECIDAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR UNA AUTORIZACIÓN, UN BENEFICIO, UNA VENTAJA O DE PERJUDICAR A PERSONA ALGUNA, SON INFRACCIONES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 81 A 83 DEL MISMO ORDENAMIENTO JURÍDICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3. EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO H)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

❖ **(1)**: Sustituir por el valor que dé como resultado de la operación, de conformidad con el instructivo de llenado del formato de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyMEs), "siguiente página".





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO INFOMATIVO 11 BIS (ONCE BIS) "INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES) DEL ANEXO 11".

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el DOF el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

(1). Señalar el Número que resulte de la aplicación de la expresión.

$\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%.$

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <https://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

EL RESULTADO ANOTARLO EN LA PARTE SOMBREADA DE **AMARILLO**, PERO EN LA HOJA ANTERIOR (ANEXO 14), DONDE DICE:

Mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de **(1)**, con base en lo cual se estratifica como una empresa





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 12 "MANIFIESTO DE ACUERDO COMPRANET 2023"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso I)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)**, DECLARO ACEPTACIÓN DE QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y, EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL IMSS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL **NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET 5.0", AHORA COMPRANET 2023.**

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3.** EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO I)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 13 "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso j)

(PRESENTAR EN CASO DE APLICAR)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

- A) ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**"; QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO "**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

3.1 **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA _____.

B) MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Y CON LO DISPUESTO EN LOS

ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"LAS PARTES" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE _____ **(LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)**", PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUEDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO Y/O PEDIDO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 14 "FORMATO DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL"
Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso K)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE LOS DOCUMENTOS CONTENIDOS EN MI PROPUESTA Y REMITIDA A LA CONVOCANTE PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NUMERO **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**, CONTIENE INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y COMERCIAL RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

Nº	DOCUMENTO (1)	INFORMACIÓN A CLASIFICAR (2)	FUNDAMENTACIÓN (3)	MOTIVACIÓN (4)

- (1) SEÑALAR EL DOCUMENTO DE LA PROPOSICIÓN QUE CONTIENE INFORMACIÓN CLASIFICADA.
- (2) PRECISAR QUE RUBRO O INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO ES SUJETO DE CLASIFICACIÓN POR CONTENER INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL.
- (3) INDICAR EN QUÉ ARTÍCULOS DE LA LFTAIP, LGTAIP O DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS APLICABLES, FUNDAMENTA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, YA SEA RESERVADA O CONFIDENCIAL.
- (4) INDICAR LOS MOTIVOS Y/O RAZONES POR LOS CUALES LA INFORMACIÓN SEÑALADA DEBE SER CONSIDERADA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE CLASIFICACIÓN.

(EL LICITANTE DEBERÁ DE FUNDAMENTAR Y MOTIVAR CADA UNO LOS NUMERALES DE SU PROPUESTA ADMINISTRATIVA-LEGAL Y/O TÉCNICA QUE CONSIDERE INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL. CABE SEÑALAR QUE DE NO CLASIFICARSE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS ANTES SEÑALADOS, LA INFORMACIÓN PRESENTADA COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN ADMINISTRATIVA - TÉCNICA LEGAL - ECONÓMICA TENDRÁ TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA LFTAIP, ASÍ COMO EL NUMERAL CUADRAGÉSIMO DEL "ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 15 DE ABRIL DEL 2016 .)

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3. EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO K)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 15 "CONFLICTO DE INTERESES"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso L)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.**

P R E S E N T E .

QUIEN SUSCRIBE **(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO)**, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO SE ENCUENTRA APEGADO AL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX**, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE A LA LETRA INDICA "CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA.

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO, NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN **CONFLICTO DE INTERÉS**, LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3**. EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO L)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

ANEXO 15 BIS "ACUSE Y MANIFIESTO DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso L)

"ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"

Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el **Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones**", de acuerdo con el numeral **13** de la presente Convocatoria.

Los particulares formularán el manifiesto a través de la siguiente dirección electrónica: <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición.

PRESENTAR ACUSE Y MANIFIESTO EN ORIGINAL COMO LO ARROJA EL SISTEMA





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 16 "AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL IMSS"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso M)

EL IMSS, CON DOMICILIO EN LA CALLE AVENIDA DE LOS CONVENTOS 107-111, COLONIA HOGARES FERROCARRILEROS PRIMERA SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 78436, SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, SAN LUIS POTOSÍ, ES RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

¿QUÉ DATOS PERSONALES SE RECABAN Y PARA QUÉ FINALIDAD?

LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABARÁN SON: DATOS DE IDENTIFICACIÓN, DATOS DE CONTACTO Y DATOS PATRIMONIALES Y/O FINANCIEROS.

NO SE RECABARÁN DATOS PERSONALES SENSIBLES.

LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN INCORPORADOS Y TRATADOS EN LOS EXPEDIENTES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE EFECTÚE EL IMSS, EN LOS CUALES TENGA ALGUNA PARTICIPACIÓN COMO OFERENTE Y/O PROVEEDOR; LO ANTERIOR PARA LAS SIGUIENTES FINALIDADES:

- ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y/O PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO IDENTIDAD, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS, ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS Y CONCILIACIÓN.
- REALIZAR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS, PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS Y CONCILIACIÓN.
- FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
- DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES QUE MARCA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (POR LO QUE SE REFIERE A NOMBRE Y FIRMA DE LICITANTES, PROVEEDORES ADJUDICADOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES).
- ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (POR LO QUE SE REFIERE A NOMBRE Y FIRMA DE LICITANTES, PROVEEDORES ADJUDICADOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES).

PARA DICHAS FINALIDADES NO ES NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

FUNDAMENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXVIII, 22 FRACCIONES I, V Y VIII, 26, 27, 28 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 23, 68, 70 FRACCIÓN XXVIII Y 121 DE LA LGTAIP; 251 FRACCIONES IV Y V DE LA LSS, 29 FRACCIÓN VII, 33 BIS CUARTO PÁRRAFO, 37 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN IV, 56 DE LA LAASSP, 35 FRACCIÓN II, 39 FRACCIÓN III, INCISO I) Y FRACCIÓN VI, 44 FRACCIÓN II, 48 FRACCIONES V Y VI DEL RLAASSP, ARTÍCULO 32-D DEL CFF, LAS POBALINES, ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NUMERAL 7.1.3.1 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y EL ACUERDO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DEBERÁN REMITIR A LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO POR TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA O EN MEDIO MAGNÉTICO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS MISMAS PODRÁN REQUERIR A LOS PROVEEDORES PARA QUE ÉSTOS ACREDITEN SU PERSONALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE ABRIL DE 1997.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

SE INFORMA QUE NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS.

¿DÓNDE SE PUEDEN EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, CORRECCIÓN/RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO)?

USTED PODRÁ PRESENTAR SU SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IMSS UBICADA EN AV. PASEO DE LA REFORMA, NO. 476, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, O BIEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN LA PÁGINA: [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSARENCIA.ORG.MX/](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/), O EN EL CORREO ELECTRÓNICO: UNIDAD.ENLACE@IMSS.GOB.MX.

SI DESEA CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO, PUEDE ACUDIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y/O ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN CITADA.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD

EL PRESENTE AVISO DE PRIVACIDAD PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES, CAMBIOS O ACTUALIZACIONES DERIVADAS DE NUEVOS REQUERIMIENTOS LEGALES O POR OTRAS CAUSAS.

EN CASO DE QUE SE EFECTÚEN CAMBIOS, LOS MISMOS SE COMUNICARÁN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET INSTITUCIONAL, WWW.1MSS.GOB.MX, O BIEN DE MANERA PRESENCIAL EN NUESTRAS INSTALACIONES.

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), ES RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES QUE NOS PROPORCIONE, LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS (LGPDPSO), Y DEMÁS NORMATIVIDAD QUE RESULTE APLICABLE.

¿PARA QUÉ FINALIDADES RECABAMOS SUS DATOS?

ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y/O PERSONALIDAD JURÍDICA, ASÍ COMO IDENTIDAD, CON MOTIVO DE SU PARTICIPACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EN LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS, ASÍ COMO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS Y CONCILIACIÓN.

- REALIZAR NOTIFICACIONES RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS MODIFICATORIOS, PROCEDIMIENTOS DE RESCISIÓN DE CONTRATOS Y CONCILIACIÓN.
- FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.
- DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES QUE MARCA LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (POR LO QUE SE REFIERE A NOMBRE Y FIRMA DE LICITANTES, PROVEEDORES ADJUDICADOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES).
- ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN RELACIONADAS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN (POR LO QUE SE REFIERE A NOMBRE Y FIRMA DE LICITANTES, PROVEEDORES ADJUDICADOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES).

¿CON QUIÉN COMPARTIMOS SU INFORMACIÓN PERSONAL Y PARA QUÉ FINES?

SE INFORMA QUE NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES, SALVO AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE QUE ESTÉN DEBIDAMENTE FUNDADOS Y MOTIVADOS.

SI DESEA CONOCER NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, PUEDE CONSULTARLO EN EL SITIO DE INTERNET INSTITUCIONAL, WWW.IMSS.GOB.MX, O BIEN DE MANERA PRESENCIAL EN NUESTRAS INSTALACIONES.

HE LEÍDO EL AVISO DE PRIVACIDAD Y DOY MI CONSENTIMIENTO PARA QUE LOS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS CONFORME A LOS FINES SEÑALADOS EN EL MISMO.

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3.** EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO M)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 17 "MANIFIESTO DE CONOCER LA LAASSP"

Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso N)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL)**, MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3.** EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO N)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 18 "MANIFIESTO DE RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS"
Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso O)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

(NOMBRE DEL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE ANEXO) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA **(NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)**, DECLARO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** LO SIGUIENTE:

QUE, EN EL CASO DE **DEFECTO O VICIO OCULTO DE LOS BIENES ADJUDICADOS O SERVICIOS PRESTADOS**, ME COMPROMETO A REALIZAR EL CAMBIO DE LOS BIENES O DAR RESPUESTA INMEDIATA AL DETALLE DEL SERVICIO REALIZADO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE **5 (CINCO) DÍAS HÁBILES** POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN RECIBIDA, SIN COSTO ALGUNO PARA "EL INSTITUTO".

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3.** EN LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO O)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025.**

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 19 "MANIFESTACIÓN DE UTILIZAR SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS ESPECIALIZADAS"
Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso P)
(PRESENTAR EN CASO DE APLICAR)

SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., A ____ DE _____ DE 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN SAN LUIS POTOSÍ
CONVOCANTE.

P R E S E N T E .

QUIEN AL CALCE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE (MARQUE SOLO UNO):

☐ PERSONA FÍSICA

☐ REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA MORAL

☐ PERSONA FÍSICA, QUE PRESENTA SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SIGUIENTES: **NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES)**

☐ REPRESENTANTE LEGAL DE PERSONA MORAL, QUE PRESENTA SU PROPUESTA EN FORMA CONJUNTA CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SIGUIENTES: **NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) FÍSICA(S) O MORAL(ES)**

MANIFIESTO, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LO SIGUIENTE (MARQUE UNO):

☐ A LA FECHA, NO ME(NOS) ENCUENTRO(ENCONTRAMOS) SUBCONTRATANDO ALGÚN SERVICIO U OBRA ESPECIALIZADA PARA LLEVAR A CABO MIS(NUESTRAS) OPERACIONES COTIDIANAS, EN EL CUMPLIMIENTO DE MI(NUESTRO) OBJETO SOCIAL, O PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ENAJENACIÓN DE BIENES QUE PRETENDO(PRETENDEMOS) REALIZAR A FAVOR DE ESE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

☐ A LA FECHA, SI ME(NOS) ENCUENTRO(ENCONTRAMOS) SUBCONTRATANDO ALGÚN SERVICIO U OBRA ESPECIALIZADA PARA LLEVAR A CABO MIS(NUESTRAS) OPERACIONES COTIDIANAS, EN EL CUMPLIMIENTO DE MI(NUESTRO) OBJETO SOCIAL, O PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O ENAJENACIÓN DE BIENES QUE PRETENDO(PRETENDEMOS) REALIZAR A FAVOR DE ESE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON LAS SIGUIENTES PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RFC	NÚMERO DE FOLIO DEL AVISO PRESENTADO ANTE EL REGISTRO DE PRESTADORAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS U OBRAS ESPECIALIZADAS

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LAS BASES DE CONVOCATORIA, EN EL **NUMERAL 4.1.3. EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA** EN SU **INCISO P)**, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS Y USOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL SAN LUIS POTOSÍ

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

BASES DE CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR023-N-41-2025

ANEXO 20 "CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"
Requisito de la Documentación Legal Administrativa, relativo al numeral 4.1.3. Inciso Q)

El licitante deberá presentar las opiniones **(SAT)**, **(IMSS)**, e **(INFONAVIT)** debiendo estar vigentes, positivas y a nombre del licitante.

(SAT); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones fiscales" emitida por el S.A.T.,

(IMSS); "Opinión del cumplimiento POSITIVA y VIGENTE de obligaciones en materia de Seguridad Social" expedida por el IMSS, con fecha de expedición a NO mayor de 15 días a la fecha de su presentación, si no hay trabajadores dados de alta presentar la Opinión de cumplimiento SIN OPINION de conformidad con los **ACUERDOS número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR y ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR**, e

(INFONAVIT) ; "Opinión de cumplimiento POSITIVA y VIGENTE en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" expedida por el INFONAVIT, esta última de conformidad con el "ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos" publicado en la cuarta sección del Diario oficial el 28 de junio de 2017., conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación (CFF), lo anterior con fundamento en lo establecido en el inciso j) de la fracción VI del artículo 39 del RLAASSP, así como el numeral 4.19 de las POBALINES.

NOTA IMPORTANTE:

ESTAS 3 OPINIONES (CONSTANCIAS) SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL COMO LOS ARROJAN LOS SISTEMAS, NO EN HOJAS MEMBRETADAS DE LA EMPRESA, PARA QUE NO SE PIXEE EL (QR) YA QUE SON VERIFICABLES Y DEBERÁN SER LEGIBLES.

